

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

LA TERRITORIALIDAD DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE EL  
NARCOTRÁFICO: ESTUDIO DE CASO DE LA REGIÓN BRUNCA EN EL PERÍODO  
2005 AL 2020.

Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en  
Ciencias Políticas para optar al grado y título de Maestría Académica en Ciencias Políticas

PAULA CAMILA RODRÍGUEZ VILLALTA

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

2024

## DEDICATORIA

A Tatiana, mi madre;  
Beatriz, mi amiga  
y Mariana, mi prima.

*Su memoria es eterna*

## AGRADECIMIENTO

Esta investigación no habría sido posible sin el apoyo de mi Comité Asesor, que desde el principio de la Maestría estuvieron en este proyecto. Gracias Alberto “Beto”, Gerardo y Tania. También agradezco a los profesores de la Escuela de Ciencias Políticas y del Posgrado de Ciencias Políticas. Principalmente, el apoyo de los profesores Felipe y Ronald. A mis compañeros de Bachillerato y del Posgrado, con quienes compartí una década de mi vida en las aulas. Un gran agradecimiento a Pablo, Joha, Sara, Ire, Stefy, Lucia, Feli, Sebas, JP, Guadalupe, Ayleen, Mariana, Melissa (Q.E.P.D), Valeria, Soro, José Achoy, Domián y todas las personas que estuvieron para mí.

El apoyo de mis amistades más cercanas en estos años ha sido fundamental para poder seguir trabajando y terminar este proyecto. Principalmente, aquellos que me guiaron en los objetivos de este. Les agradezco enormemente su apoyo: Pablo Soto, Eduardo, Luis Siles y Priscila. A las personas de las comunidades y a los miembros de la Fuerza Pública que me dieron su espacio para entender lo que debía hacer sin ser ambiciosa, pero con la meta clara. A mis compañeras y quienes me dieron su tiempo: Cristina, Karla y Wendy. Y a Ana María por su apoyo en mi idea de crear mapas.

A mi familia: mi papá, mi hermana, mi sobrina y mi abuelita. A quienes les estoy eternamente agradecida de acompañarme en la vida. Y mi núcleo: Alonso y Caya. A quienes les debo mi felicidad en esta etapa de mi vida.

Y a la Universidad de Costa Rica. Espacio único de creación, crítica, aprendizaje y libertad. Me dio mucho para crecer y marcó mi camino a través de las aulas, de RadioU, de la FEUCR y las calles.

Esta Tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Académica en Ciencias Políticas.

---

[Máster Nils Ramírez Arguedas]  
**Representante del Decano**  
**Sistema de Estudios de Posgrado**

---

[Doctor Alberto Cortés Ramos]  
**Profesor Guía**

---

[Doctora Tania Rodríguez Echavarría]  
**Asesora**

---

[Doctor Gerardo Hernández Naranjo]  
**Asesor**

---

[Máster Fernando Zeledón Torres]  
**Representante**  
**Programa de Posgrado en Ciencias Políticas**

---

[Paula Camila Rodríguez Villalta]  
**Sustentante**

## TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
Esta Tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de .....	iv
TABLA DE CONTENIDO .....	v
RESUMEN EN ESPAÑOL .....	viii
ABSTRACT .....	ix
LISTA DE CUADROS .....	x
LIST DE FIGURAS .....	xi
LISTA DE ABREVIATURAS .....	xii
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....	1
1.1 Planteamiento del Problema de Investigación .....	3
1.2 Región Brunca: características del territorio y la población .....	3
1.3 Estado del arte.....	6
1.4 Marco Conceptual .....	21
1.4.1 Política Pública.....	22
<b>1.4.1.1 Política Pública desde la seguridad .....</b>	<b>25</b>
<b>1.4.1.2 Política Pública desde la territorialidad .....</b>	<b>27</b>
1.4.2 Territorio .....	30
1.4.3 Seguridad .....	34
1.5 Justificación .....	37
1.6 Pregunta de investigación .....	39
1.7 Objetivo General.....	39
1.7.1 Objetivos Específicos .....	40
1.8 La estrategia metodológica de la investigación.....	41
1.8.1 Implicaciones de la pandemia por el COVID 19: trabajo de campo y en las comunidades .....	49

<b>CAPÍTULO 2. TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS: DATOS E IMPLICACIONES EN COSTA RICA Y EL CASO DE ESTUDIO DE LA REGIÓN BRUNCA .....</b>	<b>51</b>
2.1 Narcotráfico en Costa Rica .....	51
2.2 Costa Rica como ruta y centro de operación del tráfico ilícito.....	52
2.3 Situación del tráfico de drogas en la Región Brunca.....	60
<b>CAPÍTULO 3. ENFOQUE DE TERRITORIALIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD .....</b>	<b>68</b>
3.1 Plan Nacional de Desarrollo .....	68
3.2 Plan Nacional sobre Drogas.....	75
PND 2005 al 2007.....	76
PND 2008 al 2012.....	78
PND 2013 al 2017.....	83
3.2.1 Balance general .....	87
3.3 Estrategia País para el Fortalecimiento Institucional en la Interdicción de Drogas y Precursores Químicos en Costa Rica .....	89
3.4 Política Nacional Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz (POLSEPAZ).....	91
3.5 Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades Costa Rica (PLANOVI).....	95
3.6 Plan Estratégico Institucional .....	97
3.7 Políticas del Ministerio de Seguridad Pública.....	105
<b>CAPÍTULO 4. OPERACIONALIZACIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD .....</b>	<b>110</b>
4.1 Ministerio de Seguridad Pública: sujeto de estudio desde su conformación y presupuesto .....	110
4.2 Operacionalización territorial del Ministerio de Seguridad Pública para la atención al narcotráfico ...	124
4.3 Sembremos Seguridad.....	128
<b>CAPÍTULO 5. PERCEPCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD DESDE LA COMUNIDAD Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA .....</b>	<b>136</b>
5.1 Imaginarios y perspectivas de las comunidades de la Región Brunca a la dinámica del narcotráfico y la relación con el Ministerio de Seguridad Pública.....	136
5.2 Más allá de la institución .....	150
<b>CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES.....</b>	<b>156</b>
6.1 Logros y limitaciones de la investigación.....	157
6.2 Alcances y limitaciones de la operacionalización territorial de las políticas públicas de seguridad.....	158
6.3 El resultado de lo teórico y lo metodológico .....	162

6.4 Resultados sobre el análisis de las entrevistas y la investigación.....	164
6.5 Planteamientos para una Política Pública de Seguridad en atención al narcotráfico .....	167
<b>FUENTES BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>171</b>
<b>APÉNDICE.....</b>	<b>180</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>272</b>
Anexo 1.....	272
Anexo. 2.....	272
Anexo 3.....	274

## RESUMEN EN ESPAÑOL

En esta tesis se problematiza sobre la expresión territorial de la política pública de seguridad frente al narcotráfico en Costa Rica y se presentan los resultados de una investigación exploratoria sobre las limitaciones y alcances de la operacionalización de dicha política en la Región Brunca, por parte del Ministerio de Seguridad Pública, durante el periodo 2005 al 2020.

En el proyecto de investigación se plantearon cuatro objetivos específicos: 1) identificar los enfoques territoriales de las políticas públicas de seguridad para el narcotráfico; 2) describir las dimensiones territoriales de las políticas de seguridad del Ministerio de Seguridad Pública considerando sus elementos técnicos y la operacionalización en la Región Brunca; 3) caracterizar las principales manifestación del tráfico ilícito de drogas: marihuana y cocaína en el territorio nacional y en la Región Brunca; 4) analizar perspectivas de actores políticos y sociales sobre los alcances y limitaciones del accionar del MSP en la Región Brunca para la atención del narcotráfico

En conclusión, en 15 años, referentes al análisis de esta investigación, se logra observar que el MSP ha generado y ha estado involucrado en política pública de seguridad para la atención del narcotráfico desde un enfoque nacional y desde la prevención del consumo. En cuanto a la Región Brunca, esta conclusión es evidente no solo en el análisis documental, también, desde la perspectiva e imaginarios de las comunidades, y los tomadores de decisión de este Ministerio.

## **ABSTRACT**

This thesis problematizes the territorial expression of public security policy against drug trafficking in Costa Rica and presents the results of an exploratory research on the limitations and scope of the operationalization of said policy in the Brunca Region, by the Ministry. of Public Security, during the period 2005 to 2020.

In the research project, four specific objectives were proposed: 1) identify the territorial approaches to public security policies for drug trafficking; 2) describe the territorial dimensions of the security policies of the Ministry of Public Security considering its technical elements and operationalization in the Brunca Region; 3) characterize the main manifestations of illicit drug trafficking: marijuana and cocaine in the national territory and in the Brunca Region; 4) analyze perspectives of political and social actors on the scope and limitations of the MSP's actions in the Brunca Region to address drug trafficking.

In conclusion, in 15 years, referring to the analysis of this research, it is possible to observe that the MSP has generated and has been involved in public security policy to address drug trafficking from a national approach and from the prevention of consumption. Regarding the Brunca Region, this conclusion is evident not only in the documentary analysis, but also from the perspective and imagination of the communities, and the decision makers of this Ministry.

## LISTA DE CUADROS

- Cuadro 1. Plan Nacional de Desarrollo 2006 al 2022, por administración según acción, objetivo, meta y presupuesto destinado. p. 69
- Cuadro 2. Plan Nacional sobre Drogas 2005 al 2007. p. 76
- Cuadro 3. Plan Nacional sobre Drogas 2008 al 2012. p. 79
- Cuadro 4. Plan Nacional sobre Drogas 2013 al 2017. p. 84
- Cuadro 5. PEI 2011-2014 p. 99
- Cuadro 6. Plan operativo 2015-2018 p. 101
- Cuadro 7. PEI 2019-2023 p. 103
- Cuadro 8. Políticas del Ministerio de Seguridad Pública. p. 106
- Cuadro 9. Centroamérica: policías por habitantes y superficie. p. 117
- Cuadro 10. Presupuestos Anuales Aprobados por la Asamblea Legislativa para el Ministerio de Seguridad Pública del 2005 al 2020 p. 122
- Cuadro 11. Sembremos Seguridad p. 12

## LIST DE FIGURAS

- Imagen 1. El Territorio desde la teoría p. 31
- Gráfico 1. Cantidad de droga decomisada en kilogramos en los años 2005-2020 p. 53
- Mapa 1. Droga decomisada por provincia en Costa Rica p. 56
- Mapa 2. Droga decomisada por provincia en Costa Rica p. 57
- Mapa 3. Droga decomisada por cantón en el año 2016 p. 61
- Mapa 4. Droga decomisada por cantón en el año 2016 p. 62
- Mapa 5. Droga decomisada por cantón en el año 2016 p. 63
- Mapa 6. Droga decomisada por cantón en el año 2016 p. 64
- Mapa 7. Droga decomisada por cantón en el año 2016 p. 66
- Imagen 2. Organigrama Ministerio de Seguridad Pública 2018. p. 112-114
- Mapa 8. Direcciones Regionales de Fuerza Pública en la Región Brunca hasta el año 2020 p. 126
- Gráfico 2. Porcentajes de distribución de factores priorizados según total de respuestas, cantón Golfito, 2019. p. 131
- Gráfico 3. Porcentajes de distribución de factores priorizados según total de respuestas, cantón Corredores, 2019. p. 132

## LISTA DE ABREVIATURAS

AJ	Asesoría Jurídica del MSP
DGA	Dirección General de Armamento
DPF	Dirección de Policía de Fronteras
DGFP	Dirección General de la Fuerza Pública
DIS	Dirección de Inteligencia y Seguridad
DSSP	Dirección de Servicios de Seguridad Privados
ENP	Escuela Nacional de Policía
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas
IDS	Índice de Desarrollo Social
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
MP	Ministerio Público
MJ	Ministerio de Justicia y Paz
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
OMCGI	Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional MSP
OPI	Oficina de Planificación Institucional del MSP
ORPP	Oficina de Relaciones Públicas y Prensa del MSP
PCD	Policía de Control de Drogas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEN	Programa Estado de la Nación
PF	Policía de Fronteras
PND	Plan Nacional sobre Drogas
RFP	Reserva de las Fuerzas de Policía
SNG	Servicio Nacional de Guardacostas
SVA	Servicio de Vigilancia Aérea
UCR	Universidad de Costa Rica

## **CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN**

Las organizaciones de crimen organizado vinculadas al narcotráfico han aprovechado la ubicación geográfica de Costa Rica, así como las características de sus zonas marítimas, montañas y costas para el tráfico ilícito de drogas. Esas organizaciones actúan tanto a nivel regional internacional como al interior de los países y sus territorios específicos según sean las condiciones geográficas, sociales, económicas, político-institucionales, logísticas, etc. para el transporte, almacenamiento, distribución de las drogas desde los centros de producción hacia los principales mercados. Constituyen redes organizadas en diferentes escalas, en las que cada territorio y actores involucrados juega uno o muchos roles particulares, incluidos los de ser mercados medianos o pequeños para la comercialización de drogas, como es el caso del llamado “narco-menudeo”. En sus dinámicas internacionales, nacionales y locales, las organizaciones de crimen organizado desafían al poder y la institucionalidad de los Estados, al tiempo que disputan el control territorial con otras organizaciones rivales.

Bajo este contexto esta tesis se plantea responder a una pregunta de investigación sobre la territorialidad de la política pública de seguridad del Ministerio de Seguridad Pública para la atención al narcotráfico durante 15 años, tomando como caso de estudio a la Región Brunca, ubicada en el pacífico sur de Costa Rica. Teóricamente, la investigación está orientada por conceptos como política pública, territorio, seguridad, desigualdad, violencia y capital social. A través de un proceso metodológico que combinó procesos cuantitativos de análisis de datos y cualitativos de entrevistas y análisis documental, se realizó una investigación de carácter exploratorio y descriptivo.

En el primer capítulo de este trabajo final de graduación se presenta el planteamiento del problema de investigación. En el segundo capítulo se presenta un análisis del tráfico de drogas a nivel de Costa Rica y de la Región Brunca en el tiempo del 2005 al 2020 según los datos obtenidos. En el tercer capítulo se concentra el enfoque de la territorialidad de la política pública de seguridad del MSP. El cuarto capítulo contiene la operacionalización territorial de la política pública de seguridad según los casos expuestos

en el capítulo anterior. En el quinto capítulo se presenta un análisis empírico y teórico para responder a las percepciones de las comunidades y de las autoridades del MSP ante la política de seguridad en atención al narcotráfico a nivel nacional y en el territorio de la Región Brunca.

Además de presentar al final los principales hallazgos a la luz de objetivos específicos de investigación, se plantean también una serie de recomendaciones para una Política Pública de Seguridad en atención al narcotráfico tomando en consideración aspectos territoriales y comunitarios.

## 1.1 Planteamiento del Problema de Investigación

En este apartado se presenta el planteamiento del problema de investigación. Se han desarrollado secciones de análisis introductorio a la investigación, así como el proceso metodológico y el marco teórico. En la primera sección se desglosa una presentación de la Región Brunca, sus características como territorio y de su población. La segunda sección sobre el estado del arte es un apartado que presenta tanto investigaciones previas sobre política pública como sobre el enfoque de seguridad y narcotráfico a nivel nacional e internacional. En el tercer apartado se encuentra el marco conceptual, donde se establece un análisis teórico de las siete variables de análisis para esta investigación.

Por último, se describe el proceso metodológico de la investigación, en el cual, se establece la justificación, la pregunta de investigación y los objetivos específicos y generales. Se establece un apartado sobre las implicaciones de la pandemia del COVID 19 tanto para esta investigación como para los procesos de las comunidades de la Región Brunca y del Ministerio de Seguridad Pública.

## 1.2 Región Brunca: características del territorio y la población

En esta sección se realiza una breve reseña de las características de la Región Brunca tanto desde su territorio como desde su población. Estos datos permiten revelar una premisa de cómo es la Región Brunca y su contexto natural, social y, principalmente, económico. Además, permitirá dar a conocer como ha sido el desarrollo de este territorio durante ciertos años por medio de datos e investigaciones de diferentes enfoques. Con el fin de nutrir y aclarar cualquier desconocimiento que se tenga sobre el territorio para entender desde este momento el estudio de caso de esta tesis.

La Región Brunca, se ubica en el pacífico sur de Costa Rica. Según el área de planificación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), está compuesto por los siguientes cantones: Pérez Zeledón (San José), Buenos Aires (Puntarenas), Corredores (Puntarenas), Osa (Puntarenas), Coto Brus (Puntarenas) y Golfito (Puntarenas). Para el año 2020, “residen 370.000 habitantes”

(Morales y Fernández, 2022, p. 7). Ocupa una extensión de 9 528 km<sup>2</sup>, lo que representa un 18,6% del territorio nacional (MIDEPLAN, 2018, p. 50).

El IDS<sup>1</sup> permite observar las diferencias entre los valores de la distribución por grupos (quintiles) según cada distrito. En el caso de la Región Brunca, los datos más actualizados con los que cuenta MIDEPLAN, son del año 2017. En los que, para los distritos de la esta región, ninguno se ubica en el quintil más alto que es el quinto. Por lo que en la Región Brunca quedan “en los quintiles III y IV únicamente cinco distritos, tres de ellos del cantón de Pérez Zeledón (General, San Isidro del General y Daniel Flores, respectivamente) y los dos restantes en el III quintil son Puerto Cortés de Osa y San Vito de Coto Brus” (MIDEPLAN, 2018, p. 50). En el II quintil quedan los distritos de Rivas, San Pedro, Platanares, Cajón y La Amistas de Pérez Zeledón; Brunca de Buenos Aires; Palmar y Bahía Ballena de Osa; Golfito central de Golfito; Aguabuena de Coto Brus; y La Cuesta de Corredores (MIDEPLAN, 2018, p. 50). El resto de los distritos se ubican en el primer quintil del grupo según el IDS del 2017.

Otro de los datos a resaltar de la Región Brunca desde la situación socioeconómica, es que para los años 2010 y 2020, según las investigaciones realizadas desde el PEN por los investigadores Natalia Morales y Diego Fernández (2022), existió una reducción de la pobreza total y de la pobreza extrema. En el año 2015 la pobreza extrema de la Región se encontraba en 13.7 por ciento de los hogares y para el año 2020 era un 5.9% de los hogares (p.5). Esta reducción de la pobreza extrema, según lo explican los investigadores, tiene varios factores de ayuda, uno de ellos es el aumento de las “transferencias del Estado” (p. 6). También es importante señalar que los ingresos laborales fueron por dos vías principales, “un 63% provenía de empleos del sector privado, con un salario promedio de 250.000 colones, y el restante 37% del sector público, con un promedio un poco menor a 800.000 colones” (p. 11).

---

<sup>1</sup> Es una herramienta que realiza MIDEPLAN con el fin de mejorar la asignación y reorientar los recursos del Estado hacia las diferentes áreas geográficas del país (cantones/distritos) para un mejor resultado e impacto de los programas y proyectos del Estado. El IDS trabaja con once variables desde la *dimensión económica, social, salud y educación*. (Sauma, 2015, p. 30)

A su vez, este territorio es uno de los más protegidos a nivel de áreas de conservación y protección, con un total de 11 áreas de todo el territorio costarricense. Así también, en el caso de los territorios de poblaciones indígenas, la Región Brunca abarca 12 territorios de estas poblaciones (Morales y Fernández, 2022, p. 8). Según Sauma, “las principales carencias de la región se presentan en las poblaciones donde su principal actividad de ingreso es la agropecuaria, las cuales, se encuentran en territorios indígenas” (Sauma, 2015, p. 52). Los principales cultivos de esta Región, según datos del 2014, se presentan en la palma aceitera con 42,725 hectáreas, los pastos para ganado vacuno de 38,145 hectáreas y el café con 22,730 hectáreas principalmente en los cantones de Pérez Zeledón y Coto Brus (Morales y Fernández, 2022, p.11).

Otra investigación como la de los economistas Alejandro Rodríguez y Gregory Martínez (2022), en su tesis de grado llamada: *“Lineamientos de política pública para la Región Brunca de Costa Rica a partir de los factores determinantes de las desigualdades estructurales relacionadas con el desarrollo y la pobreza.”* En esta se menciona que, a nivel cantonal, en el uso de suelos, el cantón de Osa es donde se encuentra una mayor cantidad de tierras destinada a la conservación natural de los bosques. Seguido por cantones como Pérez Zeledón, Coto Brus y Buenos Aires. Aunque un fenómeno de uso de suelos en el sentido de destinarlo para el cultivo permanente predomina en el cantón de Corredores. Seguido de los cantones de Golfito, Pérez Zeledón, Coto Brus, Osa y Buenos Aires (p. 73). Es así como también se manifiesta el sector agropecuario y pesca como la forma de empleo con mayor fuerza laboral, según el promedio del 2015 al 2020, en esta área trabajan más de 30.000 personas (Morales y Fernández, 2022, p. 12).

Los autores Morales y Fernández (2022) realizan un análisis muy importante con una conclusión fundamental para la presentación de esta investigación. Ellos argumentan que la reducción de la pobreza visto entre los años 2019 y 2020, “no parece sostenible en el tiempo, porque no se basa en cambios en la estructura productiva o en mayores fuentes de empleos, sino que se las principales razones se asocian con las transferencias monetarias de los programas sociales, especialmente las ayudas de tipo asistencial” (p. 14). Esto nos permite entender que la relación del Estado y la Región Brunca es bastante estrecha en cuanto a las necesidades básicas. La presente investigación se centra en responder si existen

limitaciones o aciertos desde la construcción de política pública, pero desde el enfoque de seguridad ante el narcotráfico para el territorio.

### 1.3 Estado del arte

Para poder comprender con mayor precisión la presente tesis, se han analizado varios artículos e investigaciones desde el enfoque de la ciencia política, del poder estatal y el poder de las organizaciones criminales. A continuación, se presenta un breve estudio del estado del arte sobre las políticas en materia de seguridad ante el narcotráfico.

Para exponer sobre la presencia de los cuerpos policiales en Costa Rica y adentrarse a la problemática del narcotráfico, el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP) en el 2010 realizó una investigación llamada “*Una aproximación a la Problemática de la criminalidad Organizada en las comunidades del Caribe y de Fronteras.*”, en ella, varios autores como Roberto Orozco, Javier Meléndez, Sergio Moya y Miguel López realizan una serie de entrevistas y análisis de campo a los principales puntos fronterizos donde se encuentran las delegaciones policiales. Para el caso que se quiere analizar, solo se hablará de los descubrimientos en la frontera Costa Rica y Panamá, enfocadas en las zonas de Golfito, Corredores y Coto Brus, los cuales forman parte de la Región Brunca. Los autores mencionan que la situación de la presencia policial es el mayor problema, especialmente en los tres pasos oficiales. Así lo desarrollan en el siguiente texto:

Por ejemplo, en Paso Canoas existe un puesto policial con 72 policías - divididos en tres turnos- de los cuales cerca de 10 desempeñan cargos administrativos y disponen únicamente de una patrulla (automóvil), un Pick up y 3 motocicletas para dar vigilancia al puesto de control fronterizo, así como a la comunidad y comercios circundantes (ver anexo 1). Además, dentro de este análisis, los cantones de Corredores, Golfito, Coto Brus cuentan con poco recurso humano, vehículos y medios de vigilancia (Orozco y otros, 2010, p. 45).

En la investigación también se observa que el área fronteriza contiene gran parte de la reserva natural de los países. En ella el acceso es limitado por las complejidades

geográficas. Esto no permite la entrada de todas las fuerzas del Ministerio de Seguridad Pública, ya sea, Fuerza Pública, Policía de Fronteras, entre otros. Así se ejemplifica en “el caso de Punta Burica en el distrito de Pavones (Cantón de Golfito) -extremo en la costa del pacífico- donde se han realizado decomisos importantes de cocaína” (Orozco y otros, 2010, p. 35).

Según lo describe el exdirector del Servicio Nacional de Guardacostas en Golfito, Félix Villalobos, “los narcotraficantes utilizan las aguas cercanas a Puerto Limones (en el lado panameño de la península de Burica) como “santuario”. Esto por cuanto el mar en esa zona es muy calmo y hay poca presencia policial panameña” (Orozco y otros, 2010, p. 35). La escasez de personal se convierte en un punto ciego para la vigilancia y el ejercicio del control de las fronteras con mayor efectividad. Así se deja ver en “comunidades como La Cuesta, Cuervito y Control (a 25 kilómetros de Paso Canoas), el tránsito de personas y vehículos se hace muy constante, este sin necesidad de pasar por algún trámite migratorio o de inspección policial por la lejanía de las zonas con el sector de seguridad” (Orozco y otros, 2010, p. 35). También existe una conexión sobre políticas públicas en la región centroamericana.

De esto habla el autor Roberto Cajina (2012) en su artículo sobre “*Centroamérica bajo asedio: narcotráfico y debilidades institucionales.*” Tanto el autor, como la presente investigación, reconocen lo elemental que es el paso centroamericano para el transporte de drogas con destino a México, Estados Unidos y Canadá. “Solo para el 2007, Estados Unidos calculó que el 90 por ciento de la cocaína que entró a ese país pasó por este corredor centroamericano” (p. 8) con conexión a México. En el artículo de Cajina hay varias consideraciones pertinentes para este análisis: 1) los elementos de estrategia política de los países centroamericanos con Estados Unidos y 2) los elementos económicos con los que cuentan estos países. Ambas consideraciones están altamente relacionadas.

La iniciativa de Estados Unidos de asistencia económica y capacitación técnica a los países de la región centroamericana, y de América Latina, se llamó la Iniciativa Mérida. El programa establece una cierta cantidad de presupuesto para la atención del narcotráfico, entre otros temas de seguridad, con los que los países latinoamericanos pueden dar mejores resultados en un esfuerzo conjunto. Para el caso de Nicaragua, Costa Rica y Panamá,

considerado el triángulo sur, se establecieron fuertes lineamientos para avanzar en la estrategia. Aunque en el caso de los últimos dos países, se lograron establecer “bases y redes logísticas de apoyo, almacenamiento y refresco. Un reciente estudio asegura que Centroamérica ha dejado de ser puente de paso para convertirse en una “gran estación de servicio” de los cárteles de la droga” (Cajina, 2012, p. 6),

La llegada de las organizaciones de crimen organizado se potencializó con el fin de las guerras civiles centroamericanas. Sin embargo, quedaron armamentos de uso militar que permitió una cierta “policialización de los ejércitos” y la “militarización de la policía”. En el caso de Costa Rica se considera que su proceso de remilitarización genera una fuerte presencia de militares por tierra y aire, así como también medios navales, por todo el territorio nacional. Así se ejemplifica la militarización policial según lo referente a la Iniciativa Mérida:

El 1 de julio de 2010, la Asamblea Legislativa de Costa Rica autorizó la presencia de 46 buques artillados —incluyendo un portaviones de 258 metros de eslora, con capacidad para transportar a 1.500 marines que desembarcarán uniformados y permanecerán en ese país desde julio hasta diciembre de ese año—, 200 helicópteros y 7.000 efectivos militares estadounidenses por un período de seis meses en territorio costarricense, para desarrollar operaciones conjuntas en la lucha contra el narcotráfico (Cajina, 2012, p. 10).

Relacionado a los procesos de política pública de seguridad con cooperación internacional, se pueden destacar el trabajo de los investigadores Daniel Alvarado y Gabriel Vargas (2018), en su tesis de licenciatura de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, lograron sistematizar y analizar los procesos centroamericanos de política pública en atención al narcotráfico. La tesis llamada: “*¿Una respuesta regional para un problema regional?, un análisis de la interdicción e interceptación del narcotráfico transnacional en Centroamérica*”, centra sus esfuerzos en investigar las estrategias de seguridad de los países centroamericanos, “para comprobar si la intencionalidad de armonizar que fomentó la ESCA (Estrategia de Seguridad de Centroamérica) y que se replica desde la integración

centroamericana en general, tiene efectos reales en el combate a uno de los múltiples fenómenos que busca atender como lo es el narcotráfico” (p. 2).

La tesis de Alvarado y Vargas (2018) refuerzan el análisis, y lo que se verá en los siguientes capítulos, de la presencia y el trabajo internacional que genera estrategias específicas para los países según sus contextos jurídicos y económicos. Según los autores, “los instrumentos internacionales referentes al combate para el crimen organizado ya marcaban una base amplia y mundialmente respaldada para dar respuesta a esta problemática (narcotráfico)” (p. 187), sobre ello aclaran que el trabajo de los países centroamericanos ante distintos convenios y tratados resaltó la necesidad de tener leyes más fuertes y trabajar en un “combate” contra el narcotráfico que terminó siendo similar para los seis países según el análisis de los investigadores. Estas similitudes no se consideran negativas, en realidad, “el trabajo en conjunto y armonizado” (p. 188) era parte del proceso de la ESCA que, aunque no tuvo continuidad ni fuerza, logró que existieran procesos comunes entre estos. Lo anterior quiere decir que, los países centroamericanos reaccionan ante las demandas de distintos programas internacionales sobre una problemática que se hace incontrolable para un solo país y que debe generar alianzas en la zona del corredor del tráfico de drogas como lo es Centroamérica.

La prohibición del narcotráfico era un objetivo común según los investigadores, sin embargo, no era el único. Para la presente tesis, las políticas públicas de seguridad con enfoque territorial son parte fundamental, sino que esencial, de este análisis, y parece importante mencionar que para los investigadores Alvarado y Vargas (2018) este enfoque también es parte de los objetivos construidos por las naciones centroamericanas analizadas. Sobre ello mencionan lo siguiente referenciando a O’Donell:

Los Estados se posicionan como un componente específicamente político de la dominación en una sociedad territorialmente delimitada, que cuenta con la capacidad para prohibir y sancionar determinada actividad que considere perjudicial para sus gobernados, siendo en este caso el narcotráfico transnacional (Alvarado y Vargas, 2018, p. 185).

Así, y como se verá más adelante en el análisis de política pública, el caso de Costa Rica se construye a raíz de un territorio nacional delimitado, que entre sus capacidades, presupuestos y situaciones sociopolíticas pretende generar sanciones al narcotráfico, al considerarlo como un peligro para el país, pero también como un fenómeno que está impactando a todos los países de la región. El caso de la Iniciativa Mérida nos permitirá ver cómo este proceso se amplifica con gestiones internacionales como el trabajo de patrullaje conjunto con Panamá, Colombia y los Estados Unidos.

Y en la línea de investigaciones de política pública de seguridad desde lo territorial se encuentra el artículo de los autores Karla Salazar, Ludwing Guendel, Ana Isabel García y Diana Gómez (2016) participan en el desarrollo de un amplio texto sobre la violencia y la desigualdad en Costa Rica, y las políticas públicas de seguridad desde lo cantonal. El texto se llama “*Costa Rica: territorios desiguales y políticas locales de seguridad ¿desiguales? Análisis comparativo del enfoque de las políticas de seguridad ciudadana en tres cantones costarricenses*”, y analiza las políticas públicas de los cantones de Alajuelita, Escazú y Curridabat, los tres cantones son parte de la provincia de San José y se encuentran localizados tanto en el sur oeste, oeste y este de esa provincia, respectivamente.

De acuerdo con la investigación de Salazar y otros (2016), para ese año en Costa Rica solo existían dos instrumentos de política pública en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia. Los cuales son: el Plan del Sector de Seguridad Ciudadana y Justicia y el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de las Paz Social. A estos dos se les puede sumar el PLANNOVI (Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres). Los autores también destacan a nivel regional la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), estos instrumentos se relacionan con los componentes de Combate al Delito y Prevención de la Violencia y, con relación al Marco Estratégico para la Prevención de la Violencia del SICA, ya que, responden a varias de las líneas estratégicas definidas (p. 53). El MSP es miembro del Sistema Nacional de Prevención de Violencia, quienes se encargan de gestionar estos planes, aunque el ente principal es el Viceministerio de Paz, que se encuentra en el Ministerio de Justicia y Paz.

Para el caso de las políticas locales de seguridad ciudadana Salazar y otros (2016), cuestionan sus planteamientos sobre la premisa misma de las políticas locales de seguridad

ciudadana. Y, para la presente investigación, este es un elemento fundamental para el análisis, ya que nos permite acercarnos al objeto de estudio sobre las políticas públicas de seguridad desde el enfoque territorial. Según los autores:

Las políticas locales de seguridad ciudadana pueden ser más efectivas, ya que los gobiernos municipales se encuentran más cerca de la gente, manejan un territorio relativamente más pequeño, lo cual le permite mayor capacidad de maniobra para captar más y mejor información, propiciar la coordinación entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen presencia en los municipios y desarrollar estrategias gerenciales más eficaces (Salazar y otros, 2016, p. 71).

Uno de los factores relevantes que se analiza en la investigación de Salazar y otros (2016), es la desigualdad socioeconómica de los cantones, donde esto tiene un efecto directo en la administración de los recursos y en los objetivos de las políticas cantonales principalmente en enfoques de prevención a la violencia. Este factor es importante mencionarlo, ya que, permite cuestionar el proceso de las políticas públicas en su punto de elaboración y creación. De modo, que el mismo concepto no se asocia únicamente a las acciones del Estado central, como se logra apreciar en la investigación de Salazar y otros (2016), los mismos gobiernos locales pueden generar sus políticas de seguridad en atención ya sea a la prevención del consumo o del tráfico de drogas, al control de este último, entre otros.

En otra investigación realizada por los autores Daniel Matul y Geannina Dinarte (2005) se logra identificar enfoques territoriales dentro de políticas públicas de seguridad. En el caso particular del artículo “Enfoques Políticos vigentes sobre Seguridad Ciudadana en Costa Rica.”, se realiza un análisis de las políticas públicas de seguridad de 1994 al 2006. En este documento existen muchas similitudes con la presente tesis, a la hora de realizar la exploración conceptual y el análisis del MSP, tanto desde los conceptos de seguridad y violencia como el análisis del recorrido de la política de seguridad de Costa Rica desde la policía comunitaria y de proximidad. Desde el enfoque de política pública territorial, es necesario traer de nuevo otro proceso desde los gobiernos locales. En este caso en particular para el año 1998, el gobierno local de la Municipalidad de San José

empieza a estructurar su policía municipal desde tres niveles hacia la prevención. Los niveles de la investigación se definen de la siguiente manera:

En el primer nivel se puede ubicar la participación ciudadana, que se canaliza, principalmente, por medio de la denuncia, la colaboración entre vecinos, la observancia de comportamientos extraños, entre otras. En el segundo nivel se encuentra la prevención y auxilio que, en esta lógica, corresponde a la acción especializada y profesional de la policía municipal. Sus funciones básicas son la vigilancia, inspección, asistencia, ordenación del tránsito y la actividad administrativa de información, entre las principales. Un tercer nivel remite al campo del control y tratamiento del delito, cuyo principal actor son los cuerpos de seguridad policiales del Estado (Matul y Dinarte, 2005, p. 17).

En cuanto al tema de la violencia, el enfoque clave en la definición de las políticas públicas anteriormente analizadas a nivel país. Se debe destacar el trabajo del investigador Sebastián Saborío (2018) llamado “*Estado del arte sobre narcoviolenencia en Costa Rica*”, en este se realiza un análisis sobre la violencia generada por el crimen organizado en Costa Rica y como el Estado ha respondido a esto. En primer lugar, resalto un elemento inicial sobre la narcoviolenencia en el país y como las instituciones no cuentan con informes públicos o con datos claros sobre lo que ha estado pasando durante los años. Es decir, muy probablemente los datos existen, pero no son públicos. A esto, Saborío menciona que los escasos elementos con los que dispone el OIJ de la siguiente manera:

Muestran que, cuanto mayor es el nivel de organización de los grupos que se dedican a este tipo de actividades, menor es el nivel de conflicto que ponen en práctica. Por esta razón, el mayor número de luchas por el control de rutas de comercio suceden entre grupos que transportan marihuana desde Jamaica hacia las costas del caribe costarricense, los cuales son mucho menos organizados que aquellos que se dedican al tráfico de cocaína a través del Océano Pacífico (Saborío, 2018, p. 26).

Sin embargo, como se evidenciará en los siguientes capítulos para el año 2017 en adelante, la droga con mayores incautaciones es la cocaína. En la presente tesis no se tomaron en cuenta el análisis de indicadores de violencia, sin embargo, se podría mencionar debido a una alta información en medios de comunicación que la violencia entre grupos locales ha incrementado ya no solo por la marihuana o la cocaína. La diversificación de los psicoactivos es un elemento fundamental en las nuevas formas de narcoviencia, que el autor no toma en consideración debido a los años desde su publicación a lo que hoy tenemos.

Saborío (2018) destaca un elemento que sigue siendo significativo tanto para el Ministerio de Seguridad Pública como para las comunidades, y es el siguiente:

Las estructuras de las organizaciones de narcotráfico a nivel local son fundamentales para entender el negocio y los puntos rojos de trabajo. Según el autor, la organización de narcomenudeo ha ido evolucionando y actualmente entre los grupos locales se cuenta también con la presencia de las “narcofamilias”; es decir, “estructuras de corte familiar”. La mayoría de los grupos criminales que a nivel local se dedican al narcomenudeo, cuentan con una escala jerárquica que se divide de la siguiente manera: en la parte más alta se encuentra la persona «líder» que puede tener contactos directos con proveedores extranjeros o nacionales (Saborío, 2018, p. 27).

Ahora bien, por parte del MSP y las políticas dentro de los PND y los Planes operativos, durante el 2010 y el 2016 la Policía de Control de Drogas del Ministerio de Seguridad Pública desarticuló alrededor de 123 de estas organizaciones por año. Sin embargo, una vez desarticulados, estos grupos pasan a ser fácilmente sustituidos por otros que ocupan el mismo lugar en la venta o transporte de drogas, fenómeno conocido como “resiliencia delictiva” del narcotráfico y del narcomenudeo (Saborío, 2018, p. 29-30).

El elemento de las narco-familias es un tópico que se mencionará en la presente tesis, por lo que parece de gran relevancia la investigación de Saborío (2018) gracias a sus aportes en materia de análisis desde lo comunitario y su acercamiento con las

organizaciones de narcotráfico. La forma en que se puede analizar una problemática tan grande como el narcotráfico se hace evidente en el accionar de los oficiales y sus insistentes esfuerzos en desarticular a las bandas y organizaciones.

Para esta tesis, es importante acercarse al análisis e investigaciones fuera de Costa Rica, y uno de los autores que trata el tema de las políticas de seguridad en América latina es José Carlos Aguiar, quien elaboró un artículo denominado, “*Las políticas de seguridad pública en América Latina: policía, violencia y narcotráfico en México.*” Para Aguiar (2006), las políticas de seguridad ciudadana, y del Estado mexicano, son impulsadas por la visión y modelos de Estados Unidos. Principalmente, “la militarización del “combate” al narcotráfico y su llamada “guerra contra las drogas”, tiene origen en un discurso belicoso, que prepondera la función punitiva del Estado y la militarización del orden público” (p.120).

Es importante resaltar esta afirmación del autor, ya que, para esta investigación se ha querido desligar el uso de “combate” por su relación discursiva a una posible guerra. Particularmente, en el caso costarricense, sería complicado definir las políticas de seguridad desde un espectro de guerra, asumiendo que en Costa Rica no se cuenta con ejército desde 1949. A esto, Aguiar (2006) complementa que “el Estado debe ser la única institución asignada para el uso de la fuerza pública, garante del orden público, la propiedad privada y la paz ciudadana” (p. 120). Con esto, la complicidad entre naciones para la atención del narcotráfico no permite delegar el control territorial al Estado soberano. Aunque el autor menciona la situación en México, no se puede negar, que esta situación es recurrente en países centroamericanos y otros.

También es importante mencionar que en el estudio de las políticas públicas sobre seguridad es necesario replantear el lenguaje y sus objetivos. Así es como, Aguiar (2006), explica que en “el área de la creación de políticas para la seguridad ciudadana se necesita un enfoque complejo, que incluya una reforma policial, la promoción del estado de derecho, la reducción de la corrupción y la generación de mecanismos contra la pobreza y desigualdad” (p.120).

En cuanto al análisis de investigaciones sobre tráfico de drogas y de políticas públicas se ha abarcado el tema, sin embargo, de políticas públicas con enfoque territorial sobre la problemática del tráfico ilícito de drogas es lo que ha venido a tener un debate aislado en nuestro país. En Costa Rica existe un Plan Nacional sobre Drogas que es la principal herramienta que determina las acciones públicas, a nivel nacional, sobre lo relacionado a la prevención y atención al consumo, venta y distribución de drogas (legales y no). Sin embargo, en países como Chile se han manifestado planes específicos para zonas territoriales fronterizas con el fin de apuntar a políticas públicas con metas locales. A continuación, se rescata el análisis realizado por la politóloga colombiana, Viviana García (2015), en relación con la agenda de seguridad y narcotráfico en Chile.

Según García (2015), “el mercado internacional de droga se caracteriza por a) una movilidad que le ha permitido desplazar los cultivos cuando se aplica presión o persecución” (p. 78) y una movilidad en la distribución de la droga; b) existe una rápida adaptación de los productos en el mercado de las drogas ilícitas que permite innovar y generar versiones distintas a menos precios y más adictivas. Estas movilizaciones también se realizan dentro del territorio, a lo que se le denomina como “efecto cucaracha”, el cual, se entiende como “el desplazamiento de las redes criminales de una ciudad, Estado o región a otra dentro del país o desde un país a otro en busca de lugares más seguros y autoridades más débiles, luego de haber sido detectados por las autoridades del lugar en que se encontraban inicialmente” (p.78).

Ante este fenómeno, los Estados han tenido que recurrir al ejercicio del “combate” al narcotráfico. Como se mencionó anteriormente, la palabra “combate”, además de ser parte de una estrategia de comunicación, se posiciona como parte de las políticas de mano dura que consiguen resultados represivos y violentos. Por ello, surgen vacíos en las políticas en materia de seguridad cuando se desea abordar el tema del narcotráfico desde una visión del movimiento territorial o el llamado “efecto cucaracha”. Para esto, países como Chile han elaborado el Plan Frontera Norte (PFN), que implementa acciones estatales basados en una “nueva agenda de seguridad” (García, 2015, p. 86). El PFN inició en el 2011 para las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

El PFN se inició como un plan novedoso en materia de seguridad, ya que, hacía uso de la institucionalidad pública, las tecnologías y la cooperación entre países. Empero, esto no era lo único que hacía del PFN un buen plan estratégico, en éste se le incorporó la suma de unos 60 millones de dólares para el fortalecimiento de las fronteras terrestres y marítimas de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Por último, el objetivo del plan considera vulnerable la zona fronteriza, por lo que, los esfuerzos puntuales del PFN estarían en esa parte. Sin embargo, el plan tuvo una pausa en el 2013 al descubrirse vínculos de los miembros de la Policía de Chile, conocida como Carabinero, con el narcotráfico y otros casos de corrupción.

En el caso de Chile, las nuevas dinámicas geopolíticas de América Latina y el Caribe han obligado a repensar el modelo de seguridad territorial. Ante esto, “el control se ha enfocado en impedir el paso de bienes considerados ilícitos, justamente el PFN evidencia el cambio en las prioridades y formas de control en el territorio, que se expresan en una mayor "policialización" en las fronteras” (García, 2015, p. 90). Este proceso de “policialización” se podría considerar como parte de la mayoría de las políticas en temas de seguridad, una acción más de “mano dura” y poca intervención en la zona desde un enfoque más social y menos militar o policial. Se ha visto a las organizaciones de crimen organizado como enemigos de la seguridad y paz territorial, algo así como el terrorismo basado en el tráfico de las drogas. La atención a las fronteras terrestres y marítimas evidencian una posición clara de los Estados al pretender tener el control de sus tierras declarando una “guerra” a las drogas ilícitas. Sin embargo, acciones como el Plan Fronterizo Norte fallan por motivos más allá del uso de la inteligencia o vigilancia, si no, en su profundo acercamiento a estas redes de poder.

Una de las observaciones más rescatables de García (2015) sobre el PFN y las políticas en tema de seguridad, es la característica condicional de la frontera interna. A esta se le ha caracterizado por su marginalidad y exclusión, una problemática socioeconómica que ha permitido a las organizaciones de crimen organizado establecerse favorablemente en estos territorios; así logrando unir estos puntos calientes con el resto del mercado internacional de tráfico de drogas ilícitas. La exclusión de la organización política y económica de territorios marginados obliga a los Estados a comprender la problemática.

Aunque el progreso en países suramericanos ha sido importante y valorable desde el ámbito territorial y de las políticas públicas; queda pendiente preguntarnos si, en efecto, los Estados contemplan la exclusión socioeconómica para dirigir sus políticas públicas a un enfoque integral de seguridad social. Por ello, es que la investigación de García (2015) se toma a consideración dentro de la presente tesis al permitir conocer el desarrollo de la política pública de seguridad en espacios mucho más grandes y complejos, además, se rescata, ya sea para esta o para otras investigaciones futuras en el ámbito de la ciencia política.

Un elemento fundamental en el análisis de esta tesis es la presencia de cuerpos policiales para la atención a la problemática del narcotráfico. Antes de valorar los estudios en esta área en Costa Rica, se han identificado investigaciones latinoamericanas que abordan la situación. Según el autor Marcelo Sain (2013) en su texto de *“La regulación policial del narcotráfico en la Provincia de Buenos Aires”*, los cuerpos policiales tienen un objetivo de garantizar la protección a un nivel máximo de eficacia, esto provoca, algunas veces, el efecto de “monopolio de la provisión” (p. 21). Este efecto también conlleva a la creación de “un monopolio del uso ilegal de la fuerza, en espacios regulados, y el monopolio de la invisibilización burocrática de los crímenes y los criminales protegidos” (p. 21). Todos los anteriores son efectos que se producen ante la violencia y convivencia territorial de la policía y los criminales. La ejecución extra del poder de protección por parte de los policías compite con el poder territorial y económico de los criminales. En ambos casos la presencia de tiroteos y de enfrentamientos violentos es considerado parte de las acciones de estos monopolios.

Es fundamental el trabajo de Sain (2013) sobre el objetivo de la regulación por parte de la policía. En un principio, este objetivo se centra en el “ejercicio de un control del delito mediante su dominio y regulación efectiva, cuya materialización justifica social e institucionalmente la existencia de la institución” (p. 23). Al mismo tiempo, “existe un compromiso político de garantizar, por medio de la policía, la gobernabilidad de la seguridad pública generando un “quantum de delito”, que sea socialmente tolerable y políticamente viable” (p. 23). Aun así, también llega a existir una regulación delictiva de la policía, esta surge a raíz de las relaciones junto a las actividades criminales, las cuales,

logran protegerlos y proteger a los policías que están implicados. “Esta regulación delictiva es necesaria ante la corrupción policial que existe. A lo anterior, también se centra una problemática fundamental y la relación de la policía como socio mayor y árbitro del negocio” (p. 23). Esta dinámica se puede observar en el análisis de las comunidades de la Región Brunca y la perspectiva de esto a los cuerpos de Fuerza Pública que han estado, o así lo consideran las personas de las comunidades, vinculados con alguna organización criminal o específicamente con el narcotráfico.

Una particularidad del caso argentino es la relación entre las redes y grupos de narcotráfico y los barrios o áreas donde se establecen para producir sus drogas. Las características de estos espacios son principalmente “barrios extremadamente pobres y altamente marginalizados de las grandes ciudades, aunque la principal clientela de los bienes producidos y comercializados por estos actores se ubica en los circuitos de la clase media y clase alta de esos grandes centros urbanos” (Sain, 2013, p. 26). Esto, necesariamente, implica que el territorio se ha estudiado y se pueden localizar los puntos “rojos” o “calientes”, donde será más apto la creación de las redes comerciales y de producción.

Esta situación se acerca al concepto de “vacíos de Estado” (Sain, 2013. p. 28), el cual, “se entiende como un desempeño deficiente de los Estados, aquellos que sean fallidos o frágiles en lo político y económico” (Sain, 2013. p. 28). A partir de los casos del 11 de septiembre en Estados Unidos, en partes de Europa, se han trabajado nuevas normas de seguridad, al considerar los “vacíos de Estado”. Aquellas debilidades o fortalezas son consideradas por parte de los grupos del crimen organizado para avanzar en sus proyectos en el territorio.

Sin embargo, Sain (2013) menciona que en Argentina existe “una estructura institucional que permite que estos grupos estén protegidos y regulados. En este caso, el Estado ha logrado generar un cierto orden legal e ilegal en cuyo contexto aquellos emprendimientos y actores han desplegado sus actividades” (p. 14). Lo anterior presenta, de una forma amplia y discutible, la existencia de vacíos en la producción de políticas que frenen estas estructuras. Los “vacíos de Estado”, según lo estudiado por Iván Briscoe y citado por Sain (2013), se manifiestan con “alguna incapacidad judicial, lasitud política e

inacción de las fuerzas de seguridad, todo lo que tipifica la retirada del Estado de las obligaciones que ha asumido” (p. 15). Si bien en la presente tesis no se abarca como un todo el oficio y el enfoque de la policía costarricense, es importante rescatar las percepciones de las personas tanto investigadoras como los mismos oficiales sobre el proceso de lucha contra el crimen organizado y sus objetivos como fuerza especializada para el control del Estado sobre su territorio.

En el caso de México se da un proceso similar, donde la estructura institucional permite la existencia y el desarrollo de los cárteles. José Luis Cisneros (2010), en su artículo sobre *“El cáncer del narcotráfico y la militarización de la seguridad pública”*, menciona que hay varios estados mexicanos donde la violencia y la criminalidad es mayor, pero que la problemática es constante en el país. Uno de los ejemplos que menciona es “la problemática en Monterrey, donde las ejecuciones y extorsiones en masa son la base de la criminalidad local, alimentada sin pausa por las ganancias del narcomenudeo” (p. 49).

El caso de México se produce por aquellos “vacíos de Estado”, que se fueron mejorando a mediados del siglo XX por la necesidad de un control territorial más detallado. A raíz de la creación de ciertos cárteles importantes en el país, y sus negocios con Estados Unidos, se consideró la intervención del Ejército para participar de las tareas policíacas. Cisneros (2010) presenta un resumen de estas acciones de la siguiente manera:

En 1976 se inician con estas acciones y se concreta un grupo de lucha contra el narcotráfico, este fue llamado “Fuerza de Tarea Cóndor”, o bien llamado Operativo Cóndor, y se realizó en el “Triángulo Dorado” que contemplaba los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango. Además, se creó una “Brigada Blanca”, que se conformaba por los jefes de cinco corporaciones policíacas y la policía militar, y que tenía como objetivo la atención a los robos de bancos y narcotráfico. A todas estas reformas y operativos, Cisneros (2010) considera que se da por dos problemáticas: 1) el reconocimiento de la ausencia de un modelo policial y 2) la idea de que el Ejército debe vincularse a tareas de seguridad nacional en coadyuvancia con las instituciones de seguridad. (p. 49)

Sin embargo, estas reformas no daban los resultados esperados, principalmente por los vacíos en materia de política pública. En la llegada del expresidente mexicano, Carlos Salinas de Gortari (período de administración desde 1988-1994), se dio la creación del Plan Nacional de Desarrollo que incorporaba por primera vez un apartado de Seguridad Nacional. Estos elementos no serían suficiente, ya que, la corrupción y la alta demanda de la droga en Estados Unidos, generó mayor inseguridad y provocó una ola de violencia que permitió el secuestro, asalto y cuerpos policíacos penetrados por el narcotráfico. Para ese tiempo, se consideraba que alrededor de 65% de los agentes policiales eran parte de las estructuras del narcotráfico (Cisneros, 2010, p. 50).

En cuanto al caso de Costa Rica, si bien los anteriores análisis han posicionado la política pública de seguridad desde lo territorial. Tanto desde el año 1998 como al año 2022, se puede ver una necesidad desde el gobierno central y los gobiernos locales de atender la problemática desde la prevención. Sin embargo, este proceso no ha sido tan efectivo para llevar el enfoque territorial de la política pública de seguridad al centro del problema y transformarlo efectivamente, sin ser los propios gobiernos locales quienes realicen las propuestas y proyectos.

A raíz de este análisis, se puede responder que sí existen antecedentes de investigación, principalmente en términos de análisis de política pública de seguridad y de seguridad territorial contra el narcotráfico. Lo que también se puede responder es que no existe una investigación sobre política pública de seguridad ante el narcotráfico sobre o enfocado en la Región Brunca, salvo las investigaciones relacionadas a las fronteras de la Región Brunca. Las investigaciones aquí expuestas relatan un análisis desde lo central y, en casos muy puntuales, desde lo territorial para la atención de la seguridad social y contra problemáticas como el narcotráfico. La presente tesis pretende ser un avance en investigación desde la ciencia política sobre la política pública de seguridad territorial contra el narcotráfico desde y como estudio de caso de la Región Brunca.

Y sobre la continuidad de esta tesis respecto a investigaciones previas y enfoques, es pertinente rescatar lo mencionado por el autor Sebastián Saborío (2018) y a lo que esta tesis pretende adentrarse un poco más desde la ciencia política. Saborío (2018) menciona que se necesitan más esfuerzos para comprender las dinámicas y particularidades locales de la

narcoviolenencia en Costa Rica. Es necesario producir datos primarios que nos permitan analizar el fenómeno y, si es posible, proponer soluciones específicas a los problemas locales. En particular, se señala la necesidad de investigaciones de tipo cualitativo, posiblemente de etnografías, ya que la mayoría de las menciones que se hacen a los temas analizados, se basan en datos secundarios, en particular en las estadísticas criminales (p. 33). Con ello, esta tesis se propone a hacer una contribución de investigación cuantitativa y cualitativa de los aspectos de política pública de seguridad para la atención del narcotráfico desde el enfoque de la operacionalización territorial que puede y debe manejar el MSP.

Esta investigación se desliga del uso de un enfoque de políticas públicas desde “la mano dura”, y se encamina a resaltar los proyectos y programas por parte del Ministerio de Seguridad Pública con un enfoque territorial en respuesta a la problemática del narcotráfico durante el período de estudio del 2005 al 2020. Es relevante comprender que los estudios e investigaciones costarricenses han logrado que se encuentren puntos en común con las estrategias norteamericanas y suramericanas en el “combate” a una lucha entre organizaciones como las de narcotráfico y los estados soberanos. Esto no quiere decir que Costa Rica está exenta de pertenecer a este proceso ni tampoco a ser visionaria de un nuevo modelo de política pública sin militarismo. Simplemente se debe entender la forma en la que los hitos históricos han logrado que otros países presten sus formaciones y recursos para mejorar o administrar una forma de seguridad desde el Estado.

#### 1.4 Marco Conceptual

Los diferentes conceptos de análisis de la presente investigación involucran aspectos propios del fenómeno del narcotráfico y de las respuestas del Estado. Estos conceptos se determinaron a raíz de las dimensiones propias que sobresalen en la pregunta de investigación, objetivo y título de la tesis. Para llegar a comprender mejor estas formas de análisis, se ha decidido usar tres conceptos claves: política pública, territorio y seguridad. Para el caso de política pública, se estará definiendo política pública desde la seguridad y desde la territorialidad. En cuanto a territorio, se ha decidido abordar el concepto para explicar cómo se percibe la territorialidad desde el propio concepto de territorio, ya que, existen varios enfoques de este, y se pretende desarrollar un concepto que

permita establecer las bases teóricas para el resto del análisis territorial de la tesis. En cuanto al concepto de seguridad se trabaja con la finalidad de aclarar para un mejor análisis de esta tesis.

#### 1.4.1 Política Pública

La política pública debe entenderse como una forma de respuesta de los Estados ante alguna problemática o necesidad, ya sea; de una zona geográfica, población en riesgo o institución. Sin embargo, es necesario tomar esta sección para profundizar a nivel conceptual el proceso de la política pública.

Autores como Parsons (2007) en su texto *“Políticas públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas”*, menciona que primero se debe “diferenciar entre políticas públicas y políticas gubernamentales o estatales, las últimas remiten, a un sentido más amplio, ya que comprende el conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con un tema en específico” (p. 27). Mientras que las políticas públicas, tienen como fin resolver problemas públicos, a partir del interés y opinión de los grupos a los que afecte la política estatal, en este sentido, para el caso de esta tesis, sería la política pública de seguridad del MSP.

Otros autores como Meny y Thoenig, J (1992) realizan un estudio de las políticas públicas como concepto, donde se entiende como “el resultado de la actividad de una autoridad que ostenta poder político y posee legitimidad gubernamental, que afecta a un sector de la sociedad o un espacio geográfico determinado” (p. 89-91). Ese resultado puede ser una intervención, prestaciones, reglamentaciones, represión, campañas de comunicación, un discurso, etc. Las políticas públicas poseen las siguientes características:

a-) Un contenido: esto refiere a los resultados que se buscan con la actividad pública, para lo cual se destinan determinados recursos, estos productos se generan tras un proceso de trabajo y acción.

b-) Un programa: se constituye como un marco de referencia permanente para las autoridades, en el cual se articulan todos los actos en torno a: el problema

tratado, el sector de intervención y la constancia que tiene el decisor público en relación con sus intenciones y opciones.

c-) Una orientación normativa: remite a que la base de la actividad pública, no la establecen medidas aleatorias, sino, que la forma la expresión de las preferencias y finalidades que el decisor no puede dejar de asumir. Es decir, los actos satisfacen intereses, tienden a objetivos específicos y portan determinados valores.

d-) Un factor de coerción: esta característica tiene que ver con la naturaleza del poder público que produce políticas, es decir, la legitimidad del poder legal que caracteriza a la autoridad gubernamental, y a la vez le permite imponerse ante la colectividad, al poseer el monopolio de la fuerza.

e-) Una competencia social: esto remite a aquellos actos y disposiciones que afectan de determinada forma los intereses, la situación y los comportamientos de los administrados. En términos más simples, tiene que ver con la identificación de los grupos, instituciones, público e individuos que conforman determinada acción gubernamental (Meny y Thoenig, J, 1992, p. 89-91).

Después de la descripción de las características que se atribuyen a una política pública, es pertinente dar paso al estudio del proceso que conlleva el resultado de una de ellas. Las políticas públicas son el resultado de un proceso que involucra varias etapas o fases: “1) la identificación de un problema que requiere acción pública, 2) formulación de soluciones al problema identificado, 3) adopción de decisiones por parte de la autoridad que cuenta con legitimidad, 4) ejecución de la política pública y 5) evaluación de los resultados” (Meny, I y Thoenig, J, 1992, p. 105).

En cuanto a la identificación de un problema este se refiere a la fase cuando “el sistema político expone alguna problemática que debe ser sujeto de su intervención, para lo cual se incluye en la agenda de una autoridad pública” (Meny, I y Thoenig, J, 1992, p. 105). La formulación de soluciones se presenta cuando se tiene establecida la agenda pública, con las respectivas prioridades de atención a los problemas que la forman, y se procede a

formular las posibles respuestas de solución. Para lo cual, “se estudian, se elaboran y se negocian para determinar un proceso de acción por parte de la autoridad pública competente” (p. 105).

La toma de decisiones es una fase que ocurre al momento en el que “el decisor público, con competencia oficial, elige una solución específica, la cual se transforma en política legítima” (Meny, I y Thoenig, J, 1992, p. 105). Un proceso de toma de decisión lo conforman “dos fases principales: la de formulación y la de legitimación” (p. 135). La primera de ellas ya se analizó en el apartado anterior, por lo que, en esta sección se describe lo asociado al tema de legitimación de la política.

La legitimación de la decisión, tras un proceso de descarte de posibles acciones de intervención, se materializa cuando el responsable formal, ya sea un individuo o un grupo institucional, con competencia para resolver, resuelve. Es decir, “tiene la autoridad y la ventaja de las opciones para tomar la decisión final, que puede ser: la aceptación o el rechazo de la propuesta inicial, o la actuación discrecional de su parte” (Meny, I y Thoenig, J, 1992, p. 137 - 138).

Otra perspectiva alterna es la del enfoque sistémico, que expone que, en lugar de una secuencia lineal y unidireccional, el proceso de ejecución está determinado por un principio de circularidad. Es decir, a partir de una declaración de preferencias gubernamentales, que involucra un número de actores, se da un proceso caracterizado por relaciones recíprocas de poder y por negociaciones. En este enfoque, “cada participante puede intervenir en cualquier etapa del proceso, además la decisión no está definitivamente tomada; aunque, se encuentre en poder de los ejecutores” (Meny, I y Thoenig, J, 1992, p. 167-168).

En cuanto a la faceta del sistema de acción, se espera un análisis confrontativo que permite determinar si las cosas están resultando cómo se esperaba, y de esta manera, sobre la práctica pueden surgir cambios en la prescripción del proceso que ayuden a mejorar posibles ambigüedades, mejorar contenidos, o modificar ciertos aspectos de la implementación (Meny, I y Thoenig, J, 1992, p. 171-172).

En el análisis de la ejecución de política pública se debe tomar en cuenta tres factores: características del programa, comportamiento de los ejecutores reconocidos y las reacciones de los grupos meta. Esto se puede llevar a cabo mediante: discusiones no estructuradas con los actores involucrados, entrevistas estructuradas, análisis de documentos institucionales y de la prensa, observación participante o distante, o con notas tomadas por los actores (Meny, I y Thoenig, J, 1992, p.180-183).

Una vez terminado el proceso se establece la agenda para la ejecución o implementación de la política pública. Cuando esta se establece según los períodos determinados al tiempo se inicia con el proceso de evaluación de los resultados. La evaluación de una política pública remite a la apreciación de los efectos asociados a la acción gubernamental en un campo específico de la vida social y del entorno físico. Es más que un simple juicio de valor, “más bien tiene que ver con un modo de razonamiento, que consiste en la apreciación sistemática, a través de métodos científicos que permiten determinar la eficacia y los efectos reales de una política pública” (Meny, I y Thoenig, J, 1992, p. 195). La evaluación lleva al uso de dos tipos de herramientas: las técnicas de explotación de la información y los planes de investigación (p. 207 -208).

#### **1.4.1.1 Política Pública desde la seguridad**

En este espacio se aborda el concepto de política pública desde la seguridad y la seguridad ciudadana. El concepto de seguridad como tal, se abordará más adelante, sin embargo, es importante mencionar el desarrollo de la política pública de seguridad desde su comportamiento teórico.

Diferentes autores e investigadores han entendido las políticas públicas de seguridad desde el enfoque de seguridad ciudadana, sin embargo, es importante delimitar el concepto de seguridad principal que guía tanto a la seguridad ciudadana como a sus aproximaciones. El autor Juan Carlos Ruiz (2020) en el módulo de seguridad ciudadana como política pública del compilado realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo llamado: “Líderes para la gestión en seguridad ciudadana y justicia”; menciona que la seguridad, o bien la inseguridad, es un proceso de percepción individual donde las personas temen de ser víctimas de un crimen. Esta percepción de la inseguridad es “una psicológica no

necesariamente ligada a hechos objetivos delincuenciales. Hay personas que no han sido víctimas recientes o recurrentes del crimen y, sin embargo, viven con el miedo constante de ser víctimas” (p. 39).

En esa misma línea, los investigadores Raul Borja, Fernando Carrien, Francisco Muñoz, Freddy Rivera, Gustavo Vega y Oswaldo Jarrín (2005) en su trabajo junto llamado: “Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana”; reafirman que la seguridad es un proceso evolutivo que se ve impactado por distintas manifestaciones y que dependen “de los espacios geográficos que incorpora, de las diferentes situaciones consideradas como amenazas que debe afrontar, del sujeto que debe proteger y de las instituciones, organismos y sectores comprometidos con los diferentes niveles de protección” (p. 27). A su vez, se van acercando a tender la problemática de la inseguridad cuando se manifiesta que las preocupaciones de las sociedades actuales se refieren a su individualismo o su núcleo.

La seguridad basada en el hecho de lo que me hace sentir fuera de las posibilidades de ser víctima de algún crimen, generan puntos muy distintos en las poblaciones, ya que, no todo lo que le parece inseguro o seguro a uno será para otros. Así también, la seguridad se percibe como la “integridad física y la búsqueda de la garantía necesaria para el ejercicio de los derechos humanos, en un ambiente de libertad, de sana y tranquila convivencia en la que puedan alcanzar su autorrealización, desarrollo y bienestar comunitario” (Borja et al, 2005, p. 27).

Por lo anterior, la política pública de seguridad, desde una democracia, “está orientada a preservar el orden público y la paz ciudadana, en un ambiente que garantice la convivencia de la población” (Borja y otros, 2005, p. 31). En ella se tienen actores no solo en el ámbito de lo privado o de lo individual, también, desde lo público. Algunas de estas políticas y acciones son orientadas en reprimir aquello que se aleja del orden público o de la soberanía del Estado, lo cual, contiene una connotación represiva.

Aunque tenemos claro el concepto de política pública, también es relevante mencionar cuando hablamos de una política pública de seguridad desde la seguridad ciudadana. En este Ruiz (2020) menciona que en el marco de una democracia y en seguimiento a los derechos humanos, este concepto se puede ilustrar de la siguiente forma:

La capacidad de los Estados, en asocio con el sector privado, los particulares, la academia y asociaciones comunitarias, vecinales y ciudadanas, de proveer y coproducir un marco de protección de la vida y el patrimonio de los individuos, que les permita a los ciudadanos convivir pacíficamente, sin miedo, en aras de alcanzar una mejor calidad de vida (Ruiz, 2020, p. 27).

En ese sentido, la creación de políticas para la protección de la vida es el acercamiento al concepto de política pública de seguridad ciudadana, la cual, no se desvincula de la seguridad como tal. En cuanto a la construcción de estas políticas, no todas podrían llamarse exitosas o considerar como tal, sin embargo, Ruiz (2020) rescata que se puede considerar una como positiva cuando el proceso se lleva a cabo desde lo gubernamental, sector privado y de las comunidades. Y estas generan “un acuerdo común de entendimiento en donde cada uno se compromete a llevar a cabo acciones medibles y evaluables dentro de la esfera de sus responsabilidades y posibilidades” (Ruiz, 2020, p. 83).

Así como se puede generar políticas de seguridad desde la cooperación, otros autores como Borja (2005), se posicionan desde el cumplimiento de la política de seguridad con “el combate de los hechos delictivos, la persecución y sanción de sus perpetradores con la finalidad de salvaguardar la integridad, los derechos y las libertades de la colectividad; así como de proteger las instalaciones, los servicios y en general el patrimonio de la sociedad” (p. 32). Este acto también se podría considerar como tal una respuesta positiva a una política pública. Sin embargo, es necesario retomar que desde que entendemos que la seguridad es una percepción guiada por los psicológicos, los efectos positivos o negativos de una política pública serán diferentes para las distintas poblaciones de los territorios donde se ejecute.

#### **1.4.1.2 Política Pública desde la territorialidad**

Como se mencionó en la sección anterior, la seguridad aborda un espacio desde lo individual desde la soberanía estatal. Por lo anterior, es importante mencionar y conceptualizar la política pública desde el enfoque territorial. Además, con el fin de

comprender de una mejor manera los alcances y resultados de esta tesis, el ámbito de lo territorial es un abordaje que se hará con mayor profundidad en el siguiente punto.

Para hablar de políticas públicas con enfoque territorial, hay que entender el concepto de territorio. Si bien se estará ampliando el concepto en el siguiente punto, aquí se puede iniciar su conceptualización. Para autores como Edwin Miño (2019) en su texto *“Territorialización de la política pública y gobernanza”* se destaca el territorio como “un elemento expresador (genera su propia forma de comunicación) de sus relaciones; es decir, en el territorio se desarrollan las relaciones sociales y productivas de los seres humanos, pero a la vez este territorio influye en esas relaciones, no solo de la manera física (clima, geografía recursos) sino por las propias sinergias que se generan” (p.174-175). Con esto es importante mencionar, como se verá más adelante, que el territorio influye y se nutre de la fusión entre los aspectos geográficos, sociales, culturales y políticos que lo determinan como tal.

Cuando se plantea la territorialidad de las políticas públicas se puede ver desde varios puntos. El primero, es el de su complejidad, donde, “el territorio está sufriendo una evolución conceptual desde la llamada visión arquitectónica, hasta los que consideramos que es una construcción social. La segunda es la construcción de política pública, que tiene que ver con la gestión del Estado, con la Administración Pública y con lo político” (Miño, 2019, p. 174). Es decir, territorializar una política pública es trabajar tanto con el órgano político, en este caso Estado, y el constante cambio de su territorio, ya sea, por la comunidad en la que se presenta como en el contexto en el que se esté presentando.

Otra visión, según Agustí Fernández de Losada (2021) en su texto de Modelo para la territorialización de políticas públicas nacionales en América Latina del Programa EUROsociAL, es que la territorialización de las políticas y “de la inversión pública implica promover su construcción de manera concertada y articulada entre los diferentes niveles de gobierno y los diferentes actores del territorio” (p. 5). Además, según el mismo autor, “la territorialización contribuye a acercar la acción de gobierno a la ciudadanía, reforzando la democracia y mejorando la calidad y la eficiencia de las políticas públicas” (p.9).

Se podría cuestionar en este momento el porqué de territorializar una política pública, y esta pregunta se puede responder según los planteamientos de Jean-Paul Vargas (2011) en su texto *“Territorialización de Políticas Públicas”*, donde menciona que realizar esto “constituye una contribución a promover más y mejores criterios de racionalidad en los procesos de decisión de las autoridades gubernamentales” (p. 38). No solo se generan mejores criterios desde la gobernabilidad, también, se construyen procesos de “políticas públicas nacionales más informadas, que toman en consideración las necesidades y aspiraciones de los territorios, de las personas que los habitan y de los actores que operan en ellos” (Fernández de Losada, 2021, p. 9).

Las políticas públicas con enfoque territorial no necesariamente deben incluir todas las políticas del Estado, en el caso de políticas de relaciones exteriores, se podría considerar complicado lograr el proceso de consulta y socialización de esta desde las localidades. Sin embargo, y como lo indica Miño (2019) la construcción de política pública territorial permite que “gestionar el Gobierno con un sistema de políticas públicas, sea tener una visión de la necesidad de la participación ciudadana en todos los procesos de la gestión pública, en donde el proceso debe ser planificado, transparente y evaluable” (p. 181-182). Aunque puede terminar siendo un proceso bastante complejo, la planificación es fundamental a la hora de generar política pública territorial, sin embargo, se plantea como una necesidad para entender con mejor y mayor amplitud las necesidades de los territorios. Teniendo, además, una forma mucho más participativa y transparente de la gestión pública.

Por ello, y para esta presente tesis, se ha determinado dos aspectos claves para lograr, o acercarse, a la operacionalización de las políticas públicas desde la territorialidad. El primer punto es el, ya mencionado, “acción de gobierno a la ciudadanía”. Los gobiernos generan las políticas públicas con el fin de responder a problemáticas de la ciudadanía; la construcción de una política pública desde lo territorial está ligada a la mejora y el fortalecimiento de la democracia desde esa acción política con y hacia la ciudadanía. Es importante entender que esto no implica que toda acción del Estado a la ciudadanía es una política pública de territorialidad. Es, en cuestión, el acto de la eficiencia del Estado por medio de la creación de una política pública que sea para la ciudadanía. Ya sea esta ciudadanía una general o una específica.

El segundo punto, emerge de lo anterior, donde la política pública gestionada por el Estado para la ciudadanía es creada con la ciudadanía. Ya se mencionó la importancia de la participación social en el proceso tanto antes, durante y después de una política pública. Y esta acción es la misma que justifica que sea una política pública desde la territorialidad. Ya que, no es solo que menciona a un territorio o un grupo social específico, si no, es el vínculo de la co-creación de esta con el territorio. Son estos mismos grupos sociales quienes entienden por sí mismos su realidad, y quienes deben ser escuchados e invitados a ser parte de los procesos de su propia política pública.

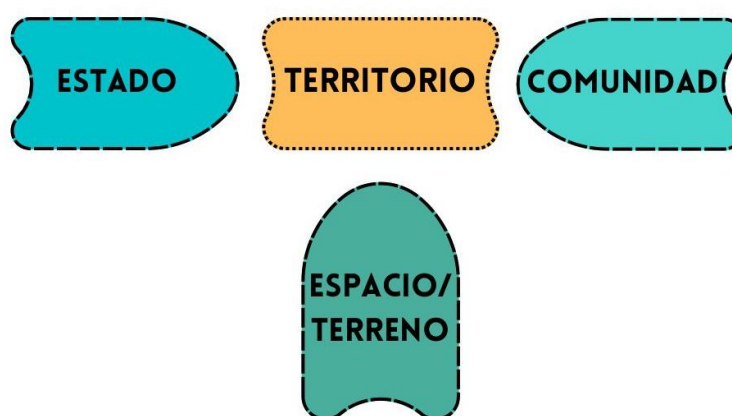
Los procesos de política pública son complejos y no deben ser tomados a la ligera. Por lo mismo, deben tener la capacidad de que el mismo Estado abarca todos los puntos y actores que integren la política pública. En términos de investigación de la presente tesis, los dos puntos anteriores son los que deben permitir entender la relación política pública y territorialidad. La complejidad de esta hace que el proceso de análisis y de documentación se oriente a retratar lo que se desarrolla cuando se habla de una política pública desde la territorialidad.

#### 1.4.2 Territorio

El territorio, un concepto amplio y que podría adentrarnos a debates particulares desde siglos pasados, es un espacio geográfico determinado por dinámicas políticas entre sociedades. Este concepto, relacionado al Estado-nación, se ha transformado en un aparato de reformulación de políticas desde las fronteras hacia adentro. Guillermo O'Donnell (1978) en su artículo "*Apuntes para una teoría del Estado*" describe al Estado como "el componente específicamente político de la dominación en una sociedad territorialmente delimitada." Por dominación (o poder) se entiende la capacidad, actual y potencial, de imponer regularmente la voluntad sobre otros, incluso pero no necesariamente, contra su resistencia. Dentro de un Estado democrático, como el de Costa Rica, las instituciones públicas cumplen la función del ejercicio del poder a través de políticas y estrategias para el control y la organización del territorio nacional. Uno de los ejes de este ejercicio se puede atribuir a la seguridad jurídica, ciudadana y económica.

Es necesario hablar de territorio en lo político (en el concepto de Estado), ya que, nos permite entender que el espacio es, en naturaleza, político. El espacio es producto social, pero también es productor de sentido social. Este sentido social, no solo representa a la cultura propia de ese espacio y sociedad, sino también, a sus demandas y problemáticas que los sumergen. Para Odile Hoffmann (2018), “el espacio es político en cuanto que es un sistema de relaciones.”

### Imagen 1. El Territorio desde la teoría



Fuente: Elaboración propia con fines ilustrativos para la explicación del concepto de Territorio presente en esta tesis

En el libro *Geografía Política (Political Geography)* de los autores Peter J. Taylor y Colin Flint (1985), se permite determinar una nueva teoría de la política en las localidades. Para estos autores, anteriormente, los estudios sobre las acciones, ideologías y cultura de los “vecindarios” (Taylor & Flint, 1985, p. 311) han presentado dos limitaciones: la primera, es que se han perdido el contacto real de las diferencias materiales que son de interés entre distintas localidades; la segunda, es que estos estudios niegan las estrategias políticas entre localidades.

Además, y a raíz de ideas generadas entre varios autores, la nueva teoría política en las localidades replantea la acción política de las personas que viven en el territorio. La nueva teoría trae lo político al territorio/comunidad, pero no desde una narrativa de la formalidad de la política institucional de los partidos políticos, sino, desde el poder que

ejercen las personas de la localidad que defienden su territorio de acciones ajenas a su espacio y cultura.

Otra de las dimensiones territoriales del poder es la que maneja Achille Mbembe (2011) en su libro *Necropolítica*. En este, las llamadas “colonias” son consideradas “fronteras”, lo anterior, debido a que se considera que la organización estructural de las colonias no es bajo una forma estatal. No se consideran como espacios donde el Estado soberano tiene influencia en su organización, por lo que no presentan distinciones entre combatientes y no combatientes, o bien, entre “enemigos” y “criminales”, como sí lo hace el Estado como tal (p. 29). Esto presenta una ventaja para aquellas manifestaciones sociales y económicas que quieran operar bajo esta dinámica. Considerar el concepto de “colonias” en el ordenamiento del Estado podría representar un valor simbólico en la asociación del espacio territorial y la apertura a organizaciones violentas o con mayor oportunidad de establecer un control en estos espacios, a diferencia del Estado que no lo logra realizar por considerarlas “fronteras” ajenas a su jurisdicción u ordenamiento.

Para entender el territorio y el Estado, es necesario seguir construyendo un enfoque el cual nos permita valorar los desafíos y oportunidades que tiene el territorio de organizar las políticas del Estado para responder a las necesidades de la población. Otro de los conceptos de territorio es el que trabaja John Agnew (1994) en su libro sobre “*The Territorial Trap: The Geographical Assumptions of International Relations Theory*”. En la construcción de una teoría política del Estado, se puede tener dos dimensiones de enfoque: “1) donde implica el ejercicio del poder a través de un conjunto de instituciones políticas centrales y 2) cuando implica una demarcación espacial del territorio dentro del cual ejerce su poder” (p. 53).

La construcción del “espacio” desde un concepto territorio-estado, se presenta como una serie de bloques definidos por límites territoriales espaciales y, también, se expresan como un espacio estructural. Este último surge como la relación o interacción entre el espacio como una locación y el espacio político-económico. En términos de la literatura de la ciencia política, “el estado-nación es usado como un sinónimo del estado-territorio” (Agnew, 1994, p. 59). Sin embargo, el uso de este concepto da un cierto permiso a entender que el Estado puede representar o expresar la voluntad de la nación. Esa acción, además,

contiene ciertas connotaciones culturales y de autogobierno que aumentan la importancia del estado territorial cuánto está asociado a estas variables.

En este sentido, el estado-territorio se expresa como espacios o unidades fijas únicas del Estado soberano. Para Agnew (1994) donde el estado es fuerte, las sociedades son relativamente territorializadas y centralizadas. “La territorialización del Estado es una forma de creación de fuerzas sociales con una vida propia. Además, supone que las sociedades son definidas por el Estado producto de la utilidad de una mayor centralización territorial para la vida social” (Agnew, 1994, p. 70). Si la sociedad no está territorializada y centralizada, el Estado no será fuerte. Esto, en esencia forma parte de una conclusión teórica en beneficio de las estructuras del crimen organizado que logran penetrar en el territorio sobrepasando la “soberanía” del Estado.

Es importante reconocer que, bajo criterio propio, pueden existir territorios con un gobierno diferente al Estado, con una cultura propia y el reconocimiento a su propio espacio geográfico. Todo esto, dentro del mismo Estado/nación. Estos gobiernos, autónomos desde sus leyes hasta su estilo de vida, limitan las acciones del Estado/nación. Son casos comunes como los de los territorios indígenas que, con su propia autonomía, se construye un modelo de *Estado + comunidad + espacio*, que conlleva a su cosmovisión. Así como se visualiza en la *Imagen 1*. Esto es importante comprenderlo, pues, a la hora de entender el territorio, se debe tener claro que existen una diversidad de comunidades y poblaciones que conviven en este. Lo anterior, puede ejercer una vía difícil para la penetración del Gobierno central y, a su vez, puede facilitar el negocio del tráfico de drogas al ser una operación externa del Estado central.

Entender lo político de los espacios, como lo menciona Hoffmann (2018), es fundamental para determinar las acciones que se deben de realizar ante una problemática tan fuerte como el narcotráfico. Si lo vemos hacia años anteriores al 2017, el Ministerio de Seguridad Pública dejó de lado una posibilidad de construir una política pública de seguridad desde lo territorial antes de que el problema escalara a los niveles de tráfico que estamos viviendo hoy en día. Por lo anterior, la seguridad territorial fue y sigue siendo desafiada por el narcotráfico en una región donde abunda la desigualdad social y

económica. Esto será un desafío para cualquier Estado que no entienda la complejidad del territorio en una estrategia de seguridad ciudadana.

### 1.4.3 Seguridad

La seguridad contiene diversas visiones desde el análisis de las ciencias sociales y jurídicas. Según Rafael Uzcátegui (1995), en su obra *“De la política social a la seguridad social”*, lo que hoy se entiende por seguridad es el fruto de un cúmulo de medidas que han evolucionado en el tiempo, a través de la transferencia de responsabilidades de personas y grupos sociales a organizaciones mejor planeadas; teniendo principal cuidado a la hora de delimitar su campo de acción, puesto que, múltiples factores condicionan su contenido, ya sean sistemas jurídicos, socioeconómicos, o bien, costumbres y tradiciones. Sin embargo, se puede encontrar en esta disciplina un factor común predominante que ha de orientar los objetivos y de proponer una acción generalmente desde el Estado en beneficio de la sociedad.

Los ejes de seguridad, unos más amplios que otros, son necesarios para operacionalizar las acciones de los Estados en esta materia. Se puede hablar de seguridad nacional, colectiva, global, cooperativa, democrática y humana. En todas estas formas, la seguridad es una pieza que se desprende del resguardo ante lo legal, lo humano y lo institucional de la paz de un todo (sea territorio, una persona o un colectivo). En virtud de esta paz, el aparato estatal es el portador de las herramientas para crear espacios seguros de convivencia para la sociedad.

Según el general colombiano, Óscar Naranjo (2012), existe una afinidad por llamar al proceso del combate al narcotráfico en Colombia, una “guerra contra el narcotráfico”:

Instalar la palabra guerra en el marco de una política de seguridad pública es un error garrafal. Por varias razones, la primera es que desconoce un principio elemental de un Estado de derecho donde el delincuente no es un enemigo a aniquilar; el delincuente es alguien al que el Estado debe someter a la ley y resocializar. Segundo, es un tema que polariza alrededor de la seguridad y la propia palabra no aparece como un valor, sino como un problema. Y tercero, es generar en

la mentalidad criminal un estado de certidumbre: mientras me matan, yo mato. Por tanto, la gran oportunidad que hay hoy (...) es que buena parte de la política de seguridad debería legitimarse no a partir de la lucha contra el delito sino a partir de la sensibilidad por las víctimas. La seguridad no es un fin en sí mismo; es un camino para generar convivencia y asegurar derechos y libertades (Naranjo, 2012).

Sin embargo, la evolución de los ejes que se le brindan al concepto de seguridad está relacionado con acontecimientos propios del sistema nacional e internacional, es decir, los Estados afrontan diariamente alteraciones en su orden. Empero, lo que los hace seguros frente a estos cambios es la forma en cómo los trabajan y el entendimiento que se brinda al contexto en los cuales deben proveer una supervivencia territorial, política y civil. El control, la vigilancia y la estabilidad social forman parte de las herramientas que tiene la seguridad nacional para el cumplimiento de la defensa del territorio, el gobierno y su población. Para esta investigación, se parte de un concepto global de seguridad comprendiendo sus intervenciones en los espacios físicos, ideológicos y sociales.

Mbembe (2011) establece una definición del concepto de seguridad, donde se busca la sobrevivencia y el mantenimiento de soberanía del Estado sobre su territorio. La soberanía total del estado sobre su territorio, en un mundo de fragmentación territorial estatal, es una justificación muy poderosa para lograrlo. Esta posibilidad le permite considerarse un estado y no una organización con poder territorial. La seguridad territorial en el marco del Estado soberano es necesaria para enfrentar la violencia generalizada en fronteras confusas. Por esto, mantener la limitación espacial del territorio es “justa” para permanecer en un estado de seguridad. En cuanto a la política, en el sentido de la búsqueda de la justicia y la virtud, podría existir solo dentro de los límites territoriales. Con esto, la seguridad no solo busca la defensa de la soberanía espacial sino también, “de la política dentro de ella” (p. 62). También el autor menciona que esta relación de seguridad en el estado soberano ha dado para cuestionar aquellas definiciones convencionales desde la legalidad y el derecho de los gobiernos a maltratar a sus ciudadanos, refugiar a los criminales de guerra o participar del tráfico de drogas.

Según esta forma de soberanía de los Estados, se tiene una institucionalidad compleja y con autonomía de gestión de su territorio. Una de esas estructuras son los

cuerpos policiales, que más allá de una institución, son parte de un concepto grande dentro de la seguridad nacional. Sin embargo, para otros países la policía funciona como una entidad de resguardo de la comunidad, ya que, las fuerzas armadas tienen un mayor valor en temas de seguridad global y nacional. Costa Rica tiene la particularidad de cumplir con una estructura de policías en distintas funciones, pero no desde un aspecto militar, a diferencia del resto de la región, ya que cuenta con un cambio organizativo significativo después de la abolición del ejército en 1949.

Sin embargo, las fuerzas armadas forman parte de una base desafiante para los Estados americanos. Héctor Saint- Pierre y Laura Donadelli (2014) expresan que el principal desafío y la preocupación permanente del Estado es el cuidado, por un lado, “de la seguridad de los ciudadanos y la manutención del orden, del *status quo* y, por otro, la defensa de ese *status quo* en el conjunto de las unidades decisivas dentro del pluriverso” (2014, p. 64). Lo desafiante que se pueden volver las estructuras de las fuerzas armadas a lo interno de los Estados es parte de una sistemática puesta en práctica de la defensa de la seguridad nacional desde las bases. Para casos centroamericanos, las fuerzas armadas “son el instrumento coercitivo por excelencia del Estado-nación y responsables de velar por la soberanía nacional y la integridad territorial” (Moloeznik, 2014, p. 79).

De esto último, lo menciona el autor Marcos Moloeznik (2014) sobre el caso de la “guerra contra el narcotráfico” en México. Situado en un espacio militar, el poder nacional se restringe en términos de lo que Nye Jr denominó en el ámbito de las relaciones internacionales, *hard power* (poder duro); en contraste con el *soft power* (poder blando) que caracteriza el comportamiento de los Estados-nación en la arena internacional. Precisamente, “se reconoce al poder militar-encarnado en las fuerzas armadas- como el símbolo de la soberanía nacional y máxima intensidad de uso de la fuerza (última ratio del Estado)” (Moloeznik, 2014, p. 79).

Para hablar del caso costarricense, es necesario entender qué es lo que sucede alrededor del concepto de los cuerpos policiales en torno al tema de seguridad. En este caso, retomamos lo dicho por José María Rico (1998) sobre la desaparición de las fuerzas militares en 1949 para abrir el paso a una estructura obligada a desaparecer su aparato de *hard power* y funcionar como un ente de acciones limitadas al uso de la fuerza. Para inicios

de los años 50, el Estado costarricense estructuró todo su aparato estatal para defender “la patria” más allá de algún posible intento de guerra o de golpe de estado por parte de las fuerzas armadas. Esta nueva visión de la policía implicó sus modificaciones más “pasivas” para la opinión pública y una oportunidad única de perpetuación del medio por parte de los criminales.

La autora Rita Segato (2014) en su libro *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, defiende que existe una estructura dual del Estado donde no actúa solo como, sino que mantiene aliados y agencias que le facilitan, o le permiten, llegar a otras poblaciones o territorios sin considerar las limitaciones jurídicas que estas implican. Esta duplicidad de competencia se aplica al rol del policía, “donde este ejecuta —en ejecuciones sumarias llamadas “extrajudiciales”, prácticas “normales” en todo y cualquier país— sin que esta acción representa una ilegalidad sino una de las formas naturales de la duplicación del accionar estatal a través de sus agentes” (p. 52-53).

Además, para Segato (2014) existe una cierta “justificación” de este tipo de acciones por parte de la policía y su gestión pública de “seguridad”. La problemática del crimen organizado obliga a trascender las casillas de política de seguridad o de policía a un universo social que logre conectar con los vacíos políticos del estado soberano en la atención de estos grupos sin generar la dualidad del sistema que se puede crear.

## 1.5 Justificación

Para el Estado costarricense es necesario generar respuestas a las problemáticas y necesidades de la población; sin embargo, las organizaciones criminales de narcotráfico han mejorado sus estrategias en el tráfico de drogas creando vínculos con el territorio y en zonas cercanas a costas y a límites fronterizos.

El Ministerio de Seguridad Pública se ubica como la institución clave para generar las respuestas ante estas problemáticas. Las acciones de los cuerpos policiales son parte de un conjunto de estrategias de seguridad nacional que vinculan la ley, el orden y la comunidad.

En esta investigación se analizarán los datos más recientes entre los años 2005 al 2020, así como una serie de indagaciones a operadores de política pública y jefes de seguridad para conocer las limitaciones y alcances de las acciones de los de las políticas públicas, programas, proyectos y planes sobre seguridad pública ante el narcotráfico y su enfoque territorial. La región Brunca será el caso de estudio para analizar la operacionalización territorial de las políticas en contra de los grupos del crimen organizado relacionados al tráfico ilícito de drogas.

Es importante mencionar que el período de análisis (2005-2020) es fundamental por dos razones, 1) permite trabajar con tres administraciones completas, las cuales son las siguientes: Arias Sánchez (2006-2010), Chinchilla Miranda (2010-2014) y Solís Rivera (2014-2018), en el caso de Alvarado Quesada (2018-2022), y por razones de contexto temporal, se estudian únicamente los dos primeros años de gestión; 2) permite entender en una línea de tiempo amplia los cambios en el contexto del tráfico de droga en el país con gobiernos de distinto signo partidario.

La importancia de este tipo de análisis permite identificar ciertos alcances y limitaciones por parte del Estado, en este caso desde la institucionalidad representada en el Ministerio de Seguridad Pública, y su vínculo con la elaboración de políticas públicas, con una visión territorial, para atender la seguridad pública. Diferentes conceptos política pública, territorio y seguridad forman parte del esquema conceptual que es fundamental para explicar el análisis de políticas públicas de seguridad ante el narcotráfico en el territorio nacional.

Es fundamental analizar al Estado desde sus instituciones, principalmente, aquellas que buscan generar las políticas, programas y estrategias sobre las problemáticas y necesidades de la sociedad. Empero, el Estado debe atender sus políticas desde un contexto territorial, así que, aunque puedan existir estrategias políticas para la atención de la seguridad a un nivel nacional, esto no necesariamente indica que estos responden a un nivel territorial. En estas especificaciones, donde el fenómeno del narcotráfico no trabaja igual, se hace inevitable entender las complejidades y desigualdades de los territorios para la atención de la seguridad del Estado.

Por lo tanto, el desafío en esta investigación es lograr identificar la existencia de un enfoque territorial o un enfoque centralizado, en aquellas políticas públicas, programas, planes, estrategias y proyectos que se hayan realizado desde el Ministerio de Seguridad Pública para atender la problemática del narcotráfico durante un período de 15 años. Además, se determinará este proceso mediante un estudio de caso de la Región Brunca, con la finalidad de analizar la operacionalización territorial de las políticas públicas de seguridad ante la situación del narcotráfico y su relación con las personas que habitan y transitan este espacio.

Además, es importante mencionar que se estará trabajando en un análisis de distintos programas, planes y proyectos realizados por el Ministerio de Seguridad Pública. Al estudiar una institución en un rango de tiempo extenso permite reconocer los cambios que implican las nuevas gestiones de gobierno y su impacto en el ordenamiento territorial e institucional. Por lo anterior, la presente investigación representará un proceso descriptivo y analítico para comprender las limitaciones y los alcances sobre el enfoque territorial de la seguridad pública por parte del Ministerio de Seguridad Pública usando como estudio de caso la Región Brunca.

## 1.6 Pregunta de investigación

La pregunta que recoge el problema de investigación es:

*¿Cuáles fueron los alcances y limitaciones de la operacionalización territorial de las políticas públicas de seguridad, realizadas por el Ministerio de Seguridad Pública para enfrentar el narcotráfico en el periodo del 2005 al 2020, en el caso de la Región Brunca?*

## 1.7 Objetivo General

Analizar las limitaciones y alcances de la operacionalización territorial de las políticas públicas de seguridad que ha realizado el Ministerio de Seguridad Pública ante el

narcotráfico en el periodo del 2005 al 2020, tomando como caso de estudio el territorio y el conjunto social de la Región Brunca.

#### 1.7.1 Objetivos Específicos

1. Identificar los enfoques territoriales de las políticas públicas de seguridad para el narcotráfico.
2. Describir la dimensión territorial de las políticas y planes de seguridad para el narcotráfico, considerando los elementos técnicos y logísticos de estos, por parte del Ministerio de Seguridad Pública durante el período de estudio y su operacionalización territorial en la Región Brunca.
3. Identificar la manifestación del tráfico ilícito de drogas en la Región Brunca, según sus características geográficas y económicas, del 2005 al 2020.
4. Analizar la perspectiva de los actores públicos y de los actores sociales sobre las políticas y acciones, los resultados alcanzados y el impacto de la presencia policial en la Región frente al narcotráfico.

Ante un proceso de análisis documental, de datos y de una serie de entrevistas, se elabora una investigación que espera entender y explicar todos aquellos esfuerzos desde la política pública del Ministerio de Seguridad para la atención de una problemática tan compleja y amplia como lo es el narcotráfico. La presente tesis quiere, además, centralizar el estudio en las limitaciones o alcances de la política pública de seguridad del MSP ante la operacionalización territorial de la misma.

Por tanto, la hipótesis de investigación que se plantea es la siguiente: durante 15 años el Ministerio de Seguridad Pública ha diseñado política pública de seguridad desde un enfoque centralizado, sin una segmentación territorial y, sin acompañamiento de las comunidades que transitan el territorio nacional y de la Región Brunca, lo cual, ha generado grandes limitaciones en la atención contra el narcotráfico desde un enfoque territorial.

## 1.8 La estrategia metodológica de la investigación

La presente investigación tiene un enfoque descriptivo y analítico desde las funciones del Ministerio de Seguridad Pública para la creación de política pública con enfoque territorial que logre atender la situación del narcotráfico en los años 2005 al 2020, tomando como caso de estudio la Región Brunca. Las implicaciones metodológicas de esta tesis están condicionadas a los objetivos de estudio, así como a las herramientas y los enfoques que se desarrollan en torno a estos.

La investigación cualitativa, según autores como Allan Abarca y otros investigadores. (2012) en el libro “*Técnicas cualitativas de investigación*”, remite a un proceso del estudio de los hechos sociales, para cuya observación y análisis científico han de seguirse unas reglas que permitirán concluir como resultado con el conocimiento científico de parte de la realidad (p. 3).

Existen ciertos paradigmas desde las ciencias sociales, que se plantean distintas dimensiones de conocimiento, las cuales serán adoptadas por la persona investigadora con relación a su enfoque de investigación. En este particular análisis, es importante remitir al constructivismo, en este, “el conocimiento se basa en el principio de que el sujeto participa de forma activa en la construcción de este. Además, se distingue en que la realidad es una construcción social donde el sujeto no se separa del objeto” (Abarca y otros, 2012, p. 6).

En la investigación cualitativa también es necesario entender la forma en la que se construye el conocimiento a través de los hechos sociales. Esto implica “una serie de realidades históricas que desde la perspectiva estructural se conjugan con estos elementos estructurales, institucionales, ideológicos y organizacionales” (Abarca y otros, 2012, p. 8). El campo de estudio cualitativo permite integrar diversidad de contenido teórico, campos de acción, procedimientos y enfoques que nutren y revitalizan el método científico. Siguiendo en la dimensión constructivista, se presenta la oportunidad de entender la perspectiva desde un *constructivismo social*. Esto permite afirmar que “la realidad social es producto de condiciones históricas resultantes del intercambio entre las personas” (Abarca y otros, 2012, p. 19). Las realidades culturales y sociales de los individuos permiten la construcción del conocimiento y, además, estos se ven afectados por su entorno.

Considerando que esta investigación parte desde la ciencia política, es importante identificar que el contexto donde se desarrolla esta relación sujeto-objeto tiene características de poder político que entran en una arena de juego del desarrollo del conocimiento de los individuos. Esto no significa que es una limitación, más bien, es una variable significativa para la dimensión de estudio.

En el texto del autor Ruiz (2012) sobre la “*Metodología de la Investigación Cualitativa*”, en su 5ta edición, menciona que este tipo de investigación cualitativa implica un estilo de investigación social que trabaja con la recolección de datos y observación tanto lenta, prolongada y sistemática tomando como base las notas, baremos, *records*, grabaciones, entre otros. Además, el análisis cualitativo opera en “dos dimensiones y de forma circular, donde no solo se observa y se graba los datos, también se establece un diálogo entre el observador y lo observado, entre inducción (datos) y deducción (hipótesis), creando al final una reflexión analítica que se expone nuevamente al campo de trabajo” (p. 24).

Para generar una investigación detallada, es necesario definir el problema. En este sentido no se trata de poner un límite conceptual para tratar el objeto de estudio, se espera un “proceso para poder situarse, orientarse, sumergirse, acercarse, contactar con el núcleo, el foco, el centro de este” (Ruiz, 2012, p. 53). Por lo que se espera que, para esta propuesta de investigación, con enfoque cualitativo y orientado a un estudio descriptivo y de análisis de datos, se pueda responder el cómo ve el sujeto su relación con este en el proceso de conocimiento y, principalmente, reconocer los avances del objeto en esta misma relación. Además, se espera poder realizar una serie de análisis basados en los objetivos de la presente investigación.

Estas son las acciones de análisis de datos y documentación a realizar según los objetivos específicos:

- 1) Análisis de datos sobre los delitos de tráfico ilícito de drogas y la cantidad de droga decomisada por el período de estudio.
- 2) Revisión de contenido sobre los programas, planes y proyectos del Ministerio de Seguridad Pública sobre narcotráfico general y para la atención de la problemática

en la Región Brunca en el periodo de estudio relacionados con la dimensión territorial.

- 3) Identificar la presencia institucional según las siguientes variables: cantidad de puestos por dirección regional según el caso de estudio, presupuesto anual del MSP, equipo técnico y operativo.
- 4) Describir la participación comunitaria y capital social por medio de la presencia de organización, reuniones, consultas públicas; y la relación o vínculo sociedad civil-institucionalidad.

Además, se planteó como fuente una serie de entrevistas realizadas a los agentes de seguridad del Ministerio de Seguridad Pública y a miembros de las comunidades de la Región Brunca, que fueron previamente identificados por medio de los grupos articulados de seguridad comunitaria.

Para la elaboración de análisis de datos en el *objetivo 1*, se realizó un instrumento de elaboración propia para el almacenamiento de los insumos necesarios según las variables que se trabajaron. Esta matriz se usó para generar gráficos y cuadros que son determinantes para describir la dinámica del tráfico de drogas en el país y en el territorio de estudio. La matriz realizada tuvo como característica principal poder adjuntar los datos de incautaciones y flujo del tráfico de drogas. Este análisis tiene una revisión a nivel nacional y su propio desglose a nivel de la Región Brunca, ambos durante el período de los 15 años de estudio.

El análisis de datos, desde el enfoque cualitativo, permite desentrañar las estructuras de significación y determinar su campo social y su alcance. Además, esta permite “interpretar los textos por medio del discurso social y, a su vez, se deja rescatar en ese discurso de sus ocasiones precederas y fijarlo en términos susceptibles de consulta” (Ruiz, 2012, p. 77).

Según el enfoque del *objetivo 2* se realizó un análisis de contenido documental de los programas, planes, proyectos y políticas públicas realizadas por parte del Ministerio de Seguridad Pública para la atención del narcotráfico en el país, y su impacto en nuestro caso de estudio, durante el periodo de 2005 al 2020. Entre algunos se pueden destacar el Plan

Nacional de Desarrollo, el Plan Operativo Anual y la Estrategia Nacional Sembremos Seguridad. El análisis de contenido es una herramienta cualitativa que permite “analizar las ideas de una época o un contexto histórico y social que, además, permite dar a conocer las posturas, ideas o propuestas sobre una determinada coyuntura” (Abarca y otro, 2012, p. 193). Es importante mencionar que existe una diferencia entre el análisis de contenido como tal y el análisis documental, “este último se limita estrictamente al contenido del texto mismo, mientras que el primero elabora, a partir del texto, inferencias sobre el contexto de este” (Ruiz, 2012, p. 195). El objetivo del análisis de contenido es permitir llegar a realizar inferencias del contenido que se está revisando, por lo que su impacto en esta investigación permitió reflejar las principales acciones en materia de política, programas y planes que realizó el MSP para atender la problemática del narcotráfico.

Es importante mencionar que el análisis de contenido puede ser usado en una diversidad de elementos de comunicación. Para esta investigación, en particular, se planteó trabajar con el análisis de contenido documental, específicamente, sobre documentos escritos de registro público y documentos materiales que son parte de la información que genera el MSP. Para ello se establecen los principales documentos escritos que presentan las características de programas, planes operativos, política pública o estrategias de carácter pública en atención a la seguridad nacional y, en detalle, aquellos que sean territoriales. Estos documentos tuvieron una fecha de producción que abarcaba los años del 2005 al 2020. Además, estos documentos fueron analizados con la intención de identificar los puntos que detallan la atención al narcotráfico en la Región Brunca, al ser parte de nuestro estudio de caso.

Para el análisis del *objetivo 3* se realizó un análisis de datos sobre la información específica del Ministerio de Seguridad Pública. Ante esto, se recopiló la información sobre la cantidad de puestos según las divisiones operativas del MSP dentro de nuestro caso de estudio. La Región Brunca se divide en dos direcciones regionales para la institución, por lo que, se estará revisando lo pertinente a la Región 07 Brunca (Pérez Zeledón, Osa y Buenos Aires) y Región 10 Brunca Sur (Corredores, Golfito y Coto Brus). También, se incorporará un cuadro del presupuesto anual aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica correspondiente al MSP. Se esperaba generar los datos del equipo

técnico y operativo con el que cuenta la institución para atender el crimen organizado. Sin embargo, lo anterior no pudo ser obtenido debido a ser información restringida y no pública por parte del Ministerio de Seguridad Pública.

Dentro del análisis del *objetivo 4* se describirá la participación comunitaria y capital social por medio de obtención de datos de las organizaciones conformadas por la ciudadanía para atender la problemática del narcotráfico en conjunto con el MSP. Estos se podrán medir por medio de su cercanía trabajando con la institución, y se podrá terminar su participación según la cantidad de reuniones que mantengan a lo largo del año, las consultas públicas en las que participen. Todo lo anterior será principalmente sobre el caso de estudio que es la Región Brunca. Lo que se desea determinar es la relación o el vínculo entre la sociedad civil y la institucionalidad.

En cuanto a las técnicas de la *fuerza de información* se realizaron entrevistas a dos grupos o sujetos: 1) los cuerpos policiales (directores de delegación) y 2) a personas específicas de la comunidad (miembros de una organización comunitaria). Según Abarca (2012), la entrevista es un método de recolección de datos usado “para la interacción de dos o más personas donde una de ellas actúa como la persona entrevistadora y la otra como entrevistadas” (p. 99). Las entrevistas tienen la peculiaridad de ser verbales por lo que la persona entrevistadora tendrá que hacer las preguntas y llevar un registro de las respuestas. Esta herramienta sirve para “conocer las opiniones, actitudes, ideas o interpretaciones de la persona entrevistada sobre un evento o fenómeno social que *“ya pasó”*.” (p. 101) Las entrevistas, a su vez, es una forma de relato de un suceso, que se narra por medio de otra persona desde su punto de vista y vivencia. La entrevista en sí es “el contexto en el cual se elabora este relato, y crea una situación social para que pueda tener lugar. En este relato el entrevistador desempeña el papel de facilitador o mayéutico” (Ruiz, 2012, p. 167).

Taylor y Bogdan (1986) en su texto de *“Introducción a los Métodos de Investigación”*, definen la entrevista en profundidad como “encuentros reiterados, cara a cara, entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias vidas” (pág. 101). En esta propuesta de investigación se está tratando de reconocer esas ideas y opiniones de la

población de estudio con respecto a los alcances y las limitaciones, desde la política pública, del MSP en la atención del narcotráfico en la Región Brunca.

Las entrevistas serán individuales y no grupales, esto para llevar un control específico de las respuestas respecto al objeto de estudio. Aunque existen tipos de entrevistas, es importante mencionar que para este estudio se realiza una entrevista uniforme abierta e informal tanto para los cuerpos policiales, jefes y operadores de política pública como para los miembros de la comunidad. La particularidad de la entrevista uniforme abierta es que permite comparar las respuestas, ya que estas son hechas desde una base igual y en el mismo orden. Por parte de la entrevista informal, esta permite poder realizar preguntas que no se encuentran en el documento previo y que surgen por el contexto del diálogo que se tiene. Esta última herramienta facilita el diálogo, permite entender las circunstancias y logra adaptarse a las personas entrevistadas.

Los tipos de entrevistas mencionadas también son parte de una modalidad de entrevista, esta es la *entrevista no estructurada focalizada*. En ella se concentra una “lista de cuestiones a investigar derivadas del problema general que quiere estudiar, en torno a ese problema se establece una lista de tópicos en los que se focaliza la entrevista” (Abarca y otros, 2012, p. 107). También, las entrevistas no estructuradas, representan aquellas en la que “el entrevistador sigue un esquema general y flexible de preguntas, en cuanto a orden, contenido y formulación de estas” (Ruiz, 2012, p. 168).

La oportunidad de manejar una entrevista de tipo informal y uniforme abierta es poder establecer el documento de preguntas previas y lograr crear nuevas preguntas en el momento del proceso. Luego de la recolección de los datos por medio de las entrevistas es necesario realizar un análisis del relato construido por medio de estas. Para ello se realiza una lectura oportuna de los fragmentos textuales que se identifican como relevantes para la investigación y, luego, se realiza un análisis crítico de estos. La información más destacable será la relacionada con la atención del narcotráfico en la zona y su vínculo con las orientaciones de política pública del MSP.

Los sujetos de estudio se componen de los cuerpos oficiales del MSP de la zona de estudio, así como jefes y operadores de políticas de seguridad del país. También se

trabajó con personas de las comunidades que sean miembros de los Grupos de Seguridad Comunitaria (avalada por el MSP). Esto último para comprender la organización social de la comunidad dentro de sus realidades cotidianas. La población de la comunidad está compuesta por mujeres y hombres mayores de 18 años que residan en la Región Brunca. Esto permitió poder tener un mayor acercamiento al caso de estudio desde lo territorial.

Para el análisis de los datos sobre el tráfico de drogas, estos se obtuvieron de los delitos relacionados al tráfico ilícito de drogas que realiza anualmente el MSP y son de acceso público, por lo que se encuentran en las páginas oficiales y en la institución. La matriz que se realiza con estos datos no será de divulgación pública, y sólo servirá para los efectos de la investigación propuesta. En el proceso de construcción del análisis de contenido de los documentos, también son de acceso público, lo cual, permite hacer la solicitud sin considerar documentos prohibidos. Estos documentos serán de uso exclusivo para el apartado de análisis de contenido de los programas, proyectos, planes y estrategias del MSP ante el narcotráfico en el periodo de 15 años desde el 2005 al 2020.

Las entrevistas a los jefes e individuos de la comunidad tendrán un documento de uso exclusivo para este proceso. En el caso de las entrevistas a jefes y operadores de políticas públicas de seguridad se logró entrevistar a personas en rangos de Ministro/a, Viceministro/a, Directores y Comandantes. Estas personas han realizado funciones dentro del Ministerio de Seguridad Pública por un período mayor de cinco años (durante el período 2005 al 2020), en el caso de los ministros/as y viceministros/as se valoró su permanencia de más de dos años en la administración pública.

En cuanto al trabajo de campo con la comunidad de la Región Brunca, se entrevistaron a mujeres y hombres, mayores de 18 años, que viven en la zona de estudio y, además, que pertenezcan o sean miembros activos a los Grupos de Seguridad Comunitaria. Estos son parte de un programa del MSP que está orientado a organizar y capacitar a los vecinos para que tomen medidas de prevención y evitar ser víctimas de la delincuencia para mejorar la calidad de vida en sus comunidades.

Para el trabajo de análisis de datos, tanto de contenido como las entrevistas que se realizaron, se trabajaron con las siguientes dimensiones: 1) Políticas públicas de seguridad

y territoriales, 2) Ministerio de Seguridad Pública, 3) Tráfico de drogas, 4) Región Brunca y 5) Actores públicos y de sociedad civil. Las categorías para usar son las siguientes: 1) Políticas públicas/seguridad pública/seguridad ciudadana, 2) Estado, 3) Territorio, 4) Tráfico de drogas y 5) Actores públicos y sociales.

Sin embargo, se necesitan implementar variables de análisis específico para estas categorías, esto con el fin de especificar la información y los datos necesarios para la investigación. Las variables que se implementaron son: 1) Territorialidad, 2) Seguridad / Ciudadanía / Seguridad Pública/ Políticas Públicas, 3) Delegaciones / Oficiales / Centros de operación, 4) Posición y función de Ministros/as / Viceministros/as / Directores / Oficiales / Comandantes y 5) Mujeres / Hombres / Jóvenes.

La investigación propuesta trabajó en una sola institución, la cual es el Ministerio de Seguridad Pública, comprendiendo la complejidad de su organización se pretendió trabajar con los cuerpos policiales de la Región Brunca. Como el período de estudio es de 15 años, es probable que existan cambios en la administración de las delegaciones policiales en corto o largo plazos. Por lo anterior, también se tomaron en consideración aquellas con alguna delimitación organizativa del MSP, considerando comandantes y principales Ministros/as y Viceministros/as de Seguridad Pública.

Sobre la delimitación temporal se abarca el análisis de un período de 15 años, el cual, corresponde a los años 2005 al 2020. Esto explicado anteriormente, por la relevancia de entender el contexto de los cambios en las políticas públicas durante el cuatro administraciones, las cuales son las siguientes: Arias Sánchez (2006-2010), Chinchilla Miranda (2010-2014) y Solís Rivera (2014-2018) y Alvarado Quesada (2018-2022). Por parte de la delimitación territorial, la investigación es en la Región Brunca, zona sur de Costa Rica. Esta región abarca la provincia de San José y Puntarenas. Además, se conforma por los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores. Es importante mencionar que el MSP tiene su propia delimitación territorial para la Región Brunca, en la que se divide de la siguiente forma: Región 07 Brunca (Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa) y Región 10 Brunca Sur (Corredores, Golfito, Coto Brus). Para nuestro análisis, es importante considerar estas dimensiones desde la institucionalidad, sin embargo, se trabaja con el concepto unificado de Región Brunca.

### 1.8.1 Implicaciones de la pandemia por el COVID 19: trabajo de campo y en las comunidades

Este apartado pretende hacer una importante mención al proceso de esta investigación con la llegada de las regulaciones, cierres y restricciones ante la pandemia por el COVID 19. Primero se debe enfatizar que este proyecto de investigación tenía intenciones en acercarse a las comunidades y a las autoridades del Ministerio de Seguridad Pública desde una forma presencial y de convivencia en el sitio. Sin embargo, las restricciones no permitieron que se pudiera tener ese tipo de investigación vinculando a la persona investigadora con las personas de las comunidades. Sin embargo, se decidió utilizar el medio de llamada telefónica como método para realizar las entrevistas que faltaban. Esto requirió una logística importante, ya que, muchas de las personas de las comunidades y las autoridades de la Región Brunca no se encontraban en lugares con buena señal telefónica con lo que se tuvo varios cortes durante las llamadas. Al final las entrevistas se pudieron realizar de manera exitosa respondiendo al cuestionario realizado y con la finalidad establecida.

Las restricciones planteadas por el gobierno de Costa Rica para el año 2020 fueron muy severas por lo que acercamientos a otras personas que no fueran sus vínculos familiares o cierres de carretera para personas no funcionarias de servicios básicos limitaban tanto a la persona investigadora como a todos los funcionarios y miembros de las comunidades. Estas limitantes se presentaban en las actividades que querían hacer o que estaban agendadas. También se redujeron los espacios para reuniones como las que realizaban los miembros de las comunidades dentro de las agrupaciones seguridad comunitaria. Así lo mencionan varios participantes, uno de ellos, el número 5, comenta que asistía a las reuniones, las cuales eran pocas, y que, con la llegada de la pandemia, “principio empezamos muy bien, pero ya después ya fue virtual. Entonces en ese tiempo aquí había poca cobertura, ahora porque hay un poquito más. Pero sí se trataban algunos proyectos de seguridad ciudadana.” Además las complicaciones con los comités no permitían que avanzaran proyectos específicos, sin embargo, personas como el participante 10, tenía necesidad de continuar con proyectos por lo que le había solicitado “a Fuerza

Pública es se realice como una comisión en donde, por ejemplo, en esta situación de la pandemia, que ha habido un alto índice de contagios por las fiestas, por las actividades, a donde se realizan bastantes aglomeraciones de personas y, por ende, las instituciones como la Caja sufriendo de acoso personal, también, por un montón de irresponsables. Pues que le he dicho a Fuerza Pública o a las diferentes instituciones que están trabajando fuertemente en esta situación, háganse una comisión donde cambien las leyes.”

Otro caso es el que comenta el participante 6 donde antes de la pandemia se generaban reuniones mensuales y se hacían actividades. Actividades con las juventudes donde se realizaban talleres sobre prevención, donde “les explican a los niños lo que son prevenciones, las medidas que hay que tomar y los números que hay que llamar si ellos se ven en peligro o estén cerca. Pero empezó la pandemia y ya empezó el distanciamiento y por medio de eso se han aplacado muchas cosas.”

Para efectos de esta investigación y de los hallazgos presentados, la pandemia del COVID 19 tuvo una afectación principalmente en la forma de la ejecución de las herramientas para el análisis: la entrevista. Fuera de este proceso, atrasos por información solicitada al MSP también se presentaron debido a que todo debía ser por medio de correo electrónico y las respuestas se tardaban varios meses en responder, a pesar del esfuerzo en insistir por una pronta respuesta. En el caso de la comunidad, podemos detallar que las reuniones se volvieron virtuales y que, al igual que en el proceso de esta investigación, lograr que las entidades gubernamentales dieran una pronta respuesta, eran situaciones complicadas.

## **CAPÍTULO 2. TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS: DATOS E IMPLICACIONES EN COSTA RICA Y EL CASO DE ESTUDIO DE LA REGIÓN BRUNCA**

En este segmento de la tesis se presentará un breve análisis de la situación del narcotráfico en Costa Rica del 2005 al 2020 según los datos que se lograron obtener para este período de tiempo. Se estará analizando el papel de Costa Rica en la ruta del narcotráfico y como se operacionalizan este fenómeno en el país. Por último, se detallan datos del tráfico de drogas específicamente en la Región Brunca, tanto el crecimiento en las incautaciones como el dominio de esta en el objetivo de estudio.

### **2.1 Narcotráfico en Costa Rica**

El narcotráfico, según las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas (ONU), 1995), afecta la política interna y externa, las relaciones políticas internacionales, la economía transnacional y la de supervivencia, la seguridad y la soberanía nacional, las relaciones de la familia y el individuo, los derechos y libertades individuales. Y, ante esto, los Estados son responsables de plantear respuestas a las afectaciones que se perciben desde una problemática.

La experiencia costarricense, en materia de narcotráfico, no ha estado alejada de la realidad vivida por los países como Colombia, Panamá, México, entre otros. La expansión de la narcoactividad en Costa Rica no se ha detenido desde la mitad de la década de 1980, a pesar de los múltiples esfuerzos del gobierno costarricense por hacerlo (Pérez, 2013, p. 105). Según el ICD (ICD, 2013) tanto el país como el resto de los países de Centroamérica, dejaron de ser un territorio de paso de cargamentos de drogas ilegales, como ocurría en la última década del siglo XX, para convertirse en bases de operación logística de los carteles de la droga.

El rápido proceso de incorporación del narcotráfico al territorio, y la ausencia o poco accionar del Estado en el mismo, ha permitido que la movilización de la droga ilícita sea constante en distintos puntos del país. La nueva “ingeniería del tráfico” establece

conexiones entre países que logra burlar a las autoridades, habilitando el paso de la droga y ganando nuevas rutas. Así lo describe el ex Viceministro de Seguridad, Gerardo Láscarez Jiménez, en una entrevista para el estudio de la IEEPP (2010):

“Nosotros presumimos que en Costa Rica hay varias bodegas en la frontera con Panamá donde entran la cocaína, la meten, más de dos mil kilos en esas bodegas, que no es que están así en casitas. Pueden estar subterráneas o puede estar en otro lado, y de ahí ustedes ven que entra un tráiler, saca doscientos cincuenta kilos, entra el seis y sale el ocho, los doscientos cincuenta kilos nunca pasaron a Panamá, lo cargan aquí porque tenemos la bodega de allá y luego tenemos las bodegas de aquí, que ya las de aquí son otro tipo de bodegas, las de la capital”. (Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP), 2010, p. 36)

Las vulnerabilidades socioeconómicas, los problemas psicosociales, la dinamización de la oferta de drogas, la carencia de cuerpos policiales preparados para la atención del tráfico en zonas costeras, rurales y territorios indígenas, así como otros problemas del entorno político y económico, han permitido que el tráfico de drogas en las zonas fronterizas esté cada vez más presente en nuestro territorio nacional. Las fronteras son los sitios más buscados por estas organizaciones, al ser puntos de poco alcance por parte de las autoridades. Esta situación permite que las comunidades cercanas a estas fronteras deban tomar decisiones importantes por el desarrollo de la práctica de la movilización de la droga en el territorio a través de sus zonas de vivencia. Lograr sostener el narcotráfico con el tiempo solo se puede cuando se consolida una red de tráfico en los territorios.

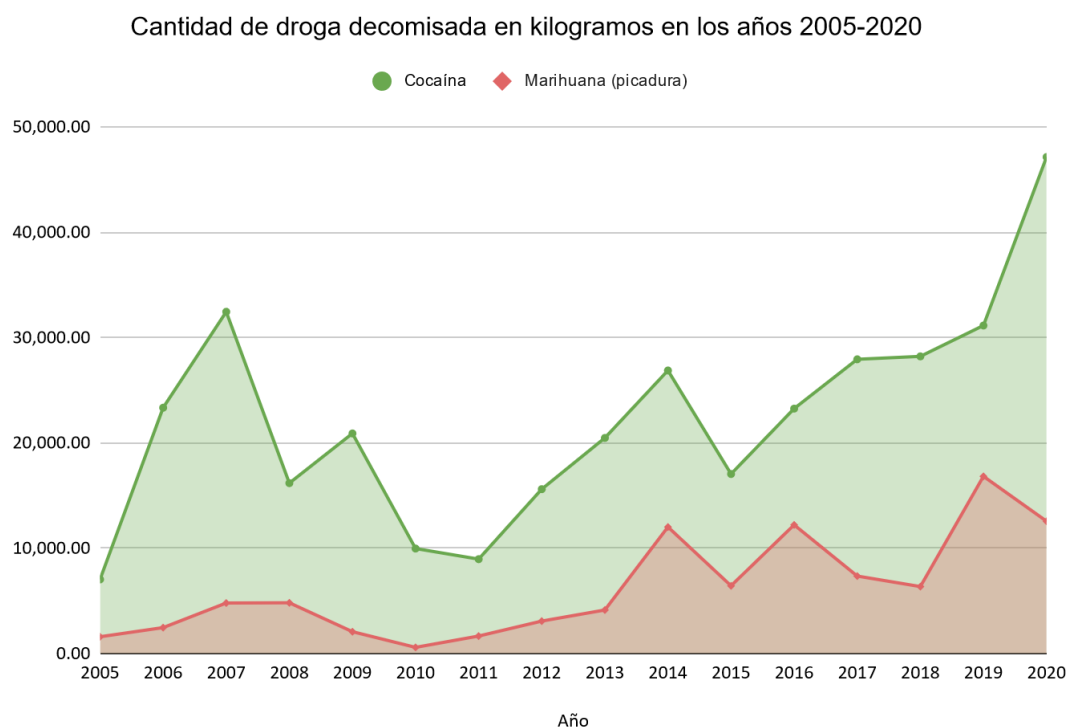
## 2.2 Costa Rica como ruta y centro de operación del tráfico ilícito

En este apartado se pretende generar un análisis de dos variables de estudio dentro de la investigación. Específicamente sobre el tráfico de drogas. Estas variables son las más representativas y las que han tenido una mejor recaudación de datos durante los años de

estudio. La marihuana, es la primera en analizar dentro de los datos que proporciona el ICD (Instituto Costarricense sobre Drogas), sin embargo, es importante aclarar que para efectos de esta investigación solo se estará analizando la marihuana en la figura de picadura valorada en kilogramos y no la marihuana en plantas, ni el hachís en kilogramos. En el caso de la cocaína estaremos determinando el análisis únicamente de la cocaína en kilogramos y no sus posibles derivaciones: *crack* (piedra) o heroína. Todo lo anterior, debido a una falta de datos en los años de estudio de la presente investigación.

En el Informe Anual del ICD sobre el Decomiso de Droga por Zonas Geográficas (ICD, Decomiso de Droga por Zonas Geográficas, 2022), se encuentran los datos a partir de varios años desde finales del siglo pasado. Sin embargo, por el vacío de datos por provincia en el período de estudio (2005-2020), se determinó solo tomar el estudio por provincia desde el 2017 al 2020. En cuanto al análisis anual general de Costa Rica, los datos sí contemplan el período de estudio.

**Gráfico 1.**



Elaboración propia. Fuente: ICD 2017, 45.

Para el año 2020 la cantidad de cocaína decomisada por las Fuerza Policiales del país era de 47,127.40 kilogramos; mientras que para la marihuana en picadura fue de 12,552.30 kilogramos. Podría ser significativo estos datos si verdaderamente los comparamos con años donde el movimiento de las incautaciones fue menor. Podemos iniciar con el 2005 donde se incautaron en cocaína unos 7,029.69 kilogramos, para el cierre del período de gobierno Arias-Sánchez (2009) fue de 20,887.30 kg. Para el inicio del periodo de la presidenta Chinchilla-Miranda (2010) la incautación de cocaína fue de 9,958.75 kg, para su cierre de gestión (2013) fue de 20,458.40 kg. En el caso del gobierno Solís- Rivera, en el inicio del 2014 se incautaron 26,864.57 kg de cocaína, y para su cierre (2019) 31,132.00 kg (ICD, 2017, p. 45). Los datos del 2020, mencionados anteriormente, representan a la entrada de la gestión Alvarado-Quesada. Estos datos nos permiten entender que existió una gran, y significativa, evolución en las incautaciones durante los períodos mencionados. Nos podríamos preguntar, ¿por qué incautaron más y más con cada período? Para ello habría que hilar muy profundo en las razones de nacionales e internacionales que enfrenta el tráfico de drogas ilícitas. En este estudio se denotan factores sociales, económicos y políticos que permiten una mejora en las incautaciones, empero, siempre es relevante mencionar que sin demanda no hay tráfico. Aunque esto último no entra en nuestros cuestionamientos ni objetivos de estudio, siempre es importante recordarlo.

En el caso de la marihuana (picadura) en kilogramos, hablamos de que para el 2020 se cerró con incautaciones de 12,552.30 kg; pero ¿qué teníamos en el 2005? Para el periodo presidencial de don Oscar Arias Sánchez (2006-2010) se inició con 2,452.00 kg y se cerró con 575.90 kg. Para la administración de la presidenta Laura Chinchilla Miranda (2010-2014) se inició el 2011 con incautaciones de 1,650.53 kg mientras el cierre del 2013 con 4,123.43 kg. Sin embargo, el crecimiento significativo lo tiene la salida del gobierno Chinchilla-Miranda y la entrada de Solís-Rivera que deja al 2014 con 12,004.71 kg, pero lo cierra en el 2019 con 16,815.40 kg (ICD, 2017, p. 45). Esto nos deja dos análisis importantes, el primero es que sí se da un crecimiento significativo al igual que con la cocaína; y segundo, del gobierno Chinchilla-Miranda al Alvarado-Quesada las unidades capturaron mayor cocaína en cuestión de cinco años. Nos arroja, claro está, otra vez la interrogante del ¿Por qué ahora más incautaciones? El desafío a nivel de análisis sería

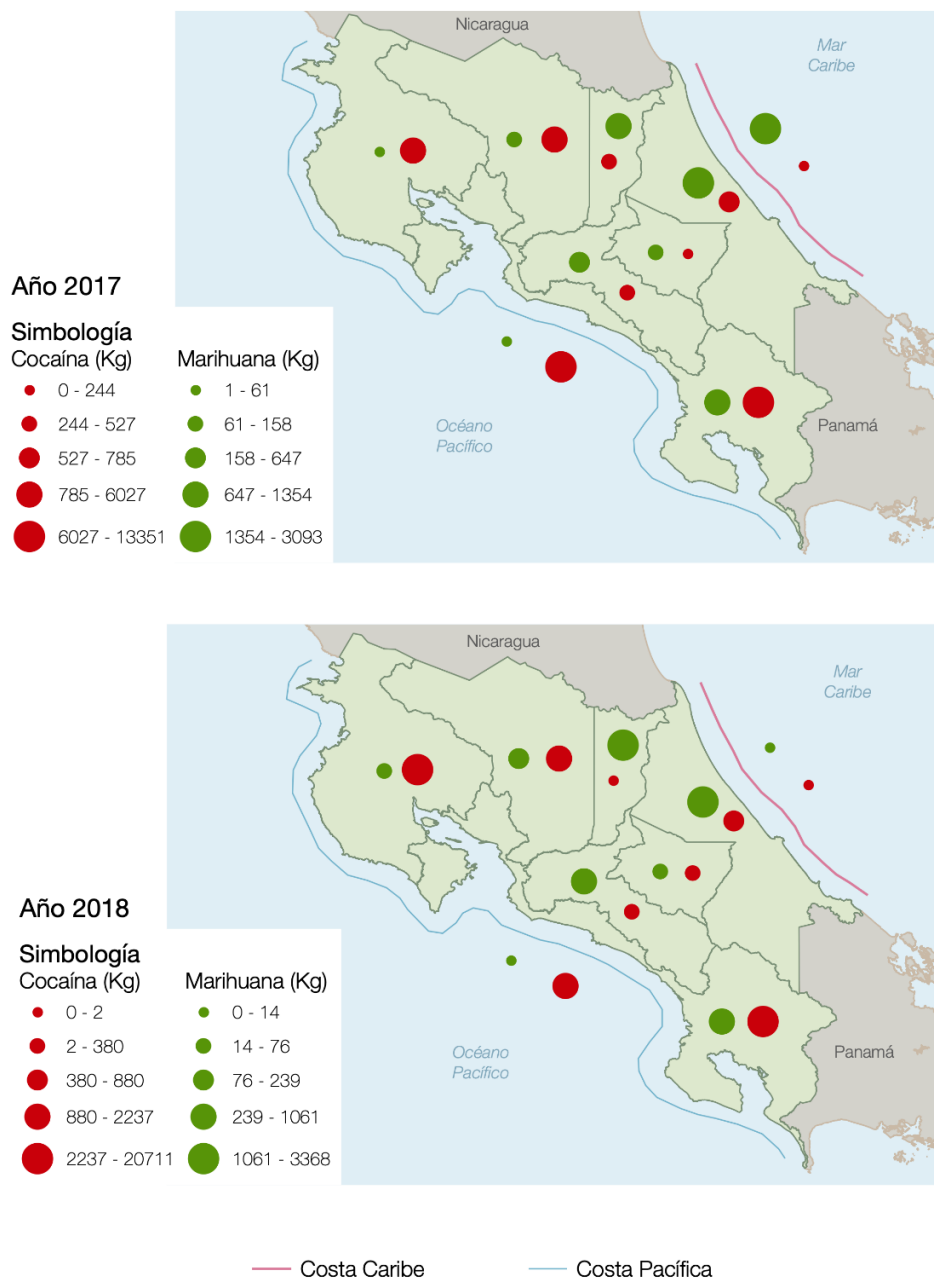
determinar las variables económicas (del gobierno y de los grupos de narcotráfico) versus la oferta y la demanda.

En el *gráfico 1*, se presentan los datos anteriormente analizados de manera que se puede observar que las incautaciones son mayores en la cocaína que en la marihuana. Este fenómeno no toma en consideración los efectos de venta y tránsito de la droga en el país. Únicamente se plantea un análisis de datos que nos permite profundizar en los valores de estudio dentro de esta investigación y para los que los siguientes apartados nos permitirán analizar mejor.

Es significativo destacar otra de las provincias, en general, de estudio, y es Puntarenas. Para el año 2017 las incautaciones de cocaína eran de 11,711.19 kg y de marihuana en picadura de 844.85 kg. Sin embargo, para el 2020 la cocaína decomisada fue de 2,129.33 kg y de marihuana 3,152.90 kg. Es importante destacar que existen dos variables geográficas más por parte del ICD (2022), y es la zona “Costa Pacífico” y la zona “costa Atlántico”. Abarcando estas zonas las provincias del pacífico y del caribe costarricense. En estos casos los valores son significativos a los de las provincias. En el caso de la “Costa Pacífico”, en el 2017 las incautaciones de cocaína fueron de 13,351 kg y de marihuana 1.27 kg; en el 2018 de 1,590.90 kg de cocaína y 0 kg de marihuana; en el 2019 aumenta el decomiso en 11,105.31 kg de cocaína y 4,438.02 kg de marihuana y para el último año de 2020 12,641.29 kg de cocaína y 6,649.29 kg de marihuana.

## Mapa 1.

### Droga decomisada por provincia en Costa Rica

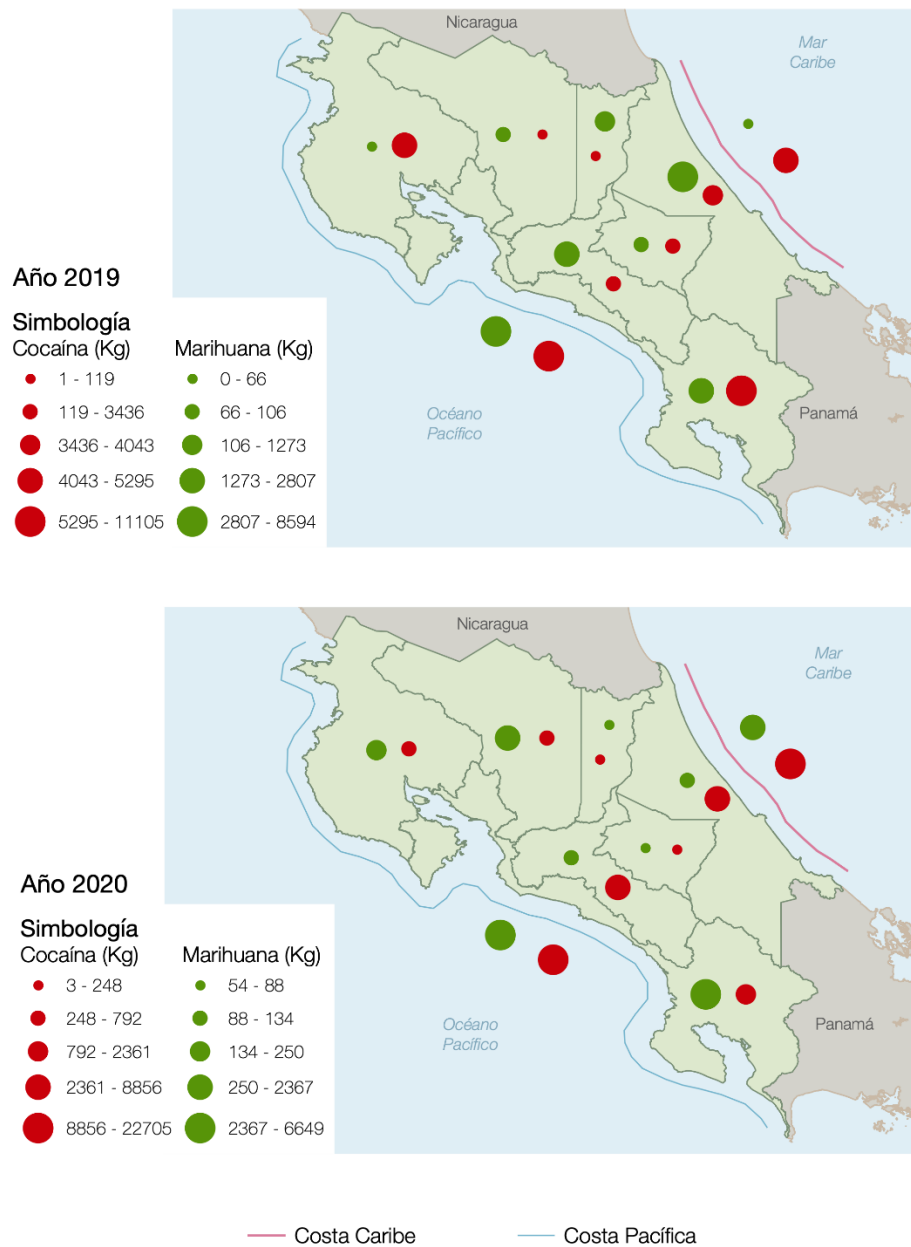


Fuente: Instituto Geográfico Nacional, 2023; Instituto Costarricense sobre Drogas, 2021 / Datum: CR05 / Proyección: CRTM05 / EPSG: 5637 / Elaborado por: Ana María Araya-Castro, 2023

Conceptualización propia. Cartografía por: Ana María Araya-Castro

## Mapa 2.

### Droga decomisada por provincia en Costa Rica



Fuente: Instituto Geográfico Nacional, 2023; Instituto Costarricense sobre Drogas, 2021 / Datum: CR05 / Proyección: CRTM05 / EPSG: 5637 / Elaborado por: Ana María Araya-Castro, 2023

Conceptualización propia. Cartografía por: Ana María Araya-Castro

El año con mayores incautaciones en esta zona del pacifico es el 2020. Ahora para el caso de la “Costa Atlántico”, los dos primeros años, 2017 y 2018, las incautaciones están en 0 kg en cocaína, para la marihuana solo se registran para el año 2017 con 3,093 kg. En el caso del 2019 solo la cocaína registra 4,358 kg mientras que la marihuana estaba en 0 kg. Empero, el 2020 ambas registran cifras, para la cocaína el decomiso es de 2,270.5 kg y para la marihuana de 25,993 kg. Estos datos también posicionan al 2020 con el mayor año de incautaciones en estas zonas.

Es significativo destacar otra de las provincias, en general, de estudio, y es Puntarenas. Para el año 2017 las incautaciones de cocaína eran de 11,711.19 kg y de marihuana en picadura de 844.85 kg. Sin embargo, para el 2020 la cocaína decomisada fue de 2,129.33 kg y de marihuana 3152,90 kg. Es importante destacar que existen dos variables geográficas más por parte del ICD (2022), y es la zona “Costa Pacífico” y la zona “costa Atlántico”. Abarcando estas zonas las provincias del pacífico y del caribe costarricense. En estos casos los valores son significativos a los de las provincias. En el caso de la “Costa Pacífico”, en el 2017 las incautaciones de cocaína fueron de 13,351 kg y de marihuana 1.27 kg; en el 2018 de 1,590.90 kg de cocaína y 0 kg de marihuana; en el 2019 aumenta el decomiso en 11,105.31 kg de cocaína y 4,438.02 kg de marihuana y para el último año de 2020 12,641.29 kg de cocaína y 6,649.29 kg de marihuana.

El año con mayores incautaciones en esta zona del pacifico es el 2020. Ahora para el caso de la “Costa Atlántico”, los dos primeros años, 2017 y 2018, las incautaciones están en 0 kg en cocaína, para la marihuana solo se registran para el año 2017 con 3093 kg. En el caso del 2019 solo la cocaína registra 4358 kg mientras que la marihuana estaba en 0kg. Empero, el 2020 ambas registran cifras, para la cocaína el decomiso es de 2,2705 kg y para la marihuana de 259.93 kg. Estos datos también posicionan al 2020 con el mayor año de incautaciones en estas zonas.

Aunque no es parte del análisis de esta investigación, considero que se debe mencionar el caso de la provincia de Guanacaste (zona norte y pacífico de Costa Rica), donde sus cifras son considerablemente altas si se comparan a las zonas de “Costa Pacifico” o a la provincia de San José. En el 2017, se decomisaron 2236.78 kg de cocaína mientras

que de marihuana en picadura fueron 20.65 kg. Para el 2018 las cifras fueron de 3,208.41 kg de cocaína y 23.92 kg de marihuana.

En el 2019 se aumenta, siendo el año con más decomisos de cocaína para la provincia de Guanacaste, unos 4,058.23 kg. En el caso de del 2019 con la marihuana fueron de 52.67 kg. Para el 2020 el aumento en marihuana es considerable ya que se decomisan 211.79 kg en total, mientras que el decomiso de cocaína fue de 405.63; menor al año 2019 para esta droga. Estos datos son importantes de mencionar, ya que, a nivel nacional, se puede evidenciar como el decomiso de las drogas crecen año con año, y el fenómeno se encuentra presente en todas las provincias y zonas costeras, por lo que se podría determinar el objeto del narcotráfico no es un elemento que está únicamente presente en la Región Brunca de Costa Rica.

Los datos arrojados en el *mapa 1* y *mapa 2*, son una muestra visual de cómo ha sido el proceso de incautaciones por parte del estado costarricense en drogas como la marihuana y cocaína. Los años de análisis provincial reflejan un cambio importante en las zonas costeras, como los son Guanacaste, Puntarenas y Limón. Sin embargo, provincias como San José y Alajuela también tiene su propio contexto contra el narcotráfico. En cuanto al aporte de estos datos con la presente tesis, es importante mencionar que estos datos, además de ser parte de los objetivos de la investigación, marcan una forma de comprender como las acciones del Estado se vuelven resultados. No se podría decir que son resultados positivos, ya que la problemática del narcotráfico no es un elemento positivo, aun así, se valora que los procesos internos del Ministerio de Seguridad Pública junto a otras instituciones han permitido que se logren incautar drogas tanto en el territorio como en las zonas marítimas.

Los resultados de estas incautaciones también permiten reconocer que existe droga en el territorio y que no se encuentra en una sola zona, más bien, el comercio se ha expandido y con ello, el crimen organizado se posiciona en lugares más céntricos, con mayor densidad poblacional y hasta menos ocultos.

### 2.3 Situación del tráfico de drogas en la Región Brunca

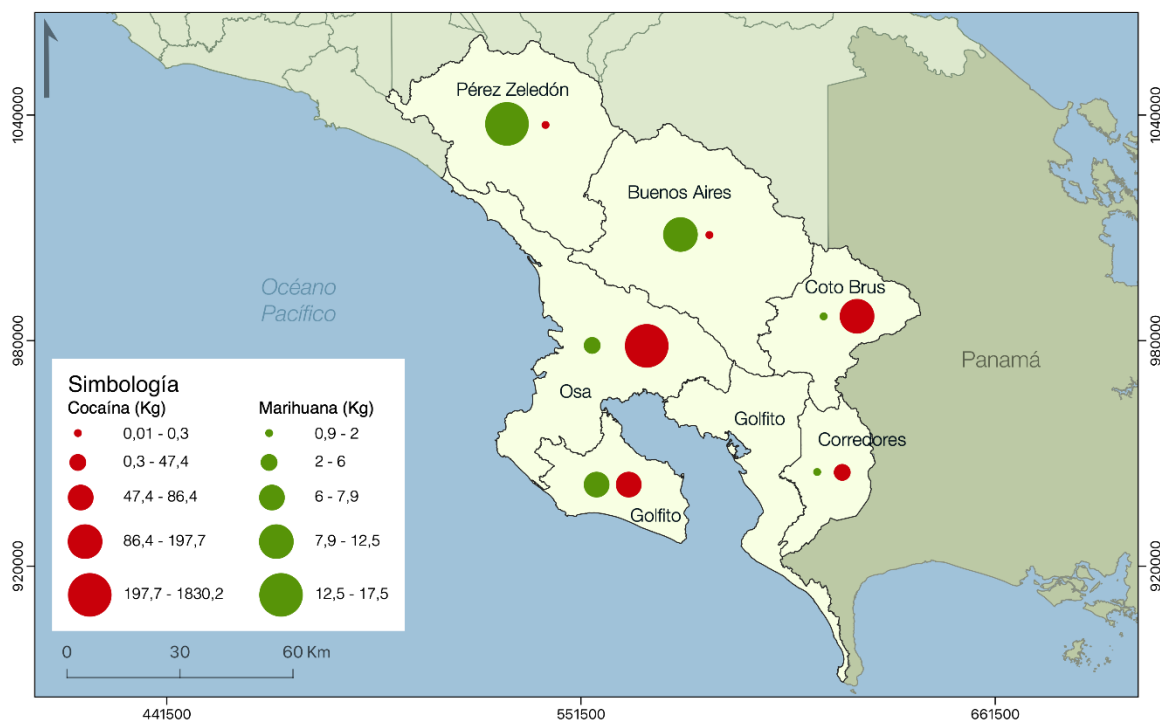
En esta sección se establece un análisis, similar al anterior, con la diferencia de concentrarse en los cantones que forman a la Región Brunca de Costa Rica: Pérez Zeledón, Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Golfito y Corredores. Nuevamente, ante la ausencia de datos a los años correspondientes con el estudio de esta tesis, solo se están usando los disponibles que abarcan los años 2016 al 2020. También, es necesario mencionar que en esta sección no se analizan las políticas públicas con respecto a los datos mencionados, estos son únicamente sobre las incautaciones. Cada mapa contiene el dato correspondiente al año y a la droga (cocaína y marihuana en picadura) en kilogramos. Además, en la sección de Anexos, en el *Anexo 2* se encuentra en detalle todos los datos respecto a este apartado.

En el año 2016, correspondiente al *mapa 3*, la provincia de Buenos Aires incautó 0.01 kg de cocaína y 12.455 kg de marihuana. Corredores logró decomisar 47.36 kg de cocaína y 2,038kg de marihuana. En el caso de Coto Brus, las cifras fueron de 197.704 kg de cocaína y 0.91 kg de marihuana. Golfito tuvo el decomiso de 86,428 kg y 7,856 kg de cocaína y marihuana respectivamente. En el caso de Osa, siendo el cantón con mayor incautación de cocaína, se lograron decomisar 1,830.22 kg de esta droga y unos 6,026 kg de marihuana. Por último, el cantón de Pérez Zeledón tuvo un decomiso de 0.259 kg de cocaína y 17,458 kg de marihuana.

El 2017, visto en el *mapa 4*, no contiene grandes diferencias respecto a las cifras del 2016. Para el cantón de Buenos Aires los decomisos fueron de 0.026 kg de cocaína y 1,059 kg de marihuana en picadura. En Corredores fueron decomisados 0.316 kg de cocaína y 1.127 kg de marihuana. Coto Brus presentó 82.563 kg de cocaína y 1.401 kg de marihuana, este caso similar con Corredores. En Golfito la mayor incautación de cocaína de la Región Brunca para este año fue de 4,004.31 kg, mientras que de marihuana fueron 785.155 kg. En Osa fueron incautados 183.074 kg de cocaína y 26.525 kg de marihuana. Mientras que en Pérez Zeledón fueron 0.081 kg de cocaína y 2.927 kg de marihuana.

### Mapa 3.

Droga decomisada por cantón en el año 2016



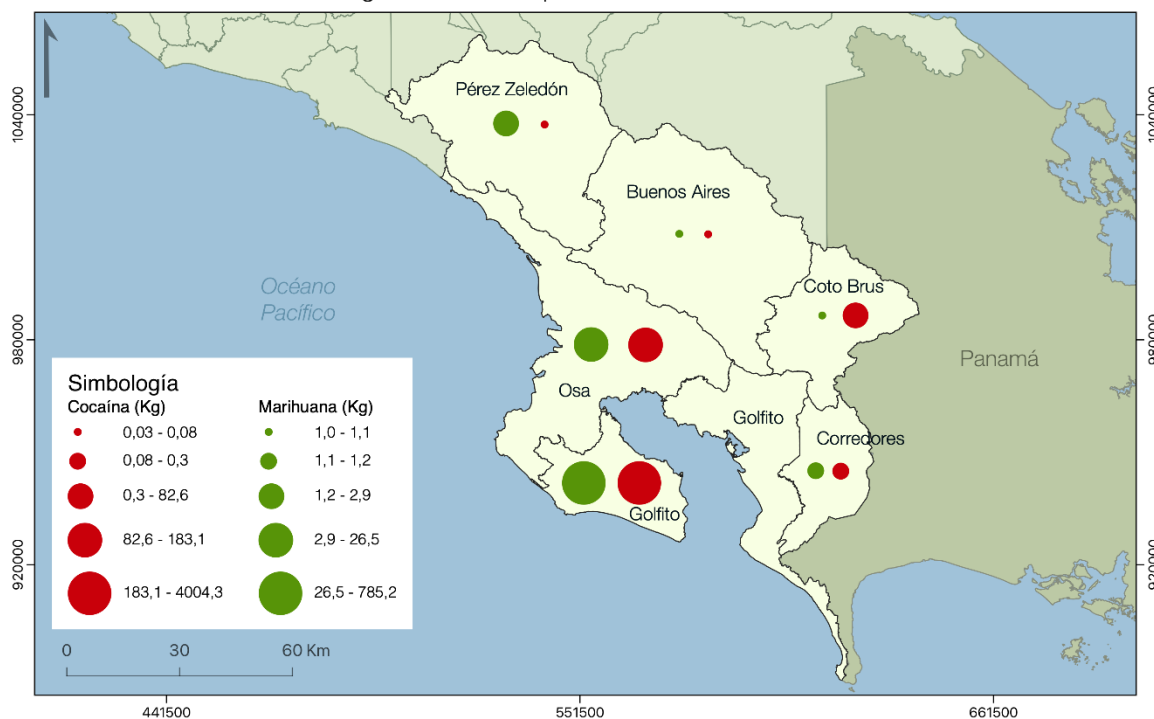
Fuente: Instituto Geográfico Nacional, 2023; Instituto Costarricense sobre Drogas, 2021 / Datum: CR05 / Proyección: CRTM05 / EPSG: 5367 / Elaborado por: Ana María Araya-Castro, 2023

Conceptualización propia. Cartografía por: Ana María Araya-Castro

El caso del año 2018 presenta un aumento significativo en los cantones de Golfito y Osa. Como se muestra en el *mapa 5*, Buenos Aires sigue presentando incautaciones menores a 1 kilogramo. En este año, fueron 0.007 kg de cocaína y 0.547 kg de marihuana en picadura. En el caso de Corredores fueron 204.199 kg de cocaína y 1.244 kg de marihuana. Coto Brus cerró con cifras de 270.1 kg en cocaína y 0.698 kg de marihuana. Golfito, como se mencionó anteriormente, logró incautar 12,484.97 kg de cocaína y unos 17.638 kg de marihuana. Para el caso de Osa fueron 1,092.30 kg de cocaína y 746.09 kg de marihuana. Para Pérez Zeledón, las cifras fueron de 0.326 kg y 2.804 kg de cocaína y marihuana respectivamente.

### Mapa 4.

Droga decomisada por cantón en el año 2017



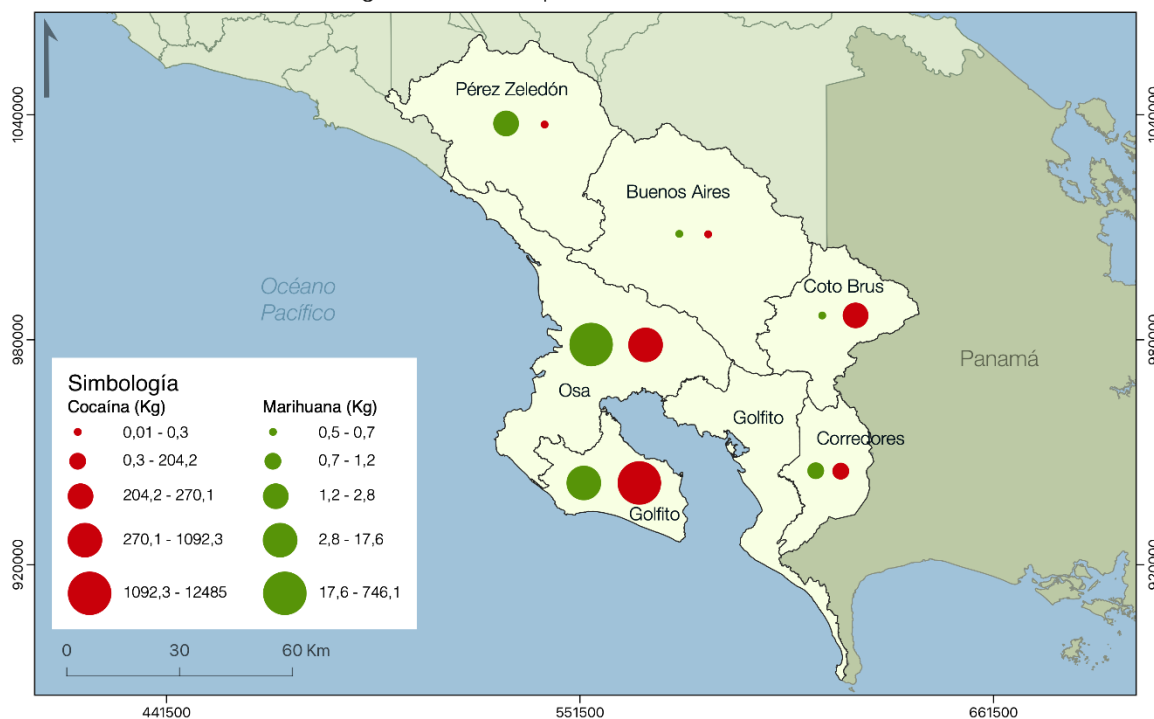
Fuente: Instituto Geográfico Nacional, 2023; Instituto Costarricense sobre Drogas, 2021 / Datum: CR05 / Proyección: CRTM05 / EPSG: 5367 / Elaborado por: Ana María Araya-Castro, 2023

Conceptualización propia. Cartografía por: Ana María Araya-Castro

Ahora para el año 2019, donde a nivel país las incautaciones fueron en aumento, en el caso de la Región Brunca este fenómeno se presentó principalmente en cantones como Golfito, Osa y Corredores. Correspondiente a este año se puede ver el *mapa 6*, el cual permite diferenciar entre estos cantones ese aumento. En el caso de Buenos Aires, las incautaciones siguen siendo menores a los demás cantones, en ella las cifras fueron de 0.00625 kg de cocaína y 0.6143 kg de marihuana. En el caso de Corredores fue de 49.74775 kg de cocaína y de marihuana unos 1.04115 kg. En Coto Brus las incautaciones fueron de 54.128 kg de cocaína y de marihuana unos 2.923 kg. Para el caso de Golfito las cifras de cocaína fueron de 2,524.1197 kg y de marihuana unos 73.78544 kg. Para Osa fueron 2,300.0442 kg de cocaína y 1,048.9124 kg de marihuana. En cuanto a Pérez Zeledón fueron 32.1965 kg de cocaína y unos 7.529 kg de marihuana.

## Mapa 5

Droga decomisada por cantón en el año 2018



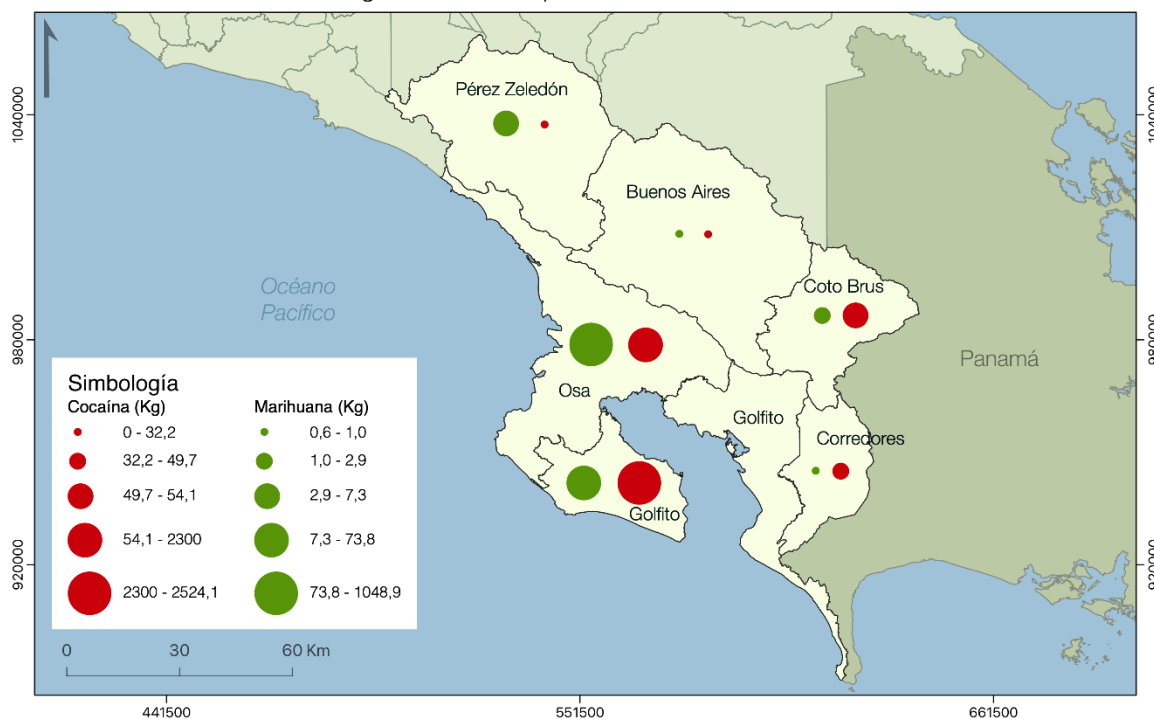
Fuente: Instituto Geográfico Nacional, 2023; Instituto Costarricense sobre Drogas, 2021 / Datum: CR05 / Proyección: CRTM05 / EPSG: 5367 / Elaborado por: Ana María Araya-Castro, 2023

Conceptualización propia. Cartografía por: Ana María Araya-Castro

El último año de registro, y el cierre de periodo de análisis de esta investigación es el 2020. Logrando evidenciar en el *mapa 7*, que para este año hay una disminución significativa en las cifras registradas, sin embargo, se mantienen las incautaciones de kilogramos mayores al nivel nacional de provincias como Alajuela en cantones como Osa. Para el cantón de Buenos Aires las incautaciones fueron de 0.01 kg en cocaína y 0.18 kg en marihuana. Mientras que en Corredores fue de 6.18 kg y 2.16 kg de cada droga respectivamente. En Coto Brus se llegó a 19.27 kg de cocaína y 1.55 kg de marihuana. Golfito tuvo 41.04 kg y 547.74 kg, siendo la marihuana la más incautada. Para Osa, la cocaína representó un 708.11 kg, mientras que la marihuana unos 1,096.95 kg. También este valor contribuye al mayor en la zona y en toda la Región Brunca para este año. El caso de Pérez Zeledón dejó 4.1 kg de cocaína y 2.74 kg de marihuana decomisados por las autoridades.

## Mapa 6.

Droga decomisada por cantón en el año 2019



Fuente: Instituto Geográfico Nacional, 2023; Instituto Costarricense sobre Drogas, 2021 / Datum: CR05 / Proyección: CRTM05 / EPSG: 5367 / Elaborado por: Ana María Araya-Castro, 2023

Conceptualización propia. Cartografía por: Ana María Araya-Castro

Si logramos evidenciar que a partir del 2018 hubo una mayor incautación de drogas como la cocaína y marihuana, esta no se debe desligar del contexto en el que el fenómeno del narcotráfico trabaja en la zona. Aunque esto se pudo mencionar en las secciones pasadas, es necesario traer a este análisis el trabajo de los cuerpos policiales, específicamente aquellos que estuvieron en estos años, para entender cómo se produce la ejecución del decomiso por parte del Ministerio de Seguridad Pública. Esto último se debe mencionar, ya que, existen en Costa Rica otras instituciones que pueden realizar operativos para el decomiso de droga y, en efecto, son las instituciones como el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) quienes ingresan las cifras al ICD para tener un total del trabajo de incautaciones a nivel general.

Las dificultades para un mejor y mayor control del territorio se evidencian en la carencia de cuerpos policiales, camionetas, delegaciones y otras. Esto así lo menciona el

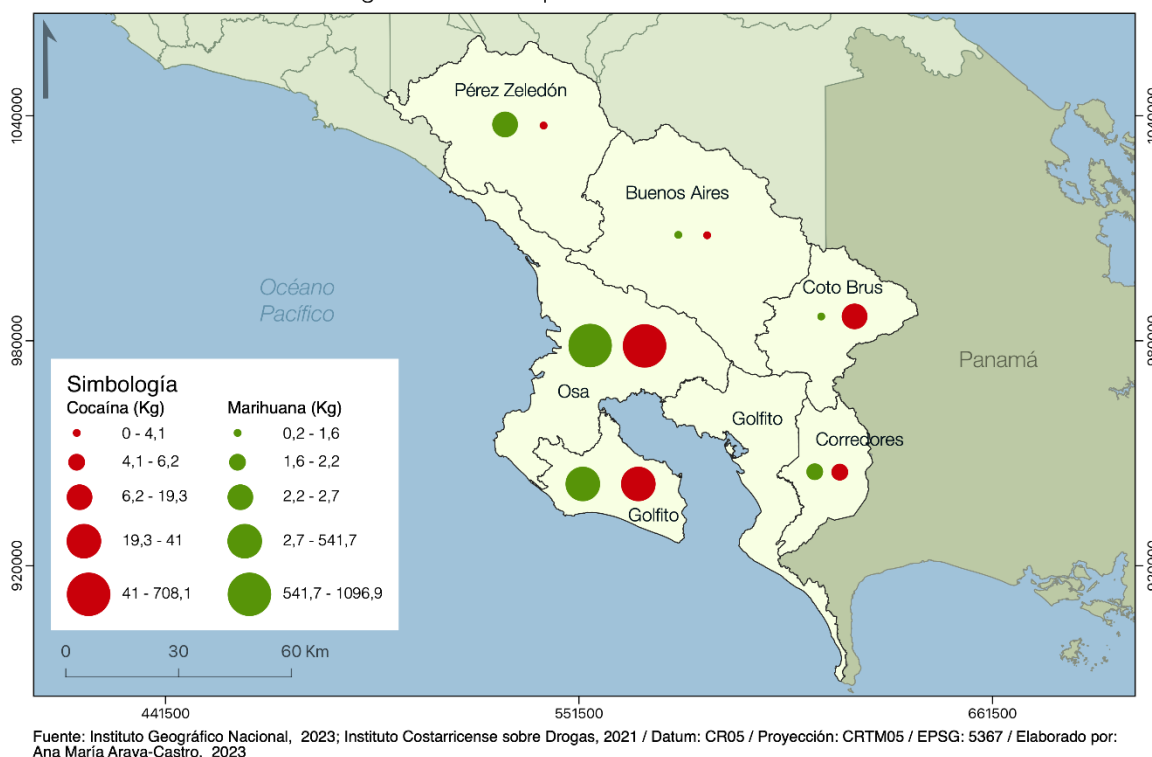
participante 1, quien ejerció en el Ministerio de Seguridad Pública durante más de 20 años, sobre el “ecosistema que se encuentra en la zona sur”. Los cuerpos de policía tienen problemas al entrar en comunicación con ciertas zonas, debido a que los grupos de narcotráfico “tienen un control sobre esa ruta, entonces determinan cuando hay autoridades nacionales, dirigiéndose hacia la zona sur. Tienen sistemas de “alerta temprana”, que los previene y les advierte cada vez que una autoridad policial, judicial o administrativa está en dirección hacia esa zona.” El hecho de costa con montaña es un ecosistema por sí solo que juega bajo sus propias reglas.

Además, el flujo de droga que percibe la zona se encamina a toda Centroamérica, México y Estado Unidos. Sin embargo, y así lo menciona el participante 1: “Tienen una cantidad tan grande que están enviando al sur y están intentando llegar a Chile. Es decir, es tanta la producción de droga que se está haciendo en este momento en Colombia que ha aumentado el comercio ilícito y, por ende, digamos la influencia en estos grupos mafiosos que han pasado también al control territorial.

El participante 2, ex jerarca del Ministerio de Seguridad Pública comentó que se debe trabajar en una priorización de los cuerpos policiales en las zonas de atención. Específicamente en zonas como Sirena, en Corcovado, donde ingresa un flujo significativo de droga, sobre todo cocaína proveniente de Colombia. Si la gestión de los cuerpos policiales es amplia se podrían abarcar zonas como esta y, a su vez, no dejar de lado el trabajo en la comunidad. Además, así lo menciona el participante 2, donde otros puntos de la Región Brunca, como zonas indígenas: “la zona siete donde hay pueblos indígenas y se da mucha conflictividad por las disputas de recuperaciones de tierra y el enfrentamiento entre indígenas y finqueros en la zona.” Por lo tanto, cuando hablamos de lo complejo de la atención del tráfico de droga, es necesario entender que existen otras variables en términos de seguridad y violencia que permiten o afectan el crecimiento del narcotráfico.

## Mapa 7.

Droga decomisada por cantón en el año 2020



Conceptualización propia. Cartografía por: Ana María Araya-Castro

No solo el tema del crecimiento del flujo de drogas debería ser un detalle en este apartado, para poder cuestionarnos cualquier otra cosa, debemos entender que las personas de la comunidad no trabajan solas, ya que, la droga que viene de afuera debe ser gestionada por otros. El participante 2 lo comenta desde el término de “creación de mini estructuras” o como lo determina el OJ “mini cárteles”. Es decir, “acá no es que la mafia mexicana o que la mafia colombiana tenga el dominio del mercado de drogas, es un mercado costarricense de pequeñas estructuras que se posicionan territorialmente y que generan un dominio sobre el territorio. Entonces se tiene un dominio del cártel o mini cártel de manzanita, león trece, de diablo en Guápiles.” Es importante mencionar que estos minis cárteles o estructuras, al igual que cualquier otro proceso de territorialidad o Estado-nación del narcotráfico puede generar disputas a un punto de incrementación de la violencia más allá de las personas involucradas. Aunque la variable de violencia se estará detallando más adelante, es necesario hacer este punto en el análisis para integrar y entender que el proceso del tráfico

ilícito de drogas en Costa Rica y en la Región Brunca tiene implicaciones territoriales, de violencia, seguridad y control desde y hacia el extranjero.

Como se mencionó en la sección anterior, este proceso de análisis de datos permite observar de una forma más visual como ha sido el accionar del estado costarricense, principalmente en las incautaciones, para atender la situación del tráfico de drogas. En este espacio se hace un análisis específico para la Región Brunca y, aunque hubiese sido muy satisfactorio contar con datos desde el 2005, los datos desde el 2016 sirven para comprender el proceso de la política pública de seguridad de Costa Rica desde el Ministerio de Seguridad Pública junto a otras instituciones como el OIJ y el Ministerio Pública. Con ello, la política pública de seguridad ante el narcotráfico en la Región Brunca ha tenido bastante fuerza con el paso de los años. Esto se debe a muchos factores, que se están vinculando en la próxima sección, pero es importante mencionar que estas incautaciones son fruto de un proceso de política internacional que se involucra a la política nacional que se tengan respecto a cada período administrativo.

A raíz de las incautaciones en la Región Brunca, se observa que el fenómeno del narcotráfico está ahí y sigue ahí. Con los años toma más fuerza en zonas marítimas y no deja de lado a las fronteras. La gran característica de esta región al ser tan cercana con países como Panamá y Colombia permiten que el tráfico de drogas busque lugares cercanos a sus centros primarios para ir transportando la droga conforme las necesidades. Es, además, importante mencionar que estas incautaciones crecen no solo por la demanda y la oferta, también por estas alianzas con países vecinos que son necesarios para atender la problemática del narcotráfico. Por ello, esta sección es tan importante para esta tesis, ya que, refleja una de las formas más visibles y cuantificables del accionar desde la política pública de seguridad.

## **CAPÍTULO 3. ENFOQUE DE TERRITORIALIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD**

El presente apartado tiene como objetivo el poder identificar los elementos de esta investigación según los objetivos planteados como el siguiente: determinar los enfoques de las políticas públicas de seguridad para la atención al narcotráfico. Es importante mencionar que, en Costa Rica los cambios de gobiernos se realizan cada cuatro años, con esto, el análisis de los programas y planes están determinados por los años de cada administración gubernamental.

En esta sección se presenta el Plan Nacional de Desarrollo como la política principal de donde se derivan las políticas más específicas. Seguido se mencionan 3 políticas vinculadas a las acciones del Ministerio de Seguridad Pública pero que no son propias de su elaboración como lo son: el Plan Nacional sobre Drogas, la Estrategia país para el fortalecimiento institucional en la interdicción de drogas y precursores químicos, el PLANNOVI, y el POLSEPAZ. Seguido se presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual, es la política propia del MSP; y, por último, se muestran los programas y proyectos del MSP vinculados a la problemática o a la prevención del tráfico de drogas.

### **3.1 Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento regido por la Ley de Planificación Nacional N°5525 (1974). En su artículo 4 menciona que MIDEPLAN será la entidad responsable de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo con la ayuda de unidades y oficinas de planificación de los distintos ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas; también podrá solicitar cooperación técnica a los sectores patronal y sindical. Además, en el artículo 9 de la ley se establece la necesidad de velar porque los programas de inversión pública, incluidos los de las instituciones descentralizadas y demás organismos de derecho público, sean compatibles con las previsiones y el orden de prioridad establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Por lo anterior, cada administración realiza un plan estratégico nacional según sus objetivos políticos. En este

caso en particular se han analizado los planes de 2006-2010, 2011-2014, 2015-2018 y 2019-2022, esto correspondiente a las administraciones Arias Sánchez, Chinchilla Miranda, Solís Rivera y Alvarado Quesada. Cada uno de estos Planes Nacionales de Desarrollo contienen segmentos u orientaciones que se acogen a las necesidades de atención en esa determinada época. Para este estudio, sólo se analizarán las acciones o programas destinados a la seguridad pública en atención del narcotráfico, ya sea a nivel nacional o regional, que sea responsable el Ministerio de Seguridad Pública.

### Cuadro 1

#### Plan Nacional de Desarrollo 2006 al 2022, por administración según acción, objetivo, meta y presupuesto destinado.

Administración	Acción/ Programa	Objetivo	Meta	Presupuesto en millones de ¢
2006-2010 Arias Sánchez	Programas de prevención y represión de los delitos de tráfico ilícito de drogas, legitimación de capitales y actividades conexas.	Mejorar el combate y control sobre el consumo y tráfico de drogas no autorizadas y actividades conexas incrementando las acciones operativas orientadas a combatir y controlar el trasiego.	580 operativos contra el tráfico local de drogas ilegales realizadas.	7.751,9
2011-2014 Chinchilla Miranda	Mejorar la respuesta del país al fenómeno de las drogas y actividades conexas.	Incrementar operaciones policiales para combatir el narcotráfico y actividades conexas	850 operativos realizados	3.471
			Incremento del 2% en cantidad de aprehensiones por tenencia de droga	888,4
2015-2018 Solís Rivera	Lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.	Incrementar el porcentaje de investigaciones exitosas en narcotráfico.	Alcanzar el 56% de aumento 2015: 50% 2016: 52% 2017: 54% 2018: 56%	18.000

		Incrementar la cobertura de acciones de control y vigilancia en aguas jurisdiccionales	2015-2018: 14.836 2015: 3.706 2016: 3.708 2017: 3.710 2018: 3.712	2.528
2019-2022 Alvarado Quesada	Lucha contra la criminalidad organizada	Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país	2019-2022: 40 2019: 10 2020: 10 2021: 10 2022: 10	30.155,20
			2019-2022: 80 2019: 20 2020: 20 2021: 20 2022: 20	
	Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública: “Sembremos Seguridad”	Fortalecer la gestión preventiva de la policía para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.	2019-2022: 64 2019:20 2020:22 2021:22	

Elaboración propia. Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, 2006/2011/2015 y 2019.

Para el proceso de análisis de los Planes Nacionales de Desarrollo se escogieron los principales elementos que componen los ejes de crimen organizado, tráfico de drogas, vigilancia transfronteriza y actividades conexas al crimen organizado. Es importante mencionar que, aunque salga en el Plan Nacional de Desarrollo esto no implica que no se puedan incluir otros objetivos o estrategias en los Planes Estratégicos Institucionales o el

Plan Operativo de cada institución. Lo que se refleja en el *cuadro 1* es parte de las principales líneas de acción de planificación del Poder Ejecutivo según sus objetivos estratégicos, los cuales, están relacionados a sus Planes de Gobierno e intereses particulares para la gestión del periodo de los cuatro años.

Según Max Loría (FES, 2009) el Partido Liberación Nacional (PLN), en el gobierno Arias Sánchez, realizó el Plan Nacional de Desarrollo enfocado en áreas de prevención y atención a la violencia. Esto es lo menciona el autor:

Dentro de las metas nacionales del PND, se menciona concretamente el objetivo de detener las tasas de crecimiento de la criminalidad, el tráfico de drogas y la drogadicción y revertir la sensación de creciente inseguridad por parte de todos los ciudadanos: Congruentes con el lema de ser duros con la delincuencia pero más duros aún con sus causas, el Gobierno impulsará por una parte programas ambiciosos de prevención social y, simultáneamente, fortalecerá a las fuerzas policiales con recursos económicos y humanos. Ello incluye el reclutamiento y entrenamiento de 4.000 policías adicionales en el transcurso del período de gobierno. Asimismo, se prevén un conjunto de acciones destinadas a dar un abordaje integral al fenómeno de las drogas, que van desde el aumento de operativos policiales antidrogas, hasta la creación de un Centro de Atención Integral para personas con problemas de adicción a las drogas (FES, 2009, p. 13).

Es decir, para la ejecución del único objetivo del PND para la administración Arias Sánchez, los policías se debían enfocar en el fortalecimiento de su personal para lograr un abordaje desde la prevención del consumo, venta y riesgo de las drogas psicoactivas presentes en el país. Sin embargo, este objetivo, desde un enfoque cualitativo, queda debiendo a quienes necesitan concretamente enfrentar al narcotráfico con acciones más severas. Es decir, alcanzar la meta de 580 operativos de tráfico de drogas no se limitaba a cómo, cuándo y dónde. Únicamente, se debía llegar a la meta según lo acordado por el gobierno del PLN.

En el caso de la administración Chinchilla Miranda los objetivos de operativos y aprehensiones siguen vinculados a los lineamientos según expuestos por el autor Loría, que siguen siendo una forma de política pública desde el enfoque partidario y no desde un enfoque progresista según así lo menciona el mismo. Esto, debido a que el enfoque conceptual del progresismo no se manifiesta dentro de los objetivos del PND de esta administración y, tampoco, de la anterior. Lo que permite entender que sigue existiendo un vacío programático en la elaboración de los objetivos de política pública de seguridad en estas dos administraciones. El único avance, y así se verá en el siguiente apartado, es que de esta administración se desarrolla el Plan Operativo Anual del MSP.

Importante a destacar que para el año 2009, se firma una enmienda a la ley N° 36264-RE, sobre la Iniciativa Mérida, la cual, adiciona fondos al proyecto. En síntesis, para el año 2010 se estarán adicionando \$500,000 más a los fondos anteriores para el mejoramiento del patrullaje. Es decir, el proyecto de duración de cinco años estaría mejorando la capacidad de interdicción marítima y terrestre: En reconocimiento a los efectos nocivos que ha tenido el incremento del tráfico ilícito en las aguas costeras y dentro del territorio costarricense en la seguridad interna de Costa Rica, este proyecto buscará dar apoyo a los esfuerzos del Gobierno de Costa Rica (GOOCR) para combatir el tráfico por tierra y en sus aguas costeras. Estos fondos financiarán la posición de un Asesor Marítimo que apoyará la implementación del Acuerdo Bilateral de Patrullaje Conjunto entre el Gobierno de Estados Unidos y el Gobierno de Costa Rica. Estos fondos también se utilizarán para mejorar la capacidad de los servicios de seguridad para desestabilizar las operaciones terrestres de las organizaciones de narcotráfico, brindando el equipo necesario a las unidades dedicadas a la captura de estas organizaciones, y mejorando la habilidad de los servicios de seguridad del Gobierno de Costa Rica para comunicarse, compartir información y ejecutar operaciones. Los fondos de este proyecto se utilizarán también para apoyar las operaciones antinarcóticos, marítimas y terrestres, del Gobierno de Costa Rica según sea necesario. (SCIJ, 2009)

Para la administración Chinchilla Miranda, y como se verá en el análisis de datos de incautaciones, la presencia del Gobierno de los Estados Unidos significa un gran aporte para las incautaciones de drogas en todas las zonas del territorio. Sin embargo, esta política

exterior no tiene un enfoque territorial y se asigna a las necesidades inmediatas y a las cuales el Asesor designado considera las pertinentes según los datos y el gobierno de los Estados Unidos para ese momento.

Para la primera administración del Partido Acción Ciudadana el reto es mayor, es decir, la ruptura del bipartidismo en Costa Rica tiene un peso sobre toda política pública que decida realizar esta administración. Formalmente, en este período se presentan objetivos con mayor claridad operativa, sin embargo, siguen siendo mínimos los enfoques al tema del narcotráfico mucho más allá de los operativos e investigaciones referentes a los casos conexos. Estos objetivos, además, van de la mano con un incremento en el presupuesto destinado a los objetivos del PND 2015-2018, con la suma de 30 mil millones de colones como suma inicial propuesta. Esto, sin mencionar que el presupuesto de varias instituciones vinculantes tuvo que aumentar para llegar a las métricas establecidas.

Los investigadores Sebastián González y Andrés Zamora realizaron su tesis de licenciatura sobre “la relación entre el ministerio de seguridad pública, la dirección de inteligencia y seguridad nacional y el ministerio de relaciones exteriores y culto en la formulación y gestión de la seguridad nacional como parte de la política exterior costarricense.”, en ella se rescatan elementos legales y acciones de política pública de seguridad desde el enfoque de política exterior. Sin embargo, ambos autores realizan un pequeño análisis de la función del MSP en el Plan Nacional de Desarrollo, ellos abarcan el PND del 2019 al 2022, lo que cubre a la administración Alvarado Quesada.

En este análisis de González y Zamora (2022) se destacan 5 objetivos referentes a seguridad ciudadana y al enfoque de política exterior, esto por la naturaleza de su investigación. Para esta tesis y según lo mencionado en el cuadro 1, en el apartado 2019-2022 Alvarado Quesada, se encuentran similitudes en el análisis documental del PND. En el caso del objetivo 1: “Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.” (p. 78) Se logra identificar que el objetivo le corresponde a la Dirección de la Policía de Control de Drogas, para lo cual cuenta con un presupuesto de 28.782 millones de colones para este período. El indicador para medir el cumplimiento de este objetivo corresponde a la cantidad de organizaciones criminales internacionales desarticuladas, para esto se espera tener “10 para

el 2019, 10 para el 2021 y 10 para el 2022; para el período 2019-2022 se espera tener un total de 40 organizaciones desarticuladas” (MIDEPLAN, 2018, p. 125). Otro indicador corresponde a la cantidad de organizaciones criminales nacionales desarticuladas, para el período 2019-2022 se espera tener un total de “80 organizaciones nacionales desarticuladas” (MIDEPLAN, 2018, p. 125). Sin embargo, en el documento oficial de MIDEPLAN, el Ministerio de Seguridad Pública no se encuentra como ejecutor de este objetivo, lo que permite evidenciar una desarticulación evidente en los objetivos destinados a ciertas instituciones según sus capacidades técnicas y presupuestarias.

En el caso del objetivo 2: “Fortalecer la gestión preventiva de la policía para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana”, este viene asociado al programa Sembremos Seguridad. Aunque se estará hablando más a profundidad de este en los siguientes apartados, es relevante destacar que este programa se le otorga al Viceministerio de Prevención, parte del MSP. El indicador para medir el cumplimiento de este objetivo corresponde a la cantidad de cantones con la estrategia “Sembremos Seguridad” implementada, para esto se espera tener 3 cantones para el 2019, 3 cantones para el 2020, 4 cantones para el 2021, y 4 cantones para el 2022; para el período 2019-2022, tomando como base los 14 cantones conseguidos para 2018, se espera tener 14 cantones con la estrategia implementada. (González y Zamora, 2022, p. 78) Este proceso, de antemano, se puede decir que no se logró llegar a las metas luego del período 2020, principalmente por el impacto de la pandemia del COVID-19 y las reestructuraciones que se le querían hacer al proceso de Sembremos Seguridad.

El análisis del Plan Nacional de Desarrollo es central para esta tesis, ya que, es la política pública que define, o bien, orienta a la institucionalidad pública en sus acciones y como se debe usar el presupuesto estatal según los objetivos y metas. Para efectos de esta tesis, este análisis evidencia dos puntos importantes. En primer lugar, se detectan las primeras impresiones gubernamentales enfocadas en la atención del narcotráfico desde lo operativo e inmediato. El segundo punto, identifica una exploración más preventiva del problema por medio de las investigaciones y la necesidad de tener datos más concretos para optimizar recursos desde el Estado. Si bien, cada una de estas metas no difiere de un

proyecto de política de seguridad, tampoco logra ir más allá de lo preventivo y del accionar inmediato.

Lo anterior lo identifican los investigadores y las investigaciones previamente mencionadas en esta sección. Es decir, mientras en los primeros dos gobiernos el enfoque era preventivo, pero claro contra una problemática que estaba teniendo bastante impacto; los otros dos gobiernos restantes se enfocan en reforzar alianzas de política internacional para una mayor y pronta atención al tráfico de drogas. Esto, a su vez, permite entender cómo responder esta tesis desde una política tan general como lo es el PND. En estos casos, la territorialidad es más compleja desglosar desde este punto de la gestión pública, ya que, esta herramienta no es la política de seguridad como tal, es un punto que debe ser ejecutado y que desde el inicio de una administración ya cuenta con un presupuesto estipulado para su cumplimiento. La tarea del MSP, es realizar estas acciones acercándose a una política pública de seguridad que, evidentemente, tiene metas claras para la atención al narcotráfico.

### 3.2 Plan Nacional sobre Drogas

El Plan Nacional sobre Drogas es una política pública asignada al Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)<sup>2</sup> y se basa en la Ley 8204 “Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo” (ICD, 2005, p.4). Este documento de política pública tiene como finalidad “ordenar la acción estatal y maximizar el uso de los recursos, definiendo una serie de intervenciones” en diferentes ejes (ICD, 2005, p.4). Para esta sección se tomaron los PND del 2005 al 2018, en cada una se realizó un cuadro que resumen las acciones y objetivos que son asignados al MSP dentro de esta política.

Por lo anterior, se hizo un análisis breve del impacto de la operacionalización territorial de la política, de su enfoque en las intervenciones y de la problemática que se asocia según el tema principal de la presente tesis. Cuando se habla de territorialización se espera encontrar la operacionalización de esta política en cuanto sea a nivel nacional o a nivel territorial. El enfoque se establece en cuatro tipos: preventivo, atención, diagnóstico u

---

<sup>2</sup> Organismo desconcentrado adscrito al Ministerio de la Presidencia.

otros. Este enfoque se toma desde la misma política pública y sus ejes de intervención. Para la “problemática asociada” se habla de su relación con la problemática del tráfico ilícito de drogas, crimen organizado o narcotráfico.

PND 2005 al 2007

## Cuadro 2

### Plan Nacional sobre Drogas 2005 al 2007

Programa	Proyecto	Territorialización	Enfoque	Problemática asociada
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el sector educativo formal	<u>Proyecto 4: “DARE”</u> Objetivo general: Promover la prevención del consumo de drogas y la violencia en estudiantes de primaria y secundaria.	Nacional	Preventivo	Tráfico Ilícito de drogas
Prevención del consumo de drogas en el sistema educativo informal	<u>Proyecto 3: “El fenómeno de las drogas desde el ámbito preventivo con perspectiva policial”</u> Objetivo general: Generar en los y las estudiantes de la Escuela Nacional de Policía, una visión preventiva sobre la problemática del consumo de drogas desde el desarrollo de “Habilidades para la vida”.	Nacional	Preventivo	Tráfico Ilícito de drogas
Prevención del consumo de drogas en la comunidad	<u>Proyecto 3: “Trazando el Camino en Comunidades”</u> Objetivo general: Desarrollar acciones educativas no formales, por medio de la sensibilización a los diferentes actores sociales de las comunidades del país, en materia de prevención del fenómeno droga.	Nacional	Preventivo	Tráfico Ilícito de drogas

Sensibilización ciudadana para la prevención del delito	<u>Proyecto 1: “Atención a denuncia ciudadana”</u> Objetivo general: Concientizar a la ciudadanía en general sobre la importancia de la denuncia en la resolución de la problemática vinculada al fenómeno droga de la comunidad donde habitan.	Nacional	Atención	Narcotráfico
Información e intervención del tráfico ilícito de las drogas y actividades conexas	<u>Proyecto 1: “Centro de Interdicción de Comunicaciones”</u> Objetivos generales: Crear un Centro de Interdicción que centralice las comunicaciones provenientes del tráfico ilícito de drogas y de las actividades conexas.  Disponer de la infraestructura y los medios tecnológicos necesarios, para lograr mayor eficiencia y eficacia en la labor realizada contra el narcotráfico.  Contar con jueces y fiscales especializados como garantes en el proceso de interdicciones de comunicaciones.	Nacional	Atención	Tráfico Ilícito de drogas

Elaboración propia. Fuente: ICD (2005) Plan Nacional sobre Drogas 2005-2007

El primer PND que se analiza en esta sección es la correspondiente a los años 2005 al 2007, que abarca una serie de proyectos muy específicos donde la intervención del MSP estaría delimitada a sus acciones institucionales y legales. Lo principal que se puede decir de este documento es su inicio con la prevención desde la niñez, un tema recurrente en muchas políticas, sin embargo, se trabaja desde un programa conocido llamado D.A.R.E (*Drug Abuse Resistance Education*), este programa se estará ampliando en otra sección de este capítulo. Este primer paso de acercarse a la prevención toma más fuerza en el PND en conjunto a las acciones destinadas al MEP, aunque estas no relacionan al MSP, únicamente cuando se habla del programa D.A.R.E. Y como un intento de reforzar el área educativa, pero de la Escuela Nacional de Policía, el PND insta a tener una visión de prevención de

drogas para todos aquellos policías que estuvieran cercanos al contacto con la ciudadanía en este tema.

Es importante mencionar que este PND señala al MSP la necesidad de acercamiento a las comunidades para generar sensibilización, atención y prevención nuevamente en el tema de drogas. Si bien, el documento del PND no especifica la temática de los objetivos de estos acercamientos, el enfoque de la prevención al consumo, venta y distribución es uno de los presentes en esta visión. Cuando se habla del enfoque territorial de este PND, se puede demostrar que en estos objetivos del MSP, la atención es para todo el país y no un programa destinado para una región o territorio específico. Sigue siendo un documento muy general, que solo espera dar los lineamientos básicos para que cada institución, en este caso el MSP, ejecute sus objetivos de la mejor manera. Y si bien, el último objetivo involucra otro poder de la república como el Poder Judicial, las necesidades son las mismas cuando se plantea una política tan general como lo es el PND.

La problemática de la atención al tráfico ilícito de drogas es el más común de los objetivos del MSP. Aunque se puede entender que tanto el narcotráfico como el tráfico se relacionan, en el texto del PND no queda claro si esa relación existe, por lo tanto, para esta metodología de análisis fue necesaria hacer la separación. De igual forma, es el MSP quien define la ruta a la ejecución de estos objetivos dentro de su política interna.

#### PND 2008 al 2012

El PND del 2008 al 2012 es un documento bastante particular, ya que, no define en sus objetivos que institución es responsable de cada uno de ellos. Lo que si menciona es que estas políticas estatales son “avaladas política y técnicamente por aquellos actores formuladores, decisores y ejecutores involucrados en las distintas etapas del proceso de formulación de este Plan Nacional sobre Drogas” (PND, 2007, p. 62). Así como lo menciona, el PND solo incorpora a las instituciones que fueron partícipes de este proceso, sin detallar quienes eran responsables.

Por lo anterior, esta tabla es una de las más largas por ese vacío en la documentación de los actores responsables. Se determinaron los objetivos del MSP, según

si vínculo con otras políticas aquí presentes y con el seguimiento a la anterior PND. Así como también, solo se mencionan las vinculadas al narcotráfico o su problemática.

El cuadro de la PND 2008 al 2012 establece una serie de programas y proyectos principalmente vinculados a lo establecido en la primera del 2005 que es la niñez. Se podría dar a tender, que existe una necesidad desde el estado costarricense de generar mayor intervención y presencia ante el tema del narcotráfico y del tráfico de drogas, en las poblaciones más jóvenes. También se empieza a hablar sobre programas más directos a la cooperación internacional para la mejora en lo que estaríamos hablando sobre el patrullaje conjunto, a pesar de que no lo dice explícitamente en el texto.

Otro de los hallazgos importantes de este PND es la incorporación de otras poblaciones a una relación Estado-Política Pública. Es decir, se ve un principio mismo de la generación de política pública tomando en consideración poblaciones vulnerables y otro tipo de violencia asociada a la problemática del narcotráfico. Esto, y se verá más adelante con otras políticas, es parte de un proceso interno de la institucionalidad a escuchar las necesidades y las vivencias con mayor seriedad y ejecutando política pública para estas.

### Cuadro 3

#### Plan Nacional sobre Drogas 2008 al 2012

Programa	Proyecto	Territorialización	Enfoque	Problemática asociada
Prevenición universal para población infanto juvenil	<p>Proyecto No. 6: DARE.</p> <p>Objetivos:  Desestimular o retardar la edad de inicio del consumo de drogas para generar una mejor calidad de vida de la población infanto juvenil.  Ampliar la cobertura de los proyectos a la fecha implementados.  Desarrollar mecanismos de evaluación de cada uno de ellos para establecer el nivel de incidencia que tienen en el consumo de drogas de la población meta.</p>	Nacional	Preventivo	Tráfico ilícito de drogas

<p>Prevención indicada para población infanto juvenil en uso y abuso de drogas</p>	<p><u>Proyecto No. 1: Drogas en la escuela y en el colegio: ¿qué hacemos?</u></p> <p>Objetivos:          Actualizar el material diseñado para la detección e intervención temprana de casos de consumo en las escuelas del país, mismo que servirá de apoyo al cuerpo docente de las instituciones que implementen el proyecto.          Capacitar equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios para la ejecución de estrategias que brinden una atención oportuna a aquella población adolescente que se inicia en el consumo de drogas.          Crear un directorio de recursos extraescolares para la orientación y referencia de casos de consumo dentro del Sistema Nacional de Atención.</p>	<p>Nacional</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Tráfico ilícito de drogas</p>
<p>Agentes multiplicadores para la prevención infanto juvenil en los sectores salud y trabajo</p>	<p><u>Proyecto No. 1: Forjando una cultura preventiva</u></p> <p>Objetivos:          Elaborar y validar el material necesario para la capacitación de adultos como multiplicadores preventivos.          Capacitar equipos interdisciplinarios en el ámbito laboral para la ejecución de estrategias de prevención dirigidas a la población infanto juvenil.          Capacitar a padres y madres de familia para la formación y desarrollo de la población meta.          Capacitar a docentes universitarios para la inclusión curricular de temas preventivos en las carreras atinentes a esta materia con el propósito de sensibilizar al recurso humano en formación universitaria.          Capacitar a los integrantes de Consejos y Comités de Seguridad Comunitaria para la realización de acciones preventivas en las distintas localidades del país.          Fortalecer las capacidades preventivas de los líderes de los Comités y Consejos de Seguridad Comunitaria, organizaciones de desarrollo comunal y policías, para que coadyuven en la prevención del fenómeno de las drogas en sus respectivas localidades.</p>	<p>Nacional</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Tráfico ilícito de drogas</p>

Atención dirigida a población adulta	<p><u>Proyecto No. 3: Atención a población femenina</u></p> <p>Objetivos:</p> <p>Capacitar a los profesionales encargados de la atención, en enfoque de género, para que los servicios brindados tomen en cuenta el perfil de la población meta. Promover la ampliación de los servicios de tratamiento, rehabilitación y reinserción con enfoque de género, aquellos dirigidos a la atención de población femenina afectada, directa o indirectamente, por el consumo de sustancias psicoactivas, capaces de producir adicción, facilitando con ello su recuperación y disminuyendo el daño</p>	Nacional	Atención	Tráfico ilícito de drogas
Plataforma de cooperación contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas Territorial	<p><u>Proyecto No. 2: Operaciones de Control Policial</u></p> <p>Objetivos:</p> <p>Conformar Centros de Operaciones Integrales en Drogas (COPID) modernos y seguros en los puestos fronterizos del país, para la mejora del control aduanero, migratorio, policial, tanto aéreo, marítimo y terrestre.</p> <p>Dotar a los Centros de Operaciones Integrales en Drogas de los recursos necesarios para su buen funcionamiento. Diseñar e implementar una estrategia nacional de divulgación y proyección para jueces, fiscales, policías y otras autoridades competentes, respecto a las herramientas de apoyo requeridas por los actores que laboran en los Centros mencionados.</p>	Nacional	Atención	Narcotráfico

Acción conjunta en beneficio de poblaciones vulnerables	<p><u>Proyecto No. 1: Control de cultivos ilícitos en las zonas indígenas y otras zonas vulnerables</u></p> <p>Objetivos:</p> <p>Mapear las zonas que más han presentado producción de Cannabis en los últimos cinco años, para determinar cuál será la o las regiones destino del proyecto.</p> <p>Diseñar y aplicar instrumentos que permitan el levantamiento de información requerida para diagnosticar la realidad que enfrentan día a día nuestros indígenas y campesinos, aquellos específicamente vinculados a la narcoactividad.</p> <p>Procesar y analizar la información producto del diagnóstico efectuado, esto con el propósito de definir prioridades de acción en materia de control, erradicación y desarrollo social alternativo para estas poblaciones.</p> <p>Implementar estrategias de intervención definidas como resultado del estudio efectuado, en procura del desarrollo integral de las poblaciones objetivo.</p>	Nacional	Preventivo	Narcotráfico
	<p><u>Proyecto No. 2: Atención a las ventas de drogas abiertas y en vía pública</u></p> <p>Objetivos:</p> <p>Controlar la venta de drogas en la vía pública, específicamente aquella que se realiza en un radio mínimo de quinientos metros de nuestros Centros Educativos, por medio de diversas acciones represivas de intervención inmediata.</p> <p>Fortalecer el PRAD y ampliar su cobertura en el país, así como, divulgar en diversos medios de comunicación masiva su existencia e importancia para una mayor sensibilización ciudadana.</p> <p>Formar al personal de la fuerza pública nacional en el tema para un mayor conocimiento, sensibilización y mejora en la respuesta a la fecha otorgada por éstas, en materia de reducción y control de la narcoactividad.</p>			

En busca de un nuevo modelo de trabajo	<p><u>Proyecto No. 1: Cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas</u></p> <p>Objetivos:</p> <p>Detectar las fortalezas y las restricciones de índole administrativo y jurídico que a la fecha poseen los actores involucrados en el proyecto, con el propósito de que las mismas se constituyan en insumo para el planteamiento del nuevo modelo de trabajo.</p> <p>Diseñar un nuevo modelo de trabajo para que las entidades involucradas en el control de la legitimación de capitales puedan interactuar de manera más ágil y eficiente en el traslado de la información.</p> <p>Capacitar a aquellos funcionarios que participan en las distintas fases del nuevo modelo con el propósito de asegurar su implementación.</p> <p>Implementar el nuevo modelo de trabajo entre las instituciones involucradas, según las relaciones y mecanismos de coordinación previamente definidos.</p>	Nacional	Preventivo	Crimen organizado
--	--	----------	------------	-------------------

Elaboración propia. Fuente: ICD (2007) Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012

Al igual que con el programa D.A.R.E, el programa PRAD es una estrategia propia del MSP, la cual, ha estado desarrollando con los años e implica una cobertura a nivel nacional de este proceso. Es necesario destacar en este análisis que el PND 2008 aborda muchas temáticas y muchas instituciones a simple vista, sin embargo, el vacío de las especificaciones hace que, para esta investigación y futuras personas interesadas en conocer más del documento, sea casi imposible entender esta política sin descifrar que hace cada institución y qué hacía en el PND 2005. Este punto es una falencia muy grande para ICD a nivel de construcción de un documento tan amplio e importante y en una época donde el narcotráfico y la cooperación internacional se lograban acercar al territorio nacional para quedarse.

PND 2013 al 2017

El documento de la política del PND 2013 al 2017 también tiene el vacío de la especificación por ministerio e institución. Sin embargo, este sí especifica a cuáles ejes estarían relacionados ciertos ministerios. Por lo cual, en este análisis se presentan los dos ejes donde el MSP es mencionado y donde la problemática del narcotráfico es tratada.

## Cuadro 4

## Plan Nacional sobre Drogas 2013 al 2017

Eje	Política	Territorialización	Enfoque	Problemática asociada
Eje Estratégico de Reducción de la Oferta	<p><u>Política 1: Fortalecimiento del control de los espacios y zonas vulnerables al cultivo, la producción y el tráfico de marihuana, con énfasis en la protección del ambiente y adopción de medidas de desarrollo alternativo integral, técnico y económicamente sostenible.</u></p> <p>Objetivo 1: Familias Protectoras del Ambiente Fortalecer y desarrollar capacidades productivas y culturales en los territorios indígenas, con fines de modificar las condiciones que propician el efecto social y ecológico adverso que genera el cultivo y la producción de la marihuana, así como el tráfico de ésta y otras drogas.</p> <p>Objetivo 2: Comunidades vulnerables urbanas y costeras Fortalecer y desarrollar capacidades en las comunidades vulnerables para modificar las condiciones que propician el efecto social adverso que genera el tráfico de cocaína y marihuana con especial énfasis en incentivar la cultura de la legalidad.</p>	Nacional	Atención	Narcotráfico
	<p><u>Política 2: Diseño e implementación de un conjunto de iniciativas dirigidas a fortalecer los actuales mecanismos de control que se ejercen dentro de las fronteras terrestres, aérea y marítima.</u></p> <p>Objetivo 1: Centro de Coordinación Integrado para el Control Territorial Antidrogas. (Guardacostas, Fuerza Pública, Policía de Fronteras, Vigilancia Aérea, Comisionado Nacional Antidrogas) Crear un mecanismo policial preventivo permanente de coordinación interinstitucional e intersectorial, para la optimización de las acciones dirigidas al control del tráfico de drogas a lo largo y ancho del territorio nacional, de sus aguas jurisdiccionales y de su espacio aéreo.</p>		Prevención	Tráfico Ilícito de drogas

	<p><u>Política 3: Retiro y destrucción de la droga disponible en el mercado local y desarticulación de grupos y redes locales dedicadas al tráfico ilícito de drogas mediante el trabajo planificado y coordinado entre fiscales y cuerpos policiales.</u></p> <p>Objetivo 1: Estrategia local de abordaje al Micro Tráfico. Afectar la disponibilidad de droga en el mercado, mediante la desarticulación de grupos y redes locales y el decomiso y destrucción de droga que circula en la calle.</p> <p><u>Política 5: Dotación de infraestructura y equipamiento adecuados, seguros, modernos y amigables con el ambiente para el almacenamiento y la destrucción de las drogas decomisadas.</u></p> <p>Objetivo 1: Seguridad integral en el almacenamiento y destrucción de droga. Promover la dotación de infraestructura y equipamiento adecuados, seguros, modernos y amigables con el ambiente para el almacenamiento y la destrucción de las drogas decomisadas.</p>		Atención	Narcotráfico
	<p><u>Política 6: Disponibilidad actualizada y consolidada de información de interés policial.</u></p> <p>Objetivo 1: Implementación y consolidación de la Plataforma de Información Policial.</p> <p>Disponer de información actualizada de interés judicial y policial para combatir el narcotráfico y el crimen organizado.</p>		Prevenición	Tráfico Ilícito de drogas
			Prevenición	Tráfico Ilícito de drogas

Eje Estratégico de Prevención del Tráfico y Delitos Conexos	<p>Sub-eje de Prevención del Tráfico de Drogas y Delitos Conexos</p> <p><u>Política 1: Impulso sistemático de la prevención basada en evidencia, en diferentes contextos, territorios y comunidades, priorizando la atención de grupos en situación de riesgo.</u></p> <p>Objetivo 1: Promoviendo la prevención local del delito del tráfico Diseñar planes con gobiernos locales, cuyas estrategias se dirijan a prevenir el delito del tráfico ilícito de drogas, promoviendo la salud y el bienestar social de los individuos, las familias y las comunidades.</p> <p>Objetivo 2: Cantones amigos de la infancia (CAI) Impulsar la adopción de una estrategia en el plano local, que contemple una serie de acciones políticas, técnicas, administrativas y financieras, que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia, propiciando espacios más seguros y con mayores oportunidades para ese grupo social.</p> <p>Objetivo 3: Programa de sensibilización dirigido a familias sobre la problemática de las drogas Diseñar e implementar programas educativos televisivos o por otros medios, para la sensibilización de la población en general sobre el fenómeno de las drogas. Diseñar una estrategia de comunicación dirigida a familias de estudiantes sobre la importancia del ejercicio de los roles asignados como adultos en el proceso de crianza.</p>	Nacional	Prevención	Tráfico Ilícito de drogas
---	---	----------	------------	---------------------------

Elaboración propia. Fuente: ICD (2012) Plan Nacional sobre Drogas 2013-2017

El primer eje de reducción de la oferta centra sus objetivos en las acciones del MSP desde la prevención. Se mencionan a las comunidades y a las familias desde un todo y ya no se representa a la niñez como el objetivo primario a atender por el MSP. Es importante mencionar que la política 2 sobre los esfuerzos en zonas como las fronteras marítimas, áreas y terrestres, son parte de un acercamiento muy acertado a lo que se ha ido

desarrollando con los años en la Región Brunca por medio de la cooperación internacional. Sin embargo, en el documento, nuevamente, no se menciona ningún programa de cooperación internacional específico con el que se pueda vincular este análisis con esta política.

Otro aspecto relevante es sobre los “micro-tráficos”, es decir, se logra posicionar una problemática del tráfico de drogas desde lo territorial, acertando, nuevamente, a los análisis de autores como Sebastián Saborío. Ahora bien, este objetivo queda muy amplio cuando se habla del “decomiso y destrucción” de la droga que está ya en la calle. No establece el vínculo con la desarticulación o los procesos más a fondo de las redes de crimen organizado que afectan esta interacción entre la compra, venta, distribución y demanda. Esto, a su vez, no se menciona en la sección equipamiento e infraestructura. Y, es necesario para la formación de una institución mejor y más preparada como el MSP para la atención a estos objetivos de tráfico de drogas.

Por último, el hallazgo al análisis de este PND, es que la principal valor de promoción lo maneja el MSP al integrar a las comunidades en la política pública. Aunque no se tiene evidencia del programa CAI en los del MSP, sí es importante mencionar que este eje de “prevención del tráfico y delitos conexos”, muestra una luz a un proceso necesario de gestión entre el Estado y el territorio. La situación del narcotráfico es cada vez más progresiva y se instala con mayor pertenencia y violencia en los territorios, por lo que es evidente que el llamado del ICD con esta política es gestionar los recursos al acercamiento a las comunidades para escucharlas y trabajar con ellas. Esto no dice que sí se lograra, sin embargo, es la primicia a una posibilidad de gestión territorial desde la seguridad pública.

### 3.2.1 Balance general

Analizar los diferentes planes del Plan Nacional sobre Drogas es un proceso bastante complejo, ya que, el mismo documento cambia su formato según los años en los que se desarrolle. Este primer punto es fundamental, ya que, aunque esta tesis pretende

realizar un análisis documental con la intención de tener la información precisa y ordenada, estos documentos fueron un reto tanto para la investigación como para cualquier otra persona que quiera observar la política e identificar acciones y actores concretos. Sin embargo, se pudo identificar en términos generales las acciones del MSP por su continuidad, o bien, porque mencionan el nombre de la institución. Aunque, la principal institución que llevaba la gran mayoría de objetivos y acciones era el mismo ICD. El MEP es otra institución que juega un rol importante en términos de enfoque preventivo y que trabaja en coordinación con el MSP, entre otros.

Justo este enfoque de prevención es el que sostiene esta política y prioriza sus objetivos y metas sobre ella. Si bien esta tesis no pretende resaltar si las políticas de seguridad son o no son preventivas, sí permite entender los procesos en los que el MSP y otras instituciones tienen bajo su visión y misión de política pública. A raíz de esto, el PND es una de las políticas que juega un rol relevante en términos de política pública estatal, que vincula directa e indirectamente el accionar del MSP en todo el territorio nacional. Y esta, es la tercera valoración importante de este análisis. Se observa que en ninguno de los documentos se plantea una meta o un objetivo vinculado a un territorio específico de Costa Rica. Por lo que, para la Región Brunca aplica el no estar especificada en estas políticas. Esto no quiere decir, que no se pueda ajustar los objetivos a un territorio, lo que sí se evidencia es que no se hizo a nivel de esta política pública, salvo en los que se vincula a la policía de fronteras.

En conclusión, el PND es una política fundamental para la seguridad nacional, sin embargo, es una política compleja tanto por su forma como su fondo. Existe una diversidad de instituciones envueltas en las acciones de la política, esto hace que la gestión como tal pueda o funcionar muy bien o caer en una deficiencia estatal. Aunque no se puede decir con veracidad lo anterior, sí es evidente que el MSP no es la institución número uno en esta política y tampoco es la llamada a coordinar. Por más que esta sea una política pública de seguridad vinculada a la problemática del narcotráfico, son más actores los necesarios para lograr que la política se encamine a objetivos claros.

### 3.3 Estrategia País para el Fortalecimiento Institucional en la Interdicción de Drogas y Precursores Químicos en Costa Rica

Para el año 2019, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) realizaron una estrategia en conjunto para enmarcar las “distintas fuerzas policiales e instituciones relacionadas al combate del narcotráfico para lograr atender las amenazas de esta.” (p. 4). En este documento se sintetiza la problemática del narcotráfico en nuestro país y se generan lineamientos, o pilares, para responder de forma estatal a las situaciones que se desarrollan en país tanto sobre el tráfico ilícito como la fiscalización de la droga que se encuentra en el país.

En esta sección se mencionan los pilares que se trabaja junto al MSP en relación con el tema, ya que, la estrategia establece pilares con otras instituciones judiciales y estatales. El pilar 1 es sobre “tráfico ilícito de drogas, control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales y recuperación de activos” (ICD, 2019, p. 46). En este pilar se menciona una política pública de “fortalecimiento y coordinación de las fuerzas policiales, judiciales y de inteligencia del país responsables de la prevención, el control y la represión del tráfico ilícito de drogas y delitos asociados” (ICD, 2019, p. 46). Es importante aclarar que en esta política se inscriben varios objetivos y acciones estratégicas que no son destinadas al MSP. Por lo que, las únicas que deben ser acogidas por MSP son las siguientes:

- 1) Apoyar con tecnología, capacitación y otros medios el Grupo Interinstitucional (Policía de Vigilancia Aérea, Servicio Nacional de Guardacostas, Policía de Fronteras y Fuerza Pública), ubicado en Base 2 del Servicio de Vigilancia Aérea, que recibe, procesa y analiza, trazas provenientes de fuentes nacionales e internacionales (p. 46),
- 2) Reformar la Ley 5150 Ley General de Aviación Civil, con la finalidad de sancionar a los dueños de pistas clandestinas e ilegales, así como contar con las facultades necesarias para que la

policía destruya las pistas halladas. Esta reforma debe ser gestionada por el Ministerio de Seguridad Pública a través del Servicio de Vigilancia Aérea y la Dirección General de Aviación Civil, ante la Asamblea Legislativa (p. 50).

- 3) Capacitar de forma continua a través de la Academia Nacional de Policía y cursos de entidades intergubernamentales e Internacionales sobre nuevas tipologías del delito (p. 48).

Son estas las tres acciones estratégicas que menciona el documento, sin ser muy exactos en cuanto presupuesto deberá destinar la institución en ellos, pero sí preciso en identificar que los esfuerzos deben ser en capacitación del personal y en reformas legales que implican un pulso del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo. Sin tender claro en cuanto será la cooperación internacional que se reciba para lograr las capacitaciones sugeridas, el documento solo cuenta una narrativa de una posible ruta y justificación a un proyecto más grande, ya sea la Iniciativa Mérida u otros instrumentos internacionales.

Es importante considerar que el documento busca que las distintas instituciones del Estado y los países de cooperación internacional logren adentrarse en los espacios donde el narcotráfico está involucrado. Es decir, deben estar presentes tanto en zona terrestre, marítima y área. Por ello, los ejes de la estrategia hablan desde la problemática de cada uno de estos espacios a como se deben enfocar los esfuerzos. Un hallazgo importante para considerar es que esta estrategia sale en el año 2019 y se considera una forma de fortalecimiento al PND 2020-2024 (ICD, 2019, p. 36), es decir, es una base metodológica e institucional de cómo debe funcionar y guiarse la PND 2020-2024 desde el proceso de cooperación internacional. También importante hay que mencionar que, en cuanto al seguimiento de esta estrategia, el ICD deberá ingresarla dentro de su Plan de Acción Operativo Anual (ICD, 2019, p. 52). Esto último sería un análisis para esta institución en particular, sin embargo, lo que atañe al MSP, es ingresar esta estrategia en su propio Plan Operativo Anual.

### 3.4 Política Nacional Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz (POLSEPAZ)

La Política Nacional Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz (POLSEPAZ) “es un instrumento de política dirigido a orientar la actuación del Estado costarricense en materia de seguridad ciudadana y promoción de la paz” (PNUD, 2010, p. 73). Además, las acciones presentes en la POLSEPAZ deben tener resultados “de corto, mediano y largo plazo. Ese plan de trabajo debe articular la planificación individualizada de las diversas instituciones y asignar los tiempos de ejecución” (PNUD, 2010, p. 73). La política inicia en el 2010 y se extiende al 2021. Así que todas las acciones y líneas estratégicas se deben desarrollar en ese período.

Esta política indica 3 líneas estratégicas para el MSP, las cuales se enfocan en optimización estatal, erradicación de la violencia y atención al narcotráfico. La primera línea presenta dos puntos específicos los cuales son los siguientes:

a. Un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que funciona con entidades bien coordinadas, democráticas y eficientes Se fortalecerán y desarrollarán espacios de coordinación entre las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana y promoción de la paz social. Se debe revisar y fortalecer el mandato legal del Consejo Presidencial de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social, de manera que coordine y articule de manera efectiva todas las acciones del gobierno en este campo y su relación con otras instituciones del Estado, incluyendo los otros consejos presidenciales de reciente creación. Además, se propiciará espacios para la coordinación y articulación de acciones, en un marco de complementariedad y cooperación mutua, a partir del modelo de gestión que propone esta Política (PNUD, 2010, p. 45-46).

b. Profesionalización de la Fuerza Pública Se entiende la profesionalización de las personas que integran la Fuerza Pública como una condición necesaria para la efectividad de cualquier esfuerzo tendiente al mejoramiento de la seguridad ciudadana y la promoción de la paz social, en

la consideración del rol protagónico del agente policial en este campo. La Escuela Nacional de Policía Francisco J. Orlich ha cumplido ya su rol para una realidad que dista mucho de las actuales circunstancias del país. Durante el proceso de consulta fue evidente el clamor de la ciudadanía por un centro de formación policial a la altura de las instituciones educativas costarricenses, que se han ganado un lugar de prestigio y respeto frente a la sociedad (PNUD, 2010, p. 46).

Ambos puntos del eje son principalmente de la institucionalidad tanto de la POLSEPAZ como del MSP. Sobre el segundo punto es relevante reconocer que la Escuela Nacional de Policía, al igual que el MSP, son relativamente nuevos, lo que quiere decir, que su transformación será constante en cuanto el modelo se ajuste a las nuevas necesidades, presupuesto y problemáticas que involucren la seguridad del Estado. Esto puede pasar desde una nueva reforma de la Escuela sobre el perfil profesional de los policías hasta un currículo más adecuada a un modelo extranjero con visión más militarizada. Es decir, este punto es bastante amplio más si incluimos que la POLSEPAZ debe ser ejecutada hasta el 2021, lo que implica que existen nuevos retos en la institucionalidad del MSP que afectarán el modelo de la Escuela Nacional de Policía.

La segunda línea estratégica se concentra en la eliminación de todas las formas de violencia y victimización. En esta línea solo se especifica 1 objetivo para el MSP, el cual es el siguiente:

b. Aumento de la presencia policial en la comunidad en el marco de un enfoque de seguridad comunitaria que establezca una priorización de atención por zonas. La presencia policial es relevante en tanto responda a una lógica de asignación prioritaria en zonas de riesgo, sobre la base de un marco estratégico de acción que haga efectiva su presencia para la prevención de la violencia y el delito. Ello incluye atender situaciones especiales de violencia, como en casos en que se hayan solicitado medidas de protección o que existan denuncias reiteradas de amenaza (PNUD, 2010, p. 51).

Este punto es el más cercano al enfoque de investigación que tiene esta tesis, aunque no se enmarca en la temática de la problemática del narcotráfico, si se refiere a la violencia y denuncias de amenazas que pueden nacer de esta problemática por si misma. Es decir, este eje permite reconocer que existe otro acercamiento en política pública con la comunidad. Así como se verá en la última sección de este capítulo el MSP ha generado distintos problemas que vinculan a la población con el MSP desde la prevención a la violencia y de la prevención al tráfico de drogas.

Por último, esta línea estratégica del MSP en el POLSEPAZ se relaciona con la desarticulación de las redes criminales del narcotráfico y las formas de delincuencia. En ella se establecen los siguientes 3 puntos:

a. Disponibilidad de más y mejores recursos y mecanismos para la investigación y control del crimen organizado

- Plataforma de Información Policial El Estado realizará las acciones pertinentes para asegurar el funcionamiento y fortalecimiento de una plataforma eficiente que contenga todos los registros, bases de datos, expedientes electrónicos, redes internacionales e inteligencia policial, a partir de lo establecido en la Ley contra la Delincuencia Organizada. El acceso de los cuerpos policiales a información oportuna, fidedigna y relevante acerca de todos los aspectos relativos a la comisión de delitos, constituye una condición determinante para la efectividad de las acciones de prevención y control del delito (PNUND, 2010, p. 57).

c. Fortalecimiento de los controles en puertos, aeropuertos y fronteras El Estado adelantará una estrategia tendiente a fortalecer las capacidades de infraestructura, tecnológica y de personal para el control efectivo de actividades asociadas al crimen organizado en los puntos de acceso al territorio nacional, como fronteras, puertos y aeropuertos. Tales esfuerzos se encaminarán a prevenir el acceso y trasiego de drogas, armas y otros materiales prohibidos, el tráfico y trata de personas, y el ingreso de personas asociadas a las organizaciones criminales (PNUND, 2010, p. 58).

e. Estrategia de política exterior para promover esquemas de responsabilidad compartida y cooperación de la comunidad internacional en la lucha contra el narcotráfico y otras formas de crimen organizado. El crimen organizado generalmente tiene proyecciones transnacionales, por lo que su atención supone, necesariamente, la negociación de acuerdos de cooperación con otros países. El Estado debe mantener y fortalecer su colaboración activa con la comunidad internacional en la prevención, el control y la desarticulación de organizaciones criminales bajo una perspectiva de responsabilidad compartida, que incluya el intercambio de información, asistencia judicial recíproca, investigaciones conjuntas y el apoyo para el fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas, entre otras formas de cooperación previstas en instrumentos internacionales vigentes de los que Costa Rica es parte (PNUND, 2010, p.58).

Los tres ejes marcan una pauta sobre procesos tecnológicos para entender cómo se está moviendo el crimen organizado en el país. En relación con el último eje, se ha mencionado que la cooperación internacional para la ejecución de política pública es necesario en Costa Rica, y así lo hace constar la POLSEPAZ con ese eje. Para entender la situación del tráfico de drogas, es necesario conocer lo que sucede en otros países y, por lo tanto, las alianzas son herramientas que se reconocen para fortalecer los vacíos que tengas las instituciones como el MSP en este tema. No quiere decir, que las alianzas son la única ruta que existe, sin embargo, es la más práctica para no fallar en el intento de renovar la política nacional con un enfoque pragmático.

La POLSEPAZ en cuestión determina, como lo hacen las anteriores, la ruta que debe seguir el MSP dentro de su organización y de su política interna como ministerio de seguridad. El seguimiento que se le dé anualmente a estos ejes es fundamental para entender la válides de la urgencia de cada uno de estos sobre las problemáticas que existen a nivel nacional. La evidencia de esta política en la territorialidad es el enfoque de la necesidad de atender el problema a nivel nacional, sin olvidar los posibles acercamientos a nivel comunal pero que siguen siendo un proceso no vinculado a la ejecución de una política hace un territorio específico sino a todo el territorio nacional.

### 3.5 Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades Costa Rica (PLANOVI)

El PLANOVI, actualmente conocido como la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades Costa Rica, es un documento de política pública para la atención de las formas de violencia hacia las mujeres que se vive en Costa Rica. El documento vigente abarca del 2017 al 2032, sin embargo, antes de este documento el INAMU realizó dos planes. El primero de ellos se realiza para el año 1994 como el “Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual Extra-Familiar” (INAMU, 2017, p. 5) y luego de una evaluación de este documento se genera otro llamado “Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja y familiares como por hostigamiento sexual y violación” que se establece como política pública PLANOVI Mujer 2010-2015.

En el plan del 2010 se exponen diversos componentes donde el MSP se menciona en dos: el componente de política institucional y el componente de atención. En los siguientes cuadros se exponen las líneas estratégicas de cada uno:

#### Componente Política Institucional

<p>Línea estratégica 1: Creación y fortalecimiento de instancias y mecanismos políticos y técnicos institucionales, como condiciones básicas para la ejecución del Plan.</p>	<p>1) Conformación y funcionamiento del Consejo Nacional de Atención y Prevención como plataforma política del Sistema Nacional que respalde el Plan.</p> <p>2) Instituciones del SN cuentan con los recursos técnicos y financieros necesarios para la implementación del Plan.</p>
--	--

### Componente Atención

<p>Línea estratégica 1: Fortalecimiento de la oferta de servicios de atención a las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres, abordadas en este Plan, en cuanto a existencia, accesibilidad y cobertura</p>	<p>Espacios de atención fortalecidos para la intervención policial de situaciones de violencia contra las mujeres.</p> <p>1) Diseño e implementación de una estrategia de sensibilización y capacitación continuas a la policía, en atención especializada a la violencia contra las mujeres.</p> <p>2) Monitoreo, evaluación y rendición de informes acerca de la asignación en todo el territorio, de policías especializados en la atención de mujeres en situación de violencia.</p>
---	--

En estos componentes el primero se puede tomar como un planteamiento institucional de la jerarquía y composición de quienes conforman el Sistema Nacional. Sin embargo, en este no se aclara las funciones ni presupuesto que deben aportar cada una de las instituciones presentes. En el resto del documento se determina de forma clara los enfoques legales y conceptuales que forman el PLANNOVI Mujer. Aun así, el mayor hallazgo relacionado a la gestión del MSP y el SN, es la atención al componente 2, donde las intervenciones policiales en situación de violencia contra las mujeres deben ser dirigidas desde los derechos humanos y no desde la generación de mayor violencia. Es decir, el MSP debe capacitar a sus oficiales desde la sensibilización a temas de violencia y más si son violencia contra las mujeres.

Si bien, el PLANNOVI Mujer no indica una primera fase de cómo se debe trabajar la violencia contra las mujeres, se espera que el PLANNOVI 2017-2023 comparta más componentes y ejes estratégicos para el MSP. Sin embargo, el documento de la política pública PLANNOVI 2017-2023 no especifica las o la acción concreta para el MSP ni para otra institución. Ante el planteamiento de un "sistema", este contempla todas las instituciones que por ley deben ser partícipes de los objetivos de la política. Como lo menciona el documento se espera que anualmente se defina lo siguiente:

El Plan Anual de Trabajo Inter-institucional por parte de la Comisión de Seguimiento para el cumplimiento del PLANNOVI elaborado cada año, de previo al proceso de elaboración de los PAO-Presupuesto, definiendo para el periodo siguiente, compromisos y responsabilidades institucionales que cada entidad deberá incluir en su proceso interno de planificación (p. 148).

Lo que respecta a esta investigación, se realizó el estudio de los Planes estratégicos institucionales (PEI) del MSP, donde se rescata las acciones correspondientes a su vínculo con la problemática del narcotráfico, siendo así, no se evidenció que los ejes estratégicos del PLANNOVI 2017-2032 fueran incluidos en estos. Si bien no se ha logrado analizar componentes de narcotráfico, tráfico de drogas, ni crimen organizado en el PLANNOVI, sí es importante resaltar que el eje de violencia contra las mujeres es parte de las capacitaciones de la fuerza pública, principalmente por ser el primer punto de contacto ante una denuncia al servicio 911.

El PLANNOVI es una herramienta que seguirá marcando el trabajo del SN en cuanto a la violencia contra las mujeres, pero es urgente retomar los ejes dentro de los espacios de narcotráfico y las problemáticas que se derivan de este. Es decir, la violencia contra las mujeres también se genera en espacios como el crimen organizado y debe ser señalado en una política tan importante como es esta.

### 3.6 Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Seguridad Pública es un documento de planificación institucional que establece las líneas de acción para el uso de los recursos humanos y financieros por un período de cuatro años. Es importante mencionar que el documento se inició a partir del 2010, ya que, previo a esa fecha únicamente se realizaban Planes Operativos Anuales para las distintas dependencias del MSP. Con el aumento de los índices de delincuencia y crimen organizado, la institución se vio en la obligación de iniciar el proceso de un orientación y determinación programática con metas e indicadores que se ajustaran a su presupuesto y objetivos. Además, luego del informe No. DFOE-PGA-62/2007, emitido por la División de Fiscalización Operativa y

Evaluativo, Área Servicios Públicos Generales y Ambientales, de la Contraloría General de la República, en fecha 20 de diciembre del 2007: “*Informe con los Resultados del Estudio Efectuado sobre Políticas Públicas en Materia de Seguridad Ciudadana*”, (Contraloría General de la República, 2007) se determinó que la institución debería realizar un planteamiento más estratégico para toda la institución.

Para el 2010 se realizó el primer PEI de la institución que establecía ejes y objetivos estratégicos que estaban alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014. Para el siguiente periodo de gobierno no se realizó un plan estratégico institucional, en este caso se generó un único Plan Operativo Institucional que estaría cubriendo los cuatro años de gestión. En el siguiente periodo se cuenta con un documento PEI que cubre del 2019 a 2023. Es importante rescatar que durante estos años se realizaron distintas acciones para concretar documentos de planificación estratégica para la institución. Así fue el caso de la “Guía Metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico” que se realizó en el 2016 para la evaluación del Plan Estratégico de la Policía Control de Drogas. Además, en el 2020 se elaboró el documento de “Orientaciones Políticas del Ministerio de Seguridad Pública”, el cual, contiene una serie de valores, capacidades y estrategias para la elaboración de una política de seguridad propia del MSP.

En la administración 2010-2014 de la ex presidenta y ex Ministra de Seguridad Pública y Gobernación, Laura Chinchilla Miranda, se realizó el primer documento de PEI. Este plan planteó una ruta de planificación con acciones concretas según lo planteado en el Plan de Gobierno del Partido Liberación Nacional, partido político con el que quedó la entonces presidenta, que establecía una relevancia a las acciones del MSP en materia de seguridad ciudadana. En el documento 2011-2014 se definieron ejes y objetivos específicos, así como proyectos que determinarían las acciones de la institución. Uno de estos era el proyecto “Capilaridad”, el cual, era una herramienta para identificar y analizar los principales problemas de inseguridad que enfrenta la ciudadanía en cada una de sus comunidades, barrios y calles, y de esta forma realizar propuestas de trabajo conjunto entre la policía y los diferentes grupos organizados de la comunidad, con las respectivas evaluaciones y rendición de cuentas en aras de la transparencia que nos debe caracterizar como agentes encargados del orden público, de la seguridad y la tranquilidad ciudadana.

(Plan Estratégico Institucional, 2011, p. 2) Es importante mencionar, cómo se desarrollará más adelante, que este proyecto tiene como objetivo y características las acciones de la estrategia Sembremos Seguridad realizadas por el MSP a partir del 2018.

### Cuadro 5

#### PEI 2011-2014

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
Luchar contra la impunidad y el crimen organizado.	Fortalecer la relación y el trabajo interinstitucional y la cooperación internacional con el fin de reprimir de manera eficaz, eficiente y oportuna el delito.	Fortalecer acciones estratégicas policiales en las zonas de alta vulnerabilidad del país.	Cantidad de acciones estratégicas realizadas.	2 por año	DGFP, DPCD y Dirección de Operaciones.
		Generar acciones policiales en zonas eventualmente utilizadas para el narcotráfico.	Cantidad de acciones policiales realizadas.	20 a diciembre de 2014	DPCD, DGFP, Dirección de SVA, Dirección General del SNG
		Realizar operaciones de inteligencia para la detección de laboratorios hidropónicos de marihuana.	Cantidad de operaciones de inteligencia realizadas	4 a diciembre de 2014	PCD
		Incrementar la cobertura de la Policía de Control de Drogas en dos regiones en las zonas de mayor riesgo.	Cantidad de departamentos regionales en funcionamiento	Fortalecer 2 Regionales de la Policía de Control de Drogas.	DPCD

		Desarrollar operaciones policiales conjuntas con policías internacionales en la lucha contra el narcotráfico, trata de personas, lavado de dinero y demás actividades del crimen organizado.	Cantidad de operaciones conjuntas realizadas.	de 3 por año	DPCD, Dirección de Vigilancia Aérea, Dirección General del SNG, DGFP, DGME
--	--	--	---	--------------	--

Elaboración propia. Fuente: Plan Estratégico Institucional 2011

Entre los proyectos de territorialización se destacan también se encuentra el fortalecimiento de la vigilancia y resguardo de las fronteras terrestres, marítimas y áreas. Lo anterior, con la creación de la Dirección de la Policía de Fronteras, que pretendía dar un incremento de la capacitación especializada y actualizada de los funcionarios policiales encargados de proteger las fronteras y el apoyo logístico necesario. Esto, a su vez, conlleva a mejorar el servicio policial por medio de una mayor y mejor cobertura nacional. Con el reforzamiento del capital humano y equipo especializado para dar continuidad y mejorar las acciones propuestas. El factor de la policía preventiva, o comunitaria, es otro de los ejes que se impulsa en el documento de PEI 2011-2014 que, a su vez, se mantiene en los siguientes planes estratégicos. El trabajo específico de prevención en centros educativos, con personas en vulnerabilidad social y empresas de seguridad privada es parte de las metas de población.

El tratamiento a los ejes de lucha contra el narcotráfico o el crimen organizado son los que se encuentran en el cuadro 3, específicamente, se destacan las acciones que involucran el ámbito del tráfico ilícito de drogas y anexos. Es importante reconocer que en este PEI se manejan pequeñas metas ante la incorporación de nuevas herramientas a la institución. Además, previamente se trabajaba con planes operativos de cada dependencia, lo que para este plan estratégico es más difícil identificar por dependencia las acciones concretas. Las metas y los indicadores quedan muy abiertos a la interpretación de

“cantidad”, ya que, no se anuncia cuantas son las cantidades que se toman como línea base y tampoco se establecen las nuevas metas cuantitativas para cada acción concretamente.

Según el PEI 2011-2014, uno de los objetivos tácticos es el fortalecimiento cuantitativo y cualitativo de la Policía de Control de Drogas (PCD), principalmente en cuanto a su organización, infraestructura de sus regionales, recurso humano y equipo, ya que la naturaleza de las funciones de esta policía, por su carácter represivo en materia de crimen organizado, especialmente la atención y combate a la delincuencia y narcotráfico transnacional, hace que todos sus componentes sean sumamente sensibles (Plan Estratégico Institucional, 2011, p. 4). Con esto parte de las propuestas de acciones era la actualización de la legislación en esta materia para poder agilizar la adquisición de recursos para la PCD. Esto último se adiciona a la importancia del cambio en plazas debido a las acciones de miembros de la policía en casos de corrupción, abuso, pérdida de confianza, entre otros. Los mecanismos de control interno de la institución deben ser reformulados para atender todas estas acciones que imposibilitan o dificultan las actividades de investigación en temas de bandas de crimen organizado.

**Cuadro 6**  
**Plan operativo 2015-2018**

Eje Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.	Desarrollar la investigación exitosa contra el narcotráfico. (Exitoso: investigación de a pie a que la fiscalía tenga los elementos fácticos suficientes y evidencias para establecer una acusación.)	Porcentaje de investigaciones exitosas contra el narcotráfico	Total: 56% 2015: 50% 2016: 52% 2017: 54% 2018: 56%	PCD
	Realizar acciones de seguridad marítima en términos de prevención	Cantidad de acciones operativas realizadas	Total: 30.075 2015: 7.450 2016: 7.500 2017: 7.550 2018: 7.575	SNG

	Ampliar la cobertura operativa del Servicio Nacional de Guardacostas	Cantidad de kilómetros cuadrados cubiertos	Total: 7.800 2015: 2.300 2016: 2.500 2017: 2.700 2018: 300	(SNG)Depto. Operativo
	Incremento de cobertura efectiva en el cordón fronterizo	Cantidad de kilómetros de cordón fronterizo cubiertos por unidades móviles	670 km de frontera norte y sur 2015: 250 2016: 390 2017: 530 2018: 670	DFP
		Cantidad de zonas fronterizas con porcentaje de disminución de incidencias delictivas.	Total: 8 2015: 2 2016: 4 2017: 6 2018: 8	

Elaboración propia. Fuente: Plan Operativo Institucional 2015

Como se mencionó anteriormente, para la administración Solís Rivera, el MSP no realizó un PEI, en esa ocasión se elaboró un plan operativo institucional. A diferencia de los planes operativos por dependencia, este encerraba las acciones concretas para toda la institución. En el cuadro 4 se puede observar el eje estratégico de ampliación a la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas. Para este caso, se especifican acciones concretas para la atención del tráfico de drogas y se establece una relevancia en el tema de seguridad fronteriza vía marítima. Tanto en la ampliación del Servicio Nacional de Guardacostas (SNG) como en las acciones de prevención de la seguridad marítima. Es importante reconocer que se destacan acciones para el tema de seguridad fronteriza, lo que se considera una acción esencial por parte del control estatal sobre su territorio. Además, en este plan operativo se

determinan los kilómetros que se están interviniendo con unidades móviles para la vigilancia y control del crimen organizado en las zonas fronterizas norte y sur.

### Cuadro 7

#### PEI 2019-2023

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
Lucha contra delito	Reprimir las actividades relacionadas con el narcotráfico, crimen organizado, crimen transfronterizo y actividades conexas, para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio nacional.	Combate al crimen organizado en el tema de drogas y actividades conexas.	Operaciones antidrogas exitosas presentadas ante los tribunales	Operaciones antidrogas exitosas 2019: 58% 2020: 60% 2021: 62% 2022: 64% 2023: 66%	Viceministro Luis Carlos Castillo Fernández DPCD, DPF, DSNG, DSV A
			Cantidad de organizaciones desarticuladas	Organizaciones desarticuladas 2019: 58 2020: 60 2021: 62 2022: 64 2023: 66	
		Fortalecimiento del control en puestos de ingreso y egreso del territorio nacional.	Habilitar e iniciar operación en cinco puestos fronterizos	Al 2022 haber habilitado y estar operando en cinco puestos fronterizos: Peñas Blancas, Sixaola, Paso Canoas, Tablillas-Los Chiles y Sabalito.	

Para el PEI 2019-2023 se realizaron únicamente tres ejes estratégicos, los cuales son los siguientes: prevención, lucha contra el delito y gestión administrativa. Para los tres el presupuesto a ejecutar para el 2019 era de 258,595,000.000 de colones, según lo asignado del 2018. El eje de lucha contra el delito menciona un objetivo estratégico de represión a las actividades relacionadas con el narcotráfico, crimen organizado, crimen transfronterizo y actividades conexas, para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio nacional. Es importante destacar que se vuelve a mencionar el objetivo enfocado en la vigilancia de las fronteras terrestres y, para ello, se habilitaría la operación de los puestos de Peñas Blancas, Sixaola, Paso Canoas, Tablillas- Los Chiles y Sabalito, a finalizar la administración Alvarado Quesada.

En este PEI 2019-2023 no entra como acción concreta de lucha contra delito la estrategia Sembremos Seguridad debido a sus complejidades metodológicas y logísticas. En esto, particularmente, la estrategia se encuentra en el eje de prevención. En el siguiente subcapítulo se detallan las características de esta estrategia y su valor de análisis para la presente investigación.

Es necesario evidenciar que aquellos planes que integran la “mano dura” como parte de su estrategia, siguen construyendo una visión desde las acciones represivas y no las acciones de contención y atención al riesgo tanto de las comunidades como de las poblaciones en riesgo. Este elemento es necesario, ya que, como se menciona al inicio de la tesis, no se pretende entender el concepto de mano dura como parte de una política pública, aunque la misma sea un concepto adoptado por las dos primeras administraciones. Los elementos de prevención siguen persistiendo en todos los planes, aunque el MSP no es la única institución que debe materializar la prevención en política pública. Aunque para esta investigación esas instituciones no han sido tomadas en consideración y, tampoco, son mencionadas directamente en los Planes Operativos, lo que podría evidenciar una falencia en el eje discursivo y de coordinación del gobierno central con los demás.

### 3.7 Políticas del Ministerio de Seguridad Pública

El Ministerio de Seguridad Pública, como se ha visto a lo largo de este capítulo, ha estado involucrado y ha generado política pública de seguridad desde la prevención, atención y control a la problemática del narcotráfico. Aun así, este análisis ha querido llegar a profundizar y responder la pregunta de investigación de la presente tesis. Y es, conocer las políticas públicas propias, o bien dirigidas, del MSP. Es decir, esta tesis plantea conocer las limitaciones y acciones de la política pública de seguridad, pero no de seguridad de Costa Rica como tal, sino de seguridad desde el MSP. A raíz de esto, es que se presenta el siguiente cuadro con las políticas (programas y planes) vigentes en el sistema del MSP. Algunos han sido mencionados por sus directores y otros han estado por años en la política del MSP.

El programa D.A.R.E, es uno de los programas más mencionados y es una de las políticas más trabajada por el MSP con las poblaciones estudiantiles. Este programa ha tenido sus cambios y pausas, sin embargo, sigue siendo un referente a nivel nacional de prevención al consumo de drogas y a la violencia generada por el tráfico de drogas. Es, también, el único formato vigente de acercamiento del MSP con el sistema educativo. Esto no quiere decir que es el programa estrella, sin embargo, es uno de los más establecidos en la política estatal costarricense. Pinto Seguro y G.R.E.AT, son parte de un proceso de prevención mucho más cercano a la población estudiantil. De pinto seguro, se trabajan conceptos asociados a la violencia y no tanto al consumo de drogas; mientras que G.R.E.AT se asocia a una prevención de la violencia mucho más específica y centralizada en las pandillas.

**Cuadro 8**  
**Políticas del Ministerio de Seguridad Pública**

Programas institucionales del Ministerio de Seguridad Pública			
Nombre	Objetivo	Población	Enfoque territorial
D.A.R.E	<p>El programa D.A.R.E (por sus siglas en inglés <i>DRUG ABUSE RESISTANCE EDUCATION</i>) se centra en dos funciones específicas:</p> <p>1) la promoción en la niñez y adolescencia de habilidades para la toma de decisiones en situaciones de prevención del uso y abuso de drogas ilícitas o legales y/o violencia.</p> <p>2) la capacitación de los padres de familia en época de vacaciones para reforzar las habilidades en la prevención.</p>	<p>El programa realiza visitas de la población estudiantil desde kínder hasta cuarto grado.</p> <p>El programa para la familia, y otros adultos interesados consta de 5 sesiones de capacitación.</p> <p>También se puede capacitar a empresas interesadas.</p>	Nacional
Seguridad Comunitaria	<p>El programa busca fortalecer los lazos entre los vecinos de las comunidades por medio de la organización y capacitación para la prevención y evitar ser víctimas de violencia.</p>	<p>Se capacitan a comunidades interesadas o de alto riesgo por medio de un proyecto de Cultura Preventiva Comunal.</p>	Nacional
Pinto Seguro	<p>Busca capacitar a la niñez en la prevención de la violencia y ser víctimas de robos, accidentes, asaltos, entre otros.</p>	<p>Capacita a estudiantes de primer a cuarto grado de primaria; así como a la familia, docentes y personal administrativo de centros educativos.</p>	Nacional

G.R.E.A.T	El programa Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas (G.R.E.A.T) se enfoca en la enseñanza a la niñez del manejo de problemas en las comunidades referentes a: acoso escolar, presión social o de grupo y manejo de la ira. Además, se busca que las personas jóvenes participen en este programa para incidir en la reducción de la participación de esta población en las pandillas.	Según datos del MSP (2023), para el cierre del año 2018 se capacitaron 7.645 de estudiantes, en el 2019 a 13.059 estudiantes y en el 2020 no se realizó debido a la pandemia del COVID 19.	Nacional
PRAD	El Programa Regional Antidrogas PRAD, fue creado el 01 de marzo del año 2003 y surgió para la atención rápida y efectiva de las ventas de droga al menudeo en zonas abiertas.	Capacita al propio personal del MSP a través del ICD. Los principales temas de las capacitaciones son la prevención y el control de tráfico abierto de drogas. Este tráfico se entiende como: toda actividad que se realice al aire libre en donde se detecte el consumo de drogas.	Nacional
Sembremos Seguridad	Con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos y la asesoría de la Policía Nacional de Colombia el programa busca priorizar y focalizar delitos, riesgos sociales y otros factores que se consideren como problemáticas desde las comunidades. Una vez se tiene este diagnóstico se espera identificar los actores para la atención de estos problemas.	Se realiza en los 82 cantones a nivel nacional.	Nacional

Elaboración propia. Fuentes: MSP (2023) Programas Preventivos y Ruiz (2020) Informe Final de Gestión

El programa D.A.R.E, es uno de los programas más mencionados y es una de las políticas más trabajada por el MSP con las poblaciones estudiantiles. Este programa ha tenido sus cambios y pausas, sin embargo, sigue siendo un referente a nivel nacional de prevención al consumo de drogas y a la violencia generada por el tráfico de drogas. Es, también, el único formato vigente de acercamiento del MSP con el sistema educativo. Esto no quiere decir que es el programa estrella, sin embargo, es uno de los más establecidos en la política estatal costarricense. Pinto Seguro y G.R.E.AT, son parte de un proceso de prevención mucho más cercano a la población estudiantil. De pinto seguro, se trabajan conceptos asociados a la violencia y no tanto al consumo de drogas; mientras que G.R.E.AT se asocia a una prevención de la violencia mucho más específica y centralizada en las pandillas.

De pinto seguro se desconoce los alcances a nivel de datos. En el caso de G.R.E.A.T se menciona que desde el 2020 no se ha vuelto a reiniciar el programa. Por lo que, se puede concluir que ambos programas no tienen un alcance mediático ni comunal como se espera que tuviese. A diferencia de D.A.R.E, que este programa por ser conocido mundialmente está mucho más presente en la narrativa de las personas jóvenes. Nuevamente, estos programas no cuentan con datos registrados sobre su alcance a nivel de datos del MSP o del MEP. Este vacío de evaluación es necesario comentarlo en este análisis, ya que, las políticas públicas trabajadas anteriormente tienen una estructura que beneficia a la investigación. En este caso, los datos no presentes, omiten la efectividad de estas con la problemática del narcotráfico.

Sin embargo, el programa PRAD y Seguridad Comunitaria son programas con mayor evidencia. El primero es parte de las capacitaciones del personal de Fuerza Pública que se encuentra en las calles, es decir, es parte del currículo de los oficiales. Es importante mencionar que este programa solo lleva 20 años en la institución y debe estar en constante evaluación por las nuevas drogas que ingresan a las calles día con día. Con respecto a Seguridad Comunitaria, este programa de prevención y atención es una muestra de política pública con las comunidades. Sí bien cada comunidad se organiza y se capacita con el MSP, es una forma de generar un vínculo más permanente de ayuda entre el Estado y las comunidades. Más adelante, se podría apreciar que a raíz de este programa se logró el

acercamiento con las personas entrevistadas de las comunidades, ya que, se escogieron representantes de las comunidades de seguridad comunitaria de los cantones de la Región Brunca.

Por último, el programa Sembremos Seguridad, también es un acercamiento a las comunidades. Sin embargo, en esta tesis se ha destinado un espacio para analizar a profundidad este programa que genera un diagnóstico para la mejora de la política pública de seguridad con y para las comunidades del país. Para el MSP el enfoque de territorialidad de una política pública se aprecia desde el ámbito la “policía comunitaria”, y se aleja de un proyecto para un territorio específico. Es decir, estas políticas abarcan el nivel nacional sin dejar el principio mismo de lo que representa Fuerza Pública para las comunidades.

En términos de enfoque con la presente investigación, uno de los objetivos de análisis documental planteaba el análisis de política pública de seguridad del MSP. A la luz de esta tesis, es importante mencionar que política de seguridad tienen un enfoque claro en la prevención de la violencia y en la prevención del consumo y el tráfico de drogas. Sin embargo, no se profundiza desde el MSP, una política que va más allá de la prevención. Aunque se puede destacar que una de las prioridades visibles para el MSP es la niñez y los núcleos familiares, los cuales, son claves en el vínculo con el crimen organizado y con el consumo de drogas.

La política pública de seguridad del MSP para la atención al narcotráfico tiene varios puntos que no se reflejan en una documentación clara. Primero están las acciones de control de drogas e incautaciones que es parte de los procesos de las fuerzas especiales del MSP y, por otro lado, están las acciones de prevención. Ninguna está unificada en un solo documento y esta investigación pretende traer todas esas acciones para comprender la gestión en política pública del MSP. Además, se logra observar que el MSP tiene una visión general para la atención al narcotráfico pero que es muy distinta para cada Región y cada delegación. Ya sea por temas de presupuesto o necesidades inmediatas, pero esta revisión documental refleja una política pública de seguridad compleja para el MSP y deja muchos desafíos para la institución en todos los enfoques de prevención, atención, control y demás.

## **CAPÍTULO 4. OPERACIONALIZACIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD**

La operacionalización territorial de la política pública de seguridad del Ministerio de Seguridad Pública pretende ser un análisis de la organización del MSP junto a sus elementos técnicos, operativos y económicos que le permiten funcionar dentro del territorio costarricense. Además, se establece un análisis de la política pública desde su enfoque teórico y empírico para determinar la territorialidad de esta, ya sea existente o sin elementos presentes. Por último, se describe un programa por parte del MSP, que se realizó a inicios del 2018 en cantones de la Región Brunca, sin embargo, no se continuó con el proceso debido a decisiones internas del MSP las cuales no fueron publicadas. Este programa llamado Sembremos Seguridad, representa un plan piloto de lo que podríamos considerar una política pública territorial. Aunque en esta investigación, y debido a lo mencionado anteriormente, solo se estará mostrando un resumen de su formulación de diagnóstico.

### **4.1 Ministerio de Seguridad Pública: sujeto de estudio desde su conformación y presupuesto**

Antes de 1949, fecha clave para las luchas sociales y políticas de nuestro país, se contaba con una “Policía de Orden y Seguridad”, la cual, desempeñaba funciones estrictamente del ámbito militar y la vigilancia de fronteras. Sin embargo, en 1949 la policía llegó a cambiarse por la “Guardia Civil”, una fórmula destinada a las mismas funciones policiales de orden y seguridad de la Nación; sin el componente extra-militar que el ejército permitía. Las transformaciones de la Guardia Civil llevaron grandes procesos, al igual que la educación y salud, pero estableciendo una alta importancia en mantener un estado de “paz” y control. Para ello, mediante Decreto Ejecutivo N° 3 del 08 noviembre de 1953 se crea el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) (Gaceta. No 263 del 19 de noviembre de 1953).

Para los años 60 nace en América Latina, una doctrina de “seguridad nacional” (Rico, 1998, p. 178), que intentaba luchar contra los movimientos “subversivos” internos o

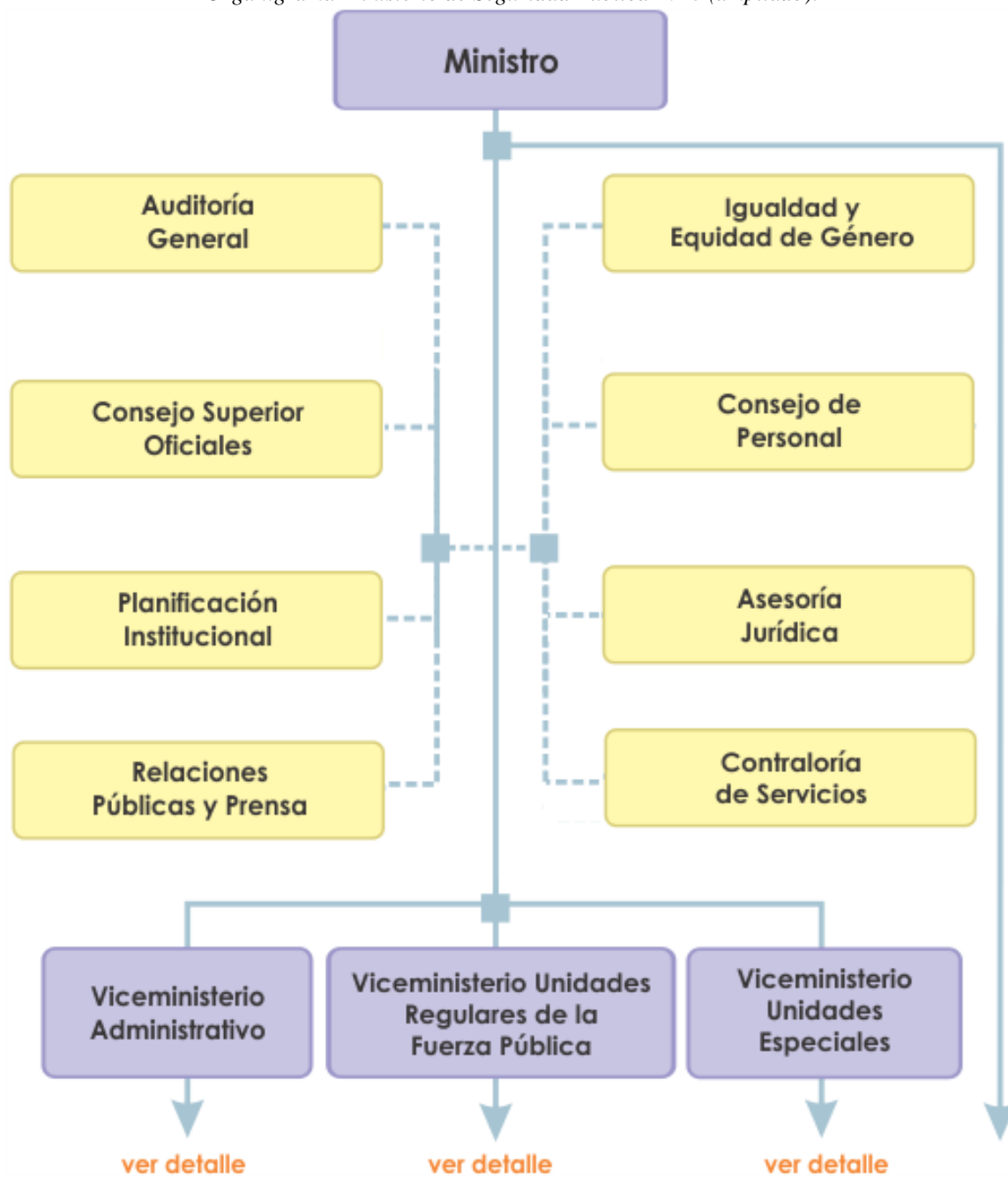
en defensa de los intereses políticos y económicos de las clases dirigentes. Esta situación se daba a raíz de la relación con la militarización de los servicios policiales en Latinoamérica. Para el caso de Costa Rica, y a raíz de la abolición del ejército, este tipo de funciones que habían sido desempeñadas por el ejército (vigilancia y resguardo de fronteras) ahora son llevadas por la Policía de Fronteras, adscrita al Ministerio de Seguridad Pública.

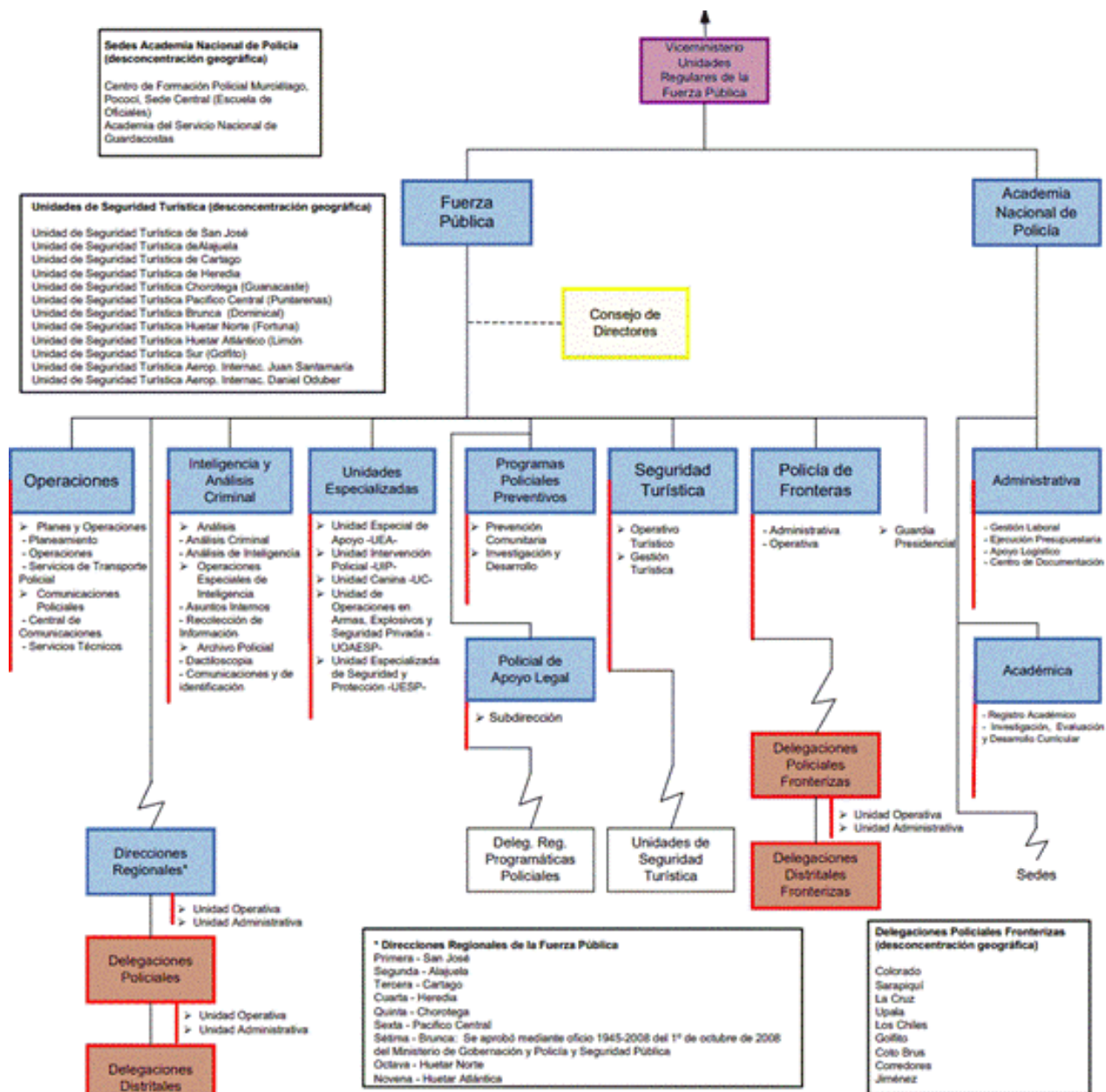
Así también lo menciona el participante 1, quien vivió el proceso de cambio en los años 90. Donde para “el año 94, el cien por ciento de la fuerza policial era despedida y empezaba el nuevo gobierno con los 8 mil puestos vacantes y se nombraban las personas a dedo y se ingresa.” No existía una fuerza policial femenina y se observaba “mala praxis”, al funcionar por un llamado de acercarse al día siguiente a la comisaría donde le entregaron el uniforme y saldría a la calle. “Casi nadie había recibido cursos, los únicos cursos que se habían recibido eran cursos por los estadounidenses, entonces tenían que ver más con disciplina e infantería ligera, que, además, era la agenda de seguridad en los setenta y ochenta.” Así lo expresa el mismo participante de acuerdo con su experiencia dentro del Ministerio de Seguridad Pública.

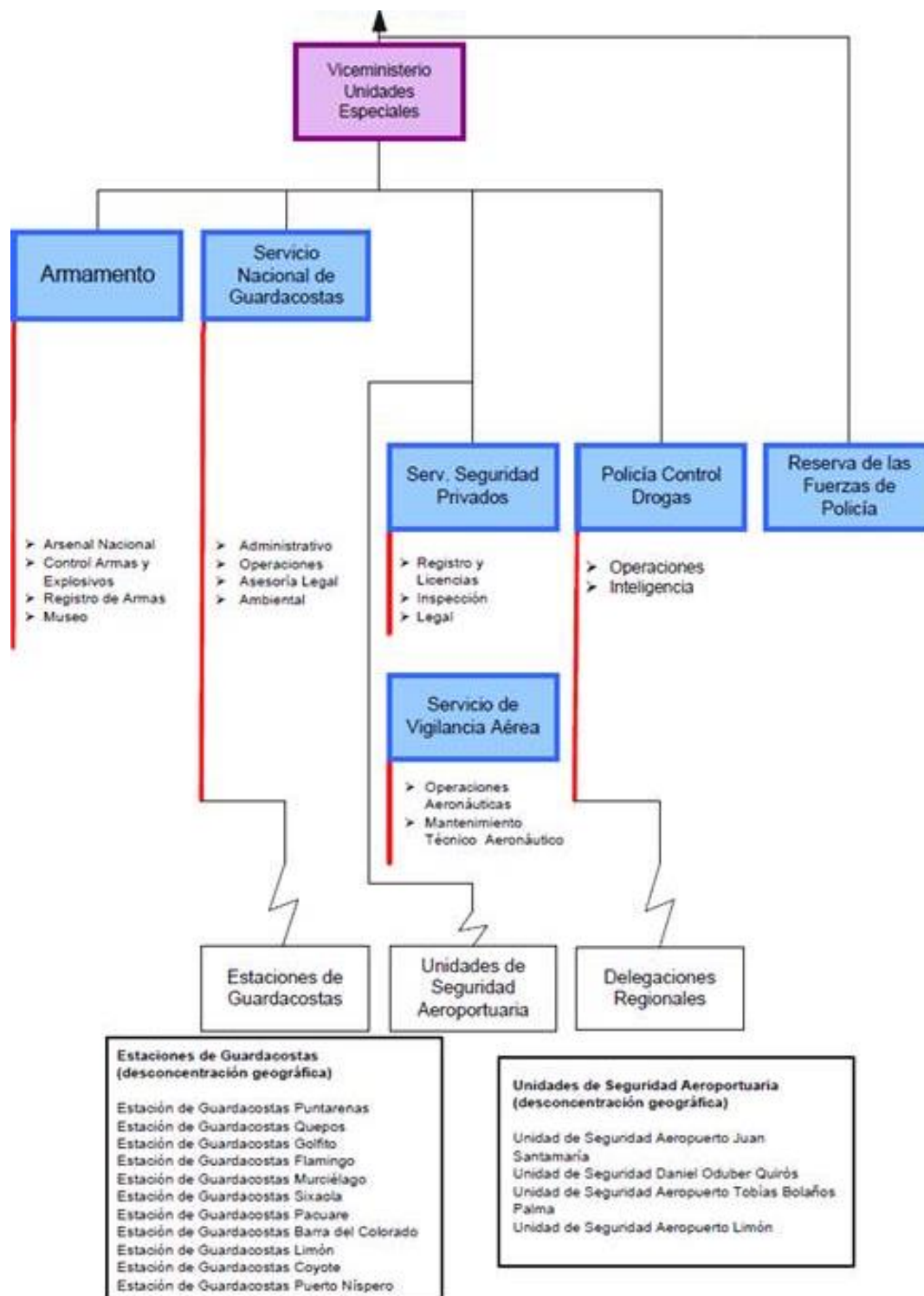
Como se muestra en la *imagen 1*, el MSP cuenta con una organización de un ministro y cuatro viceministerios, donde se establecen funciones específicas según el nivel de control interno o especial de las fuerzas policiales y operativas. Las unidades especiales son aquellas como 1) armamento, 2) servicio nacional de guardacostas, 3) servicio de seguridad privada, 4) servicio de vigilancia aérea y 5) policía de control de drogas. La unidad regular es todo lo relacionado a Fuerza Pública, ya sean sus unidades especializadas, programas preventivos, policía de apoyo legal, seguridad turística, direcciones regionales y operaciones especiales. Importante entender que, para nuestro caso de estudio, la Región Brunca tiene establecido dos direcciones regionales (Brunca y Brunca Sur), una Unidad de Seguridad Turística Brunca (localizada en Dominical), Estación de Guardacostas (Quepos y Golfito), así como sus respectivas delegaciones policiales y distritales.

### Imagen 2.

*Organigrama Ministerio de Seguridad Pública 2018 (ampliado).*







Fuente imagen: Informe anual 2018, Ministerio de Seguridad Pública. (selección de imágenes ampliadas)

Sin embargo, todo este aparato institucional no siempre estuvo trabajando bajo una lógica de seguridad nacional con objetivos claros como el fortalecimiento a la gestión preventiva de la policía para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana; o desde una visión de una institución eficiente y eficaz comprometida con su integración a la sociedad bajo un marco de cultura de seguridad ciudadana. Estas reformulaciones del marco estratégico institucional del MSP llegan a raíz de nuevas dinámicas sociales, políticas y económicas del país y el mundo. Así lo expone José María Rico en su ensayo *La Policía en América Latina: del modelo militarizado al comunitario* (1998), ante el escaso éxito del modelo “profesional” para hacer frente a la delincuencia, se crea en Estados Unidos, Canadá y Europa la policía comunitaria. Un modelo que recoge lo aplicado por Sir Robert Peel en la policía metropolitana de Londres, y que tiene como finalidad: mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y favorecer una mayor cohesión y solidaridad social; conseguir la disminución de ciertos delitos; mejorar la imagen de la policía; sensibilizar a la población sobre el problema de seguridad personas y contribuir con la participación de la comunidad en la resolución de conflictos (Rico, 1998, p. 182).

Esta policía de proximidad trabaja desde un enfoque comunitario/barrio/zonas donde la criminalidad y la inseguridad son actores activos. El caso de este instrumento conceptual es más práctico para una policía no militarizada como la de Costa Rica. No es de olvidar que en su momento el slogan de Fuerza Pública era “la gente que te cuida”, para no olvidar quienes se identifican como los proveedores de este acto de paz. Estas acciones de los cuerpos policiales, no solo la de proximidad, sino, todos aquellos involucrados en la inteligencia de datos y vigilancia desde lo marítimo, terrestre y aéreo debe contener una estrategia conjunta para la atención al narcotráfico; sin embargo, más allá de las acciones que le corresponden a cada delegación o dirección, no se ha establecido un programa o política determinada para el territorio de estudio y en torno al tema del narcotráfico.

Para el año 2013, el Gobierno de España, lanzó su Estrategia de Seguridad Nacional, con la cual, suma un aporte descriptivo importante, ya que, hacen mención que una estrategia integral realiza un diagnóstico del “*entorno de cada Estado específico, concretando riesgos y amenazas que enfrentan los mismos, en un mundo en constante transformación, definiendo, a posteriori, líneas de acción estratégicas adaptadas a esas*

*necesidades y contextos propios.*” (Ministerio de Seguridad Pública, 2017) Sobre esta base la Policía Nacional de Colombia inicia un mecanismo llamado AISEC (Análisis Integral en Seguridad y Convivencia Ciudadana), la cual, permite hacer un análisis criminal de las comunidades y trabajar en un programa de actividades y proyectos locales de prevención para reducir la criminalidad y los problemas detectados.

En el caso de Costa Rica se logró instaurar el AISEC en el 2017 para los cantones de Desamparados, Curridabat, Montes de Oca, Santa Ana, Mora, Escazú, Tibás, San José, La Unión, Alajuela y Belén. Para el Ministerio de Seguridad Pública, el AISEC funcionó como un instrumento era una *“guía para la toma de decisiones guiadas con conocimiento para la gestión territorial de la seguridad, integrando las capacidades institucionales, políticas públicas y la gestión comunitaria, en la transformación de las realidades fenomenológicas históricas y trascendentes a la seguridad ciudadana.”* (Ministerio de Seguridad Pública, 2017)

El éxito de la herramienta permitió que la Administración 2018-2022 decidiera asumir el proyecto dentro de su Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública y nombrarlo: “Sembremos Seguridad”. La primera estrategia de política pública que desafía el trabajo interinstitucional y crea vínculos de acciones directas con las Municipalidades. Esto permite que los proyectos que se desarrollen a nivel local sean respuestas a las necesidades y problemáticas identificadas en el análisis del MSP dentro de la plataforma Sembremos Seguridad. Si bien, el Gobierno nombró esta iniciativa como la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública, el proyecto tiene la continuidad de cooperación con la Policía Nacional de Colombia y la llegada de un segundo socio, la embajada de los Estados Unidos; estos tienen como finalidad permitir llegar el plan a los 82 cantones del territorio nacional.

Aunque el panorama en la elaboración de políticas públicas de seguridad puede traer buenas noticias, los datos de los centros de inteligencia del país demuestran que el fenómeno del narcotráfico sigue presente y cada vez aumenta el volumen de la droga traficada entre mar, aire y tierra. Resulta necesario entender que las políticas en seguridad no se basan por componentes estrictamente preventivos, ya que, su realidad abarca un

conjunto de acciones interinstitucionales que exigen una flexibilidad en la atención a otros tópicos.

Si bien la llegada de Sembremos Seguridad al Ministerio de Seguridad Pública trae una gran innovación dentro del currículum de políticas de seguridad, es importante evidenciar que han pasado 70 años desde la fundación de la Fuerza Pública para que el Ministerio de Seguridad Pública realice este proyecto. Sin importar las condiciones de los diferentes espacios del territorio nacional, las problemáticas y la violencia siempre serán factores por los que se debe de realizar acciones estratégicas que respondan a una visión de seguridad ciudadana y no una aproximación a la represión.

Además, otro contexto que daría mayor importancia a este proceso de remilitarización en suelo costarricense, fueron las luchas y diferencias entre el país y Nicaragua. Para la administración de Laura Chinchilla Miranda (2010-2014) se reclutaron 2.000 y 3.000 hombres para formar una “Policía de Fronteras” (Cajina, 2012, p. 10). Aunque el objetivo de estos era la lucha contra el narcotráfico y la defensa de la soberanía del territorio, muchas de sus influencias se desarrollaron en el ambiente militar, una forma atípica de la policía comunitaria representativa de la Fuerza Pública.

### Cuadro 9

#### *Centroamérica: policías por habitantes y superficie*

País	Superficie km <sup>2</sup>	Habitantes	Efectivos	Efectivos por km <sup>2</sup>	Efectivos por 10,000 hab.
Guatemala	108,889	14,713.763	24,992 <sup>a</sup>	0.22	16
El Salvador	21,041	6,251.495*	20,558 <sup>b</sup>	0.97	32
Honduras	112,492	8,000.000**	14,491 <sup>c</sup>	0.12	18
Nicaragua	130,000	5,465.100***	10,492 <sup>d</sup>	0.09	19
Costa Rica	51,100	4,301.712	12,299 <sup>e</sup>	0.24	28
Panamá	78,200	3,405.813	18,000 <sup>e</sup>	0.23	52

Elaboración propia. Fuente datos: Cajina, 2012, página 5.

\*Estimado 2012

\*\* Proyección julio 2010

\*\*\* Estimado 2005

“a,b,c y d” corresponden a datos del 2010. “e” corresponden al 2011.

En el *cuadro 9* se presentan los datos por habitantes y superficie terrestre de los países centroamericanos. Esta información permite reconocer que la inversión de personal es fundamental para abarcar el territorio en la “defensa” de este. Sin embargo, esto no

quiere decir que una gran cantidad de policías generen resultados positivos a las tasas de selectividad o, también, que es esta es la única forma de considerar una reducción del tráfico de drogas al tener un mayor recurso humano para el control terrestre. Además, es importante reconocer que los datos proporcionados limitan el análisis de efectividad, transparencia y calidad relacionados con la inversión en presupuesto de los países centroamericanos

Aunque lo expuesto por Cajina está relacionado a un análisis desde la región Centroamericana, es importante reconocer que Costa Rica es parte de la dinámica socioeconómica en relación con el narcotráfico, y por esto, no está separada de las acciones que realicen otros países de la región con sus fuerzas militares o policías. Además, estos países de la región siguen recibiendo ayuda por parte de Estados Unidos, lo que implica una voluntad política de unificar esfuerzos y trabajar aun con los vacíos institucionales que se tengan.

Con respecto a la ejecución de políticas en materia de seguridad y de drogas, el politólogo Luis Pérez (2013), realizó su tesis de grado de licenciatura sobre el análisis del Plan Nacional sobre Drogas (PND) del 2006 al 2011. Con la intención de entender el marco legal costarricense sobre el tema de prevención y atención sobre las drogas, se realizó un análisis de políticas públicas específicamente en el PND (documento de planificación estatal en temas relacionados a drogas por parte del Instituto Costarricense sobre Drogas) durante los años 2006 al 2011. Pérez realiza un detallado análisis de la organización estatal para el diseño e implementación de políticas de seguridad con enfoque a la prevención, consumo, tratamiento de drogas, así como también, los planes y estrategias para la atención al tráfico ilícito de drogas y sus actividades conexas.

El autor señala que el PND no es diferenciado por región o por zona de atención prioritaria, a pesar de que el contexto socioeconómico de ciertas zonas hace que las necesidades sean más específicas para una parte del territorio y distinta para otras. Según Pérez (2013), la situación en la frontera sur del país es realmente alarmante, ya que el descuido y abandono del que han sido víctimas estas poblaciones por parte del Estado costarricense, en cuanto a políticas que incentiven el desarrollo económico y social de sus

habitantes, ha generado que estos territorios y sus pobladores sean sumamente vulnerables a recibir los efectos de actividades ilegales como la prostitución, el contrabando y desde luego las del crimen organizado. Y ante la situación de vulnerabilidad, el panorama de seguridad es peor, ya que, los cuerpos de seguridad costarricense que enfrentan el crimen en esa zona cuentan con limitaciones desde el recurso humano hasta el recurso material necesario para atender los espacios de fronteras, costas y territorio indígena. Se cuenta con personal limitado para realizar vigilancia en tres turnos del día, además de contar con pocas capacitaciones para atender situaciones de peligro en el momento (Pérez, 2013, p. 109).

Una investigación pertinente de mencionar en este estado de la cuestión o del arte, es el informe del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP), llamado: *Una aproximación a la Problemática de la criminalidad Organizada en las comunidades del caribe y de Fronteras* (2010). La investigación se divide en tres espacios geopolíticos importantes: el primero es la frontera caribe de Nicaragua y Costa Rica, el segundo (y de importancia para esta investigación) la frontera Costa Rica- Panamá, y tercero el caribe y la frontera Panamá con Colombia. El análisis del IEEPP contiene una metodología de análisis de caso, según la frontera, y cuenta con entrevistas a jerarcas y directivos de las zonas.

Otro de los enfoques de la seguridad desde el ámbito de las políticas públicas es para aquellas que se posicionan en las políticas cantonales. Este es el caso del Proyecto de Graduación de la politóloga costarricense, Geaninna Dinarte (2006), en donde se realizó un diagnóstico respecto a la factibilidad en la formulación de una política de seguridad municipal desde el gobierno local de Montes de Oca. Su proyecto se dirigió desde una metodología de análisis de políticas públicas con un trabajo de campo en la comunidad y un estudio de factibilidad dentro de la Municipalidad. Aunque la investigadora apuesta por una política de seguridad desde lo preventivo (caracterizada por actuar ante las causas de los problemas por medio de la solución alterna de conflictos, planificación, organización y coordinación comunal) sí menciona las dificultades técnicas, políticas y económicas que afrontan los gobiernos locales para ejecutar un plan de seguridad.

Dinarte (2006) parte de la idea de que los esfuerzos estatales en la lucha contra la inseguridad ciudadana han sido poco efectivos, esto porque su enfoque no es preventivo y por el contrario la lucha contra la inseguridad ciudadana se basa en imponer más efectivos policiales en la calle y un fortalecimiento del sistema penitenciario. Aunque esto puede ser parte necesario de un plan contra la inseguridad, no se puede considerar que toda la ciudadanía tiene confianza en las acciones policiales y en el sistema de justicia de nuestro país. Más allá de lo contrario que puede ser exigir justicia y seguridad, pero no confiar en ella, los Estados se ven obligados a implementar medidas necesarias para mantener el orden en el territorio ya sea desde lo comunitario, local, cantonal y provincial.

En el caso de los derechos humanos y las políticas de seguridad, autores como Ernesto Cortés y Demaluí Amighetti (2014), mencionaron en su artículo sobre *Políticas de drogas y derechos humanos: reformas en Costa Rica*, que en el Estado Costarricense es firmante y ha ratificado todos los instrumentos de fiscalización de drogas, y varios sobre Derechos Humanos. Sin embargo, esto no quiere decir que se han logrado generar cambios o transformaciones importantes para ciertas poblaciones, específicamente, aquellas usuarias de drogas.

Una de las observaciones, en cuanto a los derechos humanos, que realizan Cortés y Amighetti (2014) es la presencia de una “guerra contra las drogas”, que ha demostrado una fuerte criminalización de las drogas que tiene como finalidad la criminalización de los pobres, los jóvenes, las mujeres, los migrantes y otras minoras: las más vulnerables y, por lo tanto, las más peligrosas” (p. 3) Aunque se han generado cambios en el sistema, principalmente el detalle del rechazo de los partes presentados por policías donde solo narraban tenencia de drogas sin claros fines delictivos. Lo anterior permitió que se diera una mayor disminución en la cantidad de casos procesados por “tenencia de droga”, ya que, pasaron de ser 43987 casos en el 2010, a 38189 en el 2011, y 435 en el 2012 (p. 6).

Empero, lo anterior no amerita que estos cambios siguieron surgiendo, y que se dieran cambios sustanciales en cuanto a la descriminalización y el enfoque de salud pública en las personas usuarias de drogas. A esto, los autores comentan que se debe incorporar el enfoque de derechos humanos en el trabajo que realizan las instituciones que se encargan

de elaborar y poner en práctica las políticas locales de control de drogas (Cortés y Amighetti, 2014, p. 8). Además, de la incorporación de otros actores en la elaboración de políticas públicas sobre drogas.

La diversidad de investigaciones, y enfoques, que se han mostrado anteriormente detallan un punto relevante del tema del narcotráfico y es su intensa lucha a través de las fuerzas policiales y los mecanismos de control tradicionales del Estado. Los vacíos más importantes que se han reconocido son todos aquellos en donde el Estado no ha podido cumplir, con efectividad, al bajar los índices de criminalidad y de tráfico de drogas.

Resulta necesario entender que las políticas en seguridad no se basan por componentes estrictamente preventivos, ya que, su realidad abarca un conjunto de acciones interinstitucionales que exigen una flexibilidad en la atención a otros tópicos. La “guerra contra las drogas”, merece su atención desde el plano institucional de los Estados viendo las posibilidades de contrarrestar el problema con acciones represivas, preventivas y de estabilidad social. A todo esto, atacar a criminales por atacarlos no será una buena respuesta, es necesario un plan estratégico que tenga un punto de inicio con acciones específicas para cada organismo del Estado en la lucha por la seguridad y contra el narcotráfico.

No queda otro vacío más grande que el de la falta de una estrategia de seguridad territorial. Las acciones que realiza Policía de Fronteras o del Servicio Nacional de Guardacostas deben pasar más allá de una atención al llamado de apoyo de otras instancias o de la misma comunidad; la necesidad de una coordinación entre departamentos y unidades es lo que permite que la atención a capturas de tráfico de drogas salga bien. No se puede decir que estos actos se realizan con una coordinación de simples llamadas telefónicas (aunque al descubrir el poco material con el que cuentan los oficiales se podría decir que no cuentan con gran armamento militar y de inteligencia), siempre es necesario aceptar la incorporación del apoyo internacional en las estrategias contra el narcotráfico. Para todo aquel análisis de políticas de seguridad será importante poner a la comunidad primero.

**Cuadro 10**

Presupuestos Anuales Aprobados por la Asamblea Legislativa para el Ministerio de Seguridad Pública del 2005 al 2020

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Aprobado en colones</b>
2005	47 104 836.667
2006	52 160 102.999
2007	68 705 902.007
2008	83 398 775.828
2009	105 510 969.261
2010	129 721 843.433
2011	153 828 338.934
2012	189 979 472.570
2013	198 343 984.587
2014	213 710 407.948
2015	233 437 662.891
2016	219 767 206.202
2017	252 644 827.989
2018	254 746 474.009
2019	257 991 682.615
2020	262 201 030.575

Fuente: Ley de Presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República de Cada Ejercicio Económico. Ministerio de Seguridad Pública, enero 2023.

Para efectos de este apartado, es pertinente analizar otro factor del Ministerio de Seguridad Pública, su presupuesto anual. Es importante mencionar que, en el caso de Costa Rica, todos los años el Gobierno Central manda un presupuesto por institución el cuál debe ser aprobado por la Asamblea Legislativa, este presupuesto puede tener modificaciones en el transcurso del año por diferentes justificaciones. Por lo tanto, lo que se presenta a continuación es el presupuesto anual aprobado por la Asamblea Legislativa para este Ministerio del 2005 al 2020.

En el cuadro 2 se muestran los montos en colones de los presupuestos aprobados, en ello se puede evidenciar a simple viste que el aumento en el presupuesto de la institución fue cada año. Pasando del 2005 a 47,104,836.667 colones al 2010, sólo cinco años de diferencia, a unos 129,721,843.433 colones. Es decir, en cinco años el aumento fue más del doble del monto del 2005 en comparación. Los montos siguen aumentos al doble entre el

2010 al 2015. Sin embargo, en el 2020, el presupuesto anual aprobado fue de 262,201,030.575 colones, cuando en el 2015 fue de 233,437,662.891 colones. Aunque el presupuesto no desglosa la inversión en distintos departamentos o programas y proyectos específicos, es importante reconocer que la inversión en el Ministerio de Seguridad Pública se vio modificado año tras año.

Aunque el único gran salto que se puede notar en estos montos fue el del 2016 al 2017, donde el primer año fueron unos 219,767,206.202 colones y el 2017 fue de 252,644,827.989 colones. En años anteriores, los aumentos fueron de aproximadamente 20 mil millones de colones. En el caso del 2017 en adelante, el crecimiento del presupuesto fue menor a 10 mil millones. Justo para estos años del 2017 y 2018 se tuvo un cambio de administración donde usualmente hay cambios en los tomadores de decisiones y entre los Ministerios de Hacienda y de Seguridad Pública. Aunque para el ejercicio del 2018 el Partido Acción Ciudadana se mantenía en el gobierno, sus ministros no, y esto puede generar discusiones internas sobre el gasto público.

En la sección anterior se lograron identificar las políticas públicas como los Planes Nacionales de Desarrollo y los Planes Operativos del Ministerio de Seguridad Pública, en donde, se detallan las solicitudes presupuestarias para determinados objetivos operativos según cada administración política. Con lo anterior, se busca identificar algunos usos que se le dieron a estos presupuestos según cada año. Uno de los objetivos de esta investigación es el análisis del MSP como institución y de sus características presupuestarias, administrativas y de política. Con ello, se logra apreciar que el MSP como objeto de estudio de esta tesis es una institución compleja y que tiene muchas acciones a ejecutar con un presupuesto limitado, que cada año por la necesidad del país debe crecer para lograr abarcar las problemáticas.

La institución, al tener varias fuerzas especiales, hace que a nivel conceptual no se pueda valorar como una sola unidad de prevención. Sin embargo, la gestión de policía comunitaria es parte del MSP y se mantiene como su marca. Aunque en términos de esta tesis, la presencia del MSP en el territorio podría clasificarse como una acción de política pública de seguridad que abarca todos los espacios tanto marítimos, terrestres y aéreos. Y

es por esto mismo, que la institución es compleja y puede llegar a tener falencias en sus acciones. Empero, es viable decir que el MSP tiene una ejecución de política pública de seguridad en todo el territorio, aunque se demostrará en la próxima sección que para todas las regiones es distinta y esto es lo que hace que la política de seguridad del MSP sea necesaria de revisar al detalle de cada territorio del país.

## 4.2 Operacionalización territorial del Ministerio de Seguridad Pública para la atención al narcotráfico

Las políticas públicas conforman una serie de documentos estratégicos para atender una problemática o necesidad de un espacio geográfico y por un tiempo determinado. En el caso de estos documentos existen políticas dirigidas a un territorio nacional y/o local, también, se cuentan con estrategias públicas que responden al tiempo del mando de un gobierno, en el caso de Costa Rica ese periodo es de cuatro años. Además, se pueden desarrollar planes y programas estratégicos que cubren las mismas características de las políticas públicas. Estos documentos cuentan con lineamientos de planificación política, social, económica y territorial. Para ello, el gobierno central determina una cantidad de su presupuesto total anual para la ejecución de las distintas actividades para el cumplimiento de los objetivos y metas que se disponen en los documentos de planificación estatal.

Es necesario retomar en este espacio la teoría sobre políticas públicas. Como se mencionó anteriormente, existe una fase de las políticas públicas que es la identificación de un problema. En ella las autoridades toman su agenda e intervienen en lo que consideran una problemática necesaria. Aunque pueden existir innumerable cantidad de necesidades, demandas, problemas o situaciones presentes en una sociedad, y en diferentes áreas, esto nos lleva a cuestionarse ¿el por qué la autoridad pública actúa de determinada manera?, es decir, aquellos motivos o impulsos que hacen que el poder público atienda y proponga solución a unos problemas y a otros no. La respuesta a esta pregunta se encuentra en la explicación de un elemento esencial en esta etapa: la agenda, que puede ser entendida como el conjunto de problemas que generan un debate público, que en algunas ocasiones deriva

en la intervención de las autoridades públicas con competencia en la atención de los mismos (Meny, I y Thoenig, J, 1992, p. 114).

La formulación de las soluciones en la política pública es un elemento necesario y es donde el proceso se puede ver limitado o no según sus capacidades. En el texto de Meny, I y Thoenig, J (1992) se citan los aportes de Cobb y Elder en relación con las condiciones suficientes y necesarias para que un problema llegue a ocupar un puesto en la agenda gubernamental. Esas condiciones giran alrededor de estos tres casos: 1- el tema debe ser competencia de las autoridades, 2- un problema por su magnitud se convierte en un desafío que debe tener la atención pública y 3- toda demanda debe ser expuesta en un lenguaje adecuado para que la autoridad pública pueda tratarlo (p. 123 -124).

Una vez incluidas las demandas en la agenda, la autoridad posee distintas posibilidades de acción para enfrentarlas: rechazar el desafío (rechazo total o desviando y desacreditando el tópico), responder favorablemente (con una señal simbólica; recibiendo a personas o grupos con interés, postergar la respuesta de acción, escapar a la acción alegando causas de fuerza mayor, establecer un procedimiento para atender la situación, reglamentar sobre una parte significativa del problema, tomar la demanda en su totalidad), o anticiparse al surgimiento de la demanda (Meny, I y Thoenig, J, 1992, p. 125-126).

En relación con el papel que tiene el decisor, esto se relaciona con la presión social que significa ocupar el puesto que desempeña (presidente, ministro, alcalde, etc.), es decir su función y sus posiciones deben adaptarse a los valores y las esperanzas de dicha presión, con el objetivo de conservar su credibilidad, su estatus y su situación. Esto compromete la elección de alternativas, por los efectos conservadores que induce el mecanismo de presión social.

En cuanto a los procedimientos que intervienen en el proceso, tienen que ver con los condicionamientos que se imponen en este proceso decisorio, básicamente existen tres tipos:

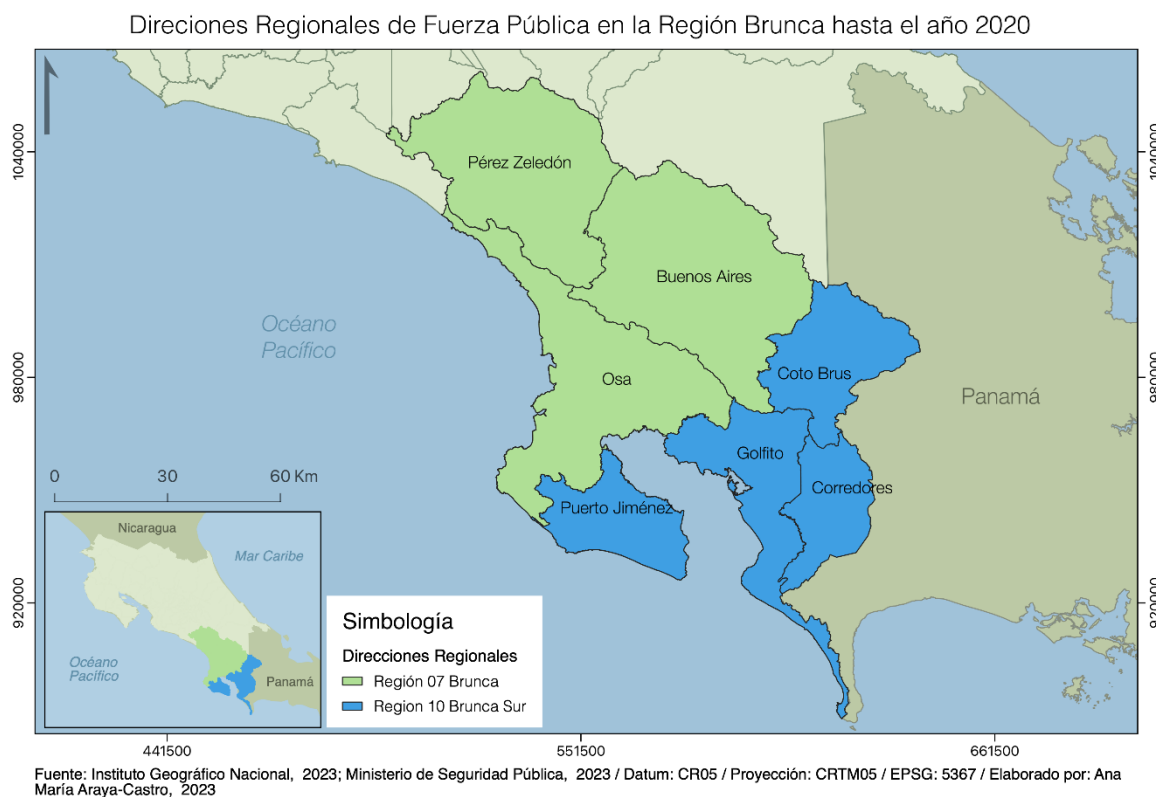
- i- las reglas: las cuales estipulan plazos, formas de comunicación, actores intervinientes, las formas de consulta, modos de control, entre otras cosas;
- ii- los circuitos de comunicación: esto son aquellos procedimientos de los cuales se vale el decisor para recolectar información, la cual puede estar determinada por la influencia de sus asesores, de los medios de comunicación, etc. De manera tal, que

la información que toma en cuenta para su decisión es la percepción de otros sobre un problema, no la propia.

iii- la división de tareas: que tiene que ver con la forma en que se distribuye las actividades entre los órganos, lo cual amerita que el decisor deba elaborar una teoría del problema que debe tratar, de acuerdo con el nivel de especialización y profesionalismo de su personal (Meny, I y Thoenig, J, 1992, p. 146-147).

Cuando se habla de la ejecución o implementación de la política pública se establece una fase donde la política es aplicada y administrada, es decir, es la etapa ejecutiva, en la cual se generan efectos y actos con base en un marco normativo de intenciones, de discursos o de textos (Meny, I y Thoenig, J, 1992, p. 158). Los autores Meny, I y Thoenig, J, mencionan algunos enfoques de estudio relevante a la política pública.

### Mapa 8



Conceptualización propia. Cartografía por: Ana María Araya-Castro.

Uno de esos enfoques de estudio es el llamado top-down, el cual proviene del modelo racional. Los principales puntos de esta perspectiva tienen que ver con un

razonamiento lineal del proceso, en el cual las autoridades políticas al ejercer su competencia de decisión solo necesitan emitir órdenes hacia sus subordinados para que estos se encarguen de ejecutarlas. En este punto, se hace énfasis en la distinción entre el mundo político y el administrativo, pues quienes deciden están investidos de una legitimidad política, ya que fueron electos por el pueblo, mientras que los ejecutores, según este enfoque, son funcionarios neutrales políticamente, son profesionales y persiguen el interés colectivo. De tal manera, que implementar significa: que el decisor asigna una tarea al ejecutor basado en criterios impersonales, técnicos, de competencia y legales. Además, esa política pública llega al ejecutor específicamente detallada, es decir, con los procedimientos operacionales y los programas de actividad. Ante lo cual, al ejecutor le corresponde, nada más, poner en práctica las instrucciones de acuerdo con los objetivos y direcciones emitidas por el decisor (Meny, I y Thoenig, J, 1992, p. 158-159).

Para esta investigación se identificaron aquellas políticas, planes, programas y estrategias públicas que contengan elementos de seguridad pública y que vinculen su ejecución al Ministerio de Seguridad Pública. Esta aclaración es necesaria, ya que, en la institucionalidad pública se pueden presentar políticas que las realiza otra contraparte y el vínculo operativo del MSP no es fundamental, o bien, no genera un impacto en sus acciones diarias. Además, se busca describir documentos de planificación pública en materia de seguridad que afronten la problemática del narcotráfico. Reconociendo que esta situación tiene una afectación a nivel nacional, se estará observando documentos de carácter nacional y local. Esto último con la finalidad de cumplir el estudio de análisis descriptivo de las políticas y planes de seguridad desde un enfoque territorial que sean dirigidos para la región brunca.

Bajo Decreto Ejecutivo Número 16068 (1974) se realiza la Reforma División Regional del Territorio de Costa Rica, para los efectos de investigación y planificación del desarrollo económico. Con ella se establece la Región Brunca que comprende los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores. Por lo que, en esta investigación, y según los elementos de organización del Ministerio de Seguridad Pública, la Región Brunca se divide en dos: Región Brunca 07 y Región Brunca Sur 10. Como se puede apreciar en el mapa 8, las divisiones al año 2020, son Pérez Zeledón, Buenos Aires y

Osa en la Región 07; y la Región Brunca Sur 10 con los cantones de Golfito, Coto Brus y Corredores. Esto es relevante en este apartado para lograr entender el análisis de las políticas públicas, programas y proyectos que involucren, o bien, consideren a alguna zona mencionada de esta Región y sus divisiones.

### 4.3 Sembremos Seguridad

La estrategia “Sembremos Seguridad” se establece por medio del Decreto Ejecutivo Presidencial N° 41242-MP-MIDEPLAN, del 4 de septiembre de 2018, (PGR, 2018) el cual declara de interés Público y Nacional la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “SEMBREMOS SEGURIDAD”, siendo el Área Estratégica de Seguridad Humana la encargada de coordinar e impulsar las estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que se deriven de los resultados de esta herramienta. (Sembremos Seguridad Golfito, 2019: 3) El objetivo de la herramienta es generar un instrumento de gestión estratégica interinstitucional, logrando identificar las principales problemáticas que afectan e inciden en la seguridad y convivencia ciudadana. Además, es un instrumento de diagnóstico local que permite reunir a las instituciones que se encuentran en cada cantón y determinar las capacidades institucionales para atender las problemáticas de violencia, riesgo social, delito y tráfico de drogas. Con esto, se pretende identificar las posibilidades de atención desde la gestión comunitaria.

Para la primera parte de la investigación, se estará evidenciando los resultados de los diagnósticos de los cantones de Corredores y Golfito, realizado en julio del 2019. En estos procesos participan funcionarios responsables de la estrategia, que se encuentran a cargo del Viceministerio de Prevención, la Policía Nacional de Colombia y la Embajada de los Estados Unidos de América. Además, la estrategia cuenta con una metodología propia de cinco fases. La primera fase es de planeación, en ella, se contextualiza el territorio según sus características geográficas y sociales. En este último, se identifican los principales actores de la comunidad (personas, organizaciones y factores) que serán parte de la muestra del estudio. Se usan dos grupos de información o fuentes (interno y externo) que son determinados por el uso de una técnica estadística de muestreo aleatorio estratificado dada

por una calculadora de muestras online “Netquest” que automatiza el proceso, señalándole un universo, nivel de confiabilidad o confianza del 97% con un margen de error del 3% y un nivel de heterogeneidad del 50%, permite determinar la muestra ideal a realizar, con un nivel de confiabilidad deseado (Sembremos Seguridad Golfito, 2019, p. 16).

La segunda fase es de recolección de información, donde se realizan un determinado número de encuestas y entrevistas según la muestra que se recoge de la primera fase. La tercera fase se consiste en el tratamiento de la información suministrada en las pasadas fases. Esto con la finalidad de interpretar y usarla los datos según las herramientas necesarias para el estudio. Se genera una tabulación de la información para poder clasificarla, organizarla y adaptarla a los “descriptores” de los resultados correspondientes a los grupos poblacionales. Luego de tener esta información se realiza una priorización por medio del diagrama de Pareto. Esta es una forma especial de lectura gráfica en barras verticales, que permite ordenar problemas muy importantes de los menos importantes, estableciendo un orden con fundamento matemático a los elementos que se constituyen en prioridades. Busca predecir de un modo aproximado, que el 20% de las acciones producen el 80% de los resultados (Sembremos Seguridad Golfito, 2019, p. 21).

**Cuadro 11**

<b>(-) Motricidad (+)</b>	(+ -) <b>Zona de Poder</b> (Variables de entrada)	(+ +) <b>Zona de Conflicto</b> (variables de enlace)
	(- -) <b>Zona de Variables Autónomas</b>	(- +) <b>Zona de Salida</b> (variables de salida)
<b>(-) Dependencia (+)</b>		

Fuente: Sembremos Seguridad Golfito, 2019, página 25

La cuarta fase es un análisis estructural de los factores que se priorizaron anteriormente. Para ello, se realizan varias sesiones participativas determinadas como grupos focales, que buscan darle un valor cuantitativo a cada problemática según la realidad territorial y la seguridad ciudadana. Con esto se realiza una Matriz de Impactos Cruzados y Multiplicación Aplicada para una calificación (MIC-MAC), que permite identificar los factores claves según su capacidad de movilización o influencia. Se realizó una escala de

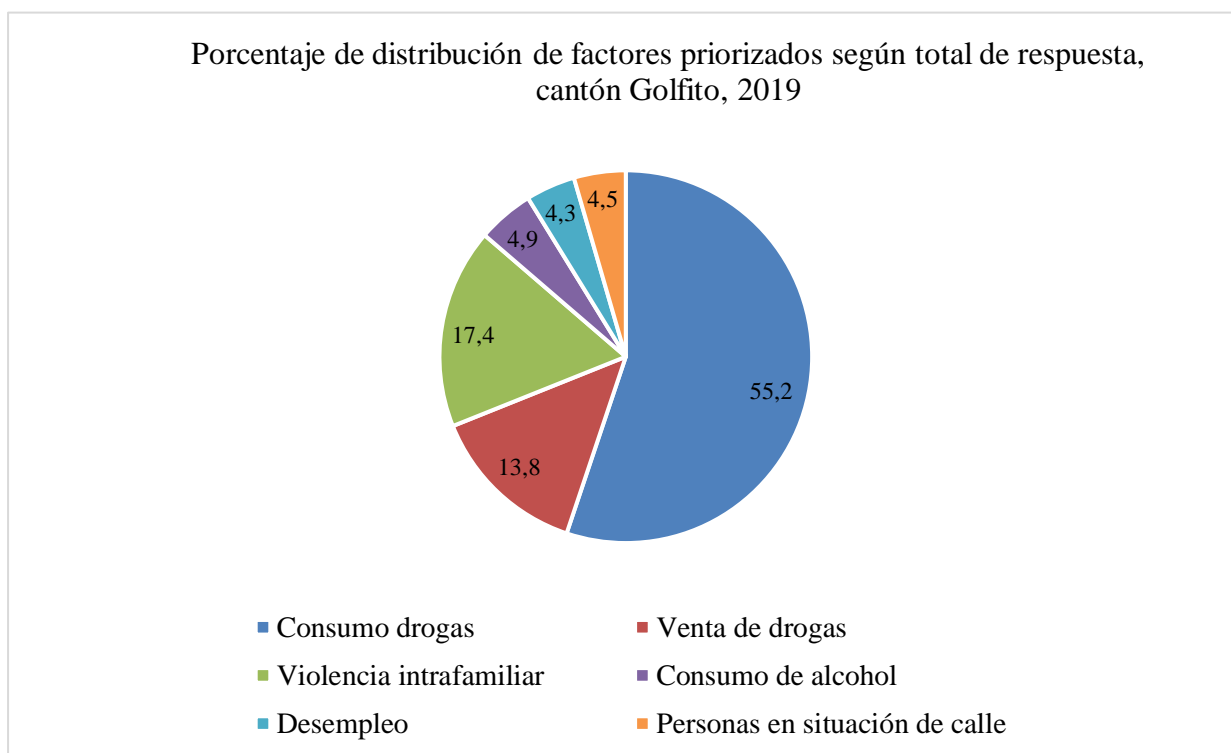
medición de ninguna influencia: 0, baja influencia: 1; moderada influencia: 2; fuerte influencia: 3. Esta información es colocada en un mapa de influencias y dependencias para cada variable dentro de un plano cartesiano que se muestra en el cuadro 5. La motricidad se refiere a la influencia que una variable ejerce sobre las demás, mientras que la dependencia, representa la influencia de las diferentes variables sobre una particular. En la Zona de Poder se encuentran las variables de alta motricidad y baja dependencia, las cuales influyen altamente sobre las demás y a la vez son poco afectadas por otras. En la Zona de Conflicto están las variables más significativas pero que se encuentran subordinadas a las demás. En la Zona de Salida o Resultados se encuentran las variables que resultan de su alta dependencia o de los efectos de los movimientos de las primeras zonas. Por último, la Zona de Variables Autónomas o Falsos Problemas contienen las variables más débiles de influencia y con poca dependencia (Sembremos Seguridad Golfito, 2019, p. 25).

La quinta fase es la de consolidación y formulación estratégica, en esta particular se espera generar un plan de trabajo que logre resolver o atender las problemáticas más relevantes del cantón. Para lo anterior, se necesita la cooperación de instituciones que se encuentren en la comunidad y que puedan establecer estas líneas de trabajo en conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública. En esta sección también se usa una herramienta metodológica llamada Teoría de Conflictos, con ella, se establece un triángulo de violencia antes las variables generadoras de la problemática. De los factores seleccionados como prioritarios, se establecen los que son por causas socioculturales y aquellos que sean por causas estructurales. La formulación de las líneas de trabajo está sujetas a estas dimensiones.

En el caso del análisis de situación, empleando la estrategia Sembremos Seguridad, de la Región Brunca ha abarcado dos cantones al 2019. Uno de estos es el cantón de Golfito, que al igual de Osa son los dos cantones con conexión marítima de la región, comprende una extensión de 1.598.82 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de 45.084 habitantes. En este se ubica el territorio indígena Conte Burica, el cual, tiene una superficie de 11.910 hectáreas y una población de aproximadamente 1550 personas lo cual representa el 4% del total de la población del cantón. La población indígena presente en el cantón está

conformada por el pueblo Conte Burica y Coto Brus. Cuenta con un área de Salud propia del cantón que atiende a gran parte de la población de distintos distritos por la falta de infraestructura para la organización de otros centros de salud tipo EBAIS. Además, el cantón cuenta con un Depósito Libre de Comercio, el que representa una fuente importante de empleo para la zona. Ante este espacio, se generan grandes flujos de turismo en distritos como Puerto Jiménez y Pavón. En el distrito de Guaycará, se cultiva palma aceitera y se posiciona como la actividad económica más relevante de la zona (Sembremos Seguridad Gofito, 2019, p. 10-13).

**Gráfico 2**

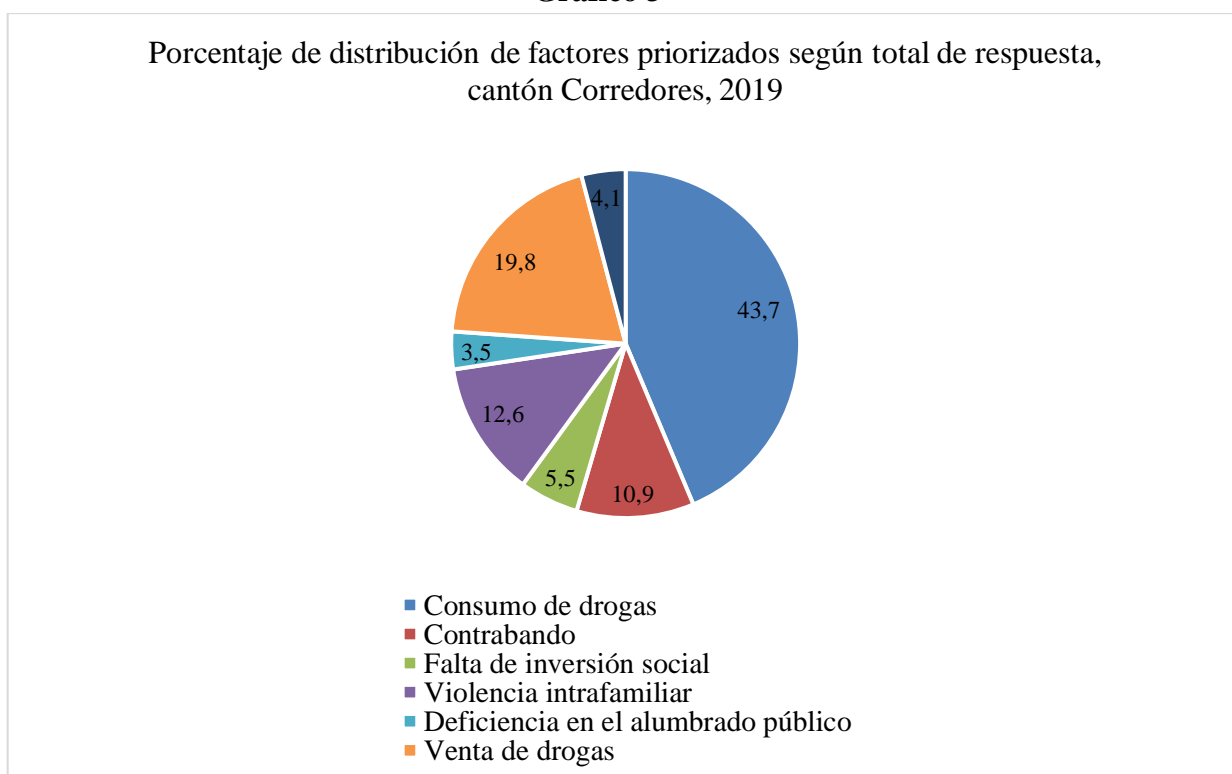


Elaboración propia. Fuente: Sembremos Seguridad Gofito, 2019

Desde junio del 2018 a junio del 2019 se realizaron 1868 encuestas y 16 entrevistas para la estrategia. En la totalidad de la primera y segunda fase se consolidaron 7.648 datos para procesarlos por medio de la priorización. A través de los grupos focales se establecieron 19 variables priorizadas, identificando 6 factores claves ubicados en la zona de poder según la MIC-MAC. En el gráfico 1, se pueden observar los valores dados, en

porcentaje, de los seis factores priorizados según la estrategia. Según las encuestas realizadas cada factor tiene una valorización distinta para cada distrito. En el caso del consumo de drogas según distrito se refleja de la siguiente forma: Guaycará 22.8%, Golfito 18.5%, Puerto Jiménez 10.5% y Pavón 3.3%. La segunda variable es la violencia intrafamiliar que refleja un 7.4% en Guaycará, 5.0% Puerto Jiménez, 4.8% Golfito y 0.2% Pavón. El factor de venta de drogas representa un 4,6% en Guaycará, 4.3% Golfito, 4.0% Puerto Jiménez y 0.9% Pavón. Es relevante mencionar que este último distrito es parte de la frontera con Panamá, lo que el flujo de tráfico de droga es mayor, sin embargo, el tráfico no implica la venta directa en el territorio.

**Gráfico 3**



Elaboración propia. Fuente: Sembremos Seguridad Corredores, 2019

El cuarto factor es el de consumo de alcohol, que representa un 2.1% en Puerto Jiménez, 1.4% Guaycará, 1.1% Golfito y 0.3% en Pavón. En el caso de las personas en situación de calle esto se considera una problemática de riesgo social que se manifiesta en los distritos de la siguiente manera: Guaycará con un 2.4%, Golfito con un 1.5%, Puerto Jiménez con un 0.6% y Pavón con un 0.0%. El desempleo representa el sexto factor

prioritario, para el cual su valor según distritos es de la siguiente forma: Golfito con un 1.7%, Pavón con un 1.1%, Guaycará y Puerto Jiménez con un 0.7%. En el caso del desempleo es interesante como el 1.7% lo considera una problemática en el distrito de Golfito, siendo este el que concentra el Depósito Libre de Comercio y grandes zonas de hoteles para el consumo en este establecimiento.

En el caso del cantón de Corredores, este cuenta con 274.51 km<sup>2</sup> de viabilidad. Integra 51.865 habitantes en total. Además, existen cinco territorios indígenas del pueblo Guaymí o Ngobe; ellos son Alto Laguna (en la Península de Osa), Conte Burica (en Punta Burica) y Abrojo Montezuma (en Fila Cruces), Alto San Antonio (entre Filas Cruces y Paso Canoas) y Coto Brus en Sabanilla de Sabalito (Sembremos Seguridad Corredores, 2019, p.10). Cuenta con cuatro distritos: Corredor, La Cuesta, Canoas y Laurel. Los cuatro distritos se encuentran conectados a la frontera con Panamá. Su actividad económica se da principalmente por el cultivo de piña, palma aceitera africana, banano, cacao, arroz, entre otros. Cuenta con un hospital público, Hospital de Ciudad Neily, y otras entidades gubernamentales.

En cuanto a la elaboración de la estrategia Sembremos Seguridad, se realizaron 1823 encuestas y 12 entrevistas, para generar un total de 8.480 datos consolidados según los distintos grupos de información. En la técnica MIC-MAC se evidenciaron 111 problemáticas de las cuales se priorizaron 20 factores claves. El grupo focal de priorización determinó cinco variables en la zona de poder y dos en la zona de conflicto para un total de siete factores priorizados. En el gráfico 2 se encuentran los porcentajes totales de las siete variables determinadas que se pueden ver de la siguiente forma: 43.7% consumo de drogas, 19.8% venta de droga, 12,6% violencia intrafamiliar, 10.9% contrabando, 5.5% falta de inversión social, 4.1% personas en situación de calle, 3.5% deficiencia en el alumbrado público.

A nivel de distritos cada uno de estos factores tiene valores distintos, los cuales, son pertinentes mencionar. En el caso del primer factor, los distritos los distribuyen de la siguiente forma: Corredor representa un 18.8%, seguido por Canoas con un 14.5%, Laurel un 6,7% y La Cuesta 3,7%. En el caso de la venta de drogas, se posiciona 8.7% Corredor,

6.0% Canoas, 3.7% Laurel, 1.3% La Cuesta. Es importante mencionar que, en este caso, los cuatro distritos forman parte de la frontera con Panamá, por lo que el tráfico de drogas es posible vía terrestre. En el caso de la violencia intrafamiliar se considera una problemática para los distritos de la siguiente forma: Corredor 4.1%, Canoas 3.7%, Laurel 3.4% y La Cuesta 1.4%. El contrabando, a diferencia de la venta de drogas, se relaciona con la introducción o extracción, transporte, almacenamiento, venta o donación de mercancía de cualquier clase, valor u origen que se introduzca al país evitando el control por aduanas. Para este factor los distritos lo reflejan de la siguiente forma: Corredor un 5.5%, Canoas un 3.5%, Laurel 1.3% y La Cuesta 0.6%.

En el factor de falta o carencia de inversión pública se refleja una distribución de 4.2% en Corredor, 1.1% en Canoas y 0.2% La Cuesta. En este caso, no se refleja el porcentaje dado por el distrito de Laurel, por medio de los datos del MSP. El factor de personas en situación de calle se refleja de la siguiente forma: Corredor con un 2.8%, seguido de Canoas con un 1.1% y Laurel con un 0.1%. Nuevamente, este factor no presenta información del distrito de La Cuesta. La deficiencia en el alumbrado público se coloca como un factor de riesgo social que reporta una distribución de priorización distrital con un 1.0% para Corredor y Canoas, 0.8% para Laurel y 0.7% para La Cuesta. Ahora, es importante reconocer que este último factor no aparece en la priorización de Golfito, y por su cercanía a la zona fronteriza se hace relevante posicionar este factor como una gran problemática que permite que emerjan otras relacionadas a esta.

Aunque el análisis anterior se deja inconcluso ante el vacío de información y la pausa que realiza la institución ante el programa de Sembremos Seguridad. Lo anterior nos da una pincelada de las posibilidades que tiene la institución de continuar, ya sea mejorando el modelo o precisando en técnicas que funcionen para integrar ciertos alcances de este en un proceso de política pública desde la comunidad y para la atención de problemáticas de esta. Si bien se demuestran las problemáticas de las comunidades, es importante mencionar que esta política pública de seguridad abordó zonas de la Región Brunca, sin embargo, no su totalidad. Y eso, a luz de esta tesis presenta una dificultad para concluir que es una política pública de seguridad de la Región Brunca en su totalidad. Se

considera mejor decir que es una política pública que aborda los cantones aquí mencionados. Además, para elementos de análisis nutre esta visión de la región desde la comunidad, lo cual, también es parte de los objetivos de esta investigación.

La política pública Sembremos Seguridad es clara en su objetivo de identificar las problemáticas de los cantones, sin embargo, la segunda parte fundamental del proyecto es lo que pudo haber generado un impacto en todo el MSP y en la política pública estatal, por su nivel de gestión y elaboración de acciones para contrarrestar esas problemáticas. De igual forma, políticas como el Plan Nacional sobre Drogas, son políticas cercanas a esta política que podrían ser mejoradas para tener un planteamiento más territorial junto al MSP y a las instituciones que correspondan según los cantones.

## **CAPÍTULO 5. PERCEPCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD DESDE LA COMUNIDAD Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

En esta sección se estará desarrollando un análisis de los elementos empíricos y teóricos elaborados en la presente investigación. Principalmente, el aporte de este capítulo es demostrar las diferentes percepciones de los miembros de las comunidades de la Región Brunca y la gestión del Ministerio de Seguridad Pública en la atención y la elaboración de políticas públicas de seguridad para la problemática del narcotráfico a nivel de la Región Brunca. En un segundo apartado, se limita a entender las percepciones de las autoridades que laboran o laboraron en el Ministerio de Seguridad Pública en jerarquías de ministro, viceministro y directores regionales de las dos direcciones regionales que comprenden la Región Brunca; con ello, se logra entender la posición y las acciones a nivel político que se realizaron por parte del MSP.

### **5.1 Imaginarios y perspectivas de las comunidades de la Región Brunca a la dinámica del narcotráfico y la relación con el Ministerio de Seguridad Pública**

El objetivo 4 de la presente tesis tiene como finalidad resaltar aquellas interpretaciones de las comunidades entrevistadas y de los miembros del MSP ante sus experiencias y entendimiento de la política pública de seguridad ante el narcotráfico desde la territorialidad. Si bien, las personas entrevistadas del MSP también contaron sus perspectivas de la política del MSP a nivel nacional, se les hicieron preguntas para lograr identificar esas acciones de política pública en la Región Brunca. En cuanto a las personas de las comunidades, estos son miembros activos al año 2021 de las Grupos de Seguridad Comunitaria de los distintos cantones de la región. A ellos se les consultó sobre cómo viven la problemática del narcotráfico, así como su relación con el MSP dentro de las acciones de política pública. En los dos casos de enfoque de entrevistas, se determinaron preguntas que pudieran ayudar a esta tesis a identificar las limitaciones y los alcances de la política pública de seguridad desde la territorialidad.

Para esta sección, es importante mencionar un concepto teórico que ayudará a sintetizar estas respuestas en un análisis asociado a la social y no solo los conceptos que se han trabajado en esta tesis. Y la razón, a su vez, es poder enriquecer el análisis de estas entrevistas por medio de la explicación de imaginarios de las personas de las comunidades sobre las políticas de seguridad y la problemática del narcotráfico. El concepto de capital social se ha reformulado durante el siglo XX y cada vez más se logra posicionar en las investigaciones de las ciencias sociales y, en este caso, de la ciencia política. Para este análisis nos centraremos en un autor que ha sido catalogado como el gestor del desarrollo profundo del concepto, Robert D. Putnam; aunque también se estará haciendo referencia, como se hizo en capítulos previos, a una lectura más moderna de este concepto. El autor Putnam, escribió en el 2000 su libro *“Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community”*, que en español vendría a significar lo siguiente: “Solo en la bolera: colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana.” Este libro explica la forma en la que el capital social estadounidense ha llegado a un declive. Además, logra explicar cómo se produjeron los primero grupos y organizaciones desde las comunidades y ahora lo que representan en una sociedad llena de artefactos electrónicos y poca convivencia social en los territorios.

En una primera parte se debe entender, al igual que o explican otros autores como Hanifan (Putnam, 2000), que el capital social se refiere a aquellas sustancias tangibles que cuentan en la vida diaria de las personas, como: el saber, la buena voluntad, el compañerismo, la simpatía y las relaciones sociales entre individuos y familias. El individuo no participa como un conjunto si se deja solo, ya que, está indefenso socialmente (Putnam, 2000, p. 19).

Bajo esta premisa se entiende que el individuo solo no tendrá un mejor, ni un mayor logro en sus objetivos si no se realiza desde un proyecto social conjunto. En cuanto al tema del narcotráfico en la Región Brunca, se debe considerar las posibilidades de encontrarse con una muralla llamada “miedo” y “peligro”. Aquellas personas que deseen hacer el bien, por un bien común, pueden dejar de hacerlo o sentir que no es la mejor idea, cuando otros grupos amenazan contra esa búsqueda de la unidad social desde la voluntad y hasta la confianza por los años de vivir en un mismo territorio. Así lo describe el participante 9 en el siguiente texto:

Aquí el asunto del tráfico es tedioso, viera usted, hay que tener mucho cuidado. Porque yo también en eso casi no me meto. Me meto, pero quiero decir, tengo que tener mucho cuidado, porque ya ha sucedido algún tipo de amenazas, ataques sobre ese asunto. Porque hay veces, anteriormente, porque yo tengo muchos años de servir al pueblo en la seguridad comunitaria y alguna vez le puse algunos conocimientos a un oficial, y él fue, y lo vomito a otra persona, por la cual, el pueblo se dio cuenta que yo era el transmisor y tuve problemas. Hasta de muerte, verdad. Entonces, me he cuidado un poco en eso (Apéndice 9).

Cuando existe una ruptura de la confianza dentro de la comunidad, el contacto con el prójimo, con los vecinos, puede perjudicar esa acumulación de capital social. La acumulación pretende satisfacer inmediatamente las necesidades sociales y potencializar socialmente las condiciones de vida de toda la comunidad. La comunidad en su conjunto se beneficiará de la cooperación de todas sus partes, mientras que el individuo encontrará en sus asociaciones las ventajas de la ayuda, la simpatía y el compañerismo de sus vecinos (Putnam, 2000, p. 19)

En ese sentido, el participante 10, residente de la zona de Golfito clama que existe un miedo por las altas tasas de incautaciones en la zona. Además, el acercamiento de la prensa costarricense los posiciona como una de las zonas rojas para el narcotráfico. “Yo siento que al cantón de Golfito pues está con un alto índice de violencia, criminalidad y demás de droga, verdad. En telenoticias lo anuncian constantemente que los decomisos de toneladas de droga, verdad. Pues, la población está interesada, está asustada. Se siente insegura. Pues, quiere ver una respuesta por parte del Ministerio Público o por parte de la Fuerza Pública, verdad.” Este sentimiento de miedo, recurrente en la investigación que mencionan las personas entrevistadas no permite la integración total de comunidad. Si bien, existe una población, principalmente quienes participan en los grupos de seguridad comunitaria, por la búsqueda del bien común en el resguardo de la seguridad de su barrio;

también se denota que las condiciones de vida de los individuos no son los mejores para lograr llegar al fin propio de una comunidad desde el sentido del capital social.

Uno de los reconocimientos que realiza Putnam (2000) sobre el proceso de capital social, es que, si solo existiera la influencia individual y el compañerismo en el capital social, se esperaría que individuos previsores e interesados invirtieran la cantidad adecuada de tiempo y energía en crearlo o adquirirlo. Sin embargo, el capital social también puede tener "externalidades" que afectan a la comunidad en general, de modo que no todos los costos y beneficios de las conexiones sociales repercuten en la persona que establece el contacto (2000, p. 20). Este fenómeno se observa más presente en territorios como Buenos Aires de Puntarenas, donde el participante 11 relata que la vivencia en la comunidad ha tenido grandes modificaciones en cuanto a la forma de vivir y trabajar de ciertas personas. Entes externos, como las organizaciones de narcotráfico, han penetrado al día a día de las comunidades y han logrado que se generen diferencias notorias en la forma de vivir de estas personas. Por lo que, el interés y el tiempo que se desea invertir en la comunidad se ven hasta violentados por el desarrollo del narcotráfico en el territorio, A continuación, el relato expuesto:

Y posteriormente, pues, hay situaciones que se dan, por ejemplo, está el narco construcción, que está de moda en la zona sur, el problema es que se monta con dinero del narco y que prácticamente hay que tomar toda la actividad de construcción a nivel de zurita. Me imagino que, a nivel de todo el país, los préstamos, los negocios que se abren, digamos que uno observa, negocios que se abren y que siguen operando, aunque no generan ningún dinero, evidentemente es lavado. Entonces, y también he observado como mucha gente solicita préstamos, verdad, y que ahorita están atentando contra sus vidas, por falta de pago y todo. Y también otra forma y que uno observa todas, también aquí en la zona sur, pues se ve mucho a nivel de narco lo que son los ampos de información de menores, mujeres, hombres, adolescentes, toda la cuestión para venta de sexo. Y son cosas que, diay, uno sabe extraoficialmente, que le llama la atención que no hagan operativo para

detectar eso, sobre todo en Pérez Zeledón funcionan bandas muy fuertes, que hasta proveen muchachas que hasta pasan 15 días con gente que viene del narco de otras partes (Apéndice 11).

El tener sujetos ajenos a la comunidad desvaloriza aquello que se ha venido construyendo y establece un miedo común por una vida cotidiana sencilla y sin estos problemas alrededor. Además, se vuelve fácil identificar a personas que no son de la comunidad ni la Región, ya que, realizan actividades que no son comunes en el día a día.

Una de las variables de identificación que trabaja el capital social es lo que se llama “bien privado” y “bien público”. Este es un beneficio de una inversión en capital social, que es más visto como un objetivo a cumplir por parte de la persona que realiza la inversión. Las conexiones sociales también son importantes por las reglas de conducta que sustentan. Las redes implican (casi por definición) obligaciones mutuas y no son interesantes como meros "contactos". Las redes de participación comunitaria fomentan sólidas normas de reciprocidad (Putnam, 2000, p. 20). De ahí viene el término “Haré esto por ti sin esperar nada específico de ti.” Con ello, se establece un vínculo social de confianza y proximidad con el otro. Otra de las variables que revisa el autor es el compromiso cívico, donde este, dentro del capital social, implica una obligación y responsabilidad mutua. De manera similar, el capital social, es decir, las redes sociales y las normas de reciprocidad asociadas, se presenta en muchas formas y tamaños diferentes con muchos usos diferentes. Por ello, "capital social", como su primo conceptual "comunidad", suena cálido y cariñoso. Las redes y las normas de reciprocidad asociadas son generalmente buenas para quienes están dentro de la red, pero los efectos externos del capital social no siempre son positivos (p. 21).

Por lo anterior, es importante preguntarse para dónde va dirigido el fin último del capital social. Además, cómo se pueden maximizar las consecuencias positivas del capital social, llámese apoyo mutuo, cooperación, confianza, eficiencia institucional; y minimizar las negativas como el sectarismo, etnocentrismo, corrupción, entre otros. Sobre esto, lo menciona el participante 7, que ha logrado demostrar que la relación y el acercamiento de

las autoridades a la comunidad con proyectos específicos, puede generar una consecuencia positiva del capital social:

Bueno, uno de los grandes logros es poder acercarnos más a la comunidad. Junto a fuerza pública hemos, bueno los proyectos desde embellecimiento, de recoger basura por la calle, digamos los deshechos que no sabe para donde van y colocarlos en el lugar que corresponde. Llevar algún diario a algunas familias que la estaban pasando mal, unas más mal que otras. Entonces, ese acercamiento (...). La gente ve el Ministerio un poco más cercano. No (...) incluso que nos acompañen tal vez, autoridades de más alto rango, le da ese plus de cercanía, de que somos de los mismos (Apéndice 7).

Algunas formas de capital social son por elección o necesidad, miran hacia adentro y tienden a reforzar identidades excluyentes y grupos homogéneos. Otras redes miran hacia el exterior y abarcan a personas de diversas divisiones sociales. Ejemplos de capital social puente incluyen el movimiento de derechos civiles, muchos grupos de servicio juvenil y organizaciones religiosas ecuménicas (Putnam, 2000, p. 22). En términos de esta investigación, se ha registrado la existencia los grupos de seguridad comunitaria. Los mismos participantes hablan de otras dimensiones de organización que les han permitido desarrollar actividades y fines más enfocados en las comunidades. Así lo menciona el participante 6 donde, en Corredores, se puede observar que la creación de grupos como el de seguridad comunitaria puede trascender a entidades más formales como las Asociaciones de Desarrollo.

El objetivo de estas mismas recae en poder gestionar proyectos con mayores recursos económicos con un fin último para la comunidad. Sin embargo, cuando se habla de procesos de seguridad se trata de agrupar a todas aquellas instituciones y grupos que puedan generar ese bien colectivo. Sin embargo, para el caso de comunidades de Corredores, solo han tenido respuestas de la Municipalidad y de un miembro del OIJ. Tal y como lo explica el participante 6: “De ahí, el resto de las otras, casi 20 instituciones que se invitaron solamente ellos (...) se hicieron presentes.” Por lo que, casi en la soledad de la

institucionalidad y de la burocracia del Estado central y de los gobiernos locales, deben ser los mismos grupos comunitarios sus reguladores y gestores de acciones en pro de las comunidades.

Es importante rescatar que una política pública de seguridad no se ha construido como tal en el MSP. Es decir, los participantes 1 y 2 recalcan que no existe un documento llamado Política Pública de Seguridad, únicamente existen programas y proyectos de seguridad pública. Sin embargo, estas dimensiones son propias de una política pública. Es decir, las personas que trabajan en el MSP desconocen que estos planes y proyectos son dimensiones estratégicas de una política pública de seguridad desde el MSP.

Los participantes 6 y 8 mencionan que no han sido participantes de procesos de creación, o bien, de elaboración de un documento de política pública por parte del MSP en ningún momento de los años que viven en el territorio. Esto es importante para la investigación, ya que, primero se debe entender que, si bien las comunidades tienen un alto valor en la elaboración de estos procesos, las políticas públicas responden a un proceso de autoridad pública. Según los autores Meny, I y Thoenig, J (1992) El proceso que conlleva el resultado de políticas públicas está determinado por un sistema de acción pública, en el cual interviene una serie de actores distintos, de los cuales; la autoridad gubernamental se convierte en el actor central. Otros sujetos con participación son: los grupos de interés, los grupos de presión, organismos encargados de ejecutar las decisiones de la autoridad pública, sociedad civil, entre otros. Estos sujetos tienen una actuación activa, y son las relaciones de interdependencia entre estos, las que conforman el sistema de acción (p. 103). Con lo anterior, se evidencia, que el MSP no ha generado este proceso de vincular a las comunidades en el diálogo de una posible política pública de seguridad, ya sea a nivel país o para determinar las acciones en la Región Brunca.

Según Putnam, la participación civil es un enfoque en donde los miembros de las organizaciones individuales son una guía incierta de las tendencias en la participación de los estadounidenses en asociaciones voluntarias. Primero, la popularidad de grupos específicos puede aumentar y disminuir independientemente del nivel general de

compromiso de la comunidad. Por lo que se genera otro tipo de actividad que involucra una “membresía formal” basado en una tarjeta. Este tipo de participación no refleja la actividad real de la comunidad. Un individuo que "pertenece a" media docena de grupos comunitarios puede estar activo en ninguno. Lo que realmente importa desde el punto de vista del capital social y el compromiso cívico no es una mera membresía nominal, sino una membresía activa y comprometida (Putnam, 2000, p. 58).

La membresía en grupos relacionados con la iglesia, sindicatos, organizaciones fraternales y grupos de veteranos ha venido disminuyendo, pero esta disminución se ha visto compensada principalmente por aumentos en grupos profesionales, étnicos, de servicio, pasatiempos, deportes, fraternidad escolar y otros. Sin duda, el único aumento sustancial está en el dominio de las organizaciones profesionales y ese crecimiento apenas ha seguido el ritmo del crecimiento ocupacional en las propias profesiones (Putnam, 2000, p. 59). En el caso de Costa Rica, y para el caso de estudio que es la Región Brunca, los grupos establecidos como el de seguridad comunitaria tiene una participación en actividades propias y en algunas conjuntas con otras entidades como es el MSP.

Por ejemplo, el participante 5 comenta que muchas de estas propuestas no cuentan con presupuesto o sus fines son muy inmediatos para la atención de procesos o mejoras de la comunidad: *“Este aquí en el pueblo voluntariamente, nosotros nos programamos haciendo actividades con la Fuerza Pública, por ejemplo, trabajamos con proyectos pequeños que se puedan trabajar. Días, los recursos no se pueden contar, pero si se hacen proyectos, como recolección de basura en todo el sector, son como 8 kilómetros que pertenecen al pueblo. Se hace ese proyectito de recolección de basura por la calle, también algunas actividades ahí con los niños, muy poco pero sí se han hecho.”* Así como muchas membresías se expresen desde una forma activa y comprometida, los grupos de seguridad comunitaria cumplen con tal propósito al intentar, con los recursos limitados, pero la ayuda necesaria, gestionar sus propias actividades con el fin de mantener a la comunidad unida y generar ese patrón de capital social.

Cuando los filósofos hablan en tono exaltado de "compromiso cívico" y "deliberación democrática", es posible pensar en las asociaciones comunitarias y la vida

pública como la forma superior de participación social, pero en la vida cotidiana, la amistad y otros tipos informales de sociabilidad brindan un apoyo social crucial. Las conexiones informales generalmente no desarrollan habilidades cívicas de la misma manera que lo hace la participación en un club, un grupo político, un sindicato o una iglesia, pero las conexiones informales son muy importantes para mantener las redes sociales (Putnam, 2000, p. 95). Así es como la convivencia es una tendencia importante no solo en referencia al estudio de Putnam con los Estados Unidos de Norteamérica, también, con aquellos países donde se puede lograr una construcción de este tipo.

Como se ha ido evidenciando, los resultados de la investigación demuestran que existe una razón para la creación del comité de seguridad en el barrio, que no recae solo en un acto de obligación, puesto no es obligatorio según la ley crear estos grupos. El participante 8 explica que “la primera inquietud e iniciativa fue buscar el apoyo de la seguridad pública para que nos capacitara seguridad comunitaria. Entonces, realmente la comunidad ha tenido mucho interés en recibir toda esta capacitación, sabiendo la necesidad y la urgencia porque ya hemos tenido en el barrio problemas de vandalismo, problema de droga y otros asuntos. Entonces, esa fue la primera iniciativa que tuvo la comunidad.”

Esto permite identificar no solo estas variables que argumenta el autor que son necesarias para una membresía activa dentro del capital social, además, presentan claves para entender como observan y viven las comunidades el tema del narcotráfico y de la seguridad desde sus territorios. Es decir, es necesario que el MSP los capacite para que logren identificar mejor las situaciones de riesgo, pero a su vez, logran gestionar, en conjunto, una necesidad de la comunidad para un bien común. Esto es parte de la participación civil activa que muestra el involucramiento, si bien de unos cuantos, de la comunidad con un objetivo de capital social que atienda la situación de inseguridad en su barrio.

Otro de los conceptos que trata Putnam sobre el capital social es la reciprocidad, honestidad y confianza. Los miembros de una comunidad que sigue el principio de reciprocidad generalizada, como el rastrillar las hojas antes de que vuelen sobre el jardín de los vecinos, prestar diez centavos a un extraño para el parquímetro, comprar una ronda de

tragos la semana que gana horas extra, vigilar casa de un amigo, turnándose para llevar bocadillos a la escuela dominical, cuidando al hijo del adicto al *crack* un piso más abajo; descubren que sus intereses personales están servidos (Putnam, 2000, p. 135).

Esto sucede dentro de los barrios y comunidades de la Región Brunca, principalmente en aquellos espacios como Pérez Zeledón, donde la persona participante 8 comenta que el fin de generar ese espacio de seguridad dentro del barrio, es poder asegurar las cinco entradas y salidas que tiene el barrio de actos delictivos como el consumo o venta de psicoactivos y vandalismo. Aquello, ya que, “por lo general, gente adulta mayor, muy noche, después de cierta hora, no transita ni en carro ni a pie. Entonces, eso propicia que se den estos actos. Por eso es qué intentamos organizarnos y buscar el apoyo de la seguridad pública.”

En el estudio de capital social de Putnam (2000) se habla de qué tipo de seguridad puede tener el ser humano en cada uno de nosotros si lo hacemos todo bajo una buena fe en los demás. Un sistema legal, completo con tribunales y aplicación de la ley, brinda una respuesta sólida. Sin embargo, si necesitáramos asesoramiento legal y presencia policial para formular y hacer cumplir el acuerdo más simple, como rastrillar nuestros respectivos jardines o compartir los deberes de los refrigerios dominicales, los crecientes costos de transacción seguramente impedirían una cooperación mutuamente beneficiosa. Como señala Diego Gambetta, estudioso de la confianza (y de la mafia): "Es probable que las sociedades que dependen en gran medida del uso de la fuerza sean menos eficientes, más costosas y desagradables que aquellas en las que la confianza se mantiene por otros medios" (pág. 136).

El descontento por la presencia de entidades que no sean la comunidad se hace muy notorio en barrios o lugares muy cerrados y tranquilos. En el caso de muchas comunidades de la Región Brunca, donde siempre se ve la misma gente y las relaciones son amenas, el tener intrusos hace que el espacio se sienta inseguro. Hasta la misma presencia de la Fuerza Pública genera malestar. Así lo menciona la persona participante 8 en el siguiente texto:

Son barrios, pero también muy tranquilos, entonces no es agradable ver la presencia policial invadiendo, entrando en una casa a decomisar algo, entonces, nuestros barrios han sido así, tradicionalmente tranquilos. El hecho que haya algo, eso genera mucha intranquilidad, mucho descontento porque tenemos el peligro inminente de nuestros hijos, nietos, que en cualquier momento estén ahí, frecuentando esos lugares (Apéndice 8).

Sin embargo, la misma persona menciona que el simple hecho de ver la presencia de un oficial, se siente un espacio seguro: *“Solo el hecho de ver el carro de la policía que pasa da una vuelta, uno se siente atendido, se siente más seguro, como que hay vigilancia, verdad.”* Esto tiene implicaciones directas sobre cómo se entiende el trabajo de Fuerza Pública sobre ese territorio y como la misma comunidad se desenvuelve en términos de violencia y seguridad. Es decir, la presencia de un oficial de Fuerza Pública puede brindar calma a la comunidad, pero también quiere decir que algo está pasando si ese oficial u oficiales llegan más veces de lo “usual”.

Siguiendo esta línea de análisis de la confianza entre entidades y comunidad, si dos posibles colaboradores son miembros de una comunidad muy unida, es probable que se encuentren en el futuro, o que escuchen unos de otros a través de rumores. Por lo tanto, tienen reputaciones en juego que casi seguramente valen más que las ganancias de una traición momentánea. En ese sentido, la honestidad es fomentada por las densas redes sociales (Putnam, 2000, p. 136). Aunque este proceso no solo afecta a quienes son parte de la comunidad, también afecta, en términos de hablar sobre las irregularidades de la zona. Así lo menciona el participante 3 quien ha trabajado de la mano con la comunidad y el MSP, y entiende que existe un riesgo en el futuro de la comunidad si se dicen cosas más allá de lo privado del barrio:

(...) con la frontera, donde en un barrio, todas las personas se conocen. Todos saben quién es Juan, quien es Ana. Entonces, si Juan y Ana hacen una denuncia o una situación y no se les protege su identificación adecuadamente, pues rápidamente van a ser descubiertos que esas son las

personas que están dando información a la policía.” También menciona que: “las comunidades empiezan a ver que hay que denunciar un sector que no se les da solución y ese problema, pasan meses, pasan años y sigue siendo el mismo problema. Ahí es donde muchas veces, las motivaciones que la comunidad tiene en algún inicio, para unirse, para tener una capacitación policial se va perdiendo como esa credibilidad (Apéndice 3).

Otro de los factores que se deben considerar en el análisis del capital social y las comunidades de la Región Brunca es que la confianza social, no es igual a la confianza en el gobierno o en alguna institución social. Uno podría fácilmente confiar en el vecino y desconfiar del ayuntamiento, o viceversa. Empíricamente, la confianza social y política puede o no estar correlacionada, pero teóricamente deben mantenerse separadas. La confianza en el gobierno puede ser una causa o una consecuencia de la confianza social, pero no es lo mismo que la confianza social (Putnam, 2000, p. 137).

Las acciones o actos de confianza que realizan instituciones o individuos como el Ministerio de Seguridad Pública se dejan ver mucho en su forma “humilde”. El participante 8 menciona que cuando se ve una visita de un oficial del MSP, no se observa su título como tal, y tampoco se demuestra una forma de arrogancia y de uso indebido de la fuerza en su comportamiento. “Otro punto positivo. Otro, este, esa misma sencillez y humildad, da cercanía y da confianza.” Así es la posición de una persona participante de los comités de seguridad de Pérez Zeledón. Aunque se entiende que no es un punto similar en todo el territorio, permite establecer esa conexión teórica que se ha argumentado con la posición de la comunidad. Generar esos vínculos de capital social, a partir de la confianza se deben a raíz de un proceso interno de “humildad”, sin embargo, no es lo mismo la confianza de ese oficial que visita la comunidad a un miembro del gabinete o de otra institución como del Poder Judicial. En términos de confianza, una es generada por la interacción de cercanía, pero sigue siendo una autoridad y no un vecino.

En términos de este apartado de investigación, se incluye tres puntos esenciales, más allá de los conceptos de estudio. El primero es que la construcción de capital social es territorial, y sus efectos se pueden contextualizar en relación con los ámbitos de

planificación y de desarrollo regional. Lo local posee un potencial significativo que favorece y fortalece la conformación de capital social, facilitando encuentros, consensos y debate de disensos en torno a la coordinación de acciones entre los actores dentro de su espacio territorial que les brinda identidad y condiciones de reconocimiento y pertenencia (Arboleda, 2008, p. 87-88). Esto, según se ha identificado anteriormente en este capítulo, el territorio es un concepto de construcción no solo a nivel de Estado-Nación, sino de fronteras construidas por la socialización y la presencia de cultura dentro de un territorio específico. Es decir, la generación de capital social en torno al tema de la seguridad en la Región Brunca es un efecto conexo al concepto propio de territorio y a cómo se gestiona este, ya sea desde su planificación territorial dada por el Estado y las instituciones, o por el proceso propio de la comunidad de identificación de territorio.

El segundo punto sobre el capital social es que este se fortalece al reconstruir la confianza y la reciprocidad entre quienes comparten un espacio social. Es decir, no solo desde la producción del ámbito local, también se puede expandir el capital social a un territorio más amplio como una región o microrregiones. Esto sucede en zonas de Coto Brus, donde las comunidades tienen una comunicación continua y segura con oficiales de Fuerza Pública. Esta dinámica, además de nacer a raíz de un proceso de confianza, también funciona como una vía de alcance a realizar tareas efectivas o específicas. Así lo menciona la persona participante 7:

Bueno, es que al tener nosotros un grupo funcionando, entonces como que hay un poco más de cercanía porque uno sabe quiénes son algunos de los agentes de seguridad, teniente o algún, alguien ahí de los que están trabajando, entonces uno tiene, incluso, algunos teléfonos de verdad, como más cerquita. Entonces, la comunidad se beneficia de que le presten atención en algunas cosas, porque somos personas digamos serias, que estamos, que no estamos por vacilar. Entonces cuando uno tiene alguna necesidad de alguna oportunidad de Fuerza Pública es como más (...) cómo te digo, más seguro para ellos que sea uno el que los llame, que sea cualquier persona. Además, de que entonces ahí se coordinan algunos aspectos como lo que son

los desplazamientos en algunas horas, si alguno (...) que uno quiere que le intervengan ahí algún grupillo que (...), se hace una barrilla por alguna esquina o algo así, que ellos están más atentos porque ellos conocen que somos personas que estamos por el bienestar de la comunidad (Apéndice 7).

Esta dinámica refleja que la generación de un primer plano de confianza entre los oficiales y los grupos organizados de seguridad comunitaria representan, orgánicamente, un proyecto de seguridad continua y efectiva en los barrios. Esto no quiere decir que este proceso de confianza y de relación pasa en todos los barrios y comunidades alrededor de Costa Rica donde existen estos grupos de seguridad comunitaria activos. Sin embargo, sí representan un claro ejemplo de una construcción de capital social a raíz de una confianza trabajada y establecida en un territorio.

Desde una perspectiva compleja y crítica, los beneficios alcanzados por determinado conjunto de recursos de capital social son generados por medio de vínculos que se establecen desde la responsabilidad, mutualidad, auto-esfuerzo y confianza, para transformar las condiciones de vida. El capital social, entendido críticamente, está orientado a generar mayores capacidades y oportunidades en las personas, para enfrentar la desigualdad generada por la injusta distribución de la riqueza formada socialmente (Arboleda, 2008, p. 88).

Cuando existe una desconfianza registrada y esta no armoniza con el proceso de capital social, la comunidad puede romper el vínculo con entes externos y tener un vacío en la modificación de las condiciones de vida y del entorno, principalmente en esta investigación, con la seguridad. El participante 11 lo confirma, mencionando que es *“muy complicado, porque imagínate que, que en uno de los casos pues hasta uno de los oficiales estaba involucrado con este tipo de actividades, entonces nosotros no nos sentíamos cómodos a la hora de hablar.”* Cuando se pierde el valor de la confianza, uno de los principales, termina afectando la relación entre las personas y, a su vez, afecta como se percibe a las autoridades. El vínculo creado desarmoniza y cae en un juego de control de

territorio por parte de las autoridades y el control de la comunidad por parte del grupo de individuos de su propia comunidad que buscan el bien común.

Por último, Arboleda (2008) señala que el capital social se aplica a la sobrevivencia y a la transformación de contextos de pobreza; la falta de este tipo de recursos limita la apropiación de los pobres de capital físico, humano y financiero. El capital social puede, en determinado momento, servir como medio de inclusión e intercambio al convertirse en bienes de consumo o en bienes logísticos. Es así como reduce el volumen de capital financiero necesario para culminar las transacciones del grupo; por ello, a mayor capital social menos gastos en trámites y transacciones (p. 88). Si bien las comunidades y barrios de la Región Brunca nunca se han identificado como un sector de pobreza, sí identifican la falta de oportunidades laborales que permiten que se pueda adentrar un negocio como el narcotráfico para llegar a solventar las necesidades de capital financiero en aquellas personas que así lo requieran.

En conclusión, este apartado permite entender que la relación del capital social, sus interpretaciones de valores coexisten con lo mencionado por los participantes de la presente investigación. Es decir, es relevante la confianza del uno con el otro, para poder gestionar grupos de seguridad comunitaria y, también, se presenta una confianza por las instituciones al ser necesarias para garantizar conocimiento a estos territorios que desean salir adelante y fortalecer sus círculos con una seguridad desde lo comunitario, donde individuos y agrupaciones externas a cada comunidad no tienen espacio para desarrollarse y cambiar la dinámica social, cultural, política y económica de ese barrio, cantón, provincia. La Región Brunca sigue siendo un territorio donde las personas luchan por recuperar y mantener sus comunidades dentro de un proceso de capital social donde sigan participando los individuos desde una membresía activa y con confianza en el otro.

## 5.2 Más allá de la institución

Este apartado tiene la intención de analizar lo dicho por los distintos participantes de este proyecto de investigación en cuanto a las acciones de política pública desde el

Ministerio de Seguridad Pública y desde la Región Brunca. A todas las personas participantes se les preguntó sobre sus participaciones en algún proyecto, plan, programa o política pública realizada desde el Ministerio de Seguridad Pública. El participante 2, quien había laborado en esa institución, mencionó que estuvo en el proceso de Sembremos Seguridad, pero además el programa “Mi primera aventura en Seguridad”, la cual estaba destinada a niños de cuatro a ocho años. Otro programa, llamado “Great”, que en la ejecución es para las familias. Entre otras participaciones en protocolos y capacitaciones sobre violencia intrafamiliar. Además de la creación del protocolo de actuación policial contra acoso callejero.

Otro de los casos, como el del participante 1, es uno de los programas más viejos de esta institución, la llamada “Comunidad organizada contra el HAMPÁ”, una forma de “política comunitaria, que significó un cambio en el modelo político de gestión de la policía, ya que, en aquel instante, fue el año 94, fue un año de una gran revolución a lo interno de nuestra policía, quizá es el cambio más significativo que ha habido en el modelo policial costarricense.” Donde la política de seguridad comunitaria empezada a tomar forma y mando dentro del Ministerio de Seguridad Pública, no solo como una forma de política, si no, como un proceso que tomaba al ciudadano y a policía como parte de un mismo círculo de seguridad. Además, como lo menciona el participante 1, se empezaron a “visitar comunidades, visitábamos a los ciudadanos, hacíamos reuniones, explicábamos que es la seguridad, que la seguridad es cosa de todos, que tenemos que trabajar creando alarmas, sistemas de alarmas, que cada casa pudiera activarla.” Esto, para consideraciones de la investigación y del propio participante “empezó un tejido social, empezó a acomodarse alrededor del tema de seguridad.”

Aunque las participaciones no han sido todas las mismas, el caso del participante 3, no ve como los procesos desde el Ministerio de Seguridad Pública tengan un contenido territorial. Más bien, es un “tema que también a nivel ministerial es un asunto que es una posibilidad de mejora, que tenemos con la frontera, donde un barrio, todas las personas se conocen. Todos saben quién es Juan y quien es Ana. Entonces si Juan y Ana hacen una denuncia o una situación y no se les protege de su identidad adecuadamente, pues

rápidamente van a ser descubiertos que esas personas son las que están dando información a la policía.” Esto quiere decir, y lo menciona más adelante en la entrevista, que se deben ocupar políticas públicas “que vengan a apoyar y fortalecer a los costarricenses.” No se puede considerar que la comunidad se va a sentir segura de trabajar junto al Ministerio de Seguridad Pública si saben que alrededor de ellos no pueden estar seguros de lo que hacen ni de lo que dicen.

Para el caso del participante 4, (las transcripciones completas de las entrevistas se presentan en el Apéndice 4), no se puede destacar una política para la Región Brunca. “Se utiliza el modelo de digamos atención del narcotráfico, que se aplica a nivel país.” A diferencia de una atención del narcotráfico a nivel internacional que se debe hacer en coordinación con otras entidades como el OIJ o el Ministerio Público de la zona. Una de las anotaciones importantes que hace este participante, quien ha trabajado en el Ministerio de Seguridad Pública por varios años, es que, para su visión “la política la da el Ministerio Público y los juzgados. El Ministerio Público en el sentido que ellos establecen más o menos, la cantidad de droga que puede eventualmente perseguirse por posesión a como también ya puede mantenerse como a un tema que podría por cantidad; manejarse como algún tipo de conducta delictiva tendiente a lo que sería la venta o el almacenaje y demás, verdad. También ahí mete mucho la mano las resoluciones judiciales, ya la parte de judicatura que han un poco de interpretación sobre estos temas, pero más que todo nosotros nos acondicionamos a esa parte que digamos nos da el Ministerio Público o los juzgados del país.”

Esto es relevante, ya que, el mismo personal del Ministerio de Seguridad Pública no ven como actores importantes de la gestión de la atención al narcotráfico a ellos mismos, más bien, son otras instituciones, aquellas con mayor poder judicial y de presupuesto, que atiende una política y casos relacionados al narcotráfico. Lo cual, es cierto, sin embargo, no deben ser únicamente las instancias judiciales quienes deben tomar las riendas del juego, esto limita el accionar mismo de otros departamentos y zonas del país y de la misma Región Brunca. Ahora, en el caso de la comunidad, como lo menciona la persona participante 5, la participación de la comunidad ante actividades y relaciones con el Ministerio se dan de forma voluntaria. “Nosotros nos programamos haciendo actividades

con la Fuerza Pública, por ejemplo, trabajamos con proyectos pequeños que se puedan trabajar. Diay, los recursos no se pueden contar, pero si se hacen proyectos, como recolección de basura en todo el sector, son como 8 kilómetros que pertenecen al pueblo. Se hace ese proyectito de recolección de basura por la calle, también algunas actividades ahí con los niños, muy poco pero sí se han hecho.”

Lo anterior, deja en evidencia que sí se realizan actividades, pero estas en el marco de las necesidades de la comunidad. Así también lo deja en evidencia otra persona participante, donde argumenta que “antes de que empezara la pandemia, nosotros nos reuníamos cada mes, hacíamos actividades (...) Hacíamos actividades con la juventud. Trajimos un taller a la escuela, para que les explicaran a los niños lo que son prevenciones, las medidas que hay que tomar y los números que hay que llamar si ellos se ven en peligro o estén cerca. Pero empezó la pandemia y ya empezó el distanciamiento y por medio de eso se han aplacado muchas cosas.” La persona participante 6, demuestra una de las variables determinantes en este análisis y es lo fundamental del ejercicio de las políticas de prevención sobre seguridad y drogas y no a la atención del narcotráfico desde la comunidad.

Por eso mismo, se le consultó si había algún alcance o logro que identificara desde el Ministerio de Seguridad Pública hacia y con la comunidad, a lo que nos comentó que “a mi persona, así en lo personal, no he visto gran cosa, digamos, porque no he visto, porque no he visto que actúen. Es más, ya le han apedreado las patrullas y diay son cosas que tal vez se salen de control, verdad. Tal vez ya si hubiera alguien o ya alguien más que esté o que se haga un solo operativo como uno ve en otros lugares, puede ser que por ahí sí.” Existe una ausencia en el accionar de Fuerza Pública ante la ausencia de herramientas y materiales para trabajar en las comunidades. Estas afectaciones se ven y se notan en las zonas que necesitan de una mayor y mejor presencia.

En términos de conclusiones para este punto del análisis, y a como nos lo menciona la persona participante 4, “cuando estás más cerca de la GAM, tenés más posibilidades, tenés más instrumentos como para poder tener capacidad para atender una dinámica de

narcotráfico. ¿Qué quiere dar con esto? Por ejemplo, diay existen más investigadores del OIJ especializados en narcotráfico, existen más compañeros de la policía de control de drogas, más accesibles porque las distancias no son tan largas, llegan más rápido. Hemos enfrentado a veces más problemas los que estamos afuera la GAM, el tema de los perros caninos, verdad, que a veces ocupamos para poder detectar vehículos, algún tipo de indicador que nos hace presumir que alguien anda droga, pero diay no la podemos ver.”

¿Se necesita una mejora distribución de los bienes y muebles del Ministerio de Seguridad Pública en las zonas rojas? O, más bien, ¿se necesita un presupuesto que se destine correctamente a las zonas rojas y de mayor ausencia? Estas preguntas no se responden tan sencillo, habría que determinar la necesidad de cada comunidad, sin embargo, y como lo apunta la persona participante 4, “se ocuparía la descentralización o fortalecimiento de las capacidades institucionales de la policía especializada en estos temas y sus instancias digamos técnicas que le cooperan fuera de la GAM.” Y, no es necesario solo mencionar a la Fuerza Pública, cuando los gobiernos locales también se ven ausentes de las necesidades inmediatas de las comunidades. Lo comenta la persona participante 6, donde siente que “no hay cosa más bonita que trabajar de la mano con otras instituciones, verdad. Pero aquí, lo que sí hemos tenido es que no tenemos el apoyo del alcalde para nada.”

Si bien, este proceso de análisis de las entrevistas se construye para identificar puntos claves de los mismos participantes, es necesario resaltar que existen esfuerzos de seguir creando y generando política pública de seguridad desde los territorios, aun no teniendo la claridad ni el presupuesto para ejecutar todos esos proyectos. Las alianzas entre el MSP y las comunidades, pero más importante aún con los gobiernos locales, son fundamental para lograr un progreso y un proyecto sólido que sea sostenible en el tiempo sin importar los cambios de administración tanto a nivel de gobierno central como de gobiernos locales. Ya se identificaron necesidades de las mismas comunidades y se estableció un apoyo a colaborar para la atención del narcotráfico. Por lo que la creación de herramientas para todas las personas es necesario y es parte de las necesidades que reclaman las comunidades.

Las decisiones de política pública de seguridad desde lo territorial deben ser planteado desde los acuerdos entre los actores, principalmente, aquellos que instan en una creación y una mejora de sus territorios. A nivel de alianzas también se debe partir de alianzas que involucren a los actores internacionales que están presentes en la zona, aunque están con proyectos muy específicos, siguen siendo una posibilidad de cooperación para una mejor gestión de los recursos públicos en los territorios.

## CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES

En los capítulos anteriores se logró desarrollar la presente investigación desde un enfoque de la ciencia política. Este proceso llevó consigo varias herramientas desde la ciencia política para responder a un fenómeno que se encuentra activo y en constante cambio como lo son las políticas públicas de seguridad en atención al narcotráfico. Sin pretender abarcar todo lo que ello representa, pero si considerando un estudio de caso de la Región Brunca, es que en este apartado se exponen los principales hallazgos al responder la pregunta de investigación que se trabaja en este proceso.

Es importante reconocer que en este apartado se detallan puntos que se consideran los más relevantes y los más pertinentes para seguir generando más investigación respecto a la seguridad latinoamericana con miras a un fenómeno que cada vez tiene mayor incidencia, como lo es el narcotráfico. En el primer punto de las conclusiones se analizan los logros y limitaciones alcanzadas en la investigación. En el punto número 2, los alcances y limitaciones de la operacionalización territorial de las políticas públicas de seguridad de esta investigación. En el punto 3, el resultado del análisis teórico y las herramientas metodológicas durante el proceso de la investigación. El punto 4, se plantean los resultados sobre el análisis de las entrevistas realizadas a distintos grupos y cómo esta se relaciona con lo visto desde la política pública.

En el punto número 5, con las recomendaciones, se plantea una serie de planteamientos para una Política Pública de Seguridad en atención al fenómeno del narcotráfico. Este formato no pretende llamar la atención de las autoridades costarricenses, más bien, debe considerarse como una forma, más que una fórmula, para entender la necesidad del territorio de construir una política pública que tome en consideración a la comunidad. Es decir, con esto se pretende evidenciar que las comunidades deben ser partícipes al considerarse ellas mismas y las afectadas dentro del juego político, económico y social del narcotráfico.

Por último, este documento ha sido escrito, investigado y dirigido con la finalidad de responder a una pregunta, sin embargo, este proceso ha permitido evidenciar lo que a

veces no vemos cuando hablamos de producción de “lo político”, no vemos a las personas que son parte del proceso y que son, además, quienes determinan el territorio del que se ha investigado.

## 6.1 Logros y limitaciones de la investigación

Esta sección se realiza con la finalidad de mostrar una breve síntesis del proceso de investigación que se desarrolló durante la presente tesis. Con el objetivo de ser una especie de bitácora que logre resumir tanto los logros obtenidos como las limitaciones que se dieron en el paso de los años de elaboración y de construcción de esta tesis. Desde la ciencia política, y desde la academia, esta tesis presentó un reto por querer ir más allá de lo que la misma problemática del narcotráfico nos ha llevado a ver en el desarrollo del país. Una problemática que está viva y que está presente en el contexto político, económico, social y cultural de este país.

Entre los alcances se puede mencionar que esta tesis analiza otras políticas que evidencian la presencia de nuevas problemáticas sociales a la formulación de política pública. Estas problemáticas son la violencia, violencia de género, desigualdad, consumo de drogas, entre otros. A raíz de estas problemáticas también se puede entender que con los años en Costa Rica se ha consolidado una operación para atender estas problemáticas considerando factores como el ingreso de pandillas o de influencia de narcotraficantes de países como México y Colombia. Esta relación con la violencia puede presentar, para futuras investigaciones, una puerta sobre esa posible alianza de control territorial de estas organizaciones con los barrios y comunidades costarricenses.

Las limitaciones de la presente tesis con respecto a las políticas públicas de seguridad del MSP son variadas. La primera se presenta desde el enfoque del uso de términos que no son los adecuados, o bien, los más presentes en la cultura costarricense. Se sigue viendo un concepto fuerte de “guerra contra las drogas”, sin una definición exacta de cómo esto se ejecuta en un país como Costa Rica donde no existe un ejército armado. Esto es un vacío conceptual pero igualmente importante cuando se generan políticas públicas de seguridad usando este término. Sigue sin ser muy claro a que tipo de guerra nos estamos

enfrentando y cómo realmente estamos preparados desde hace 15 años para responder a esto.

No hay suficientes datos ni apertura a la población sobre los recursos con los que cuenta el MSP, esto desde ese ministerio se indica que es por seguridad nacional. Pero sin esos datos, las investigaciones se ven limitadas a los accesos en sitios web o en publicaciones textuales y hasta entrevistas a medios de comunicación. Esto quiere decir que para todos aquellos que quieran seguir investigando o generando documentación sobre la situación del narcotráfico en Costa Rica, va a tener una gran limitante desde lo cuantitativo.

Otra limitación desde lo territorial es sobre el análisis de las entrevistas, donde se relata el “miedo” que existe por parte de la comunidad para hablar sobre la presencia del narcotráfico en el territorio. Autoridades entrevistadas también argumentaban que el “miedo” y el “cohibirse” están muy presentes a la hora de hablar del narcotráfico. Las represalias que puede dejar hablar públicamente sobre el tema generan que el simple acto sea más delicado de lo usual. Además, el temor a que sus propias propuestas o proyectos desaparezcan los hace sentir intimidados y sin ganas de realizar ningún acto. Esta limitante no solo se observa en este territorio, a nivel de percepción es un fenómeno muy común y que fue limitante para que las personas entrevistadas pudieran dar más detalle de sus experiencias tanto a nivel de territorio como de experiencias con la relación del MSP y el narcotráfico.

## 6.2 Alcances y limitaciones de la operacionalización territorial de las políticas públicas de seguridad

La presente tesis aborda distintos conceptos, análisis y procesos para lograr responder a la pregunta de investigación sobre:

*¿Cuáles fueron los alcances y limitaciones de la operacionalización territorial de las políticas públicas de seguridad, realizadas por el Ministerio de Seguridad Pública para enfrentar el narcotráfico en el periodo del 2005 al 2020, en el caso de la Región Brunca?*

Para responder la pregunta de investigación es necesario puntualizar los alcances y limitaciones de la operacionalización de la política pública de seguridad para la atención del narcotráfico por parte del MSP en el periodo del 2005 al 2020. En cuanto a los alcances, podemos mencionar que existen diversos documentos de política pública de seguridad tanto dirigida por el MSP, como parte de las acciones conjuntas entre otras instituciones y el MSP. También se destaca que estas políticas nacionales se han ido mejorando y formalizando año con año para atender la problemática del narcotráfico. Este aspecto nace a raíz del conocimiento institucional y estatal sobre el fenómeno, y como este se ha ido impregnando en Costa Rica. Estas políticas y este crecimiento van de la mano de otro alcance como lo es la presencia de cooperación internacional a favor del MSP en la dotación de herramientas, maquinaria, presupuesto y profesionalización de la investigación al crimen organizado. Además, otro factor importante en cuanto a la territorialización de las políticas públicas es la presencia de la policía de fronteras en las zonas fronterizas de la Región Brunca.

La evidencia a través del análisis de datos sobre las incautaciones, demuestran otro avance en materia de política pública que realiza el MSP. Un punto importante tanto para demostrar el avance del crimen organizado en el territorio nacional y en la Región Brunca, como el aumento en las incautaciones por medio de los operativos de las distintas fuerzas especiales del MSP. Este último elemento es fundamental para lograr ver reflejado en los datos esas incautaciones, ya que, es necesario la presencia de las fuerzas especiales del MSP para lograr estas acciones de política pública. Aunque no se cuentan con datos exactos sobre cuantos oficiales hay en la Región Brunca, es claro que quienes están, han logrado gestionar una eficiencia sus acciones respecto a la atención al tráfico de drogas. De ahí, el evidente logro, o bien alcance, desde el MSP sobre su gestión de política pública de manera preventiva y de acción concreta, según se pudo identificar a lo largo de esta tesis.

También la investigación permitió exponer casos de éxito de la relación entre la comunidad y el MSP. En el cantón de Golfito, se logró identificar que la Fuerza Pública ha tenido una gran participación para motivar a la comunidad a surgir, a cumplir metas. A través de los comités de seguridad comunitaria se lograron realizar asociaciones de desarrollo, que con ellas se presentaron proyectos más concretos para los barrios. Es decir,

existe un vínculo de apoyo mutuo entre el MSP y las comunidades. Desde un enfoque de seguridad comunitaria el MSP cumple con lo que este mismo significa, sin embargo, no se toma a la comunidad en cuenta cuando es hora de gestionar programas específicos para la comunidad.

Ante la exitosa o compleja presencia de la cooperación internacional, uno de los alcances de esta investigación es poder revelar que la presencia de los E.E.U.U es un factor fundamental para la mejora de las fuerzas especiales del MSP. Ya que, sin ella no habría mayores incautaciones en distintos tipos como la aérea, marítima, terrestre y otras. Estas alianzas y procesos diplomáticos también abren otras posibles incertidumbres de cómo afectan o mejoran la situación actual de violencia por la presencia del narcotráfico en el país.

El último de los alcances, y no por ello el menos relevante, es la evidencia de intentos de política pública desde el territorio. Que traducido en esta investigación comprende que se necesita de visión, de objetivos, de datos y de voluntad política para enfocar los esfuerzos en una mejor solución desde la política pública de seguridad con un enfoque territorial. En cualquiera de los territorios de Costa Rica, se puede iniciar un proceso que sea el principio o el progreso de una operacionalización territorializada de la política pública de seguridad.

Una limitante sobre la operacionalización territorial de las políticas es lo vivido en la pandemia por el COVID 19, y como vemos que la institucionalidad costarricense no está preparada para una afectación tan grande de los vínculos y de las actividades entre los territorios de las instituciones. Es decir, el MSP tiene proyectos ambiciosos y de gran contenido territorial, sin embargo, la pausa y la discontinuidad de estos afecta la percepción de la comunidad hacia el Estado. El “abandono” y la separación por la situación de la pandemia puede seguir generando dudas sobre la sostenibilidad de todos los proyectos y programas que se tengan.

Al responder la pregunta de investigación también debemos responder la hipótesis propuesta. La cual es la siguiente:

*“Durante 15 años el Ministerio de Seguridad Pública ha diseñado política pública de seguridad desde un enfoque centralizado, sin una segmentación territorial y, sin acompañamiento de las comunidades que transitan el territorio nacional y de la Región Brunca, lo cual, ha generado grandes limitaciones en la atención contra el narcotráfico y no ha permitido tener una política pública de seguridad desde un enfoque territorial y social.”*

Respecto a la hipótesis de investigación, y en concordancia con la pregunta de investigación, se puede responder que durante 15 años el MSP ha logrado generar política pública de seguridad atendiendo la problemática del narcotráfico con enfoque hacia todo el territorio nacional. Existe una omisión a una llamada “Política Pública Nacional de Seguridad Pública” dirigida por el MSP y una omisión a una política pública de seguridad hacia un territorio específico en atención al narcotráfico.

Para el caso específico de la Región Brunca se demuestra un enfoque regional que la divide en dos regiones, lo cual, también permite entender que esta región no se percibe como una sola desde el MSP. Este aspecto no se considera negativo en su totalidad, ya que, cada región tiene su presupuesto, delegaciones y acciones concretas. Sin embargo, existe una desigualdad de recursos que ante una necesidad específica deben ser trasladados de un cantón a otro, lo que genera que se tarde en dar una respuesta más efectiva a situaciones de las comunidades. Además, la Región Brunca, en sus dos regiones, no tiene los mismos impactos y esfuerzos de cooperación internacional, por esta división territorial. Las comunidades de la Región Brunca consideran estos aspectos evidentes a la hora solicitar apoyo o recursos para la atención a la inseguridad en sus barrios. Esta desigualdad desde lo territorial se debe a una limitación de presupuesto, personal y otros factores del MSP, lo cual, afecta la atención a todo el territorio de la Región Brunca.

Por último, si bien esta investigación ha aportado en un análisis del contenido de la política pública del MSP que se ha realizado, en el periodo de estudio, también es relevante mencionar, como se hizo en su propia sección, que el capital social es una forma práctica, no solo un concepto, con evidencia científica de que las comunidades una vez que logran el vínculo de confianza pueden gestionar proyectos para un bien común. Sin embargo, si algunas personas de estas comunidades pierden la confianza, en otras personas, buscarán

otros medios para lograr ese vínculo y lograr objetivos concretos tanto a largo como a corto plazo según las necesidades de las comunidades. Y es aquí, donde el narcotráfico tiene una gran incidencia y logra opacar las acciones desde la institucionalidad pública.

### 6.3 El resultado de lo teórico y lo metodológico

En este espacio es importante mencionar que se realizó una investigación con objetivos vinculados a los tres conceptos teóricos principales que se decidieron estudiar en este proyecto. Si bien, los conceptos no fueron trabajados de forma uniforme; los objetivos de investigación y las variables teóricas sí responden mutuamente a la pregunta única de investigación y, por consiguiente, la hipótesis.

El concepto de política pública trabajado por los autores Meny, I., & Thoenig, J, nos menciona que, en la primera etapa de la elaboración de la política pública, existe un grado de participación que tienen los distintos actores (aparte de la “autoridad pública”) para incidir en la formación de la agenda pública. Ya que las dinámicas que caracterizan ese debate pueden enmarcarse entre el consenso y el conflicto, siendo el segundo el más común. En esta etapa los actores pueden distinguirse en dos vías: aquellos propiamente dichos, que poseen mecanismos más formales de participación política y social (partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales, etc.); y los públicos, que corresponde a los espectadores (públicos interesados y público en general). Es claro, que existen otros sujetos como la prensa, los empresarios, entre otros, que tienen un rol importante en acentuar, desmovilizar, movilizar públicos demandantes en torno a un tema en específico (1992, p. 115-123).

Lo anterior nos remite a entender que la existencia de actores activos, como las comunidades de la Región Brunca son esenciales para la formulación de la política pública, esto no quiere decir que son indispensables, pero se entiende que son actores que permiten que se posicionan temas en la agenda de las “autoridades públicas”, en este caso las del MSP. Sin embargo, estos mismos, y los gobiernos de turno, son quienes establecen y definen esas agendas según la coyuntura y el presupuesto destinado a la elaboración de esta. Cómo se logra evidenciar en capítulos anteriores, existen buenas prácticas por parte del MSP en la elaboración de programas y proyectos para aplicar acciones en la atención al

narcotráfico. Sin embargo, estas acciones son generales, a nivel nacional, y no logran entender los contextos de diferentes regiones del territorio costarricense.

En cuanto a estas acciones relacionadas a respuestas del MSP, es importante señalar lo que el propio concepto de política pública nos menciona sobre la formulación de soluciones. Esto se relaciona con aquellos trabajos o actividades, designados por la autoridad gubernamental, que buscan transformar los problemas de la agenda en alternativas de acción. Esta etapa se puede dividir a su vez en dos fases: la de análisis, cuyo fundamento central es trabajar sobre la definición de problema, la búsqueda de las opciones y alternativas, y a partir de eso, anticipar y explicitar los posibles resultados de su puesta en práctica, con la finalidad de conocer si es pertinente actuar o no, y qué consecuencias trae el no hacerlo. La otra fase es la de la selección, esta consiste en reducir en una sola opción las posibilidades de acción, es claro que en este momento es en el cual se pueden suscitar mayores conflictos y tensiones, esto amerita procesos de negociación, coaliciones, entre otros (Meny, I., & Thoenig, J, 1992, p. 135-136).

Cómo lo visto en el proyecto de Sembremos Seguridad, esta política pública pudo ser exitosa si sus principios base y agenda estuvieran firmes en la agenda del MSP durante la administración Alvarado Quesada. A su vez, los planes operativos que inician en la administración Chinchilla Miranda nos siguen demostrando que sí existe “voluntad” política para destinar los esfuerzos a la formulación de estos planes. Al entender que quienes posicionan la agenda es la autoridad pública, es posible considerar que en un futuro será necesario que la administración del momento contemple una agenda dictada por las necesidades del país y no solo por las alertas y los sucesos que ocurren día a día. Un proyecto a largo plazo puede definir y mejorar la ejecución de presupuesto y de oficiales en la atención al narcotráfico focalizando en la territorialidad y el contexto de las regiones, no solo de la Región Brunca.

Sobre ello, el término de territorio fue usado inicialmente como parte del proceso de entender a las comunidades de la Región Brunca y, además, como se entiende el territorio nacional desde la visión y percepción de las personas de las comunidades. La variable de territorio también se usó para entender los mapas de tráfico de drogas que se usaron en el objetivo 1 de esta investigación. Con ello, se permite apreciar en detalle como en Costa

Rica y la Región Brunca se mueve el tráfico de marihuana y cocaína en el transcurso de los 15 años de este estudio.

#### 6.4 Resultados sobre el análisis de las entrevistas y la investigación

Como parte de esta investigación uno de los objetivos del estudio es identificar los enfoques territoriales de las políticas públicas de seguridad para el narcotráfico. En los capítulos anteriores, se realizó un análisis a profundidad de todos los programas, proyectos y planes operativos del Ministerio de Seguridad Pública que tuvieran dentro de sus ejes la atención al narcotráfico durante los 15 años de estudio. Dentro de este análisis se buscó a aquellos que hablaran o estuvieran enfocados en atender no solo la problemática a nivel país, también, desde el enfoque del estudio de caso de la Región Brunca.

Los enfoques territoriales de estos programas, proyectos y planes no van más allá de la atención inmediata del problema sin un enfoque de los territorios. La única política pública que abordo parte de la Región Brunca fue el inicio de Sembremos Seguridad. Lo anterior, no quiere decir que en el futuro no se pueda plantear proyectos para este territorio específico, ya que, al existir una dinámica de atención por puntos rojos, el MSP concentra sus esfuerzos en los momentos necesarios y no con una planificación a largo plazo.

El segundo objetivo de esta investigación plantea realizar una descripción territorial de las políticas y planes de seguridad para el narcotráfico, considerando los elementos técnicos y logísticos al alcance del MSP y cómo estos se operacionalizan territorialmente en la Región Brunca. Al realizar la investigación, la información recogida evidencia que existen avances en materia de programas y planes, a partir del año 2010 en la administración Chinchilla Miranda, por lo que a partir de ese año y en adelante, los gobiernos centrales han mostrado un gran interés en seguir dando más presupuesto y direccionando al MSP en dar respuestas a las incautaciones tanto a nivel marítimo, terrestre como a la logística del narcotráfico. Esto permite acertar en materia de política pública desde lo general, sin embargo, cuando se habla del enfoque en la Región Brunca, vemos una gran falencia y ausencia de un proyecto para el territorio.

Es necesario decir que el MSP es una institución que ha tenido grandes modificaciones en 50 años, sin embargo, no son solo sus unidades enfocadas en la atención

de la seguridad comunitaria las que deben entrar en un diálogo con la comunidad, es urgente vincular a todas las unidades a la comunidad para que sean estas las que reconozcan el vínculo de confianza y puedan generar proyectos buscando el bien común. Es importante la confianza, ya que, la misma comunidad logra identificar aquellas personas que pueden dañar el territorio. Así como se mencionó en el Capítulo 4, aunque las autoridades están trabajando en el tema del narcotráfico en zonas como la costera, hay que tener “cuidado” a la hora de establecer el vínculo con alguna autoridad del MSP, debido a que se a nivel nacional se dejan escuchar en los medios de comunicación algún inconveniente entre algún vínculo existente de una autoridad del MSP y de alguna banda de crimen organizado que están en las comunidades. Ya sea este vínculo para generar un apoyo o para ser parte activa. Los cuestionamientos de la misma comunidad de la Región Brunca pueden ser replicados en otros territorios de Costa Rica, sin embargo, si los mismos individuos saben que existen una gran problemática y que no se puede confiar en todas las autoridades, el ejercicio de la confianza y del capital social como tal no se podrá gestionar de la mejor forma.

En el tercer objetivo de la presente investigación se establece la identificación de las manifestaciones del tráfico ilícito de drogas en la Región Brunca, según varias características como las geografías y las económicas, durante el periodo de estudio 2005 al 2020. Además, de los hallazgos en materia de datos de incautaciones tanto a nivel nacional como en la Región Brunca, parece relevante adentrarnos a otros hallazgos desde la misma comunidad. Uno de estos es la percepción, que no es una variable propia de este análisis, pero que salió a luz durante las entrevistas. Y, en ella se argumenta que las comunidades consideran perjudicial el daño que le hace el narcotráfico a la juventud y niñez, sin embargo, no todas las personas lo consideran como peligroso generar un vínculo con el narcotráfico, ya que, esto puede ser más “normal” de lo que debería ser. Esa normalización, cuestiona no solo a las mismas personas vinculadas a organizaciones de crimen organizado, también, a las autoridades, más allá del MSP, que no han logrado educar a la comunidad sobre los riesgos del consumo de sustancias y como esto sigue siendo un factor de demanda para el narcotráfico.

Aunque parece justo, las comunidades siguen insistiendo en generar vínculos con las autoridades para lograr una mejor calidad de vida. Las situaciones de inseguridad en el tema del narcotráfico se evidencian en comunidades como las del cantón de Corredores, donde hubo un puente policial, pero durante el año 2020 lo cerraron. Las justificaciones dadas a la comunidad fueron que no hay suficiente demanda para poder mantener el puesto.

A raíz del cierre de la casetilla del MSP en la zona de Corredores, los problemas de inseguridad regresaron, se dio un asalto al salón comunal de la comunidad donde se llevaron hasta la pila y todos los tubos de la estructura. Aunque la comunidad no ha logrado recuperar la casetilla o tener más de una cuadrilla de policías visitando la zona, el miedo y la inseguridad se vive, esto no quiere decir que la comunidad se quedó sin hacer nada.

En esa línea, en la misma zona se generaron acciones para presionar a las autoridades sobre los casos relacionados al narcotráfico, se le envió dos cartas al Consejo Municipal de Corredores y que a la fecha del 2020 no habían tenido respuesta. Se llevó las notas al OIJ, y tampoco tuvieron respuesta de las autoridades. Aun existiendo un riesgo de que algún miembro de las bandas de crimen organizado hiciera algo en contra de estas personas, la comunidad decidió denunciar ante las autoridades. Sin embargo, estos sienten que su barrio no existe en el mapa de las autoridades debido a la inacción de estas.

Si bien no solo se debe mencionar que existe un miedo al denunciar o que la inseguridad se percibe por robos. En el caso del cantón de Buenos Aires, se han dado encuentros de balas entre pandillas que trafican en los barrios del cantón. A la misma comunidad le ha tocado vivir la experiencia de estos actos de violencia y de organización de las pandillas en sus territorios. Esta situación de problemática entre pandillas también lo ve el mismo MSP, ya que, se ha explicado que las autoridades del Ministerio reconocen que existen bandas criminales que reclutan personas en muy temprana edad para que sirvan de transportistas o de “burros”. Y que el pago a estas personas es casi un monto simbólico o de ayuda alimentaria para las familias de estos transportistas. La dinámica de estos transportistas, y para cumplir con su rol, es indicar cuando la policía se está acercando a la zona. Una vez complicada la misión se les realiza el pago de este. Esto demuestra cómo la misma institucionalidad se encuentra anuente a las formas de accionar de las organizaciones de narcotráfico.

Uno de los últimos objetivos de estudio es el análisis de la perspectiva de los actores públicos y sociales ante la generación de políticas y acciones, así como resultados e impactos de la presencia de policías en la Región Brunca para hacerle frente a la problemática del narcotráfico. Aunque ya se ha hablado de la construcción de la perspectiva en el capítulo anterior, es relevante seguir mencionando escenarios donde las afectaciones a la comunidad se logran ver por ellos mismos antes una leve presencia de policías y de acciones concretas. Este objetivo se analizó a raíz de acciones de decomisos de la Fuerza Pública en las comunidades entrevistadas. La gran mayoría de las personas entrevistadas dijeron que el accionar del MSP es muy bueno. Si bien los cuerpos policiales en todo el territorio nacional no logran abarcar las necesidades de las comunidades. Existe todavía una perspectiva de desafío para lograr estos objetivos que, si bien las comunidades entienden que no es fácil lograrlo, siguen necesitando de respuestas ante la situación del crimen organizado en Costa Rica y en la Región Brunca.

## 6.5 Planteamientos para una Política Pública de Seguridad en atención al narcotráfico

La presente investigación, como se mencionó anteriormente, establece este apartado como una forma de recomendación para quienes gusten gestionar una Política Pública de Seguridad. En estas recomendaciones se toman en cuenta las vivencias de las personas de la comunidad como parte del proceso de aceptación de que quienes están más cercanos al conflicto son aquellos que lo viven. En este caso, las personas de la Región Brunca viven el día a día con el miedo a denunciar, pero con las ganas de seguir gestionando proyectos de prevención y seguridad ante la problemática del narcotráfico en la región y en el país. Por lo anterior, no es necesario interpretar estas recomendaciones desde un enfoque purista de la ciencia política, de lo contrario, se pretende que se vea como una herramienta más para la gestión pública y el diálogo de las ciencias sociales con las realidades que se viven en los territorios.

Es importante mencionar que la política pública como concepto anticipa que las únicas cuestiones que pueden acrecentar las dificultades en el proceso de implementación serían: el distanciamiento entre la fuente de la política y el nivel de autoridad con los

ejecutores; los programas diseñados no son precisos ni claros; la política genera reacción negativa en la opinión pública o porque no se ofrecen estímulos a los ejecutores (Meny, I., & Thoenig, J, 1992, p. 161-162). Con ello, una posible política pública de seguridad debe anticipar estos elementos propios de la ejecución de un proyecto tan grande como este. El integrar los elementos de política pública desde un inicio puede ser un punto a favor para no generar anticuerpos en grupos y movimientos sociales. Sin embargo, esto no quiere decir que no se vaya a experimentar rechazo a un documento tan relevante para la política costarricense. La evaluación de la política pública debe ser fundamental en procesos semestrales, para poder tener control de los avances propuestos en la misma. Esto también permitiría corregir cualquier error en los objetivos planteados.

Se pueden gestionar proyectos de base comunitaria con presupuesto de las autoridades municipales. No necesariamente con la figura única de las Asociaciones de Desarrollo Comunal. También, se pueden presentar proyectos específicos y llevarlos al Consejo Municipal para que sean valorados por las entidades. Esto implica, que se necesita una coordinación clara y necesaria entre Municipalidades y comunidades. Esta primera no solo da el presupuesto, puede, adicionalmente, acompañar en la gestión y coordinación de los proyectos que la comunidad sugiera a raíz de sus reuniones donde plantean sus problemáticas. Otros proyectos, vinculados no solo con la seguridad vial, también con el cómo sienten ellos más segura su comunidad. De ahí nacen proyectos como alumbrado de los espacios públicos, no solo las calles, también los parques y las zonas más transitadas. También existen otros proyectos de la mano del MSP con las comunidades como el asesoramiento, formulación de Comités de Vigilancia de Vecinos, seguimiento, elaboración de proyectos en forma conjunta, ejecución de los proyectos, de capacitación y entrega de rotulación para los barrios. Este tipo de proyectos, son necesarios para generar un vínculo que fortalece, además, de que se siente la presencia de las autoridades.

Sin embargo, esto no puede ser todo, por lo anterior es necesario una integración a los procesos de política pública de los gobiernos locales, como se hizo con Sembremos Seguridad, donde hubo un intento de articulación de gobierno local con autoridades de gobierno central. Este primero es relevante, ya que, el gobierno local genera las políticas de prevención de los territorios que administra. También es importante mencionar que se

necesitan de más instrumentos jurídicos vinculantes o fuertes para sancionar el enriquecimiento ilícito. De este punto, algunos de los entrevistados acordaron que es necesario una figura jurídica que pueda mejorar las investigaciones tanto de lavado de dinero como de enriquecimiento ilícito en el país. Además, de lograr investigaciones en caso de vínculos de partidos políticos nacionales y municipales con los territorios donde las organizaciones de crimen, como el narcotráfico, puede gestionar sus operaciones sin ser investigados o cuestionados por autoridades debido al vínculo que tienen con autoridades políticas. En términos generales, se necesita precisar en leyes que permitan mejorar las investigaciones y los límites para que los vínculos “narco-políticos”, sean más fáciles de investigar y menos difíciles de condenar.

De este punto también se necesitaría replantear la forma en la que se leen las “zonas rojas”. Hay conocimiento por parte de la comunidad de que existen zonas rojas identificadas por los mismos oficiales de Fuerza Pública, pero no se ha gestionado nada. Varios participantes argumentan que las limitantes legales de que tiene el MSP, no deja que puedan entrar a una casa de habitación hasta que existan un permiso por parte del Poder Judicial, y que sean estos quienes lleven el proceso de investigación. Aunque bien esta discusión sobre derechos civiles e individuales no deben anteponerse por un proceso que muchas veces pasa a ser burocrático y no la eficiencia de las instituciones.

Por último, una recomendación relevante es identificar regiones donde el presupuesto es débil y debe ser mejorado. Esto no solo quiere decir a nivel de presupuesto general, también a nivel de oficiales, puestos de seguridad “casetillas”, automóviles para zonas fronterizas y costeras, armamento y capacitaciones para los oficiales. Es necesario mencionarlo, ya que, desde Pérez Zeledón el traslado de un oficial o de varios a zonas como Paso Canoas hacen que los esfuerzos sean en vano cuando se debe atender la situación con un tiempo récord.

En conclusión, esta tesis establece una crítica clara a la forma de gobernar y la forma en la que las instituciones logran su gestión. Sin embargo, se debe tomar como una alerta ante la ola de violencia y de decomisos en zonas como la Región Brunca. Esta investigación logra demostrar por medio de sus entrevistas, que la gestión pública de las instituciones del Estado costarricense se vuelve débil si no se tienen proyectos claros que

puedan atender las necesidades las comunidades que viven todos los días con miedo y con intenciones de mejorar su entorno de la mano de las autoridades gubernamentales que muchas veces lo que les dan son la espalda y no demuestran que se puede generar un vínculo. Y que tienen objetivos claros las comunidades no se sientan solos mientras el crimen organizado sigue invadiendo el país y tomando por su propia cuenta una nueva gestión institucional desde el lado criminal.

Esperando que esta investigación haya aportado al bien común, a las comunidades y principalmente que siga abriendo la discusión del crimen organizado desde un enfoque de mejoría en las instituciones y la gobernanza que tiene Costa Rica. Tomando siempre en consideración a las comunidades como nicho, fuente y fortaleza para una gestión con de política pública desde la territorialidad.

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Abarca Rodríguez, Allan; Alpízar Rodríguez, Felipe; Rojas Benavides, Carla; Sibaja Quesada, Gina (2012). *Técnicas cualitativas de investigación. Costa Rica*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Arboleda Álvarez, O. L. (2008). *Capital Social: Revisión del concepto y propuestas para su reelaboración*. *Semestre Económico*, 11(21), 75-90.
- Arboleda Álvarez, O. L., Ghiso Cotos, A. M., y Quiroz Lizarazo, E. H. (2008). *CAPITAL SOCIAL: REVISIÓN DEL CONCEPTO Y PROPUESTA PARA SU REELABORACIÓN*. (U. d. Medellín, Ed.) *Semestre Económico*, 11(21), 75-90.
- Agnew, J. (1994) *The Territorial Trap: The Geographical Assumptions of International Relations Theory*. Taylor & Francis, Ltd. *Review of International Political Economy*, Vol 1. No, 1, Spring 1994, pp. 53-80
- Borja, Raul; Carrien, Fernando; Muñoz, Francisco; Rivera, Freddy; Vega, Gustavo y Jarrín, Oswaldo (2005) *Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana y Proyectos de Ley de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. FLACSO. Quito, Ecuador.
- Casa Presidencial. (8 de agosto del 2019) *Gobierno lanza Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública*. Recuperado de: <https://presidencia.go.cr/comunicados/2018/08/gobierno-lanza-estrategia-integral-de-prevencion-para-la-seguridad-publica/>
- Cajina, R. (2012) *Centroamérica bajo asedio: Narcotráfico y Debilidades Institucionales*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. España.
- Cisnerros, JL (2010) *El cáncer del narcotráfico y la militarización de la seguridad pública*. *El Cotidiano*, núm 161, mayo-junio, 2010, pp-47-54. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Distrito Federal, México.
- Contraloría General de la República. (2007). *Informe con los Resultados del Estudio Efectuado sobre Políticas Públicas en Materia de Seguridad Ciudadana*. San José: No. DFOE-PGA-62/2007.

- Cortés, E y Amighetti, D. (2014) *Políticas de drogas y derechos humanos: reformas en Costa Rica*. Friedrich Ebert Stiftung America Central.
- Durston, J. (2000). *¿Qué es el capital social comunitario?* . Santiago, Chile: Naciones Unidas, CEPAL- ECLAC.
- Dinarte, Geaninna (2006) *Inclusión del tema de seguridad preventiva en la agenda de la Municipalidad de Montes de Oca: formulación de una política de seguridad municipal desde el gobierno local*. Proyecto de graduación (licenciada en ciencias políticas con énfasis en gobierno y políticas públicas). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Fernández, Agustí (2021) *Guía para la implementación: Modelo para la territorialización de políticas públicas nacionales en América Latina* en Herramientas Eurosocial. Programa EUROSociAL. Madrid, España.
- García, Viviana (2015) *Territorios fronterizos. Agenda de seguridad y narcotráfico en Chile: El Plan Frontera Norte*. Revista Estudios Internacionales. Volumen 47, Número 181. Universidad de Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0719-37692015000200004&script=sci\\_arttext](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0719-37692015000200004&script=sci_arttext)
- González, Sebastián y Zamora, Andrés (2022) *LA RELACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO EN LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL COMO PARTE DE LA POLÍTICA EXTERIOR COSTARRICENSE*. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. Recuperado de: <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/22819/La%20Relaci%c3%b3n%20entre%20el%20Ministerio%20de%20Seguridad%20P%c3%bablica%2c%20La%20Direcci%c3%b3n%20se%20Inteligencia%20y%20Segurid.pdf?sequence=1&isAlloved=y>
- Hoffmann, Odile. (2018) *El territorio como recurso: movilidad y apropiación del espacio en México y Centroamérica*. FLACSO. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-02043299/document>

- ICD (2019) *Estrategia País para el Fortalecimiento Institucional en la Interdicción de Drogas y Precursores Químicos en Costa Rica*. ICD y UNODC. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/trans-planes-nacionales>
- ICD. (2005). *Plan Nacional contra Drogas 2005-2007*. República de Costa Rica. San José: ICD. Recuperado de: <https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/trans-planes-nacionales>
- ICD. (2007). *Plan Nacional contra Drogas 2008- 2012*. República de Costa Rica. San José: ICD. Recuperado de: <https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/trans-planes-nacionales>
- ICD. (2012). *Plan Nacional contra Drogas 2013- 2017*. República de Costa Rica. San José: ICD. Recuperado de: <https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/trans-planes-nacionales>
- ICD. (2017). *Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas, Costa Rica 2017. Informe Nacional*. San José: ICD.
- ICD. (11 de Julio de 2021). *ICD Decomiso de Droga por Cantón*. Obtenido de ICD: <https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/estad-drogadecomisada>
- ICD. (28 de Noviembre de 2022). *Decomiso de Droga por Zonas Geográficas*. Obtenido de ICD. GO.CR: [www.icd.go.cr/portalicd/index.php/estad-drogadecomisada](http://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/estad-drogadecomisada)
- ICD. (28 de Noviembre de 2022). *Decomiso de Droga por Zonas Geográficas*. Obtenido de ICD: <https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/estad-drogadecomisada>
- INAMU (2012) *Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja y familiares como por hostigamiento sexual y violación* / Instituto Nacional de las Mujeres. PLANNOVI Mujer 2010-2015
- INAMU (2017) *Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades Costa Rica 2017-2032* / Instituto Nacional de las Mujeres. PLANNOVI 2017-2032. San José, Costa Rica.

- INEC, Estadísticas demográficas. 2011 – 2025. *Proyecciones nacionales. Población total proyectada al 30 de junio por grupos de edades, según provincia y cantón*. Recuperado de: <http://www.inec.go.cr/poblacion/estimaciones-y-proyecciones-de-poblacion>
- Kerbo, H.R. (1998) *Estratificación social y desigualdad. El conflicto de clases en perspectiva histórica y comparada*. McGraw Hill. Madrid, España.
- Ribando, C. (2011) *Latin America and the Caribbean: Illicit Drug Trafficking and U.S Counterdrug Programs*. Congressional Research Service. Estados Unidos de Norte America. Recuperado de: <https://fas.org/sgp/crs/row/R41215.pdf>
- March, James G. & Olsen, Johan P. (1984) *The new institutionalism: Organizational factors in political life*. The American Political Science Review. 78 (3), pp. 734-749.
- Matul, Daniel y Dinarte, Greannina (2005) *Enfoques Políticos vigentes sobre Seguridad Ciudadana en Costa Rica*. Fundación Friedrich Ebert. Costa Rica. Recuperado de: [https://www.academia.edu/3683109/Enfoques\\_pol%C3%ADticos\\_vigentes\\_de\\_la\\_seguridad\\_en\\_Costa\\_Rica](https://www.academia.edu/3683109/Enfoques_pol%C3%ADticos_vigentes_de_la_seguridad_en_Costa_Rica)
- Mbembe, A. (2011) *Necropolítica*. Editorial Melusina S.L. España
- Meny, I., & Thoenig, J. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- MIDEPLAN (2017) *Índice de Desarrollo Social*. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.mideplan.go.cr/indice-desarrollo-social>
- MIDEPLAN (2018) *Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública*. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2019-2022/documentos?authuser=0>
- MIDEPLAN (2018) *Índice de desarrollo social 2017 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*. Recuperado de: <https://www.mideplan.go.cr/indice-desarrollo-social>
- Ministerio de Justicia y Paz (2021) *Décimo Atlas Cartográfico de Delitos correspondiente al año 2021*. Observatorio de la Violencia. Viceministerio de Paz. San José, Costa Rica. 1-39

- Ministerio de Seguridad Pública. MSP (2017) *Análisis Integral en Seguridad y Convivencia Ciudadana del cantón de Belén. (AISEC)*. San José, Costa Rica. Recuperado de: [https://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/sembremos\\_seg/informes/sembremos\\_seguridad/2017/belen/inf\\_final\\_belen.pdf](https://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/sembremos_seg/informes/sembremos_seguridad/2017/belen/inf_final_belen.pdf)
- Ministerio de Seguridad Pública, MSP (2023) *Programas Preventivos Policiales*. Recuperado de: [https://www.seguridadpublica.go.cr/tramites\\_servicios/dppp/programas\\_preventivos.aspx#HERMES\\_VTABS\\_1\\_6](https://www.seguridadpublica.go.cr/tramites_servicios/dppp/programas_preventivos.aspx#HERMES_VTABS_1_6)
- Miño, Edwin (2019) *Territorialización de la política pública y gobernanza /* coordinado por Francisco Enríquez Bermeo CONGOPE. Ediciones Abya-Yala : Incidencia Pública. Quito, Ecuador
- Moloeznik, Marcos (2014) *Fuerzas Armadas, guerra contra el narcotráfico y lecciones del caso mexicano* En: El Narcotráfico y su Combate. EDIMPRO. México.
- Morales, Natalia y Fernández, Diego (2022) Situación socioeconómica de la región Brunca. Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2021. Estado de la Nación. San José, Costa Rica. Recuperado de: [https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/8282/Morales\\_N\\_Situacion\\_socioeconomica\\_region\\_Brunca\\_IEN\\_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/8282/Morales_N_Situacion_socioeconomica_region_Brunca_IEN_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Naranjo, Oscar (2012) *Entrevista al General (Retirado) de la Policía Nacional de Colombia Óscar Naranjo, Asesor de seguridad de Peña Nieto*. En: El País, Madrid, 29 de septiembre de 2012.
- O'Donnell, G. (1978) *Apuntes para una teoría del Estado*. Revista Mexicana de Sociología. Vol. 40, No. 4, Estado y Clases Sociales en América Latina (2) (octubre- diciembre) Página 1157-1199. Recuperado de: <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/O%20DONNELL%20Guillermo%20-%20Apuntes%20para%20una%20teoria%20del%20estado.pdf>
- Orozco, Roberto y otros. Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP). (2010) *Una aproximación a la Problemática de la criminalidad Organizada en las comunidades del caribe y de Fronteras*. IEEPP. Managua, Nicaragua.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1995) *Guía de los Debates del Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente*.
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO.
- Pérez, Luis (2013) *El estado costarricense frente al narcotráfico: el caso del Plan Nacional sobre Drogas, 2006-2011*. Tesis (licenciatura en ciencias políticas). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- PGR. (02 de Mayo de 1974 ). *Ley de Planificación Nacional, Ley 5525*. Obtenido de Sistema Costarricense de Información Jurídica: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=34439&nValor3=91172&param2=1&strTipM=TC&lResultado=3&strSim=simp](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=34439&nValor3=91172&param2=1&strTipM=TC&lResultado=3&strSim=simp)
- PGR. (02 de Mayo de 1974). *Reforma División Regional del Territorio de Costa Rica, para los efectos de investigación y planificación del desarrollo económico*. Obtenido de Sistema Costarricense de Información Jurídica: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=59724&nValor3=66813&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=59724&nValor3=66813&strTipM=TC)
- PGR. (04 de Septiembre de 2018). *Oficializa y declara de interés público y nacional la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad"*. Obtenido de Sistema Costarricense de Información Jurídica: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=87163&nValor3=113415&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=87163&nValor3=113415&strTipM=TC)
- PNUD (2010) *Política integral y sostenible de seguridad ciudadana y promoción de la paz social- POLSEPAZ*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) San José, Costa Rica.

- PNUD. (2021). *UNDP*. Obtenido de <https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/atlas-de-desarrollo-humano-cantonal.html>
- Putnam, R. D. (2000). *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*. New York: Simon and Schuster.
- Rico, José María (1998) *Policía y sociedad democrática*. Editores del Puerto. Buenos Aires, Argentina.
- Rodríguez, Alejandro y Martínez Gregory. (2022) *Tesis de grado: Lineamientos de política pública para la Región Brunca de Costa Rica a partir de los factores determinantes de las desigualdades estructurales relacionadas con el desarrollo y la pobreza*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Costa Rica. Heredia, Costa Rica.
- Ruíz, Franklin (2020) *Informe de fin de gestión del intendente Franklin Ruiz Rojas*. Ministerio de Seguridad Pública. San José, Costa Rica. Recuperado de: [https://www.seguridadpublica.go.cr/transparencia/planes/cumpl\\_plan\\_inst/inf\\_fin\\_jer\\_arcas\\_titulares/2020/informes\\_fin\\_gestion/ruiz\\_rojas\\_franklin\\_direccion\\_de\\_programas\\_policiales\\_preventivos.pdf](https://www.seguridadpublica.go.cr/transparencia/planes/cumpl_plan_inst/inf_fin_jer_arcas_titulares/2020/informes_fin_gestion/ruiz_rojas_franklin_direccion_de_programas_policiales_preventivos.pdf)
- Ruíz, Juan Carlos (2020) *Seguridad ciudadana como política pública* en Líderes para la gestión en seguridad ciudadana y justicia. Banco Interamericano de Desarrollo. PDF. Recuperado de: <http://www.iadb.org>
- Ruiz Olabuenaga, J. I. (2012). *Metodología de la Investigación cualitativa: 5a edición*. Bilbao, España: Universidad de Deusto.
- Saborío, Sebastián (2018) *Estado del arte sobre narcoviolenia en Costa Rica*. Revista Reflexiones. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/reflexiones/v98n2/1659-2859-reflexiones-98-02-23.pdf>

- SCIJ. (2009) *Ley N° 36264-RE-MODIFICACIÓN / Enmienda siete a la Carta de Entendimiento sobre la Iniciativa Mérida suscrita entre el Gobierno de Los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica*. Entra en vigor 23/11/2010. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=69102&nValor3=82867&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=69102&nValor3=82867&strTipM=TC)
- Sain, M (2013) *La regulación policial del narcotráfico en la Provincia de Buenos Aires*. Wilson Center, Latin American Program. Washington, D.C
- Saint-Pierre, Héctor y Donadelli, Laura (2014) *El empleo de las fuerzas armadas en asuntos internos*. En: *El Narcotráfico y su Combate*. EDIMPRO. México.
- Salazar, Karla y otros. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Costa Rica. (2016) *Costa Rica: territorios desiguales y políticas locales de seguridad ¿desiguales? ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ENFOQUE DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN TRES CANTONES COSTARRICENSES*. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.flacso.ac.cr/es/publicaciones/cuadernos-flacso/159-164-costa-rica-territorios-desiguales-y-politicas-locales-de-seguridad-desiguales-analisis-comparativo-del-enfoque-de-las-politicas-de-seguridad-ciudadana-en-tres-cantones-costarricense>
- Sauma, Pablo (2015) *Las desigualdades intrarregionales y la reducción de la pobreza en la Región Brunca*. Serie de Divulgación Económica. Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Segato, R. (2014) *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Edición Puebla: Pez en el árbol. México.
- Schmidt, Vivian. (2010) *Taking ideas and discourse seriously: explaining change through discursive institutionalism as the fourth 'new institutionalism'*. *European Political Science Review* 2 (1), pp. 1-25.
- Taylor, Peter y Flint, C. (1985) *Political Geography*. Pearson Education Limited. Essex, England.
- UCR (2007) *Manual de investigador (A) Guía de Procedimientos para la investigación con seres humanos en la Universidad de Costa Rica*. Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. PDF

- Uzcátegui, Rafael (1995) *De la política social a la seguridad social: un enfoque integral*. Academia Nacional de Ciencias Económicas. Caracas, Venezuela
- Vargas, Jean Paul (2011) *Territorialización de Políticas Públicas* : Coordinación Interinstitucional Local en Centroamérica y República Dominicana. Fundación DEMUCA. San José, Costa Rica. Recuperado de: [www.demuca.org](http://www.demuca.org)
- Waldmann, Peter (1996) *Justicia en la calle: ensayos sobre la policía en América Latina*. Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Medellín, Colombia

## APÉNDICE

**Apéndice 1.** Persona participante 1. Ministerio de Seguridad Pública.

Camila: Bueno, (...) , muchas gracias. De las primeras preguntas es un poco como datos personales para conocer el perfil de las personas a las que estoy entrevistando. Entonces, lo primero es su edad en años cumplidos.

Participante 1: 52 años.

Camila: El género con el que se identifica.

Participante 1: Masculino.

Camila: Provincia de residencia.

Participante 1: Alajuela.

Camila: Y el cantón.

Participante 1: Alajuela.

Camila: Centro, sí. Perfecto, eso era básicamente. Ya ahora entramos más cómo al tema de su relación con el objeto de estudio. Cómo este es un tema de las políticas públicas de seguridad, quien las realiza al final es el Ministerio de Seguridad Pública. Entonces, yo por eso estoy estudiando como objeto el Ministerio de Seguridad Pública. No me quise ir al ICD, no me quise ir a otras porque si no me iba a tomar mucho tiempo e iba a ser un poco ahí, eh, una araña ahí un poco grande. Entonces, primero, ¿qué cargos ha tenido dentro del Ministerio de Seguridad Pública?

Participante 1: Bueno, justamente en diciembre *comencé* mi carrera en seguridad en el año 93, trabajando como asistente legal de una delegación de policía, concretamente en la delegación de *Barrio Cuba*. Estudié en paralelo porque mi tesis de derecho en la Universidad de Costa Rica la hice sobre la policía administrativa de Costa Rica. Entonces, en ese momento, para efectos de poder realizar el trabajo, este, uno de mis lectores, don Ángel (...) Solano Calderón me indicó la pertinencia que estuviera en policía al momento de hacer ese estudio. Entonces, bueno, justo trabajé un año copilando información y entendiendo cómo era el funcionamiento del modelo de policía administrativa de Costa Rica. Posteriormente, pasé, una vez que ya me gradué como abogado pasé a ser instructor legal en la Escuela Nacional de Policías.

Participante 1: Estuve en el momento en que se creó la Ley General de Policía, la ley que entró en vigencia en mayo de 1994. Eso hace que entonces pasamos de un sistema de policía que no era permanente, sino, a un modelo profesional de policía. Me tocó ser instructor en el primer curso básico policial. A partir de ahí, los diagnósticos que nos llevaron a estudiar los yerros que había habido con el primer curso básico policial, pues nos

llevó a demostrar la conclusión de que la verdad la educación policial es esencialmente una educación entre pares. Entonces, era muy difícil para una persona que no era del medio policial hacer que sus conocimientos permearan dentro de los colegas de policías. Entonces, a partir de ahí, recibí un curso de policía. Concretamente de *metodología*, y entonces, esto me permitió ingresar a la carrera de policía de ese momento. Entonces, ingresé con un rango de teniente. Me uniforme y luego acepté el grado de mayor. Pasé luego a ser el subdirector de la Escuela de Policía y también jefe de operaciones en Murciélagos. Entonces, me formé en la parte policial fuertemente. Después salí de la Escuela de Policía y en ese momento, se me envió para empezar a entender el modelo de policía comunitaria que en ese momento empezaba a aparecer a nivel mundial, entonces, recibí una capacitación por la Agencia Nacional de Policía de Japón en un sistema de policía al que se denomina *Oban*, que es un sistema de pequeñas unidades de policía insertada dentro de las comunidades. Luego tuve también en Nueva York una experiencia con el modelo que de policía comunitaria que se empezó a implementar en esa ciudad, que era también referente a nivel mundial. Luego vine a Costa Rica y pasé entonces a ser el primer director de la unidad de policía comunitaria, entonces, me tocó echarla a andar.

Participante 1: Entonces, todos estos rótulos que vos ves de “Comunidad organizada contra el HAMPA” eso fue, bueno, me tocó trabajar en el inicio de esa unidad, verdad, ser subdirector por dos años. Salí de (...) en el año 98, salí del Ministerio de Seguridad Pública y la Defensoría justamente estaba buscando un experto en temas policiales, porque los temas de abuso policial y operaciones policiales aquí se desconocía. Entonces, apliqué, entonces ingresé a la Defensoría. Mi campo de trabajo era control y monitoreo de abusos policiales. Posteriormente, la Agencia Española de Cooperación me da una beca para hacer un doctorado en España, entonces, me voy a estudiar derecho penal, pero en paralelo saco una maestría en Ciencias Políticas de Estudios Latinoamericanos y mi tesis es sobre “El Tratado Marco en Seguridad democrática en Centroamérica” y también obtengo el diplomado en criminología y me queda, tengo la tesis pendiente. Regreso a Costa Rica, permanezco un año en el país, Luego la OEA me da una beca para ir a estudiar a Colombia Derecho Internacionales Humanitario que es Derecho de Guerra, entonces me gradúo de la Universidad del Rosario con esta beca de la OEA. Regreso nuevamente a Costa Rica, permanezco un tiempo acá en la Defensoría y me voy para Granada, España al Instituto de la Paz y los Conflictos.

Participante 1: Entonces, ahí sacó una especialidad en Derecho Público y obtengo esa especialidad con una tesina sobre “El Tratado Marco en Seguridad democrática en Centroamérica” que es la forma en cómo terminaron los conflictos centroamericanos. Regreso al país y al poco tiempo, bueno, me llaman para ser director de Migración. En el año 2006 asumo la dirección de Migración y Extranjería. Me toca trabajar en la reforma de la ley y ser la persona que diseña esencialmente ese marco legal y por ende, lo que es la policía profesional de migración. Darle ese enfoque de policía preventiva y también con capacidad en la investigación en el medio migratorio. Posteriormente, haciendo el cargo de viceministro por Liberación, estoy en ese cargo por un año y luego ejerzo como tres años como ministro de seguridad pública. Al final, en el 2014, ya regreso nuevamente acá a Defensoría. Desde entonces estoy por acá.

Camila: ¿Esto de viceministro de gobernación igual fue en el 2006?

Participante 1: No, viceministro de gobernación fue en el año 2011. 2010, para ser exacto y el 2011 fue ya cuando subí como Ministro de Seguridad.

Camila: Hasta el 2014.

Participante 1: Exacto.

Camila: Justamente eso es lo que estoy buscando, personas que hayan estado, aparentemente mucho tiempo, en el Ministerio, pero principalmente en la jerarquía que da la relevancia sobre el tema de las políticas pública y también el conocimiento de, no solo del tema del narcotráfico, sino el caso de estudio que es la Región Brunca. Bueno, por dicha me respondió las otras que eran en qué departamento, ya me la respondió y cuantos años, ya me lo respondió. Ahora bien (...)

Participante 1: Yo empecé a laborar en agosto de 1993 en el Ministerio de Seguridad.

Camila: Bueno, yo, porque me aconsejaron hacer esto, hay una definición de política pública que es “Todo aquello que son proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública a los fines de satisfacer las necesidades de una sociedad”. Esa es una definición muy general, pero la idea es que todos puedan entender a qué me refiero yo con el tema de políticas públicas. Ante esto, ¿usted ha participado en la elaboración de alguna política, ya sea programa, proyecto, plan operativo, entre otro sobre seguridad del Ministerio de Seguridad Pública? Si es afirmativa puede mencionarlas, si no, si recuerda, no hay ningún problema, pero las que se recuerde.

Participante 1: Bueno, la política de seguridad comunitaria, eso significó un cambio en el Modelo político de gestión de la policía, ya que, en aquel instante, fue el año 94, fue un año de una gran revolución a lo interno de nuestra policía, quizá es el cambio más significativo que ha habido en el modelo policial costarricense.

Participante 1: Bueno, yo le envíe a usted una participación que tuve con unos estudiantes de la Universidad de Costa Rica en Puntarenas y ahí cómo el Marco General del Sistema Policial costarricense. En el año 94, nuestro modelo de policía pasa a ser un modelo permanente, es decir, anteriormente, antes del año 94, el 100% de la fuerza policial era despedido y empezaba el nuevo gobierno con los 8.000 puestos vacantes y se nombraban las personas a dedo y vos ingresabas, primero, no había mujeres en la fuerza de policía y la persona que ingresaba simplemente “(...), preséntese en lunes en la primera comisaría”. Llegaba yo, me daban el uniforme y salga a la calle. Entonces, la posibilidad de error, de mala praxis era constante. Digamos, dentro del escenario policial. Casi nadie había recibido cursos, los únicos cursos que se habían recibido eran cursos por los estadounidenses, entonces tenían que ver más con disciplina e infantería ligera, que, además, era la agenda de seguridad en los setentas y los ochentas.

Participante 1: La posibilidad real de una confrontación armada con Nicaragua era cierta y también en el país realmente la criminalidad estaba a muy bajo control. Los mismos indicadores de criminalidad hacen ver esta situación. Justamente, cuando terminan las

guerras en Centroamérica, las mismas rutas que se desarrollaron en el Istmo para el tráfico de armas empiezan a ser utilizadas por los grupos narcotraficantes. Que hasta antes de eso habían usado el Caribe como principal ruta de abastecimiento de los Estados Unidos. Una ruta muy cara porque era por mar, con una gran capacidad de interceptación de la armada estadounidense, que empezó luego ya a fortalecerse. Cuba incluso, fusila a su máximo héroe militar de la guerra del [12:00] el general Ochoa acusándolo de ser la persona que prestó el territorio cubano para el paso de drogas a los Estados Unidos. Esto fue todo un acontecimiento en Cuba. Siempre se decía que era el sucesor natural de Fidel Castro. Era la persona más querida en Cuba, hasta ese momento. Había logrado grandes éxitos en la campaña militar del ejército cubano en [12:29]. Es la única persona que bajo su mando el ejército sudafricano recibió derrotas, muy significativas, estando en superioridad de fuerzas ante ellos. Entonces, era toda una leyenda. Entonces, cuando este hombre regresa a Cuba, tienen una selecta imagen popular y bueno, de pronto el régimen de un momento a otro, lo acusa, de ser la persona que facilitó el paso de los navíos colombianos y las avionetas a los Estados Unidos. Hace un proceso y le fusila.

Participante 1: Entonces, eso coincide con el mejoramiento estratégico de los Estados Unidos sobre el Caribe que hace que entonces haya un traslado de las rutas de narcotráfico por tierra. Éramos países que en los 80s rara vez, aquí la única droga realmente de consumo era la marihuana y muy poco conocido cualquier otro tipo de drogas. Entonces, casi, la década de los 80s y hasta más o menos, el año 97-98, casi era un país de muy bajo consumo de droga y esencialmente zona de paso. Incluso los colombianos no tenían mayor interés de colocar droga en Centroamérica, su interés era poder satisfacer el mercado de los Estados Unidos donde se pagaba más por la droga. Con el paso del tiempo, la dinámica del mundo de la droga empieza ellos a pagar soporte logístico con droga, no con dinero. Entonces, esto crea una presión sobre los mercados locales para colocar esa droga. Es decir, el pescador puntarenense que en media mar le daba gasolina a narcotraficantes ya dejó de recibir dinero en efectivo y pasan a recibir tres, cuatro, cinco kilos de droga, que tienen la necesidad de colocar en territorio nacional. Entonces empieza a darse una proliferación y un aumento exponencial de consumo.

Participante 1: El gran problema, no tanto con la cocaína, sino con el crack, es su gran poder adictivo. Anteriormente, hay otros tipos de droga que prometen una fase de experimentación en la que el sujeto perfectamente experimenta con una droga y no pasa nada. El problema con estas drogas es que están diseñadas para generar un gran poder adictivo, casi en las primeras de consumo. Entonces, se crean grandes mercados de consumidor porque quien entra en ese mundo rara vez sale. Sobre todo, el tema del crack es sumamente, los porcentajes de recuperación son casi, de muy bajo rango. La gente que entra en ese mundo y que puede salir es de muy bajo rango, aún con tratamiento. Bueno, eso empieza a crear una serie de retos dentro del medio policial, estaba hablando del cambio de la policía, que pasa que no era permanente a una policía permanente, donde los rangos comienzan a asignarse por su formación y capacitación. Entonces, empieza a emerger una nueva policía en Costa Rica, en esos términos. Se crea la Ley General de Policía que es la que da soporte a todo este cambio. Participante 1: La Escuela Nacional de Policía pasa a ser el centro a partir del cual todas las personas ingresan al servicio y salen como capacitados como policías.

Participante 1: Entonces, ese es el mecanismo y con una exigibilidad mínimo de tercer año de colegio, lo cual en ese momento era muy difícil porque nadie quería ser policía en el país. Solo lo aspiraba la gente, sigue siendo un poco el patrón, la gente de campo, porque claro la vida de un policía es una vida con más oportunidades que la vida de un campesino, que está enclaustrado en determinadas actividades agrícolas, poco puede avanzar en ellas. Entonces, empieza este proceso de profesionalización de la policía que, curiosamente me toca participar en sus etapas iniciales y haber participado en sus etapas finales con lo que era los provisionamientos mínimos del uniforme, con todo, hoy casi toda nuestra policía tiene chalecos antibalas, lo cual ni siquiera en Estados Unidos se da. Es decir, hemos hecho avances muy significativos en lo que es el tema policial, pero quisiera enfocarme bueno, me habla usted de las políticas. Bueno, empezamos con la política de seguridad comunitaria que el cambio era que entonces pasaba a ser el ciudadano pasaba [esto viene con un cambio en el concepto de seguridad ciudadana] era la seguridad enfocada en el ciudadano, en sus derechos y libertades. Resguardar sus derechos y libertades.

Participante 1: Una policía con ese enfoque. Empezamos a visitar comunidades, visitábamos a los ciudadanos, hacíamos reuniones, explicábamos que es la seguridad, que la seguridad es cosa de todos, que tenemos que trabajar (...) creamos alarmas, sistemas de alarma, que cada casa pudiera activarlo, hacíamos prácticas. Entonces, empezó el tejido social, empezó a acomodarse alrededor del tema de seguridad. Empezamos a dar cuenta del fenómeno de la fragmentación social, es decir, la gente que no conoce a su vecino y en la reunión de seguridad comunitaria es la primera vez que veía a su vecino. Si no lo conocía, mucho menos sabía si le estaban robando la casa, no sabía si esas personas eran o no sus vecinos. Ese tipo de cosas, el conocimiento de unos con otros y luego la relación de ese grupo de vecinos con la unidad policial de la zona.

Participante 1: Entonces, que los policías comenzaran a rendir cuentas y explicar su situación, entonces no era lo mismo si yo era el policía de la zona que vos me llamaras “mire, soy fulana de tal. Fíjate que tengo frente a la casa un carro parado de forma muy sospechosa” ya me da a mí fe que era el increíble y que por eso llamó a la patrulla. Entonces, se trabajó muchísimo sobre ese tema y también para desestimular un fenómeno creciente que se venía dando en América Latina que era tomar la justicia por propia mano. En muchas otras partes de América Latina, la ausencia de policía la cubrían los vecinos haciendo labores de policía ellos mismos. Entonces, se cometían muchos abusos, muchos errores. Un vecino que le caía mal una persona aprovechaba que estaba investido de la autoridad de policía y a veces iba y se vengaba de X vecino, entonces (...). En el caso de Guatemala, empezaron a darse homicidios extrajudiciales. Entonces, se veía que esto podía generar un fenómeno tan peligroso por la delincuencia misma. Entonces, los grupos de seguridad comunitaria ayudaron a este control social sobre este tipo de manifestaciones y en materia de narcotráfico, se empezó a dar un crecimiento exponencial del consumo que fue tardíamente enfrentado desde el Estado. Incluso usted ve hoy que casi no hay campañas públicas que prevengan qué es el consumo de drogas.

Participante 1: En aquel momento teníamos un proyecto de la Embajada estadounidense que era Programa DARE (Di no a las drogas), entonces todos los chicos, a los sextos grados de escuela se graduaban del programa, entonces era saber cómo decirle no al consumo de drogas. Lamentablemente, todo eso se ha abandonado. Entonces, tenemos un

escenario de un consumo creciente con un fenómeno internacional también geopolítico que nos ha afectado a nosotros. Los Acuerdos de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC se tradujo en un aumento en más del 10% de las zonas dedicadas al cultivo de hoja de coca y esto ha generado entonces un aumento muy significativo de la capacidad exportadora de droga de Colombia y esa droga supera la que se consume en Estados Unidos. Entonces, se quedó la necesidad de colocar los excedentes en las rutas de paso. Y como Costa Rica es un país de alto ingreso, es un mercado alternativo sumamente atractivo para los grupos de narcotráfico, pero así todos los países de Centroamérica.

Participante 1: Entonces, usted observa que hay un estímulo al consumo. Empiezan a darse fenómenos en donde están bien las mafias colombianas empiezan a perder control de las rutas de narcotráfico y empezamos a observar una invasión hacia el Sur, por parte de los carteles mexicanos. Que introducen nuevas formas del ejercicio de la violencia, que eran desconocidas hasta ese momento. Los patrones de homicidio de los grupos mexicanos son muy distintos a los patrones homicidas de los grupos colombianos. A veces por las técnicas de muerte que hacen sobre sus víctimas es que uno puede identificar la presencia de mexicanos en dado territorio. En Costa Rica, se observa que somos una especie de zona de frontera entre el narcotráfico mexicano y narcotráfico colombiano. Los dos conviven en nuestro territorio simultáneamente, lo cual implica todo un reto para las autoridades policiales.

Participante 1: En el caso de la zona sur, es una zona que esta (...) es un ecosistema verdad, esencialmente comunicado por una sola carretera. Yo le puedo decir que todos mis movimientos en migración como en seguridad siempre fueron advertidos a decenas de kilómetros de llegar yo a ningún punto. Ellos tienen un control total sobre esa ruta, entonces determinan cuando hay autoridades nacionales, dirigiéndose hacia la zona sur. Tienen sistemas por así llamarlos de *alerta temprana* que los previene y les advierte cada vez que una autoridad policía, judicial o administrativa está en dirección hacia esa zona. Es un mundo en sí mismo. El hecho de costa con montaña, o sea, le habló de un ecosistema en sí mismo y esto hace que funciona bajo sus propias lógicas, que son muy distintas a las lógicas del país.

Participante 1: Le quiero contar una anécdota. Estando en Colombia, una vez visité un museo que se llama Museo del Oro, y entre esos, me encontré un mapa, obviamente Panamá no existía, verdad, nuestra frontera era Colombia, por eso nosotros hablamos como colombianos. La relación con Colombia es algo que lo tenemos poco asumido. Colombia fue nuestra frontera, más se parece a nuestro estilo de hablar y de conversar y ver el mundo como los colombianos más que los centroamericanos. Sin embargo, como apareció Panamá de por medio, eso es algo que se nos olvidó nuestra anterior relación con los colombianos y hasta fenotípicamente somos muy parecidos. Nuestro acento fuera de Costa Rica, uno siempre parece ser colombiano.

Participante 1: En Colombia vi un mapa que ellos ubicaban la frontera Colombia-Costa Rica a la altura de Quepos, entonces, eso es un antecedente muy interesante y si usted lo ve, nuestro cierto tipo de desarrollo llega hasta Quepos. Después de ahí vienen a ser como zonas lejanas y perdidas, de poca población. Entonces, me llamó la atención. Le puse mucha atención y es cierto, como hasta Quepos hay cierto tipo de desarrollo y ya después

de Quepos es terrenos baldíos (poca población). Para su trabajo también sería interesante analizar la guerra de Coto que se dio en 1930. Esa fue una guerra, lo mejor del Ejército costarricense que se perdió en esa guerra, tuvimos 176 bajas algo así, porque los panameños pusieron un punto (...) tomaron una (...) un puerto, ahorita se me olvida el nombre y cuando nuestras tropas llegaron fueron acribilladas. Viajaban de manera jerárquica, entonces lo que fue acribillado fue el Estado Mayor. Entonces, en el Parque Morazán hay un monumento de esta guerra y lo que nosotros perdimos en la frontera de Paso Canoas, lo ganamos en el Atlántico. En el Atlántico llegamos hasta Almirante que es, no sé si conoce esa parte, es la parte por tierra hasta que llega al mar. Toda la parte de [26:56] Atlántica, esa la tomó Costa Rica. Entonces, al final intervino Estados Unidos y formuló un Acuerdo de Paz y cada país regresó a sus fronteras previas. Eso pasó en la década de los 30s, lo curioso es que como ni nosotros ni ellos lo tenemos muy presente, no nos reclamamos cosas. En cambio, ya ve usted que lo de Guanacaste fue en 1823 y lo peleamos como si pasara ayer, verdad. Es una cosa interesante.

Camila: Si, es una guerra más presente.

Participante 1: Entonces, esta situación única que tiene la zona sur la ha hecho esencialmente propensa al dominio del narcotráfico y le ha tocado experimentar a la zona sur este incremento de los flujos de droga, de las cantidades de droga, que hoy salen por 10, más de Colombia, hacia toda Centroamérica, México y Estados Unidos. Tienen una cantidad tan grande que los [27:56] ya están enviando al sur y están intentando llegar a Chile. Es decir, es tanto la producción de droga que se está haciendo en este momento en Colombia que ha aumentado el comercio ilícito y por ende, digamos la influencia en estos grupos mafiosos que han pasado también al control territorial. Esto es la parte más retadora en términos políticos, porque son grupos que sustituyen al Estado e imponen su orden, sus normas de conducción, quien vive, quien no vive, de acuerdo a las lealtades internas. Entonces, esto es realmente y entre menos Estado haya más poderoso son este tipo de organizaciones.

Camila: Una pregunta. A parte de la política de seguridad comunitaria, que otra que usted recuerde o un proyecto muy específico que sea para la atención, pero del narcotráfico.

Participante 1: Bueno, me tocó a mi participar en la política migratoria, que, en esa, incorporamos el tema del narcotráfico y lo incorporamos de la siguiente forma, de hecho, hicimos algo inédito. No existía o no existe hasta ahora, que yo sepa en ningún otro país. Empezamos a ver (...) sobre todo el caso de un colombiano, de un mando militar de las FARC, vino a Costa Rica. Mario: Obtuvo la visa como inversionista, en ese momento tenía toda la fachada de inversionista. Vino a hacer una gran inversión al país, etc., etc. (...) inmediatamente obtiene la visa, ya permanece en Costa Rica, el hombre se va a Puntarenas, se transforma, empieza a vestir como pescador, roto, camisas [29:58] y ahí se da cuenta cuál pescador estaba en problemas económicos, cuál tenía una crisis, y él empieza a reclutar. Él es el encargado de crear la Red de aprovisionamiento logístico, de las naves de alta velocidad que pasaban en alta mar. Eso no lo teníamos en Costa Rica, eso sucedió en el año, más o menos se empezó a dar en el año 2006-2007 [30:26] no se aprovisionaban de combustible en mares costarricense y este tipo que además es famosísimo en Colombia

porque él es, él le llaman el carnicero de Guayacán porque él ordenó el bombardeo de una iglesia, que tenía toda la gente de un pueblo.

Participante 1: Ellos usaban tanques de gas, gas de cocina, entonces cuando caía hacía una explosión. Entonces, murieron como 150 personas calcinadas dentro de la iglesia y él fue el que ordenó ese ataque. Entonces, estaba buscado en Colombia y todo. Aparece en Costa Rica con esta fachada y documentos falsos y hace está (...) él es el que recluta la red de pescadores costarricenses, los mete en el negocio, entonces hizo una gran afectación. A él se le ubica y se le detecta (...) yo incluso estuve presente (...) había un gran temor de cómo se le iba a enviar a Colombia (...) lo expulsamos del territorio nacional porque estaba ilegal en Costa Rica. Entonces, se envió una avioneta de seguridad pública a la Isla colombiana de San Andrés un 24 de diciembre.

Participante 1: Si si, lo recuerdo, no se me olvida porque yo estuve en el aeropuerto ese día y esperé a que regresaran los pilotos. Incluso los dos pilotos que iban a ir, uno de ellos no quiso, entonces el director de la sección área fue el que tuvo que conducir el avión e ir a San Andrés. Entonces, por lealtad yo espere que regresaran para saber que todo había terminado bien. Ahí descubrimos la gran cantidad de fraudes documentales porque los colombianos son expertos falsificando billetes, cualquier cosa. Su industria de falsificación es de lo mejor en el mundo. Entonces, estudiando el caso, rompiéndonos la cabeza ¿cómo crear un procedimiento que detectáramos a estas personas? fue que pusimos como requisito (...) El primer trámite para que un extranjero pueda legalizarse en Costa Rica es la inscripción consular. La inscripción en el consulado de su país de origen. Si vos sos de España y quieres ir a Migración, antes tenes que inscribirte en el consulado de España. Entonces, la lógica era ¿quién conoce más a sus ciudadanos que las autoridades de su propio país? Colombia inmediatamente puso un sistema de huella dactilar, entonces esta huella inmediatamente la comparte el DAS colombiano, la entidad de seguridad. Entonces, la gente a veces tenía todos los papeles y decían “Solo le falta el trámite consular” y nunca iban porque no eran la persona y posiblemente estaban siendo buscados en Colombia.

Participante 1: Desde ese momento, mire, yo en el 2006, encontrar criminales colombianos en Costa Rica era de todas las semanas. Operaciones permanentes todo el tiempo, interpol. Pusimos ese mecanismo y con el paso del tiempo fueron desapareciendo. Usted rara vez oye de detenciones de colombianos o de delincuentes internacionales, y es porque estaban falsamente en Costa Rica. Ya eso desapareció y es por ese detalle. Eso fue una política de seguridad migratoria, implementada a través de estos mecanismos y creamos un escenario que ningún otro país lo tiene. Entonces, pudimos crear políticas propias. También usamos otra que es que el ingreso de cualquier ciudadano al país se puede hacer con visa estadounidense, visa de la Unión Europea, visa canadiense y visa de Japón, que son países que tienen alta seguridad migratoria.

Participante 1: Entonces decíamos “para que nosotros ser un país turístico nos vamos a cortar las venas y si un iraquí puede entrar a Estados Unidos pasó por los filtros más altos del mundo, ¿qué importa que venga a Costa Rica?” Y en eso había gente que decía “No, eso es inseguro.” Más bien todo lo contrario, pasaron por los filtros de seguridad migratoria. Y si uno ve, estamos usando gratis los consulados estadounidenses de todo el mundo a nuestro favor. Entonces, cualquier ciudadano con visa de los Estados Unidos

puede entrar a Costa Rica. Entonces, esas son medidas que también eran para crear facilidad. Y en aquel momento, también por ejemplo en el caso de Nicaragua, yo tomé la decisión de que todos los nicaragüenses podían ingresar con visa de Costa Rica, visa de turismo, sin necesidad de acreditar condiciones de hotel o dinero, que es lo que se le pide a un turista. Entonces, hicimos esa excepcionalidad solo con Nicaragua para evitar que la gente cruzara por montaña.

Participante 1: Entonces, a partir de ahí la visa costarricense costaba USD \$20, entonces quién iba a pasar una montaña si podía ir al consulado costarricense a solicitar una visa de turista. Entonces, me dijeron “Bueno, incrementó (...) usted es el responsable de querer incrementar el flujo migratorio de los nicaragüenses.” Dije “No, la diferencia es que con mi sistema la gente no entra ilegal, con el sistema anterior entraban los mismos, pero de forma sin control y con negocio de las mafias.” Entonces, realmente el nicaragüense que decida cruzar por frontera en verdad es por ignorancia, por desconocimiento. Con solo ir al consulado nuestro obtiene la visa de turista. Entonces con eso sabíamos los números reales. Siempre (...) nunca será perfecto, por lo menos, más cercano a la realidad, de los que se tenían en aquel entonces. Todas estas son políticas que digamos en Seguridad Pública (...) Recuerdo que cuando yo asumí de ministro, teníamos un promedio de 13 homicidios por cada 100.000 habitantes. Cuando yo salí de seguridad, teníamos 8.1. Es el único período en que ha habido una reducción de homicidios en Costa Rica. ¿Y por qué? Por estrategia y una política de control territorial. Que, si usted observa, lamentablemente la policía tiene fuerzas centrífugas. La policía tiende a cuartelarse. Entonces, llega un momento que operan como un servicio bajo [37:34] el mostrador. Estamos aquí hasta que hay una llamada como si fuéramos los bomberos. Hay una llamada y esperamos que haya un incendio para irnos. Nosotros tratamos de hacer que la policía estuviera en la calle, desplegada. Para hacer control territorial preventivo y que estuviera más cerca de las zonas de atención de emergencia, en vez de este sistema que te cuento, que lamentablemente la policía tiende, porque bajo un aguacero de estos si vos y yo fuéramos policía mejor estuviéramos tomando café en el cuartel, que estar en una patrulla esperando.

Participante 1: Pero cuando vos agarras los mapas de criminalidad en una zona, vos te vas a dar cuenta que el comportamiento criminal es predecible. Tiene cierta predicción. ¿Por qué un delincuente asalta en una esquina y no en otra? Hay una serie de cosas psicológicas de ese sujeto que hace que ahí, él se siente seguro cuando asalta y no le gusta la otra esquina porque (...) o sea, no es que es matemático, pero da niveles de predictibilidad. Entonces, por ejemplo, con los quiebra ventanas, nosotros más o menos veíamos las horas, los puntos, entonces, era simplemente poner las unidades de patrulla en esas zonas y en esos puntos. Y a veces, la patrulla estaba ubicada a 30 metros de donde se dio el ilícito. La reacción era inmediata, no había que esperar a que llamaran a la policía y duraran una hora llegando ahí con un medio de tránsito. Entonces, usamos también un esquema de control territorial sobre los puntos claves que nos alimentaba los mapas de criminalidad.

Camila: Y estos mapas y estos controles y estas decisiones que ustedes tomaban siempre era bajo un análisis de datos, pero nunca fue o no sé, como un proyecto o plan en papel. Digamos un plan anual operativo, esto es lo que vamos a hacer.

Participante 1: Recuerde que [39:34] que es la policía científica, científica en el sentido de usar ciencia para la labor policial. Entonces vos usas todo, la estadística, la psicología, usas una serie de variables, la inteligencia, los policías vestidos de civil que estudiaban también zonas. Todo eso hay que hacerlo para entrar en un teatro de operaciones. Hay que verlo así cómo un teatro de operaciones, como los militares lo ven solo que, desde la óptica de la seguridad ciudadana, que es administración de los recursos policiales. Lamentablemente sí, tengo que reconocer que eso se desactivo y se regresó a los patrones clásicos, de la policía detrás de un mostrador en espera de una emergencia del 911. Se pierden tiempos de respuesta, se pierde (...) la policía cuando vos la ves cerca te da una sensación de seguridad. Entonces cuando logramos una caída en general de todos los delitos y sobre todo, por ejemplo, tácticas como esto (...) el delito de los homicidios en cuál logramos bajar fue el femicidio y una de las razones fue poner jefes sub-mujeres a cargo de los casos de denuncias. Había una sensibilidad para detectar cuál era una exagerada y cuál (...) todos los días usted ve gente que le puede decir que hoy vieron un ovni a una situación real. Es decir, es muy importante esta experiencia para (...) los hombres son poco sensibles a percibir las amenazas que sobre una mujer se pueden dar.

Participante 1: Digamos, cuando pusimos jefaturas femeninas a controlar, fue un momento histórico de más de un bajonazo mayor en los femicidios, que bajaron más que el índice general de homicidios. Y los índices generales de homicidios, cuando usted por inteligencia policial sabe dónde están los gatilleros porque realmente encontrar a alguien que mata a otros por dinero no es sencillo, es decir, no es fácil encontrar ese prototipo de personas y que lo haga bien. Entonces cuando (...) pero en el mundo criminal todo mundo sabe quién es quién. Entonces [42:06] labores de acoso policial era seguimiento a alguien que parecía ser un gatillero, la policía enfrente de su casa, el hombre se movía, había seguimiento. Cuando la persona siente que la policía está cerca se desactiva. Entonces enfriábamos a un gatillero 15 días. Es decir, todas estas son labores de (...) qué se hace de inteligencia policial, con mecanismos que han sido probados en otros países. O sea, no estamos inventando. Lo de migración si fue inventiva local, eso sí le tengo que decir, o sea, pero lo de policía era (...). Por ejemplo, te voy a dar un ejemplo de uso de recursos policiales. Cuando empezamos a analizar la zona de mayor cantidad de asaltos, es el centro de San José.

Participante 1: Los policías que se han formado, muchos de ellos [43:02] en Estados Unidos en Infantería, dividen sus fuerzas de manera igual a las 24 horas del día. Si vos tenes 60 policías, los dividís en grupos de 20 cada 8 horas. Entonces, siempre vas a tener 20 policías a lo largo del día. Pareciera correcto, pero hay un problema. Resulta que de seis de la tarde a seis de la mañana en el centro de San José casi no hay nadie, entonces 20 policías es un exceso de presencia policial. En cambio, a partir de las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, todo el mundo llega a San José, 20 policías es un faltante. Entonces ¿qué hicimos? Perdonen, si la mayor parte (...) usted tiene que tener el grueso, 50 policías, de seis de la mañana a seis de la tarde, y solo 10 en la noche y en radio patrulla porque normalmente no hay gente caminando. Entonces, si usted tiene 60 efectivos, póngalos en la relación oferta-demanda. Es un servicio policial, se da en función de la gente. En el momento que esté la mayor cantidad de gente, se va a concentrar el mayor número de policías.

Participante 1: La otra forma es como si estuvieras haciendo control territorial que es lo que hacen los militares. Entonces, todos estos cambios nos llevaron realmente (...) son medidas muy concretas, pero de una política de servicio público, de adaptar el servicio policial a las necesidades de la gente.

Camila: Y una pregunta. Con respecto, ahora que lo estaba mencionando, no solamente la política de migración, si no la comunitaria. Porque a mí me interesa mucho saber este tema de la participación de las comunidades y el Ministerio, en la formalización de políticas, verdad. Entonces, ¿cuál es esta forma de participación de las comunidades y el Ministerio? Digamos, esta relación, no solamente, usted ya me adelantó un poco, usted se juntaba con ellos, les comentaban que era la seguridad y demás, pero a la hora de formalizar una política ¿qué participación tienen ellos en esto? Ellos dan insumos o ustedes les consultan (...) Es un poco para saber cómo es la dinámica.

Participante 1: La primera era un escenario de control de la policía. O sea, el control democrático de la policía. Lo segundo, crear vínculos de comunicación entre la policía y la comunidad. El policía no trabaja para detener delincuentes, trabaja para dar protección a habitantes. Eso es una filosofía totalmente distinta. No es el policía matón que anda viendo a quien se carga, es quien sirve. La mejor unidad policial, es la que evita que se hagan delitos en su zona, no es la que más detenidos logra. Esos son indicadores, más son satisfactores. ¿Entiende la diferencia entre satisfactores e indicadores?

Camila: Si, que usted sabe que lo están logrando, pero no nivel solamente de datos, si no de objetivos.

Participante 1: Usted puede tener indicadores perfectos, pero nadie está satisfecho. Entonces es (...) hay un politólogo chileno Manfred Macniff que es el que desarrolla la teoría de los satisfactores. Entonces, él dice que, para prestar un servicio público, usted le tiene que humildemente preguntar a las personas que es lo que espera de ese servicio público y usted debe dirigir ese servicio público a satisfacer eso. Cosa distinta, es que yo reúna un grupo de técnicos que me dicen “Los indicadores del buen servicio son estos” Yo cumplo eso y yo digo “todo mundo está feliz conmigo” y resulta que no. Entonces, él hace un gran estudio de eso, se da cuenta que los indicadores objetivos no necesariamente se traducen en satisfacción para el usuario. Entonces, dentro de esta lógica que te estoy explicando, ¿cuándo la comunidad se siente segura? Por ejemplo, la gente decía “Yo sé que ustedes no pueden tener una patrulla aquí todo el día, pero la podrían tener a la hora que todo el mundo regresa en el bus de trabajo, en la parada de buses.” “Eso sí lo podríamos hacer”. Entonces, hacías algo pequeñito y lograbas una gran satisfacción en la zona. Entonces, medidas de impacto local. Eso es lo que informa la (...). No solo llegamos al siguiente punto, con las comunidades hacíamos la rutina de patrulla de una unidad policial en un sector, con ayuda de los vecinos. Le pusimos un GPS para desde un centro de control saber que podíamos monitorear a la policía y que estuviera haciendo el recorrido que los vecinos pedían.

Participante 1: Quién tenía esos GPS es una empresa que nos lo donó. Con la idea que viéramos la efectividad de que algún día pensáramos en comprar cosas así. Eso no duró un mes, a martillazos, los policías lo quitaron de los vehículos. Entonces uno dice “porque no

quieren control” porque el carro policial sirve para muchas cosas que usted no se imagina. Desde llevar a la mamá (...) hasta (...) uno se imagina, usted ve pasar el carro de la patrulla con una gente, no son necesariamente detenidos, a veces es la compra, o sea (...) son sectores que no tienen acceso a vehículos, entonces el carro de la policía, entonces (...) el control sobre la policía es parte de lo que nos falta. La existencia de cámaras dentro de las unidades policiales, unas tablets para hacer los partes policiales de forma electrónica. Entonces usted pueda monitorear quién hace qué, cuándo, dónde está, cuál es su eje georreferenciado, entonces sabemos dónde está el policía.

Participante 1: Esos son los controles modernos que no se basan en el uso intenso de mano de obra, si no en la georreferenciación con centros de control, que eso yo lo vi en Japón en 1994. Cuando me mandan a este curso de policía del Cobán, también me llevan a una unidad policial. Entonces, vamos entrando hay que quitarse los zapatos. Ya entramos, fue como entrar (...) cuando uno ve estos lugares de la NASA, el cohete (...) eran radioperadores y esto era en el año 94 en una sociedad que casi no tiene crímenes. Veías el mapa electrónico del distrito. Entonces, por ejemplo, si había un robo, el radioperador tocaba un botón y todos los semáforos se ponían en rojo. Creando un embotellamiento artificial, o sea, quién robara en el centro de la ciudad no podía salir. Tocaba ese botón y todas las unidades a pie iban a ese punto. (...) Esos son decisiones de 30 segundos de un montón de cosas. Cámaras, de una vez entran en control todas las cámaras en los comercios y las maneja la policía. Se mueven, focalizan, entonces el radio operador está viendo lo que sucede. O sea, todo esto te lo estoy hablando (...) es cierto que puede haber elementos que es el gran reto, de control electrónico de la población.

Participante 1: Eso en una dictadura sería terrible porque imagínate hasta donde pueden controlar a la población, pero policía en ese año en una democracia sirvió para control de la policía por un lado y también para control territorial (...). Para eso, cuando se habla con gerentes, en Costa Rica falta dar el paso para la policía científica. ¿A qué me refiero? Yo cuando era ministro de seguridad visité al rector Carpio, que era el rector de la UNED y le dije que yo había visto en España algo muy interesante. Como España había tenido una dictadura con Franco, cuando llegó la democracia, le quitaron el control de la educación policial a los militares y los policías y se lo dieron a las universidades. Entonces la Escuela de Policía de Ávila, tenía los mismos profesores en derecho que yo tenía en Salamanca. Ellos dijeron, el policía es un ciudadano uniformado, no es alguien se forma fuera de la sociedad y deben ser las universidades las que forman a esa persona desde una óptica humanista, de lo que es su función cómo ciudadano uniformado al servicio de otros.

Participante 1: Entonces le hablamos a él (...) la educación a distancia es la que mejor sirve al sistema policial porque por corrupción a la policía hay que estarla rotando mucho. Porque yo incluso que estuve en Barrio México en mi primer trabajo, todos los delincuentes, los habituales me saludaban “qué (...), cómo le va” diay nos veíamos todos los días, era una cosa así. Entonces, se forma una relación (...) mientras venía la perrera por ellos (...) hablando cosas, era impresionante. Se mantiene una relación, son seres humanos, todos los seres humanos hablamos. Por esta rotación, la UNED es la que mejor se adapta a la formación de policía, que se está llevando y, además ellos tienen la carrera de ciencias policiales. Entonces, para nosotros es perfecto. La persona conforme va (...) por ejemplo el ingreso a la policía se da los primeros dos años de la carrera que hay un diplomado y a

partir de ahí, ese es el curso básico policial. Que, si usted quiere ser oficial, optas a una licenciatura. Si quieres ser oficial de cargo comisarios, entonces sacas una maestría o un doctorado en [54:29] ciencias policiales. (...) Que te estoy contando (...) que en España es muy claro que nosotros lo podemos simplemente [54:37] o adaptar a nuestro esquema y bueno, la [54:43] en ese momento muy lento el tema y al final nunca lo logramos.

Participante 1: Pero yo creo que es uno de los pasos que a futuro se pueden dar, de lograr una mejora en la institucionalidad policial costarricense, que es que la universidad, una universidad pública sea la encargada de la formación para evitar malas praxis, para evitar desconocimiento y te voy a poner el ejemplo.

Participante 1: Yo en la escuela de policía cuando estaba de instructor legal, en ese momento yo era, me pusieron como (...) oficial de enlace con una misión de carabineros de Chile que vino a dar formación en el año 95 a Costa Rica. Y yo recuerdo que yo iba caminando y en eso veo a un carabinero con un grupo de estudiantes y el carabinero con su rodilla en la nuca de una persona y el arma de fuego en la sien. Entonces paro yo y le digo “perdón, me puede usted explicar qué es”, me dice “Mayor, estoy enseñándole a las reclutas técnicas de cero riesgos a la hora de arrestar.” Pero en Costa Rica eso es abuso de autoridad, dios libre, o sea, por eso, le gente que cree que nosotros somos muy rigurosos (...). En Costa Rica gracias a Dios hemos avanzado en fronteras que la policía no cruza. De hecho, somos el único país del mundo donde vos observas policías deteniendo policías. Eso no pasa, ni en Estados Unidos, casi (...) policías deteniendo policías. Porque la policía fue una confraternidad. Cuando es una sola, él que hace una traición, es traicionar a todo el cuerpo. Por dicha, nuestro modelo es fragmentado. Entonces tenemos distintas policías y son independientes unas de otras.

Participante 1: Por eso, el OIJ detiene a gente de la fuerza pública, cuando dos agentes del OIJ mataron a un muchacho Lee Malcom (el caso lo recuerdo muy bien). En Escazú, le dieron una golpiza. El muchacho era un consumidor habitual de droga, estaba muy lesionado por dentro, entonces no soportó la golpiza y murió. Y los oficiales de fuerza pública fueron los que detuvieron a los del OIJ. Vos ves OIJ deteniendo a tránsito. O sea, por dicha, somos un país donde un policía (...) vos ves una denuncia y ahí el sistema reacciona. No será 100% efectivo siempre, pero tenemos esa tradición. Aquí se puede denunciar un policía, en otras partes del mundo es un suicidio hacerlo. Hay una anécdota en México, que a mí me pareció (...) que da risa sino fuera cierta, el problema es que es cierta. Un tipo se gradúa de una escuela de policía, entra a una unidad policial en el centro de México y sale con sus dos compañeros en patrulla y cómo a 2km de la unidad policial se detienen y asaltan un tipo. Lo pegan al techo, le roban, se van (...) 200 mts después asaltan otra parte, entran a una panadería, asaltan. Y el tipo, viendo que sus compañeros están haciendo eso. En el tercero que paran, agarra y se devuelve caminando a la delegación de policía a denunciar a sus compañeros. Entra y la secretaria le dice (...) “ocupo hablar con el jefe para hacer una denuncia” y la secretaria le dije “el jefe no atiende a nadie si no le traen [58:19]” O sea, todo el sistema (...) por eso en México te dicen “Dios libre te detenga la policía”. No es que así sea toda, pero (...) y el tipo este (...) la historia se hace famosa porque va a un edificio, se sube y amenaza con tirarse. Entonces, cuando llega la prensa (...) él va y les cuenta. Conozco la historia hasta ahí, él contando esa historia, lo que le acababa de pasar. Entonces, esa es lamentablemente la policía en otras partes del mundo.

Participante 1: En nuestro caso, bien que mal, la policía ni en los 60s, 70s tuvo quiebres de orden democrático. La policía nunca se convirtió en una amenaza para la sobrevivencia de la democracia en Costa Rica. Uno de los ejemplos en materia de narcotráfico, es que, a diferencia de otros países, rara vez la policía se da balazos con los delincuentes y los narcotraficantes. Y eso es porque un delincuente sabe que en Costa Rica se va a enfrentar a un juez y si él tiene que pagar algo será un buen abogado. En cambio, policías de otros países, de Centroamérica te detienen, vos no sabes dónde vas a terminar. Si ante un juez o ante la banda contraria que te va a torturar tres, cuatro días y te va a matar de la peor forma posible. Entonces, las personas dicen “suave, como tengo la duda yo no me dejé detener, o sea, aquí prefiero muerto que a una muerte tortuosa.” Entonces, crea que esa es una de las ventajas comparativas que tiene Costa Rica frente a otros países.

Camila: Esta parte que viene (...) no es larga, pero sí un poco intensa. Primero, con estas dos preguntas. Una que es ¿Cuál es la principal problemática en materia de seguridad pública en el país, según usted? Y ¿Cómo esas problemáticas afectan a la Región Brunca?

Participante 1: La influencia del narcotráfico, es sin lugar a dudas y la llegada al país de carteles mexicanos que están incrementando la violencia y los grados de violencia. O sea, no solo se mata, si no la forma en que alguien mata a otra persona. Entonces, se está observando un parámetro de uso generalizado de la violencia homicida. Hay una lucha de bandas por territorio, que es absolutamente clara. Los barrios del sur de San José y en determinadas zonas de Puntarenas. En donde la policía está perdiendo control territorial sobre esas zonas. Y muchas veces ahí ya no está ingresando ni siquiera la ambulancia. Es decir, hay ciudadanos que están condenados a no recibir ningún tipo de servicio público, en razón de las zonas de las cuáles vive de pobreza, están dominadas por estas bandas. Ahí no entra el cartero, no entra el EBAIS. Son zonas que ni siquiera entran los encuestadores. Nadie entra ahí. En Pavas, en la parte última, se conoce como la Cueva del Sapo, eso son zonas (...) que cuando la policía ingresa, ingresa con 20, 30 patrullas para poder estar libre de fuerzas con lo que se encuentre ahí. Entonces estamos viendo (...) Primeras experiencias de pérdida de control territorial y digo primeras experiencias porque este lamentablemente es un fenómeno que tiende a crecer y a proliferar. Y esas bandas terminan esclavizando a esas personas que viven ahí. Terminan cobrándoles casi hasta por respirar. Les imponen impuestos para ellos mismos, que, si usted no paga, pierde a su familia, queman su casa. Entonces, es una vida, regidos por el temor.

Camila: Y respecto a la Región Brunca.

Participante 1: Es una región que es de las primeras que empezó a experimentar ese fenómeno. Hay un control territorial un tanto invisible, del control de estas bandas, pero estamos claros que es junto con Limón, la zona que experimenta el mayor dominio de grupos criminales. Y aquí hay todavía un escenario que hace que la Región Brunca sea aún más sensible, tiene tres riesgos. El primero, la frontera con Panamá, el segundo, la línea costera que está frente a las rutas del narcotráfico. Y los usos también de pistas clandestinas. Entonces, por tierra, mar y aire es una zona que está comprometida ante el narcotráfico.

Camila: Eso no viene acá, pero siempre se me ha dado el tema de los territorios indígenas, usted sabe que también son muy alejados de tanto del Ministerio (...) del Estado en general. No sé si usted tiene una experiencia o algo así, para reafirmarme a mí que también que no es una zona que no está excluida.

Participante 1: Por supuesto. Ahí tenemos el problema, que bueno, primero son zonas en las que el reclamo de la no presencia de no indígenas hace que mucha gente deje de visitarlo, lo cual crea zonas que están (...) en este momento la policía está abocada en estas zonas a evitar el conflicto, entre indígenas y no indígenas. Pero hay una serie de fenómenos latentes que pasan ahí todos los días, porque son zonas de paso, son grandes extensiones fuera de control y también el Estado central no ha logrado explicar desde el punto de vista antropológico y con las lenguas indígenas, el problema de narcotráfico a esos pobladores. Entonces, el problema del narcotráfico es un problema de los no indígenas.

Camila: Si, me imagino que es complicado decirles que hay una matita que lleva a todo esto.

Participante 1: Ellos, el escenario (...) han vivido toda la vida ahí y su uso no es para ellos (...) recuerda que la marihuana es el proceso químico, pero la mata en sí mismo, sirve para un montón de cosas. De hecho, las raíces, se supone que para las personas que tienen un montón de problemas pulmonares (...). Hay una serie de usos saludables de la planta. Donde se convierte en droga es el mundo de los no indígenas. [1:05:57] tiene la parte química, que es la que ocasiona los grandes daños. Pero la mata en sí (...) se usa (...) es que sí.

Camila: Es difícil. Tal vez esta pregunta ya, ya pasó usted por la etapa de ser ministro y puede tal vez darle a eso. ¿Cuáles cree que son las principales limitaciones de las políticas públicas de seguridad que maneja específicamente el Ministerio de Seguridad Pública en atención al narcotráfico? Y no solo en el país, también a la Región Brunca. ¿Cuáles son esas limitaciones de la política pública?

Participante 1: Que es una política gubernamental y no es una política estatal. Eso hace que depende del gobierno de turno y se lo voy a decir con esta claridad y depende del jerarca de turno. En otros países uno es un ejecutor de política pública. El ministro es quién decide que se hace y que no se hace, entonces creo que no hemos podido elaborar de manera consistente una política de seguridad de carácter (...) porque también tenemos grandes confusiones. Usted ahora que hablo, porque estudió el Ministerio de Seguridad (...). Cuando usted habla con el costarricense, en general, nadie entiende cuál es nuestro esquema de seguridad. O sea, esa diferencia que usted hizo, no el ICD no, usted conoce que hace seguridad y que no hace. La mayor parte de costarricenses no lo saben. Hay incluso una anécdota con doña [1:07:35] que cuando hace la primera reunión de policías, dice "Bueno y ¿por qué no está Jorge Rojas del OIJ?" diay yo no sabía que no era (...). Nuestro modelo (...)

Camila: Es policía, pero, de otra parte.

Participante 1: Eso es lo que sucede. Resulta que, si vos observas los costarricenses, tenemos un enredo en esta materia. La gente no sabe claramente cómo opera nuestra policía. Entonces tenemos un gran (...) y eso nos hace propensos a cometer errores. Yo muchas veces en el Ministerio de Seguridad renuncié a capacitaciones (...) todos los asesores venían a decirme “mire aquí la solución es poner a todas las policías bajo un solo mando” y no, el éxito justamente (...) nunca lo van a lograr (...) y curiosamente cuando bajamos los índices de criminalidad, mientras toda la región los subía, entonces para mí era la forma de decir “en el caso costarricense, con policías desagregadas donde hay que hacer operaciones conjuntas y combinadas, pero manteniendo la independencia de cada una, nos permitieron hacer esos logros.” Entonces, sí hay una forma de hacerlo, nada más hay que tener la metodología para hacerlo, pero no se soluciona todo poniendo bajo un solo (...) porque si ese mando se corrompe como en México. México tiene un problema, México tiene 1500 policías porque son esencialmente policías de ayuntamiento, entonces la municipalidad que se corrompe que es dominada por el narcotráfico, normalmente las policías municipales están al servicio del narcotráfico.

Participante 1: Entonces ahí ya hay un problema territorial de ya es la invasión del narcotráfico en la institucionalidad. Y bueno, en zona sur creo, para hablarle también de soluciones.

Camila: Si, la otra era principales alcances de la política pública, pero (...)

Participante 1: Bueno, los principales alcances es poder llegar realmente a un escenario de política estatal en materia seguridad, que no cambie cada cuatro años, sino que se mantenga consistente a lo largo del tiempo. Y soluciones concretas digamos para la zona sur y para el país en general, es pasar a modelos de control electrónico. Los sistemas de radar que es lo que nos puede evitar ese contacto de la costa nuestra con las naves de narcotráfico. Los sistemas de radar son imprescindibles. Nosotros colocamos uno en Isla del Coco, que empezaba a tener problemas de pasos cercanos de narcotráfico. Desde que pusimos ese radar, el tema pasó al control, que para nosotros era muy peligroso que el narcotráfico comenzara a entrar a la isla. Por otra parte, la rotación de las autoridades públicas. Y lo más importante, el control del financiamiento de los partidos políticos. Por supuesto a escala nacional, pero sobre todo a escala local. El hecho que quienes participen para ser alcaldes y regidores en cada municipalidad no haya fondos públicos, pone a las personas de los partidos políticos a depender de cualquiera que aparezca y el narcotráfico es el mejor aliado que puede tener este es el narcotráfico, para adueñarse de las municipalidades. A mí me pareció, no es que nuestro modelo sea perfecto, pero el hecho de que toda la publicidad sea dada por el Estado, que si vos te inscribís como partido no tenes que pagar de tu bolsillo nada porque (...) ¿Qué es lo que ocupa un partido político? un local, que el Estado se lo pueda financiar (...). Hoy electrónicamente todos podemos votar en cualquier parte, entonces porque darle el poder todavía a los buseros y a los taxistas que cada cuatro años prestan el bus o el taxi y hay que pagarle eso en oro a cada partido político.

Participante 1: Entonces, tenemos el tribunal, lamentablemente, se ha cruzado de brazos respecto a los cambios que tiene que hacer. Porque deberíamos pasar un control del 100% de la actividad de los partidos políticos financiado por el Estado, esa es la mejor inversión que podemos hacer porque tenemos una clase política blindada ante los favores de personas

que además muestran muy (...) uno no tiene a la mano un detector de malas personas. Las fachadas del narcotráfico son todo lo que quieras. Te pueden montar una empresa y esa empresa es una fachada de su gran negocio. Entonces, para vos te está llegando el señor que produce aguacates, pero su negocio verdadero era otro. Entonces, ese es el gran tema. El control de las finanzas de los partidos políticos, pero sobre todo a escala municipal.

Camila: Y, por último, una pregunta no tanto optimista, pero es importante también conocerla. ¿Será que es posible realmente terminar con el narcotráfico en la región?

Participante 1: No, pero te voy a decir cuál es el error que enfoca esa pregunta. Enfoca el tema de las drogas cómo una guerra. Las guerras se ganan o se pierden. Esa es una lucha permanente, contra el mundo de las drogas. Te lo pongo así, desde la Biblia hay homicidios, yo te podría decir que tenemos 2.000 años de perder la guerra contra los homicidios y no por eso vamos a dejar de pelear contra el homicida. Igual debemos verlo en materia de drogas, hoy son esas drogas, el día de mañana se legalizan y son otras. Entonces, la droga es producto político. Vos cruzas de Europa a Marruecos y en Italia consumir hachís es un delito, llegas a Marruecos y te tomas una cerveza y es delito. O sea, la droga es un producto que determinamos una sociedad que es lo que es la droga. En el mundo árabe todo mundo con hachís y no es ningún problema (...) licor y te crucifican, casi literalmente en Arabia Saudita. Entonces, es un relativismo. El licor en una época fue prohibido, es decir, pero la lucha contra la criminalidad y la delincuencia uno no lo puede ver en términos de guerra.

Participante 1: La guerra contra los robos. Desde hace muchos años la gente sigue robando. No consideramos eso una lucha perdida. Todos los delitos, lo que hay que seguir es poniéndoles límites en defensa de la sociedad y que sean valores compartidos. Lo más importante también, asumir la política preventiva. Abandonada totalmente en el consumo de drogas, lo cuál es el mayor facilitador para que estos grupos sigan teniendo control social de grandes poblaciones, sobre todo poblaciones jóvenes. Yo cuando estaba de tu edad, constantemente el IAFA presentaba lo que te hace el consumo de crack, recuerdo. Presentaban un muchacho y una secuencia de fotos hasta que quedaba demacrado. Entonces uno decía “juepuña es una droga singular, esta carajada a mí me afecta.” Entonces, vos sabías en lo que te metías y te afectaba (...). Hoy casi nada de eso existe, lo pudimos hacer de una manera muy sencilla. Entonces creo que ha habido una desatención de la política preventiva, que es la política más eficaz siempre en materia de seguridad.

Camila: Y ya, eso no estaba aquí, pero se me acaba de ocurrir porque siempre la tengo ahí. ¿Ve posible o tal vez no es una buena idea generar una política de seguridad pública desde el ministerio o es necesario también unificarla junto al ICD, al IAFA?

Participante 1: Bueno, según la Ley General de Policía, la Ley General de Policía te da incluso los elementos que tiene que contener una política de seguridad, te lo define en los primeros artículos. Todos los componentes que tiene que tener esa política. La tenes que estar rehaciendo, pero siempre sobre esos factores y como es la ley general de policía cubre a todas las policías. Te habla del Consejo Nacional de Seguridad, que es el ente llamado a formular esa política constantemente; formularla y revisarla y estarla constantemente

adecuando. Tenemos muchísimos años de no tener activo esa entidad, haciendo eso, no ha sido convocada. Ahí participa, tanto el Poder Judicial como el Poder Ejecutivo.

Camila: ¿Y no sabe por qué no ha sido convocada?

Participante 1: No. Nuestras leyes de seguridad son muy desconocidas. Volvemos al punto aquel, si vos le preguntas eso a Casa Presidencial “¿usted sabe que hay un Consejo de Seguridad?” Mucha gente te va a decir (...) Geaninna Dinarte, yo conozco que fue parte de un programa nuestro de formación, es una persona muy inteligente, que respeto mucho, si yo le pregunto probablemente ella no sepa que eso existe y que tampoco es parte (...) tampoco está claro (...) No recuerdo quien, si es el Ministro de la Presidencia o el Presidente de la República, pero muy probablemente no lo sepan. Porque no es un mundo muy conocido, como nadie reclama, entonces puede ser que lo tengan, pero Costa Rica tiene leyes muy curiosas. Por ejemplo, el uso de fuerza letal, vos ves en la ley que, para usos de fuerzas especiales, eso lo tiene que hacer el presidente de la República. Entonces, uno dice ¿a quién se le ocurre en medio de un asalto que hay que usar unidades de intervención, que alguien va a llamar al presidente para preguntarle si puede usar la unidad de intervención? O sea, no es una bomba nuclear, ¿me entiende? Confundimos el uso de autorizar a una unidad especial el uso de fuerza letal, por qué se le va a consultar al presidente sí la dinámica de los acontecimientos no permite eso.

Participante 1: ¿Usted recuerda el caso de Monteverde? La toma a una sucursal del Banco, que generó alrededor de 14 muertos. De esos 14 muertos, 12 murieron (...) tuvieron una sobrevivida de 8 horas (murieron desangrados), por la pronta intervención de la policía, que por ley tienen que actuar cuando la vida de alguien está en peligro. Lo que paró todo el proceso fue que siguieron al pie de la letra lo que dice la Ley General de Policía, es que consultar al presidente. Obviamente el presidente está en una reunión y lo llaman y le dicen “mire, se autoriza a usar fuerza letal en una ciudad” o sea, ¿quién va a autorizar eso? Cuando a mí me tocó, la última vez que se usó, fue estando yo de ministro. Era una toma de rehenes en reforma y el proceso estaba en marcha y se estaba rompiendo una malla, a 10 metros de la malla estaba un arsenal de la policía penitenciaria y a los 50 metros estaba una zona penitenciaria que se llama mediana cerrada donde había 1500 privados de libertad, o sea, se habría el arsenal y de esos 1500, al menos 100 se armaban, ahí hubiéramos durado tres días en una (...).

Entonces, cuando las unidades piden orden de intervención, pues el buen visto lo tuve que dar yo sin consulta del presidente. Por dicha, casualmente, la presidenta estaba en una actividad que era ilocalizable, entonces inmediatamente tomé yo la decisión. Pero esas son cosas que nuestras leyes no están adecuadas a la dinámica y a la operativa policial. Entonces, ves que también hay grandes errores de redacción porque se ha prescindido también de policías técnicos en la formulación de leyes. Entonces, a veces, las leyes de seguridad ciudadana imponen sobre la policía queriendo restringir su lado más opresivo, lo cual estoy de acuerdo, pero sin tomar en cuenta las facilidades operativas que tiene que tener un marco regulatorio policial para que haya reglas claras. Entonces, eso es parte de la problemática que a veces tenemos, verdad. El país también (...) la sociedad civil poco reclama sobre los avances en el mundo de la policía. Estos grupos de seguridad comunitaria es casi el único entronque, pero vos ves que, en las agendas políticas, la gente quiere reducir la criminalidad por un problema del habitante. No es que la política de

seguridad sea un interés de los partidos políticos. Es simplemente porque su futuro votante está interesado en el tema de la seguridad. Por eso ellos se meten. Entonces, eso es parte de la problemática, que no se asume el tema dentro de una integralidad de políticas como se requeriría, verdad.

Camila: Bueno, de mi parte yo estoy muy contenta con todo. No sé si tiene algo más (...) que todo lo que hemos hablado quiere finalizar, si no ya.

Participante 1: Más bien muchísimas gracias

Camila: No, a usted. Bueno, usted ya sabe yo le mando esto apenas (...)

Participante 1: Salúdeme a Beto, si lo ve.

Camila: No no, yo siempre le informo de mis avances, aunque él se pierde. Si si, como él es mi director y él estaba muy feliz con el tema, entonces yo siempre le tengo que ir contando.

## **Apéndice 2.** Persona participante 2. Ministerio de Seguridad Pública.

Camila: Bueno, ahora sí. Realmente, lo que aquí funciona es el audio para la transcripción, entonces cualquier cosa, para que sepas. Ok, yo tengo que, previamente (...) realmente, ya pasé por el Comité Ético Científico y me dijeron que solamente a la comunidad les debo de dar un consentimiento informado. Sin embargo, como vos ya no sos funcionario propiamente, si tengo que leértelo. Te lo puedo pasar y que lo firmes, entonces puedo saltarme esa parte de leerlo. Pero te lo puedo pasar para que lo firmes y me lo envías cuando lo tengas listo y yo lo firmo digitalmente. Entonces, vamos a empezar propiamente con la entrevista. Bueno, si puede contarme su nombre completo, su edad, el género con el que se identifica, provincia y cantón de residencia.

Participante 2: (...) De San Rafael de Oreamuno de Cartago. Género masculino. ¿Qué más? ¿Era eso?

Camila: Y la edad.

Participante 2: 31 años.

Camila: Ahora sí, muchas gracias. Ahora bien, vamos a entrar ya en la materia. Primero saber qué cargos ha tenido usted dentro del Ministerio de Seguridad Pública o bien contarme como usted entró y todo para tener claro su rol.

Participante 2: Si, bueno, fui tres años viceministro de seguridad pública y cuatro años asesor legislativo de la comisión de seguridad y narcotráfico en la Asamblea Legislativa.

Camila: Gracias, eso me ahorra las siguientes preguntas. Ahora bien, bueno, no te conté al principio, pero lo voy a decir. El título del proyecto de investigación se llama “La territorialidad de las políticas de seguridad pública ante el narcotráfico. Estudio de caso en la Región Brunca en el período 2005 al 2020.” Entonces, bueno, lo que busca este proyecto

de investigación es enfocarse en el tema de políticas públicas. Estas entendidas como proyectos y actividades que el Estado, en este caso, el Ministerio de Seguridad Pública, diseña y gestiona para satisfacer las necesidades de una sociedad ante un problema u otros. Ahora bien, entendiendo esto de que es política pública, ¿usted ha participado en la elaboración de alguna política pública? ya sea programa, proyecto, plan operativo, plan piloto, lo que sea sobre seguridad del Ministerio de Seguridad Pública.

Participante 2: Si.

Camila: Si la respuesta es afirmativa si las puede mencionar, de las que se acuerda, si no se acuerda de todas, todo bien.

Participante 2: Ok, vamos a ver. Me acuerdo de Sembremos Seguridad. Me acuerdo de la nueva metodología de seguridad comunitaria y comercial. Me acuerdo del programa Mi primera aventura en seguridad, destinada a niños de cuatro a ocho años. El programa Great, que en su ejecución, la última ejecución en su etapa familias. Los programas de prevención de violencia contra las mujeres. La creación de la ficha informativa. La nueva metodología de capacitación de violencia intrafamiliar y protocolo de actuación policial. La creación de protocolo de actuación policial contra acoso callejero.

Camila: Bueno, si se las sabe.

Participante 2: De las que me acuerdo.

Camila: Ahora bien, ¿cuál de estas políticas públicas, de las que usted se acuerda y mencionó, han sido para la atención del narcotráfico a nivel nacional y cuáles tal vez han sido para la atención de nivel Región Brunca?

Participante 2: Vamos a ver. Todas eran programas preventivos de alcance general, entonces, no había una destinada directa y exclusivamente al narcotráfico y eran de carácter nacional. Es decir, se daban frente a la región brunca, como la chorotega, como la región central, como la región huetar. Lo único diferenciado que se trabajó para la Región Brunca, pero no era orientado en temas de narcotráfico, fue un plan intensivo que hicimos en prevención del femicidio, concentrado en el cantón de Golfito. Eso en el año 2019. Ha sido de las que me acuerde, el único programa, priorizando una región en exclusivo y eso se dio porque en Golfito, es el cantón que, durante los últimos cuatro años, ha tenido más incidencia de femicidios en el país. Entonces, hicimos una labor identificada en ese cantón.

Camila: Ok, perfecto. Ahora bien, pensándolo ya a nivel territorial. ¿Usted considera que existe un enfoque territorial o regional, digamos, identificando a las diferentes regiones, cuando se elaboran las políticas públicas de seguridad?

Participante 2: Vamos a ver. No hay un enfoque diferenciado para ninguna región en específico, sino que son políticas que se planifican de corte nacional y que tienen alguna especificidad, dependiendo de cada región, entendiéndose sus factores de riesgo. Por ejemplo, si son un cantón costero, un cantón fronterizo, por la interacción que se da a (6:02) con otros cuerpos policiales. Si es un cantón costero, posiblemente requieras

coordinaciones con la policía del Servicio Nacional de Guardacostas. Si sos un cantón fronterizo, necesitas establecer coordinaciones con la policía profesional de migración o con la policía de fronteras. Entonces, no hay uno que se concentre específicamente en una zona, sino que son de alcance nacional, con reconocimiento de las especificidades de cada región.

Participante 2: Ahora bien, saltándonos un poquito el tema, pero no dejando el tema de lado el tema territorial, digamos en su tiempo en el Ministerio de Seguridad Pública, ¿cuál fue la forma de participación de las comunidades y los funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública en los procesos de elaboración de proyectos y programas y demás?

Participante 2: Yo creo que es a través del programa de Seguridad Comunitaria, o sea, el programa de seguridad comunitaria se puede ver en dos etapas. La primera, la selección de una comunidad en la cuál un oficial de programas preventivos de la fuerza pública, capacitado para el efecto (...), si no me equivoco, eran ocho módulos de capacitaciones. Es decir, durante seis u ocho semanas capacitan a las comunidades en diversas herramientas. Una de esas, es la posibilidad de la articulación comunitaria. Porque muchas comunidades no se hablan entre sí, no se conocen los vecinos y no tienen la capacidad de articularse. De hecho, el proyecto de graduación, para que las comunidades se gradúen del programa de seguridad comunitaria, deben establecer un proyecto en conjunto de forma comunitaria. Esa es la primera etapa del programa de Seguridad Comunitaria, la interacción entre las comunidades, con su policía capacitador o capacitadora y la elaboración de un proyecto en las cuáles se demuestre que pudieron trabajar en la comunidad. La segunda etapa es el seguimiento. El seguimiento de unos proyectos que ellos se trazan, con objetivos a corto y a mediano plazo, en el cuál, cada tres meses, la jefatura de la policía local, tiene que ir a la comunidad a hacer una rendición de cuentas y dar continuidad y dar un seguimiento al trabajo que se había hecho en esas comunidades de forma activa.

Camila: Ok. No sé si quiere agregar algo más con el tema de políticas públicas, porque vamos a pasar ya al tema del fenómeno y del caso de estudio propiamente.

Participante 2: Vamos a ver. Yo (...) me gustaría hablar un poquito de Sembremos Seguridad porque es una que no sólo lograba la articulación con el gobierno local, verdad. Entendiendo que el gobierno local es el responsable directo de las políticas de prevención y aproximación comunitaria en su suscripción administrativa. Es decir, está más que demostrado que y más que documentado el impacto del espacio público en temas de seguridad. O el tema del arte, la educación, el deporte. Todas estas dinámicas son responsabilidad o son competencia del gobierno local. Entonces, la idea era alinear los (9:08) los temas de prioridad en temas de prevención de seguridad con inversiones y con políticas que impulsen los gobiernos locales para atenderlo. Porque entender el fenómeno integral de la seguridad requiere la inversión en infraestructura, la inversión en educación y la inversión en otros tipos de factores protectores, sobre todo para las personas menores de edad.

Camila: Ok. Ahora sí, enfocándonos en (...) y viene también de la mano de estas políticas en tema en seguridad. Cuál cree usted, en su tiempo, digamos como viceministro, pero

también tal vez ahora, ¿cuál cree usted que es la principal problemática en materia de seguridad pública que tiene el país?

Participante 2: Qué bueno pregunta. Vamos a ver. Yo siempre he dicho, que, a mi criterio, la principal problemática, que tiene la ciudadanía, son los delitos contra la propiedad en (...) los delitos contra la propiedad y te lo digo, no solo por volumen, si no, por el impacto que tiene eso sobre la gente. Es decir, el hecho de que el factor aleatorio del impacto que eso tiene, porque una persona puede ser víctima de un asalto saliendo de la casa, llegando al trabajo, saliendo de la escuela o se le puede (...), le pueden robar el carro o se le pueden meter a la casa y eso tiene un impacto general sobre la ciudadanía. A diferencia de los homicidios donde el setenta más o menos, más menos, por ciento, es de personas involucradas por un tema de ajuste de cuentas o venganza. Es decir, una persona que estaba involucrada en alguna actividad delictiva. Entonces, yo creo que el principal problema que impacta además en los temas de percepción, son los delitos contra la propiedad. Porque voy yo, ciudadano honesto y trabajador, puedo agarrar y salir de mi casa, puedo ser víctima de un asalto. Hay una mayor probabilidad a ser víctima de un delito contra la vida al no estar involucrado en algún tipo de actividad del volumen y por el factor aleatorio de la víctima de delitos contra la propiedad el principal problema de seguridad del país.

Camila: Y, ahora bien, ¿Cuál cree que son los problemas en materia de seguridad afectan la región brunca?

Participante 2: La región brunca. Ok. Vamos a ver. La región brunca tiene una particularidad de varios elementos de seguridad. El tema de delitos contra la propiedad, si bien no tanto asaltos, Se da mucho el Tacho de casas, es decir, qué Te roban algo de la casa. Y sobre todo en golfito se estaba presentando Tachos de menor cuantía de personas que tenían Consumo de sustancias psicotrópicas, consumo problemático de sustancias psicotrópicas, es decir, personas que llevaban cualquier cosa para venderla, o que se la daban a algún reseteador para tener un poco de dinero para seguir en su dinámica de consumo de drogas. Yo creo que ese es uno de los principales que tal vez más afecta a la ciudadanía. Otro factor importante es la minería ilegal y la tala ilegal en el parque corcovado, verdad, que eso también es un tema de seguridad ciudadana por ser (...) si bien es indirecto porque son delitos contra el ambiente afectan a la ciudadanía en su conjunto. Un tema que no es propiamente de seguridad pero que sí influye son los flujos migratorios, extra continentales sobre todo, verdad. Porque requiere priorización y trabajo de los cuerpos policiales a pesar de que no impacte en los índices de inseguridad en la zona y, pues definitivamente el flujo de importación de grandes cantidades de droga, verdad. La parte de sirena, sobretodo en Corcovado es donde ingresa un flujo significativo de droga, sobre todo cocaína y bueno, en los últimos tres o cuatro años flujo creciente de marihuana del Pacífico, proveniente de Colombia, que vos ves, en esa zona de Corcovado, Sirena y otro nombre tenía que ya no me acuerdo, el punto de ingreso (...) uno de los puntos principales de ingreso al país, verdad. Y sí, el tema del narcotráfico, a pesar que los delitos contra la vida, cuando yo estaba de viceministro, estaban relativamente controlados en la región diez y en la región siete (...). Ah, la región siete también. Había, digamos, no escapaban a una cifra promedio en comparación al país y la región siete tiene pueblos indígenas y se da mucho la conflictividad por las disputas de recuperaciones de tierra y el

enfrentamiento entre indígenas y finqueros en la zona. (14:17) la Región Brunca implica desde Pérez Zeledón que esta (14:19) y el cantón de Buenos Aires.

Camila: Ok. Tal vez retomando ya el tema del narcotráfico Y esta es una pregunta que puede ser bastante amplia. ¿Cómo cree usted que afecta el narcotráfico en la situación de seguridad pública en el país y en la región brunca?

Participante 2: Otra vez, por favor.

Camila: ¿Cómo cree usted, como lo ha visto, verdad, también a nivel de datos, como afecta el narcotráfico la situación de seguridad pública en el país y en la región brunca?

Participante 2: Ok. Vamos a ver. Hay Dos niveles de discusión importantes. El primero a nivel de percepción porque Tenemos una confusión entre lo que es El narcotráfico como estructura organizada delictiva Y el consumo de drogas, verdad. Qué tiene una misma relación por la sustancia, pero sus fenómenos sociales son distintos. Aumenta y dispara en los temas de percepción el consumo de drogas en espacios públicos, se presenta mucho en la Región Brunca y en las regiones (15:27) sobre todo, la preocupación relativa al ver personas sobre todo Jóvenes en el espacio público consumiendo algún tipo de sustancia psicotrópica. Verdad, se presentaba, me acuerdo, mucho la denuncia en Corredores De que los parques públicos o los espacios públicos los utilizaban las personas Para consumir droga. Eso sí bien no es ningún tipo de delito formalmente generado, sí dispara la percepción de la ciudadanía en relación a los temas de seguridad, porque Genera una preocupación. Ese es uno de los primeros elementos. El segundo, la creación de mini estructuras o mini carteles cómo les llama el OIJ, a nivel nacional, es decir, acá no es que la mafia mexicana o que la mafia colombiana tenga el dominio del mercado de drogas, Es un mercado costarricense de pequeñas estructuras qué se posicionan territorialmente y que generan un dominio sobre el territorio. Entonces, por ejemplo, tenés un dominio del cartel o el mini cartel de manzanita, león trece, de diablo, en Guápiles. Y uno de los temas de preocupación que se genera, es la disputas de puntos de venta entre estructuras rivales en espacios territoriales definidos, verdad. La Región Brunca, obviamente, no escapa de eso. Sobre todo, muchas disputas se habían presentado, me acuerdo, con carteles que trabajaban tanto en Costa Rica como en Panamá. Entonces, se muchos homicidios o disputas de bandas en la pura línea limítrofe. Incluso gente que era panameña, que trabajaba no, que tenía su estructura criminal en Panamá, que las terminan matando en Costa Rica.

Participante 2: Vamos a ver, eso es un fenómeno interesante. También el punto de transporte de drogas del alto flujo de drogas, que ingresan a través de Corcovado, verdad, porque esa es una droga que llega a Costa Rica, que se almacena en Algún lugar de la región brunca Y se transporta creo yo más que un transporte de hormiga o de pequeña escala de la Región Brunca al resto del país. Y eso es donde uno detecta, tanto un kilómetro treinta cinco como el puesto de Barú, que son dos puntos importantes para la detección de este tipo de drogas. Y otro tema que se me olvidó, que tal vez no se le da a la priorización pero que genera mucho trabajo policial es el tema del contrabando. Sobre todo, contrabando de alcohol y de cigarrillos que eso sí es un tema muy focalizado en la Región Brunca, verdad, El ingreso de alcohol ilegal de parte De Panamá. Que en esos dos puntos se encuentra mucho la identificación de este tipo de actividad delictiva.

Camila: Ok. Ahora tal vez ya vamos a movernos un poco al accionar del ministerio como tal. Yo sé que puede ser bastante amplio Complejo poder enumerar, También puede decir las que usted le parecen. ¿Cuáles cree usted que son las principales limitaciones de las políticas públicas de seguridad, qué se encarga el Ministerio de seguridad pública en la atención al narcotráfico en el país y en la región brunca?

Participante 2: Yo te diría que a nivel nacional es la falta de instrumentos jurídicos vinculantes o fuertes para sancionar el enriquecimiento ilícito. ¿A qué me refiero? Por ejemplo, en el caso de Pancho Villa, construye una casa de un momento a otro y todo mundo sabe que no, digamos que no tiene un oficio conocido o una labor que le generen ingresos suficientes para tener una casa de ese tipo pero no tenes herramientas jurídicas para perseguir el enriquecimiento o el capital o el ánimo de lucro que genera el narcotráfico. Pasa también, por ejemplo, lo tengo muy claro, en León 13 de un momento a otro vos ves a personas que no tienen oficio conocido con un BMW de último año blindado, verdad. Utilizando cadenas de oro que pueden valer millones de colones, ect, etc. O la creación de una casa como la de Manzanita, es decir, esas manifestaciones de riqueza no existe la posibilidad de perseguirlas o de afectar el ánimo de lucro que genera el narcotráfico, porque hoy en día el único, la única vía que se está utilizando en la de el decomiso, pero para que vos tengas un decomiso necesitas toda una investigación judicial relativa a la demostración del delito y eso al OIJ le puede pasar 3 o 4 años, verdad, para lograr desestructurar a toda la banda. Entonces durante 3 o 4 años tenes bandas organizadas que hacen lo que les da la gana porque el *enforcement* o el alcance es más lento para identificar el delito, mientras tanto fortalecen su estructura criminal con casas, con (...) dando bonos en efectivo, dando efectivo a la gente que le ayuda, pagando sobornos a funcionarios públicos sobre todo de corte municipal para que puedan hacer una casa de un momento a otro sin ningún tipo de permiso. Para mí esa es la principal necesidad que tiene el país de desarrollar instrumentos que persigan el ánimo de lucro y las manifestaciones de riqueza. ¿Por qué? porque por ejemplo vos podés desestructurar después de 4 años una investigación, verdad, pero mucho de ese dinero queda en las mismas personas que quedan por fuera. El vacío de poder, al seguir existiendo, demanda, va a ser ocupado por esta estructura o va a ser ocupado por otras personas y no rompes el ciclo de la desarticulación de una banda. Porque otras de volver a estructurar en el mediano plazo o en un corto plazo, entonces la única forma de atacar integralmente esa problemática es a través del ánimo de lucro. Digamos sí vos no te haces rico a través del crimen organizado, perdes el incentivo de involucrarte en ese tipo de actividades. Porque, además, a veces ni siquiera la cárcel genera una pausa en el liderazgo de la persona. Es decir, ahí tenés a manzanita en máxima seguridad de la Reforma e igual es el líder de la estructura criminal que pasa en León 13. Entonces, yo creo que resolver el tema del narcotráfico únicamente por la vía penal Es un abordaje incompleto que tiene el país.

Camila: Y, ahora bien, sobre los alcances, de un lado ya más positivo de las políticas públicas en el tema del narcotráfico.

Participante 2: Vamos a ver, con todo y todo, las altas estructuras y los altos mandos y los mandos medios de los cuerpos policiales no se han visto involucrados en los temas de corrupción y de involucramiento con la estructura de crimen organizado, lo cuál es un

fenómeno relativamente común en todas las regiones latinoamericanas, verdad. Aquí, cuando vos encontras algún agente policial involucrado con el narcotráfico, suelen ser mando bajo, verdad, en la escala básica. Entonces, yo creo que ese es un factor importante a tomar en cuenta, y desde hace bastante rato no se encuentra una persona de la escala alta de los cuerpos policiales, involucrados en los temas de narcotráfico. No así, en estructuras políticas, verdad. Y ese es otro tema que hay que visibilizar. El relacionamiento del financiamiento ilegal de partidos políticos, de sobornos a funcionarios públicos por parte del crimen organizado, sobre todo en estructuras locales. Normalmente en estructuras locales, municipales y hoy hemos visto que ya han tocado las puertas de la Asamblea Legislativa también. Y otro aspecto importante, vamos a ver, para algo más positivo. Yo creo que no (...) todavía, aún, con todas las limitaciones, existe un dominio, de los cuerpos policiales y de la institucionalidad general en el territorio. Es decir, todavía no se te ha presentado comunidades que se declaran independientes del país y que manda la ley del narcotráfico. O lugares donde la policía no puede entrar, verdad. Digamos, a pesar de las dificultades, la fuerza pública, el OIJ pueden seguir realizando su labor en todo el territorio nacional y tener un control verdadero del territorio y de los centros penitenciarios, que ese es otro tema también, que no es común en toda América Latina, de las autoridades penitenciarias tener dominio de las cárceles. Creo que eso.

Camila: Ok. Ahora bien, siguiendo esta línea del Ministerio y teniendo usted esa experiencia ahí, ¿qué se necesitaría para mejorar el impacto de las acciones del Ministerio en el país y en la Región Brunca frente al problema del narcotráfico?, ya sea presupuesto, estructura física, todo ese tipo de cosas que considera usted que sería necesario para mejorar o tener un mayor impacto.

Participante 2: La primera es una respuesta de (23:43), o sea, necesitas un estilo de desarrollo económico que brinde verdaderas oportunidades a las regiones rurales, verdad. Un gran factor de riesgo, sobre todo en la Región Brunca, que si no me falla la estadística es donde hay concentración de pobreza y pobreza extrema más grande del país, es la falta de oportunidades de empleo.<sup>8</sup> Y a qué me refiero, un factor necesario de la resocialización de cualquier persona es la posibilidad de salir de prisión y encontrar directamente un empleo, verdad. Eso es un factor protector significativo en tu proceso de desvinculación con el delito. Si yo soy una persona involucrada en una actividad delictiva en la Región Brunca, voy a la cárcel, posiblemente me dejen en Pérez Zeledón, cuando yo salgo de prisión y vuelvo a mi comunidad, salgo sin la posibilidad de tener un empleo. Entonces, eso hace que sea más fácil o un factor de riesgo, de volverme a involucrar y recaer en la actividad delictiva. Lo segundo, una intensa lucha con la exclusión escolar. El colegio es uno de los principales factores de protección que tienen las personas jóvenes. Una persona que está en el colegio, que termina el colegio, no solo tiene más posibilidades de conseguir un empleo, que sigue siendo un factor protector, si no que también retrasó varios años el consumo de drogas o la primera vez que consume drogas. Y eso es un factor significativo para evitar caer en un consumo problemático. Es decir, entre más joven inicias tu contacto con las drogas posiblemente más fácil desarrolles una sensación de adicción o de consumo problemático de ese tipo de sustancias. Por eso, la lucha contra la expulsión escolar es determinante y que la mayoría de personas terminen el colegio. Eso creo que sería lo segundo que impulsa mucho.

Participante 2: Luego, gobiernos locales interesados realmente en el desarrollo territorial de sus comunidades. Es decir, el espacio público es determinante para impactar la sensación y la percepción de seguridad y también impactar en los temas objetivos de seguridad. La oferta cultural, la oferta extracurricular académica y la oferta de deportes son las que son esenciales y esas son responsabilidad del gobierno local. Y la Región Brunca por ser uno de los lugares con mayor pobreza tiene menos presupuestos, sus gobiernos locales para invertir libremente, presupuesto libre para invertir libremente en esos temas. A nivel de recursos netamente policiales, sin lugar a dudas, hay que hacer una reinversión completa en infraestructura. La infraestructura policial en la Región Brunca es bastante débil, a mi criterio. Dar facilidades también, en los temas de movilidad. A veces hay pocas patrullas, se dañan, con muchísima facilidad y su reposición es lenta, verdad. Entonces, eso es un tema que pasa necesariamente por los presupuestos. Creo que crear (...) uno siempre va a decir la respuesta más personal, pero eso creo que es machotero, es decir, si lográsemos resolver todo lo anterior que te dije, el personal nos alcanza y nos sobra para las labores de seguridad necesarias.

Camila: Ok. Y ya la última pregunta, que esta es más como de reflexión. ¿Considera que es posible, realmente, terminar con el narcotráfico en la Región? Ahora bien, si la respuesta es afirmativa, ¿cómo se podría hacer? y si es negativa, ¿por qué lo considera así?

Participante 2: Vamos a ver, yo creo que sí, verdad, es decir, sí es posible en el tanto se la concatenación de varios hechos. Por ejemplo, el momento en que este país se regule el cannabis recreativo, vas a empezar a tener una reducción de la importación de marihuana por el Pacífico, porque ya no vas a necesitar comprar de Colombia y vas a poder tener producción local. Eso es lo primero. Lo segundo, si vos generas un estilo de desarrollo que genere empleo decente y trabajo decente en las zonas rurales, vas a generar un mayor encadenamiento en las personas que salgan del colegio y se involucran directamente en un trabajo, lo cuál siempre es un factor protector, sin lugar a dudas. Y va a minar la posibilidad de reclutamiento de las estructuras criminales a personas jóvenes, sobre todo. Eso va a generar más ingresos para las municipalidades que deben reinvertir directamente en espacio público y en oferta cultural y educativa y extracurricular y deportiva para las comunidades. Creo que por ahí sería una de las formas que se puede impactar directamente en el tema del narcotráfico. La zona en la cuál tiene una enorme vulnerabilidad y es que es el lugar más cercano a Colombia, verdad y es el punto de ingreso directo del tráfico internacional de drogas al país.

Camila: Ok. Estas son todas las preguntas, pero no sé si quiere en este espacio, tal vez, algo más que le faltó, algo que quisiera también agregar con referencia a lo que estábamos hablando.

Participante 2: Creo que lo planté relativamente, (...) por ejemplo, otro tema que es importante de tomar en cuenta, es el desarraigo de las personas (...) el desarraigo, no tanto el desarraigo, bueno, el desarraigo de las mujeres involucradas en temas delictivos porque ellas las tienen que traer el Vilma Curling en San José, y ese desarraigo impacta en lo otro que te quería decir y es la falta de oportunidades resocializadoras en la Región Brunca. Es decir, una persona que cumple su pena y vuelve a su comunidad, necesita de acompañamiento psicológico, de acompañamiento de trabajo de terapia ocupacional, es

decir, si no has podido desarrollar herramientas laborales para poder conseguir trabajo, de educación, ya se nocturna o técnica, que te permita desarrollar actividades para poder conseguir un empleo. Y ese tipo de oportunidades se presentan en mucho menor medida en la Región Brunca, a las que se tienen en la región central del país, sobre todo.

Camila: ¿Algo más?

Participante 2: No. Y nada más la reflexión, muchas de las personas que hoy están en prisión y de las personas que están involucradas en el crimen organizado, son personas o que no terminaron el colegio o que tienen una educación básica, verdad. Eso genera que al tipo de trabajo que pueden optar son trabajos no calificados. Son los que menos se tienen en el país porque nuestro estilo de desarrollo premia la educación técnica, la educación científica, la formación formal universitaria, verdad. Entonces, esa brecha se va a seguir presentando entre la Región Brunca y la Región Central, sobre todo en las personas involucradas en las actividades delictivas, porque al no tener las habilidades necesarias por el mercado actual del trabajo, se te va a dificultar conseguir un trabajo y eso va a ser determinante en tu involucramiento o no con estructuras del crimen organizado. Ahora, la posibilidad vos de poder salir adelante y poder rechazar las invitaciones que te genera el crimen organizado de lucro, con facilidades de poco trabajo.

Camila: Pues bueno, (...), más bien muchas gracias por el espacio y la entrevista. Yo le voy a hacer llegar el formulario, entonces voy a dejar de grabar si ya no hay más que agregar. De mi parte, más respondió todo lo que necesitaba.

Participante 2: Con gusto. Puede dejar de grabar sin problema.

### **Apéndice 3.** Persona participante 3. Ministerio de Seguridad Pública.

#### **Primera Parte**

Camila: Listo, entonces. Bueno, primero (...) si quiere me cuenta primero su nombre completo, su edad, el género con el que se identifica, provincia y cantón donde reside.

Participante 3: Buenas, gracias. Bueno, mi nombre es (...). Soy comandante de Policía. Actualmente, a cargo de la Región Brunca Sur. Vivo en Heredia, en el distrito de Ulloa. Trabajo un poquito largo de casa (0:33) y evidentemente soy (0:37).

Camila: Ok. Muchas gracias. Ahora si ya empezando un poco con su labor, verdad, si me contar qué cargos ha tenido usted dentro del Ministerio de Seguridad.

Participante 3: Bueno, dentro del Ministerio he tenido (...) teniendo una escala básica, en sus inicios como agente 1 (1:04) 5 años después de estar de (1:10). He pasado todos los procesos, curso de agente, curso de detective, (1:20-1:26) y actualmente un rango de comando.

Camila: (...) si gusta apaga la cámara porque como que se me corta el internet. Entonces para escucharlo bien el audio, si gusta apagamos la cámara.

Participante 3: (...) de guardia, de chofer, de (1:42). Voy. Pere pa ver como era que se hacía esto. Ahora sí, ahora sí.

Camila: Ya ahora sí.

Participante 3: Te decía que he desempeñado diferentes cargos desde oficial de guarda, de chofer, de notificador, de captura de pensión alimentaria, de supervisor. Jefe operacional, jefe de puesto en diferentes provincias y cantones del país durante 20 años y ahora de subdirector en esta Región (2:31) durante tres meses.

Camila: Ok. ¿Cuánto tiempo lleva usted trabajando en la Región Brunca, específicamente?

Participante 3: Año y tres meses, aproximadamente.

Camila: Ah ok, perfecto. Ahora bien, podemos pasar a la parte que ya es más de la temática. Que bueno, cómo yo le había comentado mi tema es sobre las políticas públicas, verdad. Estas entendidas como proyectos, verdad, programas, planes y demás que hace el Ministerio para atender una necesidad, en este caso, atender la problemática de narcotráfico. Entonces, yo quería saber en todos sus años, verdad, dentro del Ministerio, si usted ha participado alguna vez en la elaboración de una política pública.

Participante 3: Mire, de todo un poquito. Me decía si he participado en la elaboración de una política pública, ¿así es?

Camila: Si, correcto. Sea programa o proyecto.

Participante 3: Si he participado en diferentes, en algunas sesiones de trabajo en relación a estos temas. Al final de cuentas uno aporta el conocimiento que tiene detalle, que es muy importante para poder desarrollar con éxito un proyecto. Al final de cuentas hay otra gente, superiores, en esos estoy yo, que son los que toman las decisiones finales. Pero si he aportado ideas importantes a las políticas públicas.

Camila: Ok. Y tal vez desde su conocimiento, ¿usted sabrá cuáles políticas públicas han sido para atender el narcotráfico, tanto a nivel país como a nivel región brunca?

Participante 3: Bueno, dentro de lo principal qué si siempre estuve yo muy quisquilloso, con este tema del narcotráfico (...) Usted sabe que el narcotráfico es un fenómeno criminal fuerte y difícil, que era la de proteger a toda costa la integridad de las personas que nos daban información, de los informantes. Porque se veían expuestos a situaciones de riesgo, para sus familias, su núcleo familiar. En su momento se pretendía que ellos dijeran “Bueno, somos nosotros los que estamos denunciando, somos nosotros los que en la esquina X pasa A y B.” Y eso ocasionó algunos problemas de inseguridad, de riesgo para algunas familias. Es un tema de que sí (...) acá, por ejemplo, el puesto fronterizo, que lamentablemente aquí pasa de todo, pero de todo de todo lo que usted se puede imaginar.

Participante 3: Hay que tener mucho cuidado con esas formas de recoger la información, por llamarlo de alguna manera, para que las personas colaboradoras no se pongan en riesgo. Porque muchas veces es el vecino, la casa de enfrente, el que tiene un asunto de venta de drogas. Si hay que trabajar muy estratégicamente y evidentemente las debilidades que tenemos en ese sentido es que se realiza una investigación un poco más lenta. No tenemos por ejemplo, yo que trabajo muy de la mano con la Interpol, con el OIJ, no tenemos un lugar apropiado para hacer seguimientos, para grabar pre compras, un montón de situaciones. Aristas que se ven en este tema de drogas y evidentemente hay que improvisar algún tipo de situaciones para poder obtener alguna prueba fehaciente (6:51).

Camila: Ok. Y una consulta. ¿Usted considera que existe algún enfoque territorial o regional cuando se elaboran estas políticas públicas, principalmente para enfrentar el tema del narcotráfico?

Participante 3: No, estas políticas casi que son a nivel nacional. Es un tema que también a nivel ministerial es un asunto que es una posibilidad de mejora, que tenemos (7:22) de saber que no todas las regiones son iguales. No todas las personas son de la misma cultura. Por ejemplo, no es lo mismo en una ciudad donde nadie se conoce a nadie, que una zona rural como la que estamos (7:38) con la frontera, donde en un barrio, todas las personas se conocen. Todos saben quién es Juan, quien es Ana. Entonces, si Juan y Ana hacen una denuncia o una situación y no se les protege su identificación adecuadamente, pues rápidamente van a ser descubiertos que esas son las personas que están dando información a la policía.

Camila: Ok. Y justamente adentrándonos al tema de la comunidad yo quería saber si usted sabe verdad o ha reconocido algunas formas de participación de la comunidad y los funcionarios del Ministerio en este proceso de elaboración de políticas públicas. O sea, si ha tenido algún tipo de oportunidad de hacer este tipo de encuentros o si ha existido también.

Wilberth: Por mi forma o mi ideología de trabajo (...) tal vez, soy mucho de reuniones con las comunidades, con las asociaciones de desarrollo, con grupos de desarrollo comunal y demás, (...) y evidentemente, nos aportan información importantísima. Son los que viven en el sitio, están 24/7 y aportan ideas muy importantes. Cuando he tenido la oportunidad de participar misiones cantonales de seguridad, son personas que (9:00) la seguridad desde la otra acera de nosotros. Nosotros lo vemos desde adentro, ellos lo ven desde afuera y es muy enriquecedor esa parte que ellos nos aportan.

(...) Falta de internet

Participante 3: ¿Estás ahí señorita?

Camila: Sí, ya ahora sí. Ya lo escucho.

Participante 3: ¿Me escuchas?

Camila: Sí. Si gusta sigue hablando, para escucharlo a ver si (...) Si, es que se va un poco. No sé si será mi internet también.

Participante 3: ¿Me dijiste algo? Porque no te escuché.

Camila: Que se me va mucho usted, entonces no sé si también es mi internet. Pero ya, ya lo escuché.

Camila: Ah sí, es que no tengo internet. (...) No sé si sigue ahí. ¿Me sigue escuchando? Si no para probar otra. (...) Yo creo que ya lo escucho un poquito.

Participante 3: ¿Ya ahora sí?

Camila: Ya ahora sí.

Participante 3: ¿Que más quieres saber?

Camila: Si, perdón. No, bueno, lo que estábamos hablando de la comunidad, principalmente, esa relación que tiene la comunidad en la elaboración de planes y proyectos.

Participante 3: El tema de los proyectos comunales es un poco complicado porque la mayor parte son problemas de drogas. Con esta pandemia, (16:58) fenómeno criminal que es, porque no hay mucha legislación respecto a ese asunto y ni el Ministerio de Salud, ni municipalidad (...) muy abiertos a una solución, nosotros también lo podemos hacer lugar de trabajo (17:30). (...) Porque al final, siguiendo con el tema de drogas (...) Las comunidades empiezan a ver que hay que denunciar un sector que no se les da solución y ese problema, pasan meses, pasan años y sigue siendo el mismo problema. Ahí es donde muchas veces, las motivaciones que tienen en algún inicio, para unirse, para tener una capacitación (18:43) policiales se va perdiendo como esa credibilidad. ¿por qué? porque también hay que saber y entender que nosotros somos fuerza pública, somos una policía meramente preventiva y que el trabajo investigativo les corresponde a otras fuerzas policiales. Sin embargo, también podemos apoyar en diferentes situaciones, modalidades, intervención (...) aristas que se pueden utilizar para ayudar para que la identificación sea más pronta y cumplida, pero en sí, ese es uno de los grandes problemas, como le digo. Ahora tenemos el problema de (19:25) que si nos ocasiona serios problemas.

Camila: (...) no sé si quiere mejor que lo llame y yo grabo la conversación también para que la tenga. También para ver si nos funciona mejor así.

Participante 3: Si. Si usted ve que le queda mejor por mí, como lo quieras hacer, (...) Ahora te estoy escuchando bien, ahora casi no te escuchaba.

Camila: Si, es que a veces se me corta entonces para hacerlo más fluido yo creo que voy a intentar llamarlo, a ver si llega mejor la señal bien.

Participante 3: Cómo tú lo quieras hacer.

## **Segunda Parte**

Camila: Yo creo que así está más fácil.

Participante 3: Así es más sencillo.

Camila: Yo igual esta conversación la grabó y se la pasó por cualquier cosa. Porque ya casi, bueno, ya vamos por la última parte de la entrevista entonces más bien quería hacerla más corrida para que no se pierda ninguna idea.

Participante 3: Ok.

Camila: Bueno, en primera parte saber de parte suya, verdad, ¿Cuál cree usted que es la principal problemática en materia de seguridad pública en la Región Brunca? Puede ser también la región que usted tiene o la Región Brunca como tal.

Participante 3: En materia de seguridad, bueno, acá evidentemente la principal problemática que tiene este sector es el narcotráfico, el crimen organizado y el sicariato. En esas tres cosas, se enmarcan una serie de situaciones irregulares que tienen que ver con personas heridas, tienen que ver con asaltos, tienen que ver con robos. En general, ese es el principal control que hay que tener en este (2:13) en temas de delito contra la propiedad y contra la vida. Si ya nos vamos a otras problemáticas que tienes, por ejemplo, el contrabando que se ve todos los días, a cada rato, es un tema que tiene su problema, pero es asunto de pago de impuestos. Es un tema que está asfaltado de alguna manera y que no le pagan impuestos al Estado. Y la otra situación que te puedo mencionar que es un problema serio, que hay víctimas, que es algo ya gubernamental, que es los inmigrantes. Todos los días tenemos cientos de inmigrantes en esta frontera.

Camila: Ok. Ahora bien, ¿Cómo cree usted que se manifieste, cómo afecta verdad, todo el tema del narcotráfico en la situación de seguridad pública en la región?

Participante 3: Bueno, la principal afectación es que estas bandas criminales reclutan personas a muy tempranas edades para que les sirva de transportistas o de burros que llamamos la policía. Tenemos información que hay varios (3:28) que los narcotraficantes pagan nada, una cuestión simbólica o les dan hasta alimentación para que informen única y exclusivamente cuando ellos ven a la policía, cuando la policía va a cierta distancia (3:42-3:44). Esto lo que nos ocasiona es que estas personas a muy tempranas edades viven en situaciones de narcotráfico y al final de cuentas recogemos personas (3:57) a muy tempranas edades, muy muy chicos. Entonces, es un tema que afecta la cuestión familiar, que afecta la seguridad de las personas porque en cualquier sitio se puede armar una balacera y salir con todas las personas afectadas. Yo creo que principalmente eso más y evidentemente la principal afectación es que los está envenenando, los están contaminando a los niños y a los adolescentes con la droga (4:29).

Camila: Correcto, sí. Ahora bien, relacionado bastante a eso ¿qué factores sociales, económicos y hasta geográficos considera usted que favorecen estas acciones de narcotráfico con la región?

Participante 3: Bueno, aquí ellos tienen un punto estratégico, primordial, que es nuestra frontera. Si bien es cierto, tenemos unas muy buenas relaciones con la policía panameña, somos países respetuosos de la soberanía de cada país. Y, evidentemente de la raya fronteriza hacia el sur, no vamos a intentar tomarla, no vamos a hacer una persecución de delincuencia. ¿Qué es el problema que tenemos acá? ¿Qué es lo que a ellos estratégicamente les favorece? Por ejemplo, hay muchas propiedades en la orilla fronteriza que por el sector norte es frontera tica, por el sector sur es frontera panameña. Entonces, esos son pasos de delincuencia, de drogas, de armas. (5:32) en la parte más arriba se nos dan fincas que son territorio tico panameño; eso lo que nos afecta es con el tema de robo, contrabando de ganado (5:45- 5:47) y todo ese tipo de situaciones.

Wilberth: También hay algo que para las bandas criminales (5:51) que los favorece es que tampoco estamos en una región que hay tantas oportunidades de desarrollo y de empleo para los adolescentes. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Estos niños tal vez entran al colegio, están iniciando clases, que las familias tienen problemas económicos para que continúen estudiando, entonces propiamente no van a tener acceso a una universidad pública o privada, entonces ven más sencillo meterse en el mundo de las drogas, meterse al narcotráfico, ven dinero fácil, y, ese es un tema que para estas bandas criminales les es muy sencillo reclutar esta (...).

Camila: Ok. Si, tiene todo el sentido. Ahora bien, ya en materia del Ministerio cómo tal, ¿cuál cree usted que han sido las principales limitaciones o debilidades, verdad, de las políticas públicas de seguridad en la atención al narcotráfico?

Participante 3: Bueno, en primer lugar, esto hay que lanzarlo desde un punto de vista integral, no solamente involucrar al Ministerio de Seguridad Pública, sí no, también a policías investigativas, como el OIJ, como las de control de drogas y principalmente a la fiscalía. Veo, siento como responsable en este momento de esta región, veo una fiscalía tibia (7:24) que solo va sacando los casos como por encimita, pero un ataque frontal al (7:32) excepto que hace poco sí, escudarme en que (7:37-7:47). No se ve que haya un avance fuerte en investigaciones criminales de otras bandas que también están afectando. Por eso tenemos (...) tal vez una de las limitaciones que podemos tener es que estas bandas están conformadas por tico panameños, entonces trabajan en ambos sectores; del lado tico, del lado panameño. Muchas de estas personas delincuentes tienen una doble nacionalidad. Si están en Panamá son panameños y si están en Costa Rica son costarricenses. Eso también de alguna manera viene a dificultar un poco las investigaciones porque por más buenas relaciones que existan entre ambos países hay una situación de soberanía, de respeto y que tal vez (...). Ahorita se está iniciando un proceso de, de, como más (...) entre ambos países. La semana pasada estuvimos reunidos con los ministros de ambos países, viceministros y demás jerarcas. (8:43) un intercambio de datos, un intercambio de información. Esperemos que eso al futuro nos traiga beneficios como para la policía panameña como para la policía costarricense.

Camila: Ok. Ahora bien, en temas de alcances y logros, ¿Cuáles considera usted que han sido, verdad, no sólo ahora sino en todos sus años ahí en el Ministerio? ¿Cuáles han sido esos alcances y logros en la atención al narcotráfico?

Participante 3: Bueno, algo muy importante, algo muy importante, un logro es el puesto policial del que (9:19) 35, que es atendido por los colegas de policía de frontera. Sin embargo, aún falta, aún falta porque si bien es cierto, lo importante de trasiego es la vía de Upala en la zona sur, tenemos otros caminos y otras vías que pueden utilizar para (9:41), pero tal vez lo importante es y el reto que tenemos aquí en el sur, en esta región, es poder contar con tecnología más avanzada que nos permita detectar con más facilidades los trasiegos de droga diarios. Sabemos que las drogas suben, la plata y las armas bajan, pero no hay una capacidad operativa, no tenemos herramientas tecnológicas efectivas que nos puedan permitir de alguna manera revisar (...) una revisión rápida de cualquier vehículo automotor y poder identificar alguna situación irregular que lleve este vehículo. Se hace lo que se puede. Los muchachos hacen un gran trabajo desde ellos, tenemos también el apoyo de nuestras unidades caninas, pero creo que aún falta algo más que deberíamos de tener. (10:47) como escáneres, situaciones tecnológicas más fuertes que nos pueda agilizar la revisión de vehículos y la detección de armas o lo que sea.

Camila: Sí y justamente la siguiente pregunta era esa verdad, que qué se necesitaría para mejorar el impacto de las acciones del Ministerio, tanto en el país como en la Región Brunca para enfrentar esta problemática, verdad, temas de presupuesto, estructura y demás.

Participante 3: Si, soy fiel creyente que el fuego se combate con fuego. Acá por mejorar, tenemos que mejorar mucho el equipo móvil, tenemos que reforzar (11:35) policial, tenemos que buscar herramientas tecnológicas más efectivas y, de alguna manera un sistema de control terrestre, que es lo que nos compete a nosotros en este tipo, en este campo, donde podemos cerrar la zona sur como que lo que ingresa y sale de la zona sur tenga que ser chequeado. Pero, para eso se ocupan unos dos puestos policiales más fuertes, 24 horas y para eso se ocupa recurso policial (12:14) y recurso para estructura y un montón de situaciones.

Participante 3: Al igual que si nos vamos con el tema de las (12:20) nuestros policías de guarda costa hacen un gran trabajo, pero no es (...) no les alcanza para controlar la gran cantidad de droga que se tienen en esos lugares (12:32-12:35).

Camila: Ok. Y a nivel también de comunidad, ¿Qué cree usted o considera que debería hacerse para seguir enlazando la comunidad con el Ministerio?

Participante 3: La comunidad tiene herramientas como es el 1176 que es una llamada anónima, que puede ser a la policía control de drogas para denunciar el tema de tráfico de drogas. También el OIJ tiene un número confidencial. Muchas veces lo que se hace porque también hay que tener claro algo, de que también en nuestra institución tenemos mucha información, hay muchos funcionarios que no están 100% comprometidos con lo que se hace en el trabajo. En muchas ocasiones lo que uno como jerarca lo que hace es contacto directo. Entonces, la persona me va a brindar información a los casos de puesto, en este caso como director y uno ejecuta, uno planea, uno hace (13:38-13:39) y también otra cosa importante, con que tipo de personal vamos a trabajar ese caso. Porque a veces no es con todos, lamentablemente y hay que decir las cosas como son. No es todo el personal al que se le puede tener la confianza (13:56-13:58).

Camila: Ok y ya para terminar, lo último, esta pregunta es más de reflexión, ¿Considera usted que es posible terminar con el narcotráfico en la región? Y si es así, ¿Cómo? Y si no, ¿Por qué lo considera?

Participante 3: Miré, para cerrar con el narcotráfico en esta región, en primer lugar, habría en la parte gubernamental, crear oportunidades de empleo y de superación para la futuras y presentes generaciones de niños y adolescentes. Si no tenemos posibilidades de trabajo, si no tenemos posibilidades de estudio, si no tenemos posibilidades de desarrollo a nivel comunal, entonces la problemática va a seguir. Es difícil, pero es una población, una región consciente que nadie da trabajo y la clase media hacia arriba (15:58-16:00), pero si se ocupan políticas públicas gubernamentales que vengán a apoyar y a fortalecer a los costarricenses. Qué es lo que pasa por ejemplo en Paso Canoas, en Paso Canoas el 95% del capital costarricense que vienen a comprar (...) “Bueno, vamos a la frontera a comprar contrabando”, el 95% de ese dinero queda en el sector panameño. Al lado costarricense solo están las sodas, los restaurantes, los hospedajes, pero si no hay una competitividad razonable y equilibrada entre ambas naciones, aquí las posibilidades de desarrollo, las posibilidades que tienen los niños y los adolescentes, las personas que ya están en la edad laboral, es complicado. Y aquí habría que implementar, no solamente en la frontera sur, una operación internacional desde los países del sur que vienen y son los grandes productores de drogas. Demasiadamente fuerte y que sería muy difícil sostenerla en el tiempo, para poder controlar el trasiego de drogas por nosotros. Y también muy importante, lo vuelvo a repetir, soy fiel creyente que, para controlar este tipo de situaciones, tenemos que tener tecnología policial de punta para detectar.

Participante 3: ¿Por qué? Porque todos los días vemos diferentes modalidades de cómo trasegar droga hacia el norte en vehículos que uno se queda así como muy “¿y estos de donde sacaron esta nueva idea?” Porque si tienen bastante creatividad para esconder y transportar droga.

Camila: Ok, no esa era la entrevista, no sé tiene una cosa más que agregar también de lo que hemos hablado que se le haya olvidado o que por ahí no le pregunte.

Participante 3: No, no. Con mucho gusto, para servirle. En algún momento que tenga otra duda, que quiera, que no le quedó claro algo, pues me llama, me pone un mensajito y con mucho gusto estamos a la orden.

Camila: Más bien muchísimas gracias, lo único que le iba a decir, era (...) como le había comentado yo con Agnes del viceministerio he conversado bastante sobre el tema de hacer las entrevistas con la comunidad. Yo lo que necesito es una persona por cantón de toda la Región Brunca y yo había pensado que la relación de los grupos de seguridad comunitaria era una buena idea. Entonces no sé, si yo más bien lo puedo molestar a usted, verdad. Usted ya tiene mi contacto, usted sabe que esta entrevista que estamos teniendo va a ser parecida con la comunidad. Nada más que es más como la relación de la comunidad con el Ministerio, verdad, entonces saber si usted puede ayudarme en estos días y conversar con sus (...) también con las personas que usted conoce que les puede interesar digamos tener este diálogo conmigo, yo se lo agradecería mucho porque de verdad me ha costado mucho. Como no me pueden dar a mí los números de teléfono, ni los nombres, tengo que ser yo la

que les da a ustedes, verdad. Entonces tal vez si usted me puede ayudar con ese acercamiento.

Participante 3: Claro que sí. Yo te entiendo, yo sé lo que es hacer una tesis, yo sé todos los trabajos que lleva, hacer una tesis de graduación. Y yo sé que sí uno requiere ayuda de personas que ni siquiera conoce, también sufre con gente que le daba la espalda porque le daba la gana, pero no, con mucho gusto. Voy a trabajar en eso, voy a ver que (...) voy a hablar con las muchachas del programa (...) es que la muchacha de acá, está ahorita de vacaciones. Pero voy a empezar a hablar con las muchachas de los dos cantones para que lo puedan dar y también (19:01), pero que le puedan dar un ciudadano o una ciudadana de una comunidad que tenga criterio interesante que le pueda aportar a la investigación. (19:13) persona de la comunidad que tenga mucho (...) que no vea la seguridad que solamente le gusta ver la policía (19:24), entonces, pues un poco la información que se va a montar para lo que usted está haciendo.

Camila: Está bien. Más bien muchísimas gracias por el tiempo y el espacio. Y por todo el trajín del internet y demás, se lo agradezco.

Participante 3: No, a la orden, no te preocupes.

Camila: Bueno, hasta luego, buen día.

Participante 3: A usted también.

#### **Apéndice 4.** Persona participante 4. Ministerio de Seguridad Pública.

Camila: Ok. Bueno (...) más bien muchas gracias. Yo le voy a contar rápidamente. Bueno, yo estoy haciendo mi tesis de maestría en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica y el tema, o sea el título, título, se llama “La territorialidad de las políticas de seguridad pública ante el narcotráfico. Estudio de caso de la Región Brunca en el período 2005 al 2020”. Entonces, abarca varias cosas, primero un análisis de política pública, específicamente en el tema de seguridad, pero abarcando el narcotráfico porque no quería verlo todo de la seguridad así muy amplio, sino, el tema propiamente del narcotráfico. Y seguido de eso está un análisis de datos, verdad propiamente, por un lado de los datos de tráfico ilícito y demás, y otros datos más cómo del crecimiento de presupuesto del Ministerio de Seguridad y datos de la región cómo tal. Y lo último es aquí un análisis, que es aquí donde vienen las entrevistas sobre el tema de ya la hora cómo de la práctica, verdad. Cómo es la relación principalmente del Ministerio de Seguridad Pública en la elaboración de políticas, cómo es la relación con la comunidad, en este caso propiamente con de la Región, como también abarcan todo el tema de, el tema del narcotráfico, verdad. No solamente a nivel general, sino en su caso en la Región como tal, verdad. Eso es lo que a mí me gustaría más que nos centremos en esta pequeña entrevista. Entonces, bueno, ese es en gran resumen mi proyecto. Yo ya tuve una primera entrevista, en realidad esta es mi segunda. La primera la tuve con don Mario Zamora y mañana la tengo, como le dije, con el comandante Solano y ahorita con usted. Y ya después lo que me queda son entrevistas a la comunidad.

Camila: Me ha costado un poco ahí el tema de conseguir personas de los grupos de seguridad comunitaria porque son quienes quiero acercarme, verdad. Lo que necesito es una persona de cada cantón de la Región Brunca. Entonces, se me ha complicado, pero es lo último que me tocaría de entrevistas. Entonces, si quiere más bien empezamos de una vez, un poco con usted. Que me cuente su nombre completo, su rango en este caso, el género con el que se identifica, los años cumplidos y la provincia y cantón de donde vive.

Participante 4: Ok. Bueno, mi nombre es (...). Soy Comisionado de Policía. Tengo la mitad de este año cumplí 21 años de trabajo para la fuerza pública. Actualmente me desempeño como Director Regional en los cantones de Perez Zeledón, Buenos Aires y el cantón de Osa. Y mi domicilio lo tengo en San José, específicamente en San Francisco de dos ríos. Ahí es donde vivo. ¿Qué más te puedo decir? de profesión abogado y con carrera policial cómo te decía de Comisionado de policía al día de hoy.

Camila: Perfecto. (...) una pregunta. ¿Qué cargos ha tenido usted en el Ministerio? Además de este que usted ahorita tiene.

Participante 4: Vamos a ver, yo inicié dentro de un grupo (...) cuando se conformó los oficiales legales policiales, que es un grupo de abogados informados que prestan asesoría a los cumplimientos de los policías. Ahí estuve tal vez cómo un año y medio, tal vez dos años, después fue jefe de puesto policial en Aserrí. Después en Desamparados, después de eso estuve en un proyecto con una viceministra, en aquel tiempo doña Ethel Pazos, estuvimos a cargo de lo que era la variación del nuevo informe policial, que fue reestructurado en ese momento, entonces yo lideré ese grupo junto a la viceministra. Yo daba más o menos el insumo policial, que es el informe policial que se conoce ahora, que se maneja un poquito ya más a nivel electrónico. Después de ahí pasé a director, no a subdirector (...) director de programas sociales preventivos que es una situación más que todo, de lo que vos hablabas, lo que es el canal de transmisión de coordinación entre la institución de fuerza pública con las comunidades y los comercios. Después fui subdirector en Heredia, subdirector en San Carlos, subdirector en Perez Zeledón con recargo de dirección. Después fui director en Puntarenas, dos veces director en el Atlántico y volví a director regional aquí en Pérez Zeledón. Entonces, diay he pasado por alguna parte, todavía me falta digamos ser director en la GAM, verdad, pero si estuve como subdirector y en un intervalo sí estuve de subdirector en San José cuando vino el presidente Obama, el expresidente Obama de Estados Unidos, estuvimos a cargo de eso.

Camila: Ok, perfecto. Entonces, en resumen, en la región propiamente, en la Región Brunca en este caso, la subregión, ¿Cuántos años ha estado usted ahí?

Participante 4: Aquí tengo, vamos a ver, desde el 8 de mayo del 2018, 18, 19, 20, 21, o sea, lo que lleva básicamente el gobierno, estoy aquí asignado de forma constante, pero nuestros puestos son removibles, verdad. Entonces muy probablemente el próximo presidente sea removido hacia otra parte del país. Igual mis compañeros o antes de eso, la verdad, es que estos cargos son así.

Camila: Si, si claro. No más bien muchas gracias. Esta primera parte era del tema, para conocerlo a usted, verdad y también ver un poco de su conocimiento en la zona, que es importante para lo que ya vamos a conversar.

Participante 4: Y en cuanto al género, en cuanto al género, hombre. Se me olvidó eso, para que quede claro.

Camila: Gracias. Ahora bien, mi tema de tesis se enfoca en políticas públicas, verdad. Las políticas públicas entendidas como proyectos y actividades que hace el Estado, en este caso, el Ministerio de Seguridad Pública, verdad, para la satisfacción de una necesidad de la sociedad. En este caso, el Enfoque de la Seguridad y como más directo en la atención a la problemática del narcotráfico. Entonces, a partir de ahí, y de su conocimiento también en el Ministerio y de los años que lleva, yo quería saber si usted ha participado en la elaboración de alguna política pública. Ya sea un programa específico o proyecto, un plan operativo, entre otros, sobre seguridad del Ministerio, verdad. Si se sabe el nombre perfecto, si no se lo sabe no hay ningún problema.

Participante 4: Mira, estrictamente relacionado con narcotráfico no. Pero por ejemplo, yo estuve allá en la dirección de programas policiales preventivos, se manejó un poco la incorporación de varios programas preventivos que había en aquel entonces, como hacerlos en un compendio y darle un poquito de articulación entre programa y programa. Me acuerdo perfectamente de ese que se hizo. Bueno, no diría que sería una política pública digamos estrictamente derivada desde gobierno hacia el Ministerio, sino del Ministerio hacia (...) como una sombrilla institucional, pero siempre desde la institución, verdad. Más que todo fue un aporte institucional para la institución. Por ahí estuve como te mencionaba, si calza dentro de ese modelo, de que le estás dando forma en tu trabajo, a todo el cambio, ese sí fue un cambio más radical de lo que sería el informe policial anterior, el informe policial que se hacía a la autoridad judicial, sea esta juzgado contravencional, Ministerio Público a un nuevo modelo de informe policial que fue prácticamente replicado a lo largo y ancho del país en la policía. Que lógicamente llevó reuniones con fiscales de la república, con jueces de la república, con defensores de la república, porque fuimos permeando cada necesidad, del Ministerio Público, de los juzgados y demás, para ir adaptando las necesidades de ellos a lo que realmente se quería. Digamos al nivel del Ministerio de Seguridad Pública, que fuera un producto satisfactorio para la autoridad judicial correspondiente. Entonces, ese fue un trabajo que nos llevó más allá de las reuniones, el diseño del informe policial, después la capacitación a la mayoría de policías y nos llevó prácticamente a recorrer el país a lo largo y ancho para ir llevando capacitaciones. En esos dos grandes, digamos, aspectos es que creo yo que estuve ahí metido.

Camila: Ok. Y es de su conocimiento alguna política, no que usted haya hecho o haya estado adentro, verdad, pero de su conocimiento dentro del Ministerio para la atención del narcotráfico, no solo a nivel nacional, pero sino también de la Región Brunca.

Participante 4: Mira, prácticamente una política que yo podría destacar para la Región Brunca, no. Se utiliza el modelo de digamos de atención del narcotráfico, que se aplica a nivel país, verdad. En eso si tendríamos que hacer una diferenciación, digamos si tratamos de narcotráfico a nivel internacional, se maneja digamos bajo una dinámica distinta de la

que podríamos hablar del narcotráfico, microtráfico, como un estupefaciente en cualquier barriada. Ciertamente nosotros tenemos reuniones con los fiscales, la fiscalía adjunta, la jefatura del OIJ. Y un poco lo que vamos manejando dentro de la coordinación que debe haber entre la parte preventiva y represiva, se hacen algunos ajustes digamos, de operatividad, como para buscar reincidentes de una persona que está vendiendo de forma recurrente, pero más que todo son acciones como más complementarias de haya buena dinámica a la hora de poder llevar los casos y que realmente los responsables puedan hacerse un cúmulo de casos y puedan tener algún éxito en instancias judiciales. Pero te repito, como una política específicamente de la Zona Brunca, no.

Participante 4: Me atrevería casi que a decirte que si lo ves por cualquier región no lo va a haber. Es más que todo un asunto que marca el tema del narcotráfico. Entre mi concepción la política la da el Ministerio Público y los juzgados. El Ministerio Público en el sentido que ellos establecen más o menos, la cantidad de droga que puede eventualmente perseguirse por posesión a como también ya puede mantenerse como a un tema que podría por cantidad; manejarse como algún tipo de conducta delictiva tendiente a lo que sería la venta o el almacenaje y demás, verdad. También ahí mete mucho la mano las resoluciones judiciales, ya la parte de judicatura que han un poco de interpretación sobre estos temas, pero más que todo nosotros nos acondicionamos a esa parte que digamos nos da el Ministerio Público o los juzgados del país.

Camila: ¿Y considera que existe un enfoque territorial o regional cuando se elaboran políticas de seguridad, pero propiamente del Ministerio o programas y demás del Ministerio?

Participante 4: Vamos a ver si entiendo tu pregunta, vos me decís que si existe alguna diferenciación, que si yo entiendo que hay una diferenciación territorial en cuanto al manejo de digamos del narcotráfico.

Camila: Sí.

Participante 4: Mira, si lo vemos así friamente, yo diría que no, pero sí ya empezamos a quitar capas, a quitar un poquito las capas, yo diría por ejemplo q que cuando estás más cerca de la GAM, tenes más posibilidades, tenes más instrumentos como para poder tener capacidad para atender una dinámica de narcotráfico. ¿Qué quiere dar con esto? Por ejemplo, diay existen más investigadores del OIJ especializados en narcotráfico, existen más compañeros de la policía de control de drogas, más accesibles porque las distancias no son tan largas, llegan más rápido. Hemos enfrentado a veces más problemas los que estamos afuera la GAM, el tema de los perros caninos, verdad, que a veces ocupamos para poder detectar vehículos, algún tipo de indicador que nos hace presumir que alguien anda droga, pero diay no la podemos ver. Entonces, el hecho de poder jalar algún recurso canino, eso nos complica porque hay que jalarlo desde Alajuela, desde San José y eso es un poco complicado. Eso aletarga mucho el procedimiento, entonces, a grosso modo no. Pero repito, cuando empezas a retirar capas, empezas a ver que la GAM ocupa (...). Por ejemplo, en la zona en la que estoy yo, sí vos me decís, donde tengo la política control de droga a la mano, la tengo allá en Paso Canoas, o sea, la tengo allá en el sur sur del país. Y si yo aquí me montó en una patrulla o ellos se vienen para acá, diay, eso se pueden estar llevando tres

horas y media. Casi que te puedo decir que estoy más cerca de San José, decirle que alguien de la policía de control de drogas se venga de San José para acá, pero por un tema territorial, la distribución está allá. Igualmente, el OIJ aquí, no tienen investigadores muy pocos, específicamente para temas de narcotráfico, entonces es complicado. Mientras que en San José y Alajuela vos tenes el fuerte de la capacidad operativa para trabajar estos temas en los grandes circuitos judiciales que tiene el país, entonces a grosso modo, digamos, esa sería mi apreciación.

Participante 4: ¿Qué quiero decir con esto? Se ocuparía la descentralización o fortalecimiento de las capacidades institucionales de la policía especializada en estos temas y sus instancias digamos técnicas que le cooperan fuera de la GAM.

Camila: Más bien se me adelantó una pregunta que va por ese camino, pero antes de llegar ahí, esto es una pregunta muy (...) tal vez no necesaria, pero siempre es importante conocerlo desde su conocimiento. ¿Para usted cuál sería la problemática en materia de seguridad pública que tiene la Región Brunca? Si quiere más específico su región, verdad, puede decirla.

Participante 4: Cuando vos me hablas de Región Brunca, ¿me puedo extender un poco o solo me limito a mis tres cantones?

Camila: No, no. Puede también a las seis; no pasa nada.

Participante 4: Bueno, no me voy a detener mucho a hablar de lo del comandante Solano que mañana vas a hablar con él, pero (...) y te cuento, la dinámica de él es muy distinta. En algunas partes nos podemos tener fenómenos delictivos similares, pero como es frontera lo que él maneja, la frontera de los países siempre genera una dinámica mucho más compleja que una dinámica digamos ya más central al país. Pero en términos generales, por ejemplo, yo te puedo decir que actualmente, actualmente en el 2021, los fenómenos delictivos que nosotros tenemos, específicamente en Perez Zeledón, de esos tres cantones de Perez Zeledón, lo tenemos básicamente en el robo a viviendas. Ahora, lo que se nos ha disparado es un tema de robo a viviendas. Podemos estar estableciendo que los delitos contra la propiedad, pero enfocado al tema de robo de vivienda un poco en robo a edificación y los hurtos. Lógicamente, dentro de la estadística criminal que nosotros revisamos muy a menudo, muy a menudo, la tengo que comparar con los resultados del 2020. Entonces, tenes que comparar, el espejo tuyo es el 2020, pero en el 2020 en agosto/septiembre, bueno, de marzo para acá, tenemos una población que estaba metida en la casa por órdenes sanitarias, verdad, el tema de la pandemia. Entonces todo mundo estaba en la casa, difícilmente se te iban a meter a la casa porque estabas ahí recluido, sin ninguna posibilidad de poder ejercer tu trabajo afuera y todo este tema. Entonces, si hemos sentido un aumento importante, sensible, de delitos contra la propiedad, de lo que es el 2021 respecto al 2020. No obstante, si yo te cojo dentro la parte estadística para poder ver un fenómeno con seis períodos, que es lo que yo considero técnicamente hablando, que te podría generar una hoja de ruta lo más exacta posible para ver como la región (...) a ver, estoy hablando de números absolutos. Nosotros podemos ver que en el 2017 tuvimos un pico alto, 2018 va bajando, 2019 va bajando, 2020 baja importante y el 2021 si nos va a superar en el 2020. No obstante, según nuestras proyecciones no vamos a superar el 2019, que diría, que puede ser

un buen espejo para referenciaros verdad. Concreto, los delitos contra la propiedad es digamos lo que no está ahora chimando el zapato.

Camila: Ok. Y relacionado al narcotráfico, ¿cómo se manifiesta o cómo afecta la situación de la seguridad en la región?

Participante 4: Mira, ahí sí me atrevería a decirte que casi que no solamente la región, sino que todo el país, todo el mundo, donde lamentablemente la venta de drogas se da. Es el detonante, el tema del narcotráfico, pero vamos a ver. Me voy a concentrar en el narcomenudeo. La persona que te vende en una casa, que te vende en una plaza de fútbol, la persona que consume eso. Mira, eso es el detonante de eso, porque prácticamente la droga, por donde usted quiera analizarla, los lleva a comprarla. Lamentablemente, vas a consumir cada día más, los niveles de adicción van a ir incrementando. Probablemente, eso te lleve a un desempleo. Si estás empleado, te van a desemplear. Si no estás empleado, vas a tener que buscar dinero. Eso es un círculo vicioso. Vas a ser presa fácil de algún tipo de organización que te va a decir, “mira, ayudame con este punto de venta, hacete para acá, ayudame con esto”. Entonces (...) a la vuelta de la esquina, vas a ser probablemente empleado por algún tipo de grupo criminal dedicado al tema de la droga. Y con ello, hay desintegración familiar. Hay una condición que te puede llevar a cometer delitos contra la propiedad, después, eventualmente tener algún tipo de delito contra la integridad física o la vida de las personas y ahí va. Entonces, prácticamente, es un callejón sin salida.

Participante 4: Entonces, si vos me decís ¿qué implicación tiene el narcotráfico en la seguridad?. Diay, todas las aristas que vos veas mientras la droga (...) lógicamente sea perseguida penalmente, policialmente, diay va a ser un caldo de cultivo para los niveles de violencia, que es importante además, se me escapó eso, los niveles de violencia se dan en un aumento sustancial, cuando se está con personas que están totalmente bajo los efectos de la droga, que si fuera una persona en sus cinco sentidos.

Camila: Claro. Y ahora que usted lo mencionaba otra vez, otras de las preguntas eran ¿qué factores sociales o económicos y también geográficos verdad en el tema de la región, considera usted que favorecen esas acciones del narcotráfico, verdad? No solamente el narcomenudeo, sino otras, en la región, verdad, que tipos de factores como estos que usted cree que permiten que haya flujo, en ese sentido.

Participante 4: Mira, bueno, el factor que considero que es más importante si llegara analizar si es bueno o si es malo, es que realmente es punible, verdad. O sea, la conducta es punible. Al vos tener una conducta que está siendo perseguida por el Estado, lógicamente eso genera, que la gente que se dedique a esto, pues eleve su valor en el mercado, verdad. Entonces, eso es un tema de oferta y demanda. Dejando eso de lado, diay factores que nos pueden a nosotros dar es el tema de que es accesible a precios (...) dependiendo de la droga, verdad. El crack o el cigarrillo marihuano, el de marihuana perdón, es un valor que realmente es accesible para personas con (...) que no tienen un nivel muy alto de ingreso. Esta prácticamente las estructuras criminales que se dedican a esto, están permeadas en prácticamente todos los barrios del país y de la región. Se ha permeado no solamente en la parte de costas, sino en la parte urbana. Llega a las escuelas, llega a los colegios, llega a todo lado. Yo no me atrevería a concluir que el asunto está estigmatizado en personas de

bajos recursos. Probablemente son las que tengamos, nosotros como policías, más accesibilidad a ellos, ¿por qué? Porque diay no tienen carros, andan a pie, andan en bicicleta, se ponen en la esquina de un parque o en un pollito de una plaza de fútbol. Son más accesibles para que la policía lo este consultando. Mientras que el que tiene acceso al dinero, podrá tener su punta de cocaína en un Mercedes Benz, en un BMW y va a ser más difícil que nosotros podamos ubicarlo.

Participante 4: Sin embargo, también, verdad. O sea, no quiero polarizar esas dos grupos de población. ¿Qué otro aspecto? Pucha, es que son tantos. Hay un tema también de desintegración familiar que yo he visto, por ejemplo, con el transcurrir de los años, el tema del modelo de educación para las personas menores de edad ha cambiado sustancialmente, sustancialmente, ya los muchachos y las muchachas, casi que los padres, los límites casi son inexistentes. Estos muchachos casi que entran a la hora que quieran, ya no hay una supervisión de con quién está hablando, con quien se está relacionando en la escuelas después de que salen de la casa y lamentablemente el desinterés que esto ha dado por los padres, ha generado realmente que los muchachos y la desintegración familiar como tal, vean en la calle, la familia que no tienen en las casas. A mí me parece que este punto de la construcción, de la familia, actualmente entendida (...) es uno de los puntos más sensibles que pueden eventualmente generar que el muchacho en cuestión de días o semanas, sea presa fácil del narcotráfico. Como adicto y posteriormente puede ser parte de la organización.

Camila: Claro. No, más bien mucha gracias. Cambiando un poquito cómo la guía de las preguntas, y ya casi para cerrar también. Dos pregunta, pero si quiere me responde primera esta para no hacer tanto enredo, la primera es ¿cuáles cree usted que son las limitaciones y debilidades de las políticas públicas de seguridad? Como dije programas, proyectos y demás que tiene el Ministerio en atención al narcotráfico, no solamente en el país, en la región también.

Participante 4: Bueno, vamos a ver. Uno, voy a tratar de verlo (...) de la parte más fácil, (...) una voy a hablar de la parte más policía y otra como la parte más abogado. Primero, uno, estamos luchando contra la empresa probablemente ilegal, de las más fuertes que hay a nivel mundial. O sea, esa gente tiene recursos, tiene mucho recurso, hay mucha plata de por medio, hay mucho poder económico ahí. De manera tal que para poder enfrentar ese gigante, nosotros lógicamente debemos de estar como policías, muy bien acuerpados a nivel de recursos y eso en un país subdesarrollado como el nuestro, en una ubicación mundial territorial, que estamos en el ojo del huracán porque estamos dentro de las productoras de droga y los mayores consumidores de droga que están en el norte, estamos en el puro centro. Y pese a los aportes que tenemos y los apoyos que tenemos de los Estados Unidos, de la policía de Colombia a nivel de capacitación, siempre es insuficiente, siempre es insuficiente. Lo curioso de esto Camila, es que igual Estados Unidos lo sufre. Es un país desarrollado e igual le entra la droga por todo lado, o sea, que el fenómeno es sumamente complicado. Pero, para efectos nuestros de nuestro país, yo presumiría que el presupuesto destinado para el combate a la droga, debe ser de los más fuertes que tenga el país. Para efectos de tener nosotros radares, tener nosotros ojala unidades descentralizadas, donde hayan especialidades de atención de narcotráfico en Perez Zeledón, allá en Paso Canoas otro. O sea, no que este todo tan centralizado como lo esta ahora en (27:55) en el

Cerro de la Muerte, donde el otro ya tengo que volarme tres horas y media para (...) ¿me explico? Entonces me parece que hay que hacer un mejor posicionamiento. Te puedo hablar de helicópteros que podamos tener en cada una de las regiones policiales. O sea, yo soñaría con un helicóptero aquí, que este asignado a la policía donde vos podas eventualmente sacar la droga rápidamente. En caso de que nosotros peguemos una tonelada de droga, siempre nosotros es un dolor de cabeza para llevarla a custodia por tierra porque resulta que cuando se termina de procesar la droga, termina como a las seis o siete de la noche y las avionetas no pueden. Pero podríamos eventualmente manejarlo con un helicóptero o algo así. O sea, falta mucho, falta mucho trabajo. Se han hecho acuerdos importantes, pero la parte que te quiero decir, de recurso económico o recursos para poderlo combatir, se necesita mucho. Y no hablo solamente de nosotros, hablo de del OIJ y de hablo de la policía de control de drogas. Aquí todos estamos carentes de posibilidades porque ahí uno de reúne con ellos y siempre siempre nos superan los narcotraficante en eso.

Participante 4: La otra parte que yo veo que es una limitación, que le estoy dando vueltas, te voy a decir y eso quiero que sea franco. No sé si te va a ayudar en el trabajo, te voy a ser muy franco. Mira, yo valoro el tema de la droga, de que nuestro país tiene que ser muy claro de para donde va a ir. Uno, si vos te vas a Corea o te vas a Asia, hay vas a ver que ahí hay países desarrollados, pero que tienen muy claro la política de persecución penal que se tiene que dar contra la droga. ¿En que sentido? Digamos, ahí no podes, ahí si tenes una cosita de droga como si te ubican un montón y se te sanciona muy gravemente. Además de eso, hay también a nivel legal posibilidades para que también los menores de edad puedan tener algún registro de huellas, de padrones fotográficos que están en poder de la policía. ¿Eso que implica? Que ya nosotros tenemos en nuestros países, menores de edad que te matan por tema de drogas, verdad, porque están metidos. Entonces, utilizan las redes de narcotráfico a los menores de edad para que vayan a justiciar un chavalito, en fin, y también para que vayan a trasladar droga. Entonces también tenes un problema que bajo la figura de menor de edad, también hay muchos sesgos que permiten que estas estructuras puedan eventualmente pues tener un caldo para poder ellos facilitarse las cosas. Eso en Asia, verdad. Y Asia tendrá también su tema del hachís que maneja con China y todo eso está claro, pero aquí, en la parte más violenta del mundo, o sea, todo Latinoamérica es súper violenta por el tema ligados a países con gobiernos (...) Maduro por ejemplo (...) pero metidos en una licuadora de violencia, relacionada con el narcotráfico. Yo creo que nosotros tenemos que ser, a nivel penal y a nivel nacional, tenemos que ser más claros con eso, se ocupa eventualmente reformar la constitución y reformar el Código Penal, pero creo (...) mi percepción es que cuando se construyó todo eso era una Costa Rica con un entorno totalmente distinto, donde los muertos no se daban, donde el deterioro a los jóvenes no se daba, donde los delitos contra la propiedad era otra cosa.

Participante 4: Ahora, estamos en un 2021 que nos lleva a replantearnos una modificación en eso y yo consideraría una y dos, y ve el reto, no te lo voy decir yo porque yo no tengo la respuesta. Una de dos, aquí tenemos que hacer algo con la droga, y hay debates abiertos, a nivel mundial, respecto a esto y Estados Unidos es ejemplo de eso. O legalizamos la droga, en algunos tipos de droga, que puede ser medicamento, yo no soy doctor, pero que medicamento se dicen que no te generan adicción. En fin, lo comparan con el licor, cuando en los tiempos de, si no me equivoco en los cuarentas, el whisky y el licor era ya sancionado en Nueva York y se hicieron todos estos mafiosos que se combatió en aquellos

tiempos de (32:22) y todo eso. Que se legalice un tipo de droga que eso permita (...) la estructura policial enfocarnos a drogas todavía más nocivas, que medicamente se podría probar que lleva una afectación al sistema de salud nervioso, etc, etc. O bien la otra es irnos al lado de Asia, ser totalmente represivos. Que si tenemos problemas económicos con las cárceles que están hacinadas o somos de los países de Latinoamérica que tenemos, al menos de Centroamérica que metemos más gente a la cárcel ese es otro gran reto. Yo no creo que el país este en condiciones económicas para tener una normativa, irrestricta y fuertísima contra el combate contra la droga. Pero lo que si es cierto y es lo que a mí a veces me preocupa es que queda de si a (...) un muchachito lo ubicaron de 18, 19 años en la plaza de futbol del Parque de San Isidro, que lo tengo aquí como a 200 o 300 metros, lo ubicaron con 30 piedritas de crack o 30 cigarrillos de marihuana, pero como nadie lo vio que él estaba vendiendo, entonces resulta que eso es posesión y (...) va pa' fuera.

Participante 4: Entonces, esta disyuntiva diría yo, es lo que ocasiona que (...) el día de mañana este con otros 20 cigarrillos de marihuana. Ahora resulta que 300 metros allá viene la policía, lo vuelve a agarrar y viene lo mismo. Entonces, esa parte específicamente es la que digo yo que nos está jodiendo, en términos populares. O liberamos esos puritos de marihuana, verdad y se legaliza y entonces se tasa. A partir de tal número se hace esto, se hace lo otro, se mete aquí, se mete allá, o generamos (...) todo está prohibido y le damos un poquito más de rigor a la ley. Es que acordate que al fin y al cabo el que está en la primera línea compartiendo eso es la policía. Y para un efectivo policial, el tiempo que le lleva intervenir un muchacho, eventualmente generar un informe policial, hacer el acta de decomiso, hacer el embalaje de la droga, para que el muchacho haya que dejarlo en libertad porque el fiscal dice “No, mira, como son 20 cigarrillos póngalo a caminar.”. Entonces, esto va lamentablemente va desestimulando realmente el trabajo efectivo de la policía que tiene mil escenarios que atender: violencias domésticas, asaltos, pleitos, temas de pandemia, escándolos musicales, un perro que mordió una chiquita, en fin, es complejísimo (...) pensiones alimentarias. El escenario es muy complejo, lo que tiene que atender el policía. Tiene que apoyar al OIJ, tiene que apoyar al MINAE, tiene que apoyar a la municipalidad con los vendedores ambulantes. Bueno, mil y unas cosas. Entonces, yo creo que esa sería mi visión. No sé si te abrume con tanto, pero (...)

Camila: No, no, pero esta bien. Esta bien saberlo, pero ahora del lado bonito, ¿cuál cree usted que son los principales alcances o logros, verdad, que a través de programas y proyectos del Ministerio han logrado en la atención específica del narcotráfico?.

Participante 4: Mira, yo a nivel digamos positivo, me parece que en estos últimos años, las policías que estamos por ley, creadas, para resguardar el orden público o la seguridad pública y también ya, la parte más represiva que es la investigación y el someter, digamos, la responsabilidad a las personas a una sanción penal. Esas policías y el Ministerio Público que es como el triángulo persecución penal, por llamarle de alguna forma o de control social, yo creo que se han acercado y a mi me parece, casi sin temor a equivocarme, un poco de esto ha sido porque las instituciones han ido madurando y ahí van madurando poco a poco. Entonces, ya por ejemplo, vos podés conversar con algún policía, no sé la edad que vos tenes, pero por ejemplo, el policía de antes, es que a mi me ha tocado vivirlo, al policía de ahora, con muy pocas excepciones en el 2021 que ya son señores que ya prácticamente están pensionándose o cerca de eso. Ya vos ves que hay una profesionalización en el

discurso, en la toma de decisiones, en la seguridad para la actuación. Y además de eso, que es lo más importante, el amarre que se ha tenido de policía de fuerza pública con el OIJ, con la policía de control de drogas con efectos de no pelearse tanto con su metro de patio, si no que hemos visto que esta es una situación que nos atañe a todos. Y que a falta de un (...) ¿Me escuchas bien?

Camila: Sí.

Participante 4: Ok. Y que a falta de algunos de estos eslabones que trabaje bien, se pueda afectar. Específicamente, estos temas de narcotráfico se manejan, de forma muy confidencial y las jefaturas que estamos metidos en el rollo, esto, manejamos muy bien los canales de comunicación. Y en esto, claro. Si alguno de nosotros falla en su procedimiento, puede afectar el proceso como tal. Entonces, casi que lo puedes ver (...) cuando los casos son muy centralizados, ya ves policías que se critiquen porque se llevaron la droga de algún lado, se llevaron la droga a los tribunales de justicia, porque resulta que a un policía se le desaparecieron dos kilos en un decomiso que se hizo o tres kilos, ¿me explico?. Ya eso vos te das cuenta que ha disminuido sustancialmente a los problemas que se daban tal vez hace unos diez años y eso para (...). Entonces, eso es un gran pie de fuerza que tenemos a favor. Lo otro me parece, diay, que es un tema también de prevención, que se trata de, exponencial, lógicamente, el tema de la pandemia ahora nos ha afectado porque no nos impide tener un cara a cara con las comunidades, pero el tema de programas como DARE, que da fuerza pública para colegios, las charlas que se hacen en las escuelas, eso permite a la juventud sobre todo decirles cuáles son las partes malas de lo que sería la droga, explicarles un poco los fenómenos que esto ha llevado con casos muy concretos y que los jóvenes, muchachos y muchachas, puedan un poco informarse realmente de lo malo que tiene esto y poder apartarse de eso. Entonces, eso también ha sido, porque se le ha dedicado tiempo, se le ha dedicado plata y hay muchas horas policía, muchos insumos que se ha manejado en esa línea. Entonces, esa parte es importante. Esperemos que ya la pandemia pase en algún momento y eso se pueda volver a retomar.

Participante 4: Mira, entonces grosso modo, eso. Yo diría que sí, la profesionalización de la policía, la buena coordinación entre las policías y el Ministerio Público que ha mejorado sustancialmente para el cometimiento de errores técnicos que a veces se daban y peleas entre instituciones, unas del Poder Judicial, otras del Poder Ejecutivo, y finalmente, la parte de prevención que sé que fuerza pública y se que el OIJ también los estaba haciendo. Tenían un perrito ahí, que llevaban para alguno de los centros educativos. Entonces también el OIJ, se metió en su momento en la línea que ellos no eran solamente represivos, sino también ir a la comunidad y prevenir a los niños, niñas y jóvenes que van para arriba.

Camila: Y (...), nada más para terminar, yo sé que está pregunta siempre me hacen caras, pero es importante reflexionar un poco, verdad. Que tal vez usted considera que es posible terminar con el narcotráfico en la región, verdad y si no es posible, ¿cómo se podría hacer posible?.

Participante 4: Mira, que pregunta más interesante. Te digo que el narcotráfico combatir el narcotráfico es más allá de una función policial. O sea, vos, la policía es un instrumento, como para poder sacar parte de la droga de las calles. Lo que si nosotros apostamos, o sea

que por temas enfocados a reforzar la policía, más cantidad de recursos para la policía, vamos a resolver el tema solamente por eso, estamos equivocados. Se ocupa de todo un poco. Se ocupa primero lo que te repetía. Hay que sentarse la gente que se encarga de políticas públicas, la gente que nos gobierna, expertos en la materia. O sea, hacer una mesa de todas las personas que de una u otra forma, pueden aportar y generar una discusión, primero de la normativa, que realmente nos está regulando en estos puntos, hacer una evaluación no solamente del país, sino de la parte territorial, como estamos ubicados y de ahí, analizar muchas perspectivas. Podría, yo no digo que (...) no quitarlo al cien por ciento, pero podríamos llevar a niveles de retroceso, como para ir aplacando el problema, porque mientras haya una persona que sea adicta siempre vamos a tener problemas. Entonces, yo creo que eso no se va a resolver a cero. Lo que sí se necesita es mediante todas las políticas públicas y lo más importante, dentro de la familia, se genere la posibilidad de poder atender a la familia para que ellos puedan construir los futuros costarricenses con un buen modelo que necesita el país. Que se yo, revisar desde la parte educativa de primaria, secundaria, universitaria (...) vamos a ver ¿qué es lo que ocupa Costa Rica de universitarios?. Ahora, ocupa abogados, ocupa administradores o eso ya está saturado, un poco ir trabajando en eso. Hay que tener un poquito de mano dura, ciertamente. Nosotros nos hemos vuelto en un país que nos ha posicionado mundialmente, pero creo que tenemos que empezar a apartar algunas cosas que no van en línea con lo que el país requiere. Es un poco esto de ir bajando la criminalidad, que un profesional salga de la universidad y que tenga campo para poder desarrollarse y todo lo que va detrás en la formación de un ciudadano. Entonces, concluyo, creo que el fenómeno puede ir sosteniéndose con el tiempo y eventualmente controlarlo, pero se ocupa trabajar desde muchas aristas.

Participante 4: Un estado policía no te lo va a resolver solamente por tener el doble cantidad de policía y el doble cantidad de patrullas. Entonces, todos tenemos que poner un granito de arena.

Camila: Más bien muchas gracias (...). Esta era la mini entrevista, verdad. No sé quiere agregar algo que se le haya olvidado.

Participante 4: No, no. Solamente desearte toda la suerte del mundo con la tesis y creo que estas trabajando ya para la maestría y que ojala de tu trabajo lo podamos (...) alguien lo pueda leer, lo pueda desarrollar, lo pueda construir. Porque el país necesita de esos intentos para poder cuestionar, para poder analizar, para poder plantearse retos a futuros.

Camila: No, más bien muchas gracias. Por último, quería ver tal vez si más adelante, no sé si con usted, con alguien, a ver si podemos (...) porque a mi me habían dicho que Agnes, la compañera del viceministerio, ella era la estaba colaborando conmigo, verdad, en el tema de hacer el vínculo con las organizaciones de seguridad comunitaria. Como ustedes no me pueden dar a mi los números de teléfono, ni los nombres, ni nada, lo que hicimos fue que yo les daba mi contacto y en cada región, tanto la 07 como la 10, ustedes hablaban con estos grupos y les decían buen quien se apunta y si se apuntan, les daban mi número y demás. Yo lo que necesito realmente es hablar con una persona de cada cantón, verdad, no es que necesito 10 personas y demás. Es este tipo de dinámica, si ellos no quiere virtual, yo podría acomodarme para ir, pero si necesito ver como puedo hacer ese vínculo, verdad.

Usted ya tiene mi contacto, entonces si gusta dárselo a alguien y ver como puedo solucionar eso, porque si lo que necesito es el contacto con la comunidad.

Participante 4: Entonces, ¿necesitas hablar con alguien de la comunidad? O sea, no tiene que ser un experto en nada, puede ser desde un señor que se dedique a atender una pulpería hasta un empresario que venda, que se yo, combustible en alguna parte de Perez Zeledón ¿así o necesitas un perfil?

Camila: Correcto. O sea no, un perfil no. Tal vez lo único es que compartan con ustedes algo, que haya una relación con el Ministerio y por eso yo decía el tema de los grupos de seguridad comunitaria porque ellos trabajan con ustedes directamente, verdad. Bueno, hay una relación más directa, pero en sí, puede ser una persona de la comunidad que se apunte a hablar. Y la entrevista es parecida a esta, nada más que no detallamos a fondo sobre el Ministerio, si no el vínculo de la comunidad, el tema de la seguridad y demás. Entonces si va por ahí.

Participante 4: Bueno, déjame hablarlo. Porque nosotros, primero, no sé en que términos has hablado con (...), porque si (...) te dijo que ella te iba a dar la información. Yo digo que en una forma respetuosa debería ver que es lo que te va a dar (...), pero por mi parte yo podría hablar con los muchachos de programas policiales, los míos y ver que (...) existe alguna persona que este con la posibilidad de atenderte por estos medios, En Perez Zeledón, yo creo que no hay problemas, no sé en Buenos Aires y no sé en Osa y sobre todo es por la capacidad de internet porque en esos lugares, yo creo que la internet si hay, pero no sé que tan potente sea, pero diay el pero intento es el que no se hace, pero déjame consultar y cualquier cosa agradecería sí que recuerdes la otra semana, a ver que he logrado averiguar.

Camila: Perfecto. Más bien gracias por tomarse el tiempo.

Participante 4: Con todo gusto.

Camila: (...), eso es y muchas gracias.

Participante 4: Ok, que te vaya muy bien. Mucho gusto en conocerte. Al menos por pantalla y ya vencimos el problema del audio. Espero que te haya servido un poco la conversación que sostuvimos.

Camila: Si, más bien mucho. Muchas gracias.

#### **Apéndice 5.** Persona participante 5. Comunidad de Osa.

Camila: Introducción y presentación del Consentimiento Informado (...)

Si me gusta me puede decir su nombre completo, su edad en años cumplidos, género con el que se identifica, la provincia y el cantón donde vive.

Participante 5: ah bueno, mi nombre es (...), vivo en San Josecito del distrito Bahía Ballena, del cantón de Osa, provincia Puntarenas.

Camila: ¿Cuántos años tiene?

Participante 5: Cumplidos 70

Camila: ¿Usted a qué grupo de seguridad comunitaria pertenece?

Participante 5: Bueno estoy con el Comité comunitario de San Josecito.

Camila: ¿Actualmente usted mantiene alguna relación laboral, o relación con el Ministerio de Seguridad Pública?

Participante 5: Bueno tenemos ese buen contacto con los muchachos de la Seguridad Pública, que están en la comunidad de Bahía Ballena, ahí en Uvita. Tenemos muy buena relación con ellos, y también ha estado participando con un Comité Cantonal de Osa, pero este asunto de la pandemia no me ha permitido estar reuniendo con ellos, pero también he estado participando, muy poco pero sí.

Camila: Como le había comentado, mi trabajo trata sobre las políticas públicas, en ese sentido son como proyectos o programas que el Estado, en este caso el Ministerio de Seguridad, diseña o elabora, o gestiona a través de su administración para satisfacer necesidades de una comunidad. Entonces, a raíz de esto, ¿usted ha participado alguna vez en la elaboración de algún programa, proyecto, plan operativo, actividad sobre seguridad del Ministerio de Seguridad Pública?

Participante 5: No, he estado participando en reuniones nada más. Pocas como le digo, al principio empezamos muy bien, pero ya después ya fue virtual. Entonces en ese tiempo aquí había poca cobertura, ahora porque hay un poquito más. Pero sí se trataban algunos proyectos de seguridad ciudadana.

Camila: ¿Cómo qué tipo de proyectos? Digamos me puede dar algún ejemplo de lo que hablaban en las reuniones, para así poder entender cómo de qué trataban.

Participante 5: Por ejemplo, temas de seguridad ciudadana, del alumbrado, que tengan más iluminación las calles, carreteras y todo eso. También para los negocios tener un buen alumbrado, tener esas precauciones, también como tener más eficiencia de equipos de transporte.

Camila: Okey, perfecto. ¿Usted considera que estos talleres en los que ustedes hablan sobre este tipo de programas que tiene el Ministerio, tienen un enfoque, o sea, se dirigen a la comunidad o son más generales de la región? ¿o cómo cree usted que sí ellos tienen un enfoque de tratarlos de ayudar a ustedes como comunidad?

Participante 5: No, viera que, en primer lugar, a nivel de cantón, no sólo del cantón de Osa, sino de los cantones vecinos. Porque cuando se trata de seguridad es muy general, muy amplia la situación.

Camila: Entonces a estas reuniones, ¿lo invitan a usted y a otras personas del cantón y de los otros cantones?

Participante 5: No, únicamente nos reunimos un Comité que forma la municipalidad. Ahí formamos parte de ese grupo, es una comisión, es solo el grupo que está inscrito para tratar asuntos de la comunidad.

Camila: ¿ustedes se inscriben voluntariamente o la municipalidad los contacta? ¿Cómo es eso?

Participante 5: ah la municipalidad nombra una comisión para tratar todos estos asuntos

Camila: Okey. ¿Pero ellos lo conocen a usted ya o usted va y lo llaman o cómo es?

Participante 5: sí, ellos me conocen. Entonces cuando hay una reunión ellos llaman, yo vivo muy largo de la municipalidad, tengo que trasladarme bastantes kilómetros, bueno ese no sería el caso, el caso es como le repito, presencialmente es lo mejor, pero cuando lo hacemos virtual, por ejemplo, ahorita, donde estoy yo salgo 50 mts o menos y ya no hay cobertura, tengo que irme a buscar a 1- 2 kilómetros a buscar señal. Entonces eso ha sido una limitante.

Camila: ¿Cómo ha sido la relación comunitaria? Ahora usted me decía que ha sido una relación con la municipalidad, ¿cómo ha sido, pero con la comunidad con lo del narcotráfico

Participante 5: Pues ese tema pues de eso se trata, hay mucha situación, si no hay los medios de transporte para trasladarse rápidamente ante una situación, entonces es complicado, porque en eso hay muchas limitantes. La Fuerza Pública puede trabajar eficientemente, hay limitaciones que lo limitan a ejercer un trabajo rápidamente.

Camila: ¿ustedes como comunidad cómo han tomado la situación? ¿han hecho algo, como se han involucrado en el tema?

Participante 5: Bueno aquí voy a hablar directamente del pueblo donde nosotros vivimos, en la comunidad tenemos ese comité, nos reunimos y participamos, tenemos buena relación.

Camila: ¿y cómo participan, hacen algunas actividades? ¿cómo trabajan ustedes?

Participante 5: Este aquí en el pueblo voluntariamente, nosotros nos programamos haciendo actividades con la Fuerza Pública, por ejemplo, trabajamos con proyectos pequeños que se puedan trabajar. Diay, los recursos no se pueden contar, pero si se hacen proyectos, como recolección de basura en todo el sector, son como 8 kilómetros que pertenecen al pueblo. Se hace ese proyectito de recolección de basura por la calle, también algunas actividades ahí con los niños, muy poco pero sí se han hecho. Ahora este fin de año se hizo una actividad muy bonita, ahí recogimos donaciones, lo que se pudiera, se les llevó una donación a una familia de bajos recursos, eso se hizo en conjunto con la Fuerza Pública.

Camila: Okey. Ahora bien, ¿Cuál cree usted que es la principal problemática en materia de seguridad que tiene su comunidad?

Participante 5: Bueno aquí en realidad el pueblo de nosotros es un pueblo bastante bien, es cuidadoso en varios aspectos, podemos trabajar en lo que podamos...(pausa) Si tenemos un grupo, cuando hay algo inconveniente, inmediatamente todo el pueblito se informa. Hay una comunicación directa con la Fuerza Pública, pero así graves problemas no tenemos, de momento, es bastante sano.

Camila: ¿Son problemas como de robo de cosas, cosas muy pequeñas supongo?

Participante 5: Sí, sí aquí más bien los problemas son pequeños, el pueblo más bien se cuida el uno al otro, pero no falta gente de otros lugares que pasan y hacen algún daño, muy poco, pero de vez en cuando aparecen.

Camila: Okey. ¿Entonces cómo afecta el tema del narcotráfico en su comunidad?

Participante 5: En ese campo, como pasa mucha gente ya eso no lo podría decir, porque aquí no lo estamos viviendo directamente. Pero cuando hay alguna situación la autoridad interviene, pero en ese campo hemos estado tranquilos hasta el momento.

Camila: Bueno usted ya me contó un poco de la relación Fuerza Pública, pero ¿ustedes mantienen comunicación con la Fuerza Pública por sí hay algún problema verdad? ¿Ellos que les dicen, que ya vienen o cuales son las respuestas que le dan para atender alguna problemática?

Participante 5: Ah no, aquí estamos muy agradecidos con la Fuerza Pública. Ellos siempre están anuentes, ellos vienen, claro hay veces que, por el transporte, porque no tienen los vehículos, o andan en otra comisión, pero sí hemos sido bien atendidos en ese campo.

Camila: ¿han tenido algún acercamiento con alguna otra organización gubernamental? Qué sé yo, ¿OIJ, el Ministerio Público, alguna otra institución que se haya acercado a ustedes como grupo, ¿además de la municipalidad?

Participante 5: No, en realidad que no. Sólo con la Fuerza Pública, nada más.

Camila: Ya usted medio me lo dijo, pero ¿cuál sería su opinión sobre el trabajo que hace Fuerza Pública dentro de la comunidad para la atención del narcotráfico?

Participante 5: Bueno, por lo que yo he entendido ellos están trabajando sobre ese asunto. Es como usted bien lo sabe, eso es una lucha continua, y aquí es una zona costera, para nadie es un secreto lo que aquí se habla de esta situación del tráfico del mar. Ya ahí no podría informarle porque es otra dimensión sobre el asunto. Yo creo que ellos actúan.

Camila: Digamos, del 1 al 10, siendo 1 muy malo y 10 excelente la nota, ¿cuánto le da usted al desempeño del Ministerio en cuanto a este tema del narcotráfico en su comunidad?

Participante 5: la verdad que yo les daría un 10, porque a nosotros como organización nos han ayudado a muchas respuestas que nos han dado, nos han enseñado bastante, hemos tenido capacitaciones. Nos hemos acercado bastante con ellos, entonces ha sido todo un éxito.

Camila: ¿cuál cree usted que son esas limitaciones o debilidades que tiene el Ministerio de Seguridad para atender estas problemáticas?

Participante 5: Bueno, en primer lugar, no se cuentan con buenos recursos, hasta donde yo me doy cuenta, por ejemplo, hay veces que están las patrullas dañadas, se quedan varadas, la moto, cosas así. Entonces ellos, aunque se desea, no se puede dar un buen servicio, en primer lugar, de recursos y el tener buenas unidades de patrullas, eso sería un trabajo más eficiente.

Camila: okey, en cuanto a esos logros que ha hecho el Ministro, ¿cuál podría mencionar que ha sido un gran logro del Ministerio para atender esta problemática?

Participante 5: Bueno, aquí la Fuerza Pública un trabajo que ha hecho junto a la comunidad, no sólo con mi pueblo, pero a nivel de distrito se hizo una gran obra para ofrecer un buen servicio, que se hizo la central, aquí donde está la delegación. Es un buen edificio, que da un buen servicio, eso ayuda muchísimo a mejorar, claro que sí.

Camila: Okey. No sé (...), alguna otra cosa que me quiera contar, alguna situación, anécdota que usted recuerde que pueda servir para el tema.

Participante 5: Bueno, tal vez hay cosas que en el momento a uno se le olvida, pero de momento como todos los sabemos, hoy en día hay que tener hasta cuidado, uno escucha por las noticias, que tal autoridad hizo algo inconveniente, entonces uno se pone a pensar que en cualquier momento uno está apoyando o sirviendo algo de ahí, o sea, hay que tener mucho cuidado. Por lo que uno escucha o ve por las noticias, hay que tener mucho cuidado, hay que echar hacia adelante.

Camila: ¿usted lleva mucho tiempo relacionándose con la Municipalidad y la Fuerza Pública? ¿o es más reciente?

Participante 5: Sí con la Municipalidad hace dos años, igual aquí desde que se formó el Comité Comunitario he estado con ellos ayudando, porque hay situaciones, no todo se trata del narcotráfico, sino de otras cosas, verdad.

Camila: ¿Cómo que otras cosas cree usted que se tocan? Porque al final puede que se relacione todo, pero como que otras cosas ven dentro del Comité

Participante 5: bueno aquí el asunto es que cuando hay cosas pequeñas, como le repito, aquí en mi pueblo no, pero a nivel del distrito, no hay empleo, hay poco trabajo. Entonces esta es una preocupación, no hay esos recursos, entonces mucha gente agarra lo ajeno, pero le está haciendo un mal, necesita darle de comer a 2 - 3 familias o hijos, pero no tiene con

que, por eso ve algo mal puesto y con eso vende algo. O sea, son bastantes los factores que perjudican, claro que sí.

Camila: Okey, perfecto. (...), de mi parte ya completamos las preguntas. No sé, quiere agregar algo más, sino para cerrar esta entrevista

Participante 5: yo pienso que el tener contacto con la Fuerza Pública, con las comunidades directamente, es un gran beneficio, yo recuerdo hace unos años, la gente o nosotros le teníamos miedo a la autoridad. Donde veíamos al policía, ahí viene la patrulla nos va a llevar, pero eso lo ha venido sembrando la gente, cuando un niño lloraba decían “*deje de llorar o llamo a la policía*” entiende, entonces los niños crecieron con ese temor. Y ahora se está recobrando, ahora más bien son amigos, que nos ayudan a vivir un poco más tranquilos. por eso en el pueblo se hacen ese tipo de actividades de acercamiento, ahora en el pueblo de nosotros, los niños se arriman y los saludan, hasta van a ayudar a juntar basura, se pierde ese temor. Eso es una gran ventaja.

Camila: bueno, eso es muy bueno que se está activando la comunidad.

Participante 5: Claro que sí, así es.

Camila: Bueno, muchas gracias por su tiempo. (Despedida y agradecimiento por participar).

Participante 5: excelente, perfecto, aquí estaremos. Quiero decirle que en este momento yo represento al distrito Bahía Ballena también como Síndico.

Camila: ¿de algún partido?

Participante 5: de la municipalidad, por eso he estado en contacto con ellos, por eso manejo un poquito de información sobre estos temas

Camila: muchas gracias, yo entiendo lo del tiempo y la distancia, más bien gracias.

Participante 5: Muchas gracias, que tenga un buen día

(Despedida)

#### **Apéndice 6.** Persona participante 6. Comunidad de Corredores.

Camila: Perfecto. Es que aquí hay mucha lluvia entonces no sé si me escucha.

Participante 6: Aquí acaba de escampar. Ta medio (...) pero si se le escucha bien.

Camila: Ah ok, perfecto. (...), primero, muchas gracias por atenderme. Esto no va a tomar más de 30 minutos, puede ser menos. Esto dependerá de usted, principalmente de lo que usted me quiera contar y demás. Yo antes de iniciar la pequeña entrevista, tengo que leerle un formulario, bueno, le decimos formulario, pero más bien un consentimiento informado.

Esto para que usted este de acuerdo o no con lo que vamos a hacer. Entonces, se lo voy a leer antes.

Camila: Como le había contado mi tema de tesis es de la maestría, es la territorialidad de las políticas de seguridad pública ante narcotráfico, usando de caso de estudio la Región Brunca, desde el 2005 al 2020. Entonces, bueno, el proyecto se enfoca básicamente en hacer, bueno, se desarrolla como trabajo final de graduación de proyecto de la maestría de ciencias políticas de la Universidad de Costa Rica. Yo soy la única investigadora y mi nombre completo por si después quiere apuntarlo es Paula Camila Rodríguez Villalta. ¿Qué se trata esta entrevista? Pues bueno, es una entrevista que yo le voy a ir haciendo unas preguntas y usted me va a ir respondiendo con lo que usted se sienta cómoda en el momento. La duración, pues yo le dije, puede ser de 20 a 30 minutos o más. Según lo que usted quiera contarme.

Camila: Los riesgos, no hay ningún tipo de riesgo. Si en algún momento se siente incómoda con las preguntas o quiere pausar la entrevista usted nada más me avisa. De beneficios, tampoco hay ningún beneficio económico, ni ningún tipo. Es más bien ayudarme a mí para poder realizar la tesis. Esta es una investigación voluntaria, entonces como le dije, puede contarme en el momento en el que ya desea terminar o cualquier tipo de situación. De confidencialidad, esta investigación es totalmente confidencial. Tanto la grabación del audio de la entrevista como la transcripción son únicamente para mí y para usted si así lo quiere. Ninguna otra persona tiene acceso a ellas. Y digamos cuando yo esté haciendo la tesis, como escribiendo, no voy a decir su nombre, ni dónde vive usted, ni nada. Lo único que voy a usar es lo que usted me de respuestas de las preguntas, pero en ningún momento se va a usar su nombre.

Participante 6: Ah ok.

Camila: Ahora bien, cómo estamos a distancia, yo le voy a leer este último párrafo y usted me dice si está de acuerdo o no. He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas de forma adecuada. Por tanto, declaro que entiendo de qué trata el proyecto, las condiciones de mi participación y acceso a participar como sujeto de investigación en este estudio. Entonces, usted me dice si está de acuerdo o no.

Participante 6: Si claro.

Camila: Ok. Perfecto. Ahora ya vamos a empezar con lo que es propiamente las preguntas, pero antes, si gusta, me puede brindar, yo es que aquí nada más tengo apuntado que usted se llama (...), pero no tengo su segundo apellido.

Participante 6: Rodríguez.

Camila: Rodríguez, bueno, sencillo. ¿Y usted vive en Corredores, pero en cuál distrito?

Participante 6: Puntarenas, corredor, corredores, puntarenas.

Camila: Ok. ¿Y usted, qué grupo de seguridad comunitaria es parte?

Participante 6: Bueno, es que yo siempre la he conocido así por policía comunitaria, seguridad comunitaria.

Camila: Ok, entonces de su comunidad propiamente de corredores...

Participante 6: De Barrio del Carmen.

Camila: De Barrio del Carmen, ok perfecto. Ok, ahora bien me puede decir también cuanto años tiene usted.

Participante 6: 42.

Camila: Perfecto. ¿Usted tiene alguna relación laboral o cercana con el Ministerio de Seguridad Pública?

Participante 6: No. Si tengo muchas participaciones con ellos, pero hasta ahí.

Camila: Bueno, perfecto, Bueno, como le comentaba (y aquí se cayó el cielo literalmente), como le comentaba mi enfoque de la tesis es de políticas públicas, entendiéndose que estás son como proyectos y actividades que el Estado realiza para satisfacer necesidades de una sociedad. Entonces, yo quería saber si usted en algún momento, bueno, ¿cuántos años lleva usted viviendo ahí? ¿toda su vida?

Participante 6: 30 años.

Camila: 30 años.

Participante 6: 30-31, por ahí.

Camila: Y de esos años, ¿usted alguna ha participado en la elaboración de alguna política?, O sea, ya sea un programa, proyecto, plan operativo, plan piloto de seguridad del Ministerio

Participante 6: Bueno, he tenido, no sé si se podrá tomar en cuenta (...) en actividades con personas que son los que dan la charla de la seguridad comunitaria, en conjunto con niños y otras instituciones. No sé si eso abarca ese (...).

Camila: Si, está bien. Es participación, sí. Usted además de esta participación, ¿Cuál es la otra forma de participación que tiene usted o la comunidad como tal con los funcionarios de seguridad pública?

Participante 6: Bueno, nosotros nos reunimos cada mes. Ahorita, es más, ahorita a las 6 me reuno con la red distrital.

Camila: Ok, ¿y esa cuál es?

Participante 6: Esa red distrital es de varias comunidades que se trata de (...), que hace el mismo proyecto de, parecida a la de policía comunitaria. Nada más que esto abarca varias comunidades.

Camila: Ok, perfecto. Ahora bien, adentrándonos en el tema ¿cómo ha sido la organización comunitaria? digamos, ¿cómo se organizan ustedes como comunidad ante la situación del tráfico de drogas en el barrio?

Participante 6: Uy, en ese caso, ahorita ahorita así como que haiga un grupo establecido no lo hay. Se han hecho reportes y todo, pero hasta aquí lo que es (...) es más, una vez, de la Asociación de Desarrollo se convocaron a varias instituciones por ese mismo tema y de todos esos el único que se hizo presente fue la Municipalidad y un miembro del OIJ. De ahí, el resto de las otras, casi 20 instituciones que se invitaron solamente ellos (...) todos se hicieron presentes. Pero aquí sí hay bastante.

Camila: Y digamos, además de esto que yo le dije, ¿cuál cree usted o cuál siente usted que es la problemática de seguridad que tiene su barrio?

Participante 6: Bueno, ahorita ahorita, teníamos un puente policial. Hace aproximada un mes, dos meses, lo cerraron. Yo fui hasta San José donde el ministro a dejar una nota. Nos devolvieron la respuesta, pero dice que no hay suficientemente demandas para poder hacer (...) tener un puesto aquí. Como yo siempre se lo he recalcado a nuestras reuniones que ha estado con la fuerza pública, que solamente hay una cuadrilla, que es la que está ahorita, que es la que hace más recorrido porque de ahí vieras que cuesta ver una móvil por acá. Después que esa casetilla se cerró, se ha (...), es más, con decirle que antier se metieron ahí en el salón comunal. Se llevaron una pila y todo lo que fue (...) lo entubado.

Camila: Ok. Y digamos como que también hay (...) al irse ellos, como que crece mucho la inseguridad. ¿Cree usted?

Participante 6: Ah sí. Vieras qué si se ha, se ha, como dicen “se alborotó las hormigas”. Ha habido robos habidos y por haber.

Camila: Y digamos, en el del tema tráfico de drogas, ¿cómo cree usted que afecta esta situación a su comunidad?

Participante 6: Más que todo por la niñez, verdad. La niñez y la juventud que es lo que más, inclusive con la niñez. Diay aquí después de las 8, 9 de la noche ya no se puede andar. Se encuentra uno cada sujeto en la calle que (...)

Camila: Que da miedo.

Participante 6: Sí.

Camila: Y sobre este tema, cómo ha visto usted (...), bueno ahorita me contó que cerraron esa delegación, pero ¿cómo ha sido la relación del Ministerio con el grupo de seguridad comunitaria para atender este tipo de problemáticas?

Participante 6: Hasta aquí son (...), bueno yo no sé si fue Jonathan el que te dio mi número, mi nombre

Camila: Si, correcto.

Participante 6: Es el único muchacho que hasta aquí, él se comunica con mi persona, es con el que más hemos tenido contacto, lo que si fue (...). Bueno, le voy a explicar como fue el cierre de la caseta policial. El asunto fue que llegó don Danilo Fonseca, creo que es, un martes a las dos de la tarde como por la asociación. Llegamos tres miembros de la asociación y un vecino de la comunidad. Y él dijo que estaba pronosticado el cierre del puesto policial, pero que sin embargo, él nos iba a convocar antes. Y él dice, esto no va a ser hoy, eso va a ser como dentro de un mes, dos meses. Pues fue la sorpresa de nosotros que el jueves, eso fue un martes, que el jueves a la una de la tarde me llama la compañera de la asociación y me dice “(...)i, están desalojando el puesto policial”. Y él se había comprometido de reunirse, con los que habíamos estado ahí porque presidente de la asociación no estaba porque estaba enfermo y convocarnos a nosotros para entregarnos lo que era el puesto policial y entregarnos un documento donde ellos se comprometía a mantener afuera dos motorizados o una patrulla fija, dándole vuelta a la comunidad. Sin embargo, cuando ella me llama yo lo llamo y le digo que qué hay de cierto y me dice “Si, yo mande”, le digo “o sea, sinceramente a mi criterio nos sentimos burlados”. Le digo “tanto por usted como por la comunidad” porque se nos vino encima. Entonces yo le dije a él “esto fue una falta de respeto hacia nosotros. “¿Para que nos convocó a reunión”, le digo “si el día (...) usted tenía planeado venir a hacer el cierre ese día?”. Hizo salir al presidente donde estaba enfermo, donde no tenía conocimiento alguno de lo que se habló en la reunión y él no se hizo presente, y hasta la fecha no tenemos ningún documento donde él nos hace entrega del puesto policial, de que (...), de nada, de absolutamente nada.

Participante 6: Se convocó al señor este Solano a reunión. Hasta la fecha no hemos tenido respuesta. Yo fui hasta San José adonde el ministro. Llevé una nota que ya nos contestaron, pero tenemos que hacer como la forma de una apelación, que le llaman. Pero hasta la fecha no hemos tenido respuesta por parte de la fuerza pública de acá. El único que ha estado en contactos con mi persona ha sido Jonathan, que más o menos me alienta y que si yo tengo dudas, yo le pregunto a él, pero lo que es así, reunirse con la fuerza pública, eh, con la policía comunitaria, no. El único ha sido este muchacho que ha estado ahí presente, anuente, y este otro muchacho Jon. Son los únicos, pero de ahí brillan, verdad. Solamente cuando le digo, que hay una cuadrilla, que es la que hoy entró a las seis de la mañana. Usted verá la patrulla que sale esa cuadrilla y siempre, cuando hacemos reuniones, sea por videollamada o como sea, yo se los hago ver, pero no sé.

Camila: ¿Y antes de está situación como era la relación?

Participante 6: Diay, nos veíamos. Siempre, antes de que empezara la pandemia, nosotros nos reuníamos cada mes, hacíamos actividades. Cuando esto estaba la señorita Kenny, antes que entrara Jonathan. Hacíamos actividades con la juventud. Trajimos un taller a la escuela, para las prevenciones de los (...), o sea, para le explicaran a los niños lo que son prevenciones, las medidas que hay que tomar y los números que hay que llamar si ellos se

ven en peligro o estén cerca. Pero empezó la pandemia y ya empezó el distanciamiento y por medio de eso se han aplacado muchas cosas.

Camila: Ok, y (...). Ahora bien, ¿han tenido algún acercamiento con otra institución?, que se yo, el OIJ, el Ministerio Público o alguna otra institución para el tema de tráfico de drogas o no.

Participante 6: No, como te decía, se había convocado antes de la pandemia, se había convocado como a casi veinte instituciones y los únicos que se hicieron presentes, porque ni el alcalde se hizo presente fue dos miembros del OIJ, dos de la fuerza pública y los de la asociación y nosotros. Pero de ahí, el resto de instituciones (...), porque aquí tenemos cerca la (15:09) y tampoco se hizo presente absolutamente nadie. Control fiscal tampoco, migración tampoco. Entonces, ahí empezando por el alcalde que no sé hizo presente esa vez.

Camila: Y digamos, con toda esta situación y antes tal vez, ¿cuál siente usted, bueno en su opinión, sobre el trabajo del Ministerio en la atención propiamente en el narcotráfico?

Participante 6: Diay, acá sinceramente, diay no le podría decir así como se (15:44-15:45) porque nunca he visto operativos, nunca he visto allanamientos, nunca he visto (...). Solamente hubo un allanamiento antes que empezara la pandemia y de ahí no se ha vuelto a movilizar eso. No sé si es que lo harán de otra forma o como lo harán, pero no. En sí, no he visto absolutamente nada de este tipo de cosas.

Camila: ¿Y usted si siente que ahí en el barrio o la comunidad sí hay tráfico de droga?

Participante 6: Si claro. Es más, hasta la misma fuerza pública sabe los puntos básicos donde están y quienes son, pero diay, no sé.

Camila: Digamos, del 1 al 10, siendo 1 malo y 10 muy bueno, ¿cuál es el valor que usted le daría al desempeño de la fuerza pública?

Participante 6: Diay, término medio porque no se le puede decir ni muy malo, ni muy bueno. Mitad y mitad.

Camila: Ok. ¿Cuáles cree usted que son las principales limitaciones que tiene seguridad pública para atender el tema del narcotráfico?

Participante 6: En el caso de la fuerza pública, el problema de ellos, que si es en una casa de habitación, lo que es la fuerza pública, bueno a lo poquito que yo entiendo, ellos no tienen el permiso o no están autorizados para ingresar del portón para adentro. Ya si ellos llevaran una orden ahí sí. Mientras tanto ellos no tengan una autorización, ellos no pueden ingresar. Así estén matando a alguien, ellos no pueden ingresar, porque están en zona privada, como le llaman.

Camila: Exacto. Y ¿cuál cree, tal vez, algún logro que han tenido o algún alcance que hayan logrado la fuerza pública con el tema del narcotráfico?

Participante 6: Diay, que te puedo decir. Como te digo, no hemos tenido así, como que (...). A mi persona, así en lo personal, no he visto gran cosa, digamos, porque no he visto, porque no he visto que actúen. Es más, ya le han apedreado las patrullas y diay son cosas que tal vez se salen de control, verdad. Tal vez ya si hubiera alguien (18:21) o ya alguien más que esté o que se haga un solo operativo como uno ve en otros lugares, puede ser que por ahí sí.

Camila: Si, cuando se juntan todos ahí sí lo hacen bien.

Participante 6: Ajá, exacto.

Camila: Pero eso no se ve muy a menudo.

Participante 6: Bueno, aquí no. Bueno, aquí lo que es en la comunidad no, hasta el momento, verdad.

Camila: Y, en el tema fronterizo ¿ustedes han tenido algún problema o han visto que estén pasando algún tipo de cosas en el tema del narcotráfico? El tráfico de drogas a nivel de fronteras.

Participante 6: Si, aquí se ve mucho en carretera eso que es tráfico de drogas. En la interamericana (19:14) que en Paso Canoas paso todo esto, en San Jorge y así.

Camila: (...), la verdad es que fuimos muy rápidas porque estas eran todas mis preguntas, pero yo no sé si usted quiere agregar como alguna anécdota o algo así, que sé yo, de alguna participación que haya tenido usted con fuerza pública, como grupo de seguridad comunitaria o algo más.

Participante 6: Bueno, sería eso, la participación que hicimos con los chicos en (...). No sé si eso abarca el caso porque ahí convocamos la fuerza pública, los bomberos, la cruz roja y varias instituciones estuvieron con nosotros, lo que fue la policía comunitaria y la fuerza pública, haciendo esas actividades para los niños. Eso fue una experiencia muy bonita porque muchos niños quedaron super encantados con eso, verdad. Pero diay, se vino la pandemia y ya ese tipo de cosas se puede hacer, pero ya con sus debidos protocolos del Ministerio de Salud y ya ahora si cuesta un poco más.

Camila: Y si ustedes no hubiesen organizado esto, ¿la fuerza pública lo hubiese hecho por sí solos?

Participante 6: Yo pienso que tal vez que sí, pero les hubiera costado tal vez un poquito más porque no iban a tener el apoyo tal vez de la comunidad en sí de que les brindara o tal vez una persona que le hiciera la iniciativa de hacer todo como que les ayudara. Es que no hay cosa más bonita que trabajar de la mano con otras instituciones, verdad. Pero aquí, lo que sí hemos tenido es que no tenemos el apoyo del alcalde para nada.

Camila: Ajá y los limita mucho a ustedes. No, bueno, más bien muchísimas gracias. Eso también es muy importante saber, que la municipalidad como tal, no acompaña mucho en el proceso.

Participante 6: Si no, aquí lo que es la municipalidad, lo que es aquí en la comunidad en lo absoluto, en nada, verdad. Le puedo decir que es un 1, del 1 al 10 un 1, lo que es el asunto acá en la comunidad.

Camila: Y con el tema del narcotráfico, ellos tampoco hacen nada, ¿verdad? con el tráfico de drogas, nada de eso.

Participante 6: Hace poco, es más, nosotros metimos (...) se llevaron cualquier cantidad de notas por dos casos, que más otra asociación nos felicitó de ver que nosotros tuvimos el valor de poner ese caso en el Concejo Municipal, verdad. Arriesgando que tal vez hubiera uno ahí que fuera miembro de cualquiera de esas bandas, verdad, pero sin embargo, nosotros nos atrevimos, verdad y hasta la fecha no hemos tenido respuesta. Se ha hecho también notas por los clandestinos, o sea, no hemos tenido respuesta de ninguno. Se llevó una nota al OIJ, que fue donde se solicitó todo esto (...) las medidas de ciertos sujetos que andaban acá y tampoco. Entonces, nosotros nos vimos así como que fuera un barrio que no existiera dentro del mapa.

Camila: ¿Y usted cree que eso le pasa a otros barrios?

Participante 6: Mmm puede ser que sí. Es más, yo pienso que tal vez, si los barrios se organizaran tal vez no existiera tanta droga, tanta delincuencia, tanto robo, porque vieras que aquí, en la comunidad se han desatado cualquier cantidad de robos después que cerraron la caseta que hasta que da miedo. Es más, ayer venía un muchacho a la orilla de la carretera con una pantalla, como si fuera un bollo de pan.

Camila: Si, como no puede llamar a nadie.

Participante 6: Si, como te decía, diay ya empezaron robando en el comunal. Se robaron la pilita de lavarse las manos y todo lo que fue el tubo del acueducto. En la Iglesia Católica se llevaron todo, todo lo fueron las ollas, el cableado eléctrico, (23:44) se han metido.

Camila: No, ¿hasta en la iglesia?

Participante 6: Si.

Camila: Santísima, si claro. Ya se desató todo. No más bien (...) , usted me está ayudando mucho a entender la dinámica de todos los cantones de la región. Más bien se lo agradezco mucho. Y no sé si tiene algo más que agregar, si no ya podríamos terminar.

Participante 6: No, solamente.

Camila: No, si más bien, si algún yo ando por ahí, yo la llamo para también ir a conocerla y poder hablar más cositas que aquí no podemos como conversar tanto.

Participante 6: Ok, está bien. Con mucho gusto.

Camila: Bueno, más bien muchas gracias, que tenga buena noche.

Participante 6: Igual.

Camila: Hasta luego.

Participante 6: Hasta luego.

### **Apéndice 7.** Persona participante 7. Comunidad de Coto Brus.

Camila: Entonces, el nombre del proyecto, para que usted lo conozca se llama “La territorialidad de las políticas de seguridad pública ante el narcotráfico: El estudio de caso de la Región Brunca en el período 2005 al 2020”. Yo soy la única investigadora y mi nombre completo, para que lo tenga ahí, es Paula Camila Rodríguez Villalta. Ahora bien, el propósito de este proyecto es poder desarrollarlo en el Trabajo Final de Graduación, en modalidad de proyecto de graduación de la maestría en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, que es la que yo estoy. El proyecto no cuenta con ningún tipo de financiamiento externo, ni de la universidad. Es nada más una investigación con el fin de poder conocer la opinión de las personas de la comunidad y personas del Ministerio de Seguridad Pública.

Camila: ¿Qué se va a hacer? Es una entrevista, la cual yo le voy a ir diciendo unas cuantas preguntas y usted con todo su tiempo y demás, va a poder contestar. Es alrededor (...) yo lo que he durado hoy con las entrevistas es lo máximo 30 minutos. Eso va a depender más de cuanto usted quiera extenderse más en sus respuestas. ¿Los riesgos? No hay ningún tipo de riesgo, ni físico, ni moral. Es posible que pueda sentir algún tipo de pérdida de privacidad o confidencialidad. Si se siente incómoda en cualquier momento, puede decirme que ya no quiere seguir o pausamos la entrevista. De beneficios, no hay ningún beneficio, ni económico, ni de ningún otro tipo. Esto es totalmente voluntario, entonces usted puede decirme cuando ya no quiera seguir. Y de confidencialidad, esta información, tanto el audio de la entrevista como la transcripción, nadie va a tener esa información, excepto yo y usted, de ser necesario que usted me lo solicite. Toda la información, no va a contener su nombre, o sea, cuando yo escriba ya la tesis, no voy a decir su nombre, no voy a decir dónde vive usted, ni su edad, ni nada. Nada más lo que usted me cuente es lo que yo voy a tomar, pero nadie va a saber que es usted.

Participante 7: Perfecto.

Camila: Ahora bien, como estamos en la virtualidad, casi en la distancia, verdad. Yo estoy aquí en San José y usted está allá, entonces yo le voy a leer esto y usted me dice si está de acuerdo o no. “He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta formula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas de forma adecuada, por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el proyecto,

las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio.”

Participante 7: Ajá, está bien.

Camila: Perfecto.

Participante 7: Cualquier cosa si se me corta me vuelve a llamar, es que vieras que a veces se pone como (3:07) de señal.

Camila: Ah ok. Si, no hay ningún problema.

Participante 7: Para que no piense que es que le corte.

Camila: No, no. Yo ahorita la escucho muy bien. Entonces cualquier cosa yo le aviso. Si gusta, antes de empezar ya a hacerle las preguntas me puede contar cuál es su nombre completo, es que yo solo tengo que se llama (...).

Participante 7: Ajá, (...).

Camila: ¿Y usted vive en Coto Brus?

Participante 7: Sí señorita.

Camila: ¿En cuál distrito, sabe?

Participante 7: Gutiérrez Brown

Camila: Y usted es miembro, ¿de cuál grupo de seguridad comunitaria?

Participante 7: De la administración Gutiérrez Brown

Camila: Ahora bien, (...), ¿cuántos años tiene usted?

Participante 7: 51.

Camila: ¿Usted siempre ha vivido ahí en Gutiérrez Brown?

Participante 7: No necesariamente. Yo llegue ahí hace 30 años. Casi toda la vida.

Camila: ¿Usted mantiene alguna relación laboral con el Ministerio de Seguridad Pública, si o no?

Participante 7: No.

Camila: Ok, perfecto. Ahora bien, como le estaba comentando al principio esta es una tesis que tiene un enfoque de política pública. Las políticas públicas son vistas como cualquier

proyecto o actividad que hace, en este caso el Ministerio de Seguridad Pública, para atender o satisfacer necesidades de la sociedad. Entonces, eso es lo que yo voy a tratar de hablar con usted y con los demás participantes que he tenido, ver cómo es la relación de la comunidad con el Ministerio de Seguridad Pública. Ahora bien, le pregunto, en su tiempo, no solo como dentro del grupo de seguridad comunitaria, sino, en su tiempo ahí ¿usted ha participado en alguna elaboración de alguna política pública? sea algún programa, proyecto, plan operativo, plan piloto sobre seguridad del Ministerio.

Participante 7: Bueno, nosotros ahí digamos, trabajamos con seguridad comunitaria y hacemos algunos proyectos ahí pequeños. No sé si a eso se refiere o si (5:30) algunos otros grupos.

Camila: No no, si si. Si me puede dar un ejemplo de algún proyecto que tengan para entenderlo mejor.

Participante 7: Bueno, nosotros habíamos hecho un proyecto de mantenimiento de infraestructura comunal, hace muchos años, pero no nos daban, bueno ahora cambió la política, entonces nos dijeron que no teníamos que enfocarnos tanto en esa situación, sino como más impacto hacia la gente. Entonces, cambiamos el proyecto. Ahora estamos con un proyecto de recolectar antenas de esas de internet o del cable para pintarlas ecológicamente y señalar las calles de la comunidad, por lo menos las de la comunidad, para comenzar.

Camila: Ok. Ahora bien, con (...) usted que ha estado ahí con estos mini proyectos, ¿usted considera que existe un enfoque, digamos a nivel de fuerza pública y demás, un enfoque de territorialidad, que hay una atención a la comunidad más específica o usted ve que es normal?

Participante 7: Bueno, es que al tener nosotros un grupo funcionando, entonces como que hay un poco más de cercanía porque uno sabe quiénes son algunos de los agentes de seguridad, teniente o algún, alguien ahí de los que están trabajando, entonces uno tiene (...) incluso, algunos teléfonos de (7:13) verdad, como más cerquita. Entonces, la comunidad se beneficia de que le presten atención en algunas cosas, porque somos personas digamos serias, que estamos, que no estamos por vacilar. Entonces cuando uno tiene alguna necesidad de alguna oportunidad de fuerza pública es como más (...) cómo te digo, más seguro para ellos que sea uno el que los llame, que sea cualquier persona. Además, de que entonces ahí se coordinan algunos aspectos como lo que son los desplazamientos en algunas horas, si alguno (...) que uno quiere que le intervengan ahí algún grupillo que (...), se hace una barrilla por alguna esquina o algo así, que ellos están más atentos porque ellos conocen de que somos personas que estamos por el bienestar de la comunidad.

Camila: Ok, y ¿cómo ha sido esa forma de participación de la comunidad con los funcionarios?, o sea, no solamente a través de un grupo de seguridad, pero cómo ha sido esa unión por decirlo así.

Participante 7: Bueno, las comunidades se manifiestan porque uno escucha ahí que están muy contentos, incluso hay algunas otras personas de la comunidad que han llamado a algún acercamiento sobre algún sector y a veces lo llaman a uno y le preguntan (...) y

digamos fuerza pública le pregunta “conocen de tal cosa o saben” porque diay para ellos no desplazarse, porque no es recurso suficiente para atender todo un cantón. Entonces hay que maximizar la gira, verdad.

Camila: Correcto. Ahora bien (...), en materia ya como de lo que le estaba comentando, también yo estoy interesada en saber un poquito del tema de seguridad y narcotráfico. Tal vez si usted me pueda contar cómo siente usted que ha sido la organización comunitaria ante la situación del narcotráfico.

Participante 7: Bueno, nosotros, al menos, ahí teníamos un problemilla, que pensábamos que algunos muchachos estaban como muy sospechosos, verdad, entonces teníamos en algunos sectores a algunos de los miembros que nos decía “desplaza a fulano o va el otro”. Se hicieron algunas (...) en coordinación con fuerza pública, se hicieron algunas rondas por ahí, pero no era (9:44-9:47).

Camila: ¿Y usted cuál considera que es la principal problemática en materia de seguridad que tiene su comunidad?

Participante 7: Bueno, en este momento, la parte de problemáticas es casi que, de todos, no solo mi comunidad, sino el sector aquí, lo que es la zona de donde yo vivo, los distritos de Gutiérrez Brown y (10:15) es como un poco la inseguridad es en los chiquillos que andan a altas horas, haciendo tal vez como ruido, con un montón de motos que a veces no se sabe de adonde las sacan porque no tienen papeles, cosillas así, algo pequeño digamos, algunos hurtos. Ya otras ahí, entre los hurtos, de diez hurtos, un robo o algo así, pero esporádico y normalmente no es gente como de la comunidad, es más bien gente como que está de paso o viene de otra comunidad.

Camila: Y usted, que ya lleva tiempo ahí, como usted ha visto que afecta el tema del tráfico este de drogas en, digamos a nivel de seguridad de la comunidad.

Participante 7: Mira, eso es complicado porque a veces para uno es como perjudicial porque uno diay, digamos que se está dañando la juventud, que está en peligro la niñez, pero alguna gente no lo ve tan peligroso porque el narcotráfico genera dinero, verdad. Entonces alguna gente digamos todavía en la inconsciencia ellos no, les parece como algo normal. O algo que se la juegan, verdad. No es tan (...) porque las personas tal vez no es que tienen un alto consumo, simplemente que están como en esta etapa de inicio.

Camila: Mjm, correcto. Y hablando un poquito, digamos, como de estas problemáticas y demás ¿cómo ha visto usted que es la relación del Ministerio, o sea, de fuerza pública y el grupo de seguridad comunitaria para la atención de estas problemáticas?

Participante 7: Bueno, nosotros estuvimos haciendo unos foros, cine foros y algunas reuniones así un poco más abiertas, con más juventud, más niñez, más familia, no solamente con los tres gatos que formamos el comité, sino que, ya un poco más abierta, pero diay, se nos vino la pandemia. Entonces, nos cortó ahí, ya aquí en la zona, es más difícil de tener alguna conversación o alguna enlace por el internet, por la comunicación, verdad.

Camila: ¿Y cómo han hecho durante la pandemia, digamos, de reuniones y demás, las han tenido o como ha sido?

Participante 7: Perdón, perdón

Camila: Digamos, ustedes como grupo de seguridad, ¿cómo se han reunido, digamos, con esto de la pandemia que no se pueden ver mucho?

Participante 7: Bueno, nosotros siempre mantenemos contacto, digamos vía telefónica. A veces ahí, en el zoom, que es una plataforma que, bueno, a mi no me gusta. No es mi fuerte. Nos reunimos ahí, con algunos agentes de seguridad, en videollamada o alguna ahí charla, para no desintegrarnos. Entonces, uno se va a enfriar y ya que pereza, tanto rato, no sabemos nada. O a veces, simplemente le damos una llamadita a los que teníamos (13:38) con el grupo, digamos, afinados al grupo de nosotros, nos mantenemos en comunicación. A veces el teniente nos hacía una llamada o no sé. A seguir adelante porque diay, uno se enfría con esto.

Camila: Claro. ¿Y ustedes han tenido, como grupo tal vez, o durante su tiempo ahí en la comunidad, han tenido algún tipo de acercamiento con otra entidad gubernamental para la atención del narcotráfico?, no sé, que se yo, el OIJ, el Ministerio Público, no sé si otra institución que haya llegado como a conversar con ustedes o algo así.

Participante 7: No, realmente no. Porque realmente como que todo se lo dejan a los de azul, verdad. Porque diay, también, por la situación que tenemos, no estamos tan bien porque frontera, no recibimos tampoco, así como visitas de ninguno otro. El acercamiento que tenemos es cuando los llamamos por alguna situación que ya tengan que presentarse, como un robo o esas cosas.

Camila: Ok. Y hablando un poco de ese de la frontera que usted, bueno, ahorita donde usted está, es muy cerca de la frontera con Panamá. Entonces, yo no sé tal vez cómo ha sido esa, no digo que inseguridad, pero digamos, como esa dinámica, tal vez del tema del tráfico de drogas y demás. Entonces, cómo lo han visto ustedes, digamos la cercanía con la frontera.

Participante 7: Es que por donde nosotros vivimos es casi que en un (15:18), entonces, no se da tanto porque la calle no lo permite. Son calles normalmente de piedra o lastre, alguna todavía de tierra. Entonces, no es mucho lo que nosotros (...) solamente algo así como que un chiquillo tenga una mata de marihuana. Digamos había un (15:41) que tenía una mata de marihuana (15:44-15:47) ya la mata no está y así cosillas, pero no es algo como muy fuerte.

Camila: Mjm, comprendo. ¿Y cuál siente usted que es su opinión sobre el trabajo del Ministerio de Seguridad dentro de su comunidad?, específicamente para el tema de la atención del narcotráfico.

Participante 7: Diay, yo digo que es bueno porque sea como sea ahí si alguien necesite algo o así, ellos se desplazan, revisan, tienen ese acercamiento, anda por ahí, porque di, tampoco uno puede decir que es (16:25), verdad. Pero sí, por ahí andan.

Camila: Y digamos, de la escala del 1 al 10, siendo 1 muy muy malo y 10 excelente. ¿Cuál sería el valor que usted le daría al trabajo del Ministerio de Seguridad?

Participante 7: Bueno, en cuanto a eso, yo calculo que tal vez un 8, porque ellos como oficiales tienen toda la apertura, pero si tienen la limitante de las benditas unidades que no sirven. Nosotros tenemos una delegación asignada de un distrito, ¿cómo se llaman? una delegación, verdad, que en este caso sería el distrito (17:09) que es el que nos tiene que dar soporte a nosotros y la unidad está en cuatro tucas. (...). Ahí a veces lo que hacen es que depende del mar que tuviera, bueno, antes le pedía a la ONU una colaboración que como persona, civil o asociaciones de desarrollo. La cosa calza porque cuando hablan de que son Ministerios se supone, verdad, la gente supone que, el gobierno les de los recursos, les da presupuesto que con eso sobrevive, aunque no siempre es así. (17:48) no lo dejan trabajar.

Camila: Cuando usted se refiere a eso, ¿a qué se refiere específicamente?

Participante 7: Diay muchacha, que ahora para cualquier cosa es que si se va a pedir un refuerzo hay que hacer todo el trámite. Uno conoce un poquillo de la parte administrativa y entonces eso lleva (...) que la licitación, llevan la móvil que no sirve, que ya está muy vieja y entonces como está muy vieja ya está obsoleta. Esa tragedia.

Camila: Y además de eso que usted me acaba de decir, ¿cuál cree también que es otra limitación o debilidad del Ministerio para la atención de estas problemáticas?

Participante 7: Diay, el marco jurídico. El marco jurídico que no ayuda, porque diay llegan y dicen “diay la susodicha (18:41) un cigarillo (18:46) y está válido.” Ahora, aunque la gente sepa que no era solo uno, diay si en ese momento que llegaron, fue el que tenía, no pasa nada.

Camila: Correcto, sí.

Participante 7: Se lo llevan y se lo llevan y más a llevárselo a pasear a los centros (...)

Camila: Darle la vuelta a la cuadra, si si. Y ahora del lado más positivo, por decirlo de una manera. ¿Cuál cree que ha sido como un logro o alcance que ha tenido el Ministerio en la atención de estos tipos de problemas?

Participante 7: Diay, lo más fuerte, digamos por lo menos si con (19:26) es que no se ha vuelto a ver, digamos, que esa barrilla, unos chiquillos ahí sospechosos. Se ha desintegrado un poco eso. Las familias viven un poco más tranquilas porque al no (...) diay por lo menos, los chiquillos andan en la calle, las barrillas se ven un poco más sanas.

Camila: Ok. (...), le cuento que somos muy rápidas, pero yo no sé, ya terminamos las preguntas que yo tenía, pero yo no sé si usted quiere agregar algo más de lo que hemos

comentado. Tal vez de su experiencia en el grupo de seguridad comunitaria, algún (...) no anécdota, pero tal vez, algún logro que ustedes hayan hecho, digamos junto al Ministerio o ustedes como grupo como tal.

Participante 7: Bueno, uno de los grandes logros es poder acercarnos más a la comunidad. Junto a fuerza pública hemos, bueno los proyectos desde embellecimiento, de recoger basura por la calle, digamos los deshechos que no sabe para donde van y colocarlos en el lugar que corresponde. Llevar algún diario a algunas familias que la estaban pasando mal, unas más mal que otras. Entonces, ese acercamiento (...). La gente ve el Ministerio un poco más cercano. No (...) incluso que nos acompañen tal vez, autoridades de más alto rango, le da ese plus de cercanía, de que somos de los mismos. Todos podemos trabajar para estar mejor y esta es la situación, verdad. Junto a la municipalidad porque al menos cuando recogimos los desechos, la municipalidad nos ayudó con una vagoneta para echar la basura y todas esas cosas. Entonces, se ve como un poco más de trabajo en equipo.

Camila: Bueno, no (...) , más bien muchas gracias por su tiempo. Creo que fuimos muy rápidas, pero muy bien porque logró contestarme todas las preguntas. Si no tiene nada más que agregar, creo que (...)

Participante 7: No, no. Diay yo, fíjate que esto de fuerza pública, lo que más me salió es que hasta una hija se metió al Ministerio. Yo como que no quería mucho porque a mi me da mucho miedo, siento que es muy peligroso. Ahora, hasta tengo una hija oficial de fuerza pública.

Camila: Jue. Le gustó mucho.

Participante 7: Es que a ella le gusta mucho involucrarse a esas cosas que a mi me dan miedo.

Camila: Qué cosas, verdad, la vida, pero bueno. Ojalá que salga todo bien. Más bien muchas gracias (...). Yo voy a estar en contacto con usted cuando ya tenga la tesis ya hecha para que la pueda leer usted y pueda también tener el documento y demás.

Participante 7: Bueno, muchas gracias.

Camila: Si, más bien gracias por el tiempo. Que tenga una buena tarde.

Participante 7: Bueno, hasta luego.

Camila: Hasta luego.

#### **Apéndice 8.** Persona participante 8. Comunidad de Pérez Zeledón.

Camila: (...) Se hace (...). Hay que hacer, bueno, hay que firmar o hacer un formulario de consentimiento informado. Cómo nosotros ahorita estamos en una dinámica, por decirlo así, virtual, verdad y de distancia. Nos han permitido que nosotros les leamos a usted el consentimiento informado y luego, usted nada más me dice si lo acepta o no, verdad. Esto

previo a ya hacerle la entrevista como tal. La duración, digamos, yo acabo de hablar con un señor de Puerto Jiménez y duramos media hora lo más. Digamos, esto depende mucho de que tanto usted quiera extenderse en las respuestas, pero la duración puede ser menor.

Participante 8: Ok, de acuerdo.

Camila: Entonces, voy a leerle rápidamente esto y al final nada más acordamos. “El propósito del proyecto es una investigación que se desarrolla en el marco del Trabajo Final de Graduación de modalidad proyecto de graduación para optar por el grado de maestría en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. La autoría soy yo, estudiante Paula Camila Rodríguez Villalta, cédula 1-1610-0165. El proyecto no cuenta con financiamiento externo o de alguna entidad de la Universidad de Costa Rica, es meramente una investigación para conocer las limitaciones y alcances de la política pública en materia de seguridad para atender la problemática del narcotráfico en el país y específicamente en el caso de la Región Brunca, que, para eso, pues es esta entrevista con los miembros de seguridad comunitaria, de por lo menos un cantón de la Región Brunca.” ¿Qué se va a hacer? Se va a hacer una entrevista, de la cuál se va a plantear una guía temática a seguir y se va a generar una discusión o una plática, verdad. Esto, alrededor del tema de la relación del Ministerio de Seguridad Pública, con la comunidad propiamente. La duración, como le dije, puede ser de unos treinta, cuarenta minutos. Esta va a ser grabada porque posteriormente se va a utilizar para la investigación. Ahora bien, riesgos, esto no genera ningún riesgo personal, físico, ni moral para usted. Es posible sentir pérdida de privacidad, confidencialidad y comodidad o ansiedad. Si se llega a ese punto, usted me puede decir que ya no quiere seguir o pausamos completamente la entrevista. De beneficios, no hay ningún beneficio, ni económico. Nada más poder generar un estudio para mejorar el tema de política pública de seguridad. Su participación es voluntaria, por lo tanto, usted puede pausar la participación cuando quiera o negar a responder alguna pregunta.

Camila: Confidencialidad. Yo como investigadora garantizo el estricto manejo y confidencialidad de la información que usted me proporcione. La grabación del audio de la entrevista y la transcripción es solo para mí y ninguna otra persona excepto usted tiene acceso a ellas. No se va a usar su nombre, no se va a usar su identidad, ni nada, a la hora de hacer la investigación, solo lo que usted me genere de información, pero nunca se va a decir su nombre, ni dónde vive, ni nada de eso. Información, bueno ya le comenté cuál es mi nombre, ya tiene mi número de teléfono. Cualquier otra cosa puede consultarme. Ahora bien, por último, cómo no lo puede firmar, entonces se lo voy a decir. “He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de que se trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio. Ya aquí sería si usted me dice que sí o no.

Participante 8: Si, solo recuerdeme su nombre.

Camila: Camila Rodríguez Villalta.

Participante 8: De acuerdo Camila.

Camila: Ok, perfecto. Entonces, (...) vamos a empezar con las preguntas. Primero, me gustaría que me dijera, porque solo tengo que se llama (...), tal vez si me regala su (...)

Participante 8: Solo una corrección: (...).

Camila: Perfecto. ¿De cuál cantón y distrito es usted (...)?

Participante 8: Cantón Pérez Zeledón, distrito San Isidro.

Camila: Y del grupo de seguridad comunitaria que usted participa, ¿cuál es?

Participante 8: Las cinco entradas de Barrio del Prado.

Camila: Perfecto. ¿Cuántos años tiene usted, (...)?

Participante 8: 74.

Camila: Perfecto. Ahora bien, (...), ¿Usted tiene alguna relación laboral o cercana con el Ministerio de Seguridad Pública?

Participante 8: No, más que la que tenemos por la seguridad comunitaria.

Camila: Ok, perfecto. Ahora bien, ya entrando en tema, del tema que nos tiene, mi enfoque es el tema de políticas públicas. Estos son proyectos y actividades, que el Estado, en este caso, el Ministerio de Seguridad Pública, hace para satisfacer necesidades de una sociedad. Ahora bien, ¿usted ha participado en algún momento de la elaboración de alguna política pública? ya sea, un programa, proyecto, plan operativo, plan piloto, en la temática de seguridad que haya hecho el Ministerio de Seguridad Pública.

Participante 8: No, en ningún momento.

Camila: Ok. Ahora bien, ¿cuál ha sido, tal vez, la participación de la comunidad con los funcionarios del Ministerio en algún programa que tengan, no sé si ya sea junto al tema de grupos de seguridad comunitaria u otros?

Participante 8: Cuál ha sido (...)

Camila: La participación de la comunidad con el Ministerio o como los funcionarios como tal.

Participante 8: Ay, es que cuando se conformó este comité de (...), que es un comité que ve todas las actividades del barrio. La primera inquietud e iniciativa fue buscar el apoyo de la seguridad pública para que nos capacitara seguridad comunitaria. Entonces, realmente la comunidad ha tenido mucho interés en recibir toda esta capacitación, sabiendo la necesidad y la urgencia porque ya hemos tenido en el barrio problemas de vandalismo, problema de droga y otros asuntos. Entonces, esa fue la primera iniciativa que tuvo la comunidad.

Camila: Ok, perfecto. Entonces, digamos, en relación con eso que usted me está diciendo ahorita, ¿cómo ha sido esa organización comunitaria?, principalmente con la situación de la venta de drogas y el consumo, digamos en la comunidad. ¿Cómo se organizan ustedes?

Participante 8: Bueno, en realidad había una persona que vendía droga en una de las, son cinco entradas, en una de las entradas, pero la seguridad pública actuó en este (7:44) y se quitó el problema. Sin embargo, hay otro que es, quizás hay casas que están muy cerradas con verja totalmente hermética, entonces, eso propicia y tal vez poca iluminación externa y eso propicia que estudiantes y público en general, porque estamos muy cerca del liceo nocturno y (8:10), esto sucedía a cualquier hora. Ver jóvenes, incluso adultos, venir a consumir droga en esos lugares, eso era por un lado. Otra es por la (8:26) poca iluminación, también venían a consumir licor. Incluso actos que atentan contra la moral y todo eso se ha dado por la forma que ahora están estructuradas algunas casas, que hay una verja hermética y ahí no se oye nada fuera, ni nada de eso, entonces lo único es la persona que pasa. Nuestro barrio, están las cinco entradas, es un barrio con personas mayores, en muchos casos, muchos muchos casos porque es un barrio bastante antiguo. Por lo general, gente adulta mayor, muy noche, después de cierta hora, no transita ni en carro ni a pie. Entonces, eso propicia que se den estos actos. Por eso es que intentamos organizarnos y buscar el apoyo de la seguridad pública.

Camila: Ok, perfecto. Más bien muchas gracias por contarme esta historia. Además, digamos, cuál cree usted o ya hablando como comunidad, ¿cuáles creen ustedes que es la principal problemática en materia de seguridad pública?

Participante 8: ¿Cuál es la principal problemática? Bueno, ahora porque se ha, en cierta forma, limitado la presencialidad en estos centros educativos, no hay tanto situación así, de lo que le mencioné. Porque hay poca afluencia de gente, de estudiantes, de inclusive público en general. La gente se ve poco en las calles y entonces, la restricción ayuda, pero, sobre todo, había antes afluencia de estudiantes y gente, entonces ahora si usted me dice cual es, pues que yo le diría que verdaderamente estas situaciones se han limitado, se han espaciado mucho. Lo que se ha sucediendo un poco esporádico es alguna persona que pasa y le roba el bolso a otra y sale corriendo porque hay callecitas, hay muchas calles, pero es poco. En realidad, el vandalismo ahora por este problema en pandemia se ha escaseado. Al menos en el barrio.

Camila: Ahora bien, ¿cómo cree usted que afecta el tema, propiamente del trabajo de drogas y demás a la seguridad de la comunidad?

Participante 8: Bueno, cuando uno pasa por un lugar donde, donde están sentados en una acera y parte de las actividades es tomar licor y droga, la comunidad va a reaccionar con temor, porque no sabemos cómo puede reaccionar esa persona o esas personas ante cualquier otro que pase ahí y (11:48), entonces eso siempre causa temor. También, diay, siempre va a haber gente extraña transitando por el barrio y eso también nos da mucha inseguridad. Son barrios (12:07-12:09) pero también muy tranquilos, entonces no es agradable ver la presencia policial (12:15) invadiendo, entrando en una casa a decomisar algo, entonces, nuestros barrios han sido así, tradicionalmente tranquilos. El hecho que

haya algo, eso genera mucha intraquilidad, mucho descontento porque tenemos el peligro inminente de nuestros hijos, nietos, que en cualquier momento estén ahí, frecuentando esos lugares.

Camila: Ok, perfecto. Si claro. Eso también si (...) se sienten como desprotegidos.

Participante 8: Cómo nunca (...) no sabemos cómo puede reaccionar una persona que está consumiendo droga, entonces siempre va a haber mucha inseguridad, mucho temor, por jóvenes, niños, incluso por el ataque a uno mismo, que no es nada inusual, son cosas que se dan. Inclusive hay robos y testifican y eso causa mucha alerta en la comunidad porque al enterarnos que alguien se metió en alguna casa a robar, sabemos que la nuestra puede estar en cualquier momento en la mira. Entonces, eso nos da mucho, diay es que enciende la alertas y nos hace preocuparnos y ahí es el asunto. Ahí viene todo lo que demás se genera.

Camila: Sí claro. Ahora bien, (...), ¿cómo siente usted que ha sido la relación entre el Ministerio de Seguridad y el grupo de seguridad comunitaria para atender estas problemáticas de seguridad?

Participante 8: Muy muy cercana, muy atenta. Sobre todo, vemos la presencia de las unidades de policías pasando por los lugares. Vemos como (...). Solo el hecho de ver el carro de la policía que pasa, da una vuelta, uno se siente atendido, se siente más seguro, como que hay vigilancia, verdad. Eso nos da mucha tranquilidad y eso se ha aumentado en estos últimos tiempos y derivara de este producto de toda esta iniciativa, de buscar la seguridad comunitaria.

Camila: Ahora bien. ¿Usted, ha tenido, tal vez, como grupo de seguridad comunitaria algún acercamiento con otras entidades como, que se yo, OIJ, Ministerio Público, otras entidades para la atención del tema del narcotráfico?

Participante 8: No. En realidad, nos preocupaba mucho los jóvenes que llegaban ahí a consumir y lo que se dió por un caso de un ex vendedor, pero no sé, como no era mi entrada yo no estaba enterada, cuando nos enteramos fue cuando la policía llegó a (...), que casi siempre se da eso, verdad, la policía llegó a allanar la casa y entonces eso fue. Y de ahí, no he presenciado nada más, fuera del consumo que estudiantes y público en general, como le decía, hace, hizo en algunos momentos. Ahora, diría que, si se da, se da muy poco, porque no hay afluencia de estudiantes y gente a los centros educativos, que es lo que está muy cerca aquí, es más, colindando. Y por eso no hay gente casi, jóvenes y la restricción y todo eso ha ayudado. Entonces, no hemos tenido acercamiento porque bueno (...). Lo dejamos como tema de seguridad de fuerza pública.

Camila: Ajá. Si, que lo atiendan ellos, sí.

Participante 8: Cómo no sé (...) cómo la policía pasaba, entonces, esos grupitos se dispersaban, entonces, ya rápidamente. Y sólo el hecho que no esté llegando gente, estamos hablando de centros educativos y más estudiantes y gente que llega y punto en general, porque no puedo decir que solo estudiantes, público en general que llega, movidos por toda

esa situación, novios, esposos, amigos, gente que llega a veces. Por eso le digo, no solo estudiantes. Entonces, ya esa afluencia no se da y por eso, toda esa situación en el barrio.

Camila: Ahora bien, en cuanto al Ministerio de Seguridad Pública, ¿cuál es su opinión sobre el trabajo de ellos en la atención al tema del tráfico de drogas?

Participante 8: Veá, esa parte la desconozco bastante. Yo puedo ver que la fuerza pública nos ha apoyado mucho en lo que ha sido así, apoyo en cuanto a visitas, estar pasando, pero la forma en que ellos puedan abordar no la conozco.

Camila: Ok. Pero bueno, entonces digamos, como dándole una escala del 1 al 10, siendo 1 muy malísimo y 10 excelente, ¿qué valor le da usted a la atención, sobre este tema, de lo que usted ha visto, de la atención que le da el Ministerio de Seguridad al narcotráfico? digamos, ¿cuál es el número usted le podría dar?

Participante 8: Ay, qué difícil. Que difícil, bueno, la fuerza pública está muy cerca de la comunidad, muy muy cerca. Es la gente que más cerca está, inclusive de la comunidad, en cuanto a materia de seguridad. Entonces, como para decirle, en cuanto a la droga, no específicamente, pero en cuanto seguridad en general, si le puedo dar una muy buena calificación, por eso mismo, porque está muy muy cerca, porque lo veo y lo he visto en otros lugares. Entonces, podríamos darles un que, un nueve.

Camila: Ok. Si, es según lo que usted sienta. Ahora bien,(...), para ir cerrando dos últimas preguntas. Según lo que usted ha experimentado en su relación con ellos, lo que usted ve en la comunidad, verdad, no tiene que adentrarse mucho como es el trabajo de fuerza pública y demás, si no a lo que usted como persona de la comunidad ve, ¿cuáles cree que han sido las limitaciones o las debilidades del trabajo que realiza el ministerio para atender el narcotráfico en la comunidad?

Participante 8: Ah, definitivamente el montón de trabas burocráticas, leyes, situaciones de casa, que no les permite a ellos intervenir así abiertamente. Ellos tienen muchas limitaciones. Si se cierra un portón, ellos no pueden pasar, a menos de que haya una casa o un permiso. Entonces, yo lo he experimentado cuando hemos buscado en algún momento la ayuda de la fuerza pública para alguna situación y ellos tiene todo esas (...) son como limitaciones de leyes, no es esa casa abierta para que la fuerza pública pueda intervenir y todos sigamos (20:49) familiar de drogas, problemas de robo. Hay muchas limitantes que la fuerza pública tiene. Como tiene tantas limitantes entran con mucha cautela, con mucho cuidado y entonces uno siente que a veces más bien les falta todo ese coraje. Pero es que todo ese coraje, está limitado por todas las acciones legales que luego vienen (...) si a ellos se les va la mano, pues la violencia o la fuerza y la actuación, y entonces, uno como persona ve que ellos no intervienen así abiertamente, como que entran de una forma pasiva, pero por otro lado, cuando he experimentando verdaderamente y me han explicado porque ellos no lo pueden hacer y hasta donde llegan la influencia de ellos o la frontera de ellos, se da uno cuenta que es que las leyes no les permiten. Que es que nosotros hemos limitado el actuar de la fuerza pública con todas esas legislaciones y con todas esas, diay derechos, que el mismo ser humano aquí en Costa Rica tiene. Entonces, es como ambiguo. Por un lado, uno lo ve pasivo y por otro lado, la fuerza pública no puede actuar. ¿Por qué? Yo he visto

cómo en algunos momentos ante un delincuente lo aprietan demasiado, lo fuerzan con dos, luego vienen una demanda porque lo golpearon un poquito, porque se les fue la mano y era todo un delincuente que había cometido una serie de actos delictivos. No significa que hay que pegarle, no significa que hay que golpearlos, es que, contra esa policía, contra esa fuerza pública viene una serie de demandas y asuntos que limitan mucho el actuar.

Camila: Ok. Ahora bien, en el lado positivo, ¿cuáles cree usted que han sido los alcances o logros del Ministerio para atender esta situación en la comunidad?

Participante 8: Bueno, como ellos se identifican mucho con la comunidad, es la verdad. En realidad, su uniforme no los hace distanciarse de la gente. Aunque ellos guardan su autoridad, usted los ve cerca, usted los ve atentos, usted los ve que se preocupan, entonces, a mi me parece que eso no se logra en un papel. El hecho de que estén cerca de la comunidad, eso se logra, no sé, en un actuar, en la forma de ser, o, vamos a ver cómo le explico. El hecho que usted esté cerca de la comunidad y le de seguridad ahí en parque y en otros lugares, que usted de esa confianza, eso usted no lo ve en ningún papel. Eso yo no sé cómo lo transmite la fuerza pública, pero, eso es una fortaleza. Es para mí, un punto positivo. Otro punto positivo, es gente que ha salido de la comunidad, gente que tal vez no son personas que usted le vea una arrogancia. No sé qué título tendrán, pero que el título no es justamente lo que los marca, sino una formación, entonces, ese es otro aspecto positivo. Usted no les ve altanería o (22:44), “mire yo soy un policía y usted respétenme”, no, eso es sentido como de humildad, como de sencillez, que tampoco está en un papel, verdad. Otro punto positivo. Otro, este, esa misma sencillez y humildad, da cercanía y da confianza. Entonces, cualquiera recurre a ellos. Cosa que usted no ve en los de OIJ, cosa que usted no ve en otros personajes. No tengo nada en contra del OIJ, verdad, pero ellos están en la oficina, usted los ve en un carro, ahí no tienen (...) aquí como que hay un muro, verdad, en una posición que (25:29). Y no es de ahora que estamos en seguridad comunitaria, siempre ha sido así. Siempre ha sido así, que la fuerza pública se ha visto también (...), inclusive en algún tiempo, hasta se les trataba con irrespeto. Ahora hay un poquito más de respeto de la comunidad. Pienso que los han capacitado más, pienso que han dado un nivel más alto de formación y todo eso ha ayudado para que la fuerza pública se vea en un lugar más preponderante, que de hecho debe tenerlo, verdad.

Camila: Bueno (...), yo ya terminé las preguntas que tenía, pero yo no sé si usted quiere agregar algo más. Tal vez del trabajo de seguridad comunitaria, de la organización, yo no sé si tienen algún proyecto o programa conjunto con el Ministerio o no sé si me quiere contar algo más.

Participante 8: Tenemos ahorita unas capacitaciones, sin embargo, cuál es la verdadera inquietud, las personas se han acomodado tanto al estar encerradas que poco se comprometen con formación esencial comunitaria. Se (26:48) al teléfono que “mire que alguien se metió y que mire que él tiene una quema y el humo y llamen a la policía”. Ve, la gente se ha hecho tranquila, vivir en confort, que los demás hagan, que yo no me mueva y eso es muy triste porque se ha llegado a un nivel de tranquilidad, de que todo esta bien, que los demás hagan, entonces es muy lamentable. Porque ahí nadie se compromete con asuntos comunitarios. Por ejemplo, (27:25-27:26) las personas, ahorita (27:30) comienza a hacer unas llamaditas para apersonarnos para recordarles, pero la gente en general, no sé,

no le interesa. Es muy importante. La gente en general ha llegado a una tranquilidad que ya no quiere salir de la casa, no se han de conectar, ni por virtual quieren formarse ni capacitarse. Es una pereza, es una tranquilidad, sin disposición, inclusive una gran barrera hacia lo tecnológico, que cuando ya este la presencialidad, la gente ya está acomodada y no quiere salir de la casa. Entonces, eso es fundamental.

Camila: Si, si. Es un vacío ahí que no pueda toda la comunidad trabajar en conjunto, verdad, porque al final es para el bien de todos.

Participante 8: Exacto, exacto. La gente se, (...), digamos, es gente mayor, digamos la resistencia a la virtualidad. Entonces, que vamos a esperar la presencialidad, pero resulta que ahora, que ya se está dando la presencialidad, un poquito más limitadita, pero se está dando, hay entonces ya no quieren salir de las casas. (...) compartir, que proyectemos para que unos estén en sus casas virtual y otros presencial, ¿me entiende?, ¿quién entiende a la gente ahora? Ahora resulta que ya es muy cómodo estar en las casas. Ahora es muy cómodo, no mojarse, no gastar, no trasladarse, no gastar tiempo y antes era esa la queja, que solo querían presencial, es como ambiguo, verdad. La gente es vacilona.

Camila: Esas cosas pasan. No más (...), muchas gracias. Yo espero por ahí de inicios del otro año, ya terminar la tesis y tal vez irme ahí a Pérez. Entonces, si ando por ahí la llamo.

Deily: Claro, con mucho gusto. Yo creí que me hacía esta entrevista desde aquí.

Camila: No, no. Yo estoy en San José. Si, pero más bien si quiere ir como a cada cantón y porque voy a hablar con un representante de cada cantón. Entonces, si me gustaría como más adelante ir, verlos y hablar cosas que evidentemente no podemos conversar ya por el tema confidencial y demás, pero también conocerla a usted.

Participante 8: Bueno, un placer entonces y le deseo mucho éxito en su tesis. Que diosito la bendiga y la acompañe en estas entrevistas, que lo mejor y que las tenga, diay apertura en las personas que ha leído para entrevistar y si alguna duda tiene, cuando escuche ahí despacito mi entrevista, entonces, me puede llamar. Yo a veces estoy así, que le digo, no ando como muy cerca del teléfono (30:56).

Camila: Claro, si. Más bien muchas gracias (...), que tenga un buen día.

Participante 8: Muchas gracias. Hasta luego.

### **Apéndice 9.** Persona participante 9. Comunidad de Osa.

Camila: Qué dicha, qué dicha. Yo la verdad no le quiero quitar mucho tiempo, entonces si quiere iniciamos ya con el tema como más administrativo Y ya luego la entrevista como tal. ¿Está bien?

Participante 9 : ¿Perdón? Temas de (...)

Camila: Administrativos, digamos en el sentido de que yo le tengo que leer ahorita a usted un consentimiento, como estamos en teléfono, verdad, y no podemos vernos, Le tengo que leer a usted el consentimiento informado para que usted esté claro de para que se va usar esta información y si usted está de acuerdo con eso.

Participante 9: Ok, ok. Con mucho gusto.

Camila: Perfecto. Entonces cómo le había comentado el propósito de este proyecto es una investigación que está enmarcada en la maestría de ciencias políticas de la Universidad de Costa Rica. Yo soy la estudiante Camila Rodríguez Villalta. El proyecto no cuenta con financiamiento externo o de alguna entidad de la Universidad de Costa Rica. Es un trabajo propio, y el sentido es Hablar sobre la problemática del narcotráfico en el país, pero específicamente en la Región Brunca. Por lo que es necesario entrevistar a miembros de grupos de seguridad comunitaria de mínimo un cantón de la Región Brunca. Entonces, ¿qué se estará haciendo? Una entrevista de tipo semi estructurada de la cual se plantea una guía temática a seguir. Ahí le voy contando las preguntas, son muy pocas, realmente. El tiempo es aproximado unos 30 o 40 minutos, Dependiendo de lo mucho que usted quiera conversar conmigo; Si no puede ser muy rápida también, verdad. Los riesgos: no hay ningún tipo de riesgo, ni físico ni moral para usted. Sin embargo, es posible sentir la pérdida de privacidad o confidencialidad, incomodidad o ansiedad. Si en algún momento se siente incómodo o no quiere seguir la entrevista, me puede indicar para pausarla, y así ya poder terminarla. En beneficio: tampoco hay ningún beneficio, ni económico. Nada más para poder hacer un proyecto de investigación y poder generar insumos tanto para la Universidad como para el Estado. Es voluntaria la participación. Más bien le agradezco. Y de la confidencialidad esta información que usted me va a brindar tanto el audio de grabación como la transcripción sólo serán usados por mi persona y ninguna otra persona puede tener acceso a ellas excepto usted.

Participante 9: Bueno.

Camila: Cuándo se publican los resultados de la investigación se garantiza el manejo confidencial de la información. O sea, no se va a usar su nombre, No se va usar ningún tipo de información directa suya, nada más lo que usted me proporcione a nivel de las preguntas, pero no se va a usar su nombre.

Participante 9: Perfecto.

Camila: Entonces la información como ya le había dicho, bueno, Mi nombre es Camila Rodríguez Villalta. Tiene mi número de teléfono. Cómo no nos estamos viendo no puede firmarlo, entonces, Aquí lo que yo le diría es que le voy a decir esta frase y Usted nada más me dice si acepta o no. “He leído o se me ha leído toda la información descrita de esta fórmula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo De qué trata el proyecto, Las condiciones de mi participación Y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio.”

Participante 9: Correcto.

Camila: ¿Entonces si acepta o no?

Participante 9: Sí acepto porque, qué le digo, somos personas que fuimos elegidas voluntariamente para ejercer, transmitir, ayudar y colaborar en todas esas cosas (3:45) con demasiado gusto, entonces sí, está bien.

Camila: Perfecto entonces, Primero si me puede decir su nombre completo, Porque nada más tengo que se llama (...)

Participante 9: Bueno está bien, me pusieron un nombre ahí qué es un nombre un poco, qué no me gusta pero tengo que aceptarlo y estar registrado es (...) (4:17), pero me lo pusieron al revés, entonces, me quedó así. (...).

Camila: ¿(...)?

Participante 9, Sí(...).

Camila: ¿Usted es del cantón de Osa?

Participante 9: Yo pertenezco al cantón de Osa, Puerto Jiménez. Puerto Jiménez de Osa es.

Camila: Correcto.

Participante 9: Golfito, Puntarenas.

Camila: Y el grupo de seguridad comunitaria al que usted pertenece, ¿cuál sería?

Participante 9: Colonia Juanito Mora. O sea, el grupo de seguridad comunitaria se llama (4:48), seguridad comunitaria de Cañaza a Puerto Jiménez.

Camila: Perfecto. Ahora bien, (...) vamos a iniciar con otras preguntitas, si me puede decir tal vez como la edad que usted tiene.

Participante 9: Bueno mi edad completa Ahorita en este momento son 63 años.

Camila: ¿63?

Participante 9: Sesenta y tres años.

Camila: Perfecto. Ahora sí ya entrando a la materia, ¿Usted actualmente tiene una relación cercana, pero laboral Digamos con el Ministerio de seguridad pública?

Participante 9: Bueno, vea, sí. Bueno en realidad entre ellos y mi persona yo no puedo decir cosas negativas, tengo que hablar la realidad tal y como es. El Ministerio de Seguridad aquí en Cañaza, en Puerto Jiménez, perdón, los funcionarios, la delegación (5:49) ellos tienen una relación muy (...) como se llama, muy cercana. Bueno en el momento que yo necesito

los servicios de ellos, casi generalmente ellos contestan, verdad. Ellos no son negativos, siempre son (...) Hay un punto, pero ahorita lo vemos; es lo único que no me ha gustado, pero se ha ido corrigiendo con el tiempo.

Camila: Ok. ¿Pero no mantiene una relación laboral? nada más es como grupo comunitario.

Participante 9: No. Digamos laboral no, porque ya laboral es cómo le explico, Sería como un compromiso, pero si, depende de digamos no soy empleado de ellos. Yo (...) laboral quiere decir como que yo hago trabajo para ellos (...)

Camila: Si, correcto.

Participante 9: ¿Cómo es que me lo enfatiza usted?, perdón. Para que me lo explique mejor.

Camila: Sí sí, Como si usted trabajará para ellos.

Participante 9: Ah no, no. Yo trabajo para la comunidad en este caso, Digamos trabajo, colaboro con la información. Siempre y cuando sea información que sea factible y que sea (...) informaciones que sean (...), cómo le explico, Bastante compatible con lo que hay que hablar, Porque hay cosas que no se pueden hablar tampoco ¿me entiende?

Camila: Correcto, sí.

Participante 9: De ahí hay cosas que son de (...) cómo le explico, dependiendo pueden ser delicadas hay que tener mucha (...) hay que tener mucha prueba para decir las para confirmarlas, es de sí o no. Entonces hay cosas que sí, pero si trabajamos con algunas informaciones, pero ahí va.

Camila: Ok, perfecto. Ahora bien, en temas, cómo le había comentado, mi enfoque es el tema de políticas públicas. estas son entendidas como proyectos y actividades que el estado, como el Ministerio de seguridad pública dicen y gestionan para satisfacer necesidades de una sociedad. Ahora bien, ¿Usted alguna vez ha participado en la elaboración de alguna política pública? Ya sea un programa, un proyecto, un plan operativo, un plan piloto, sobre seguridad del Ministerio de Seguridad Pública.

Participante 9: Ve, No mita eso no, viera que no. Porque por ejemplo tratándose de proyectos, sí, pero, lo de planes así como le dijera como programas, de que hemos tenido alguna capacitación, habíamos llevado algo que nos haga conocer la materia es que no, porque ha sido, he sido puesto de lugar, he sido elegido de lugar por el pueblo, pero no he tenido esa capacitación de algunas cosas. No sé si será porque (...) me han dicho, me han preguntado esas cosas algunas personas y yo puedo decir que sí porque no las he tenido todavía.

Camila: ¿Cuál ha sido la forma de participación suya, digamos como comunidad, verdad, con los funcionarios del Ministerio de seguridad pública en la elaboración de otras cosas? Digamos, que no sean capacitaciones o demás.

Participante 9: No le escuché muy bien. Pero puede repetir.

Camila: ¿Cuál ha sido la forma de participación suya, cómo comunidad, con los funcionarios del Ministerio de seguridad pública en procesos como, o sea que no sean estos que usted dice que no ha hecho, verdad, en otros procesos cómo ha sido su participación o la participación de la comunidad como tal?

Participante 9: Bueno, nosotros hemos participado en estos momentos si, digamos, hemos sido personas que en reuniones hemos estado con ellos. Por ejemplo, la seguridad comunitaria tiene una reunión cada mes con, aquí, la administración. Cada mes tenemos una reunión ahora pues virtual por qué no se ha podido llevar presencial porque ya usted sabe, la enfermedad que tenemos. Pero siempre hemos estado en contacto, y en cuanto a proyectos tenemos también proyectos pendientes, que están ahí en ejecución y hemos llevado alguno como, bueno ahorita lo podemos ver, relacionado ahí con las preguntas, pero sí hay algún tipo de comunicación con ellos, relación, reuniones y todo eso, verdad.

Camila: Ok, perfecto. Ahora bien, con el tema propiamente de fenómeno y de estudio, digamos de mi investigación ¿Cómo ha sido la organización comunitaria y ya digamos ustedes como comunidad en su barrio o la comunidad como tal?

Participante 9: Bueno, en cuanto a lo que es narcotráfico acá, nosotros hemos tenido alguna, cómo le explico, No habido algo como que se haya hecho, ellos tienen alguna información. Por ejemplo, yo en mi lugar, en mi comunidad, observo un lugar donde las cosas se están haciendo de una forma distinta, ilegal, anormal y así. Entonces yo lo que hago es que le informo a la seguridad. A través de nuestro grupo, nosotros nos reunimos, tomamos un acuerdo e informamos, verdad. Digamos en una reunión informamos el caso “está sucediendo en tal lugar, así y así, con esto y lo otro”. Entonces, de esa forma, nosotros lo ponemos en conocimiento de ellos y ellos tomarán su trabajo que hacer. Lo pasaran (...) tal vez. También, a veces, nos da algún número 1176, creo que es. Y otra es que uno llama y todo eso, pero es que, diay, a veces no hay respuesta. La situación de, disculpe, va a pasar un automotor aquí y no es jugando.

Camila: Tranquilo.

Participante 9: Estoy muy cerca de la carretera y es una interrupción cada rato. Aquí el asunto del tráfico es tedioso, viera usted, hay que tener mucho cuidado. Porque yo también en eso casi no me meto. Me meto, pero quiero decir, tengo que tener mucho cuidado, porque ya ha sucedido algún tipo de amenazas, ataques sobre ese asunto. Porque hay veces, anteriormente, porque yo tengo muchos años de servir al pueblo en la seguridad comunitaria y alguna vez le puse algunos conocimientos a un oficial, y él fue, y lo vomito a otra persona, por la cuál, el pueblo se dio cuenta que yo era el transmisor y tuve problemas. Hasta de muerte, verdad. Entonces, me he cuidado un poco en eso.

Camila: Bueno, y ya usted como entrando en la comunidad y demás, ¿Cuál cree usted que es la principal problemática en materia de seguridad que tiene su comunidad o barrio?

Participante 9: Bueno, el problema ahorita, cómo está la situación, aunque la policía, aunque la seguridad haga todos los esfuerzos que pueda es difícil tomar control, porque ellos (...) De hecho ellos me han dicho me han explicado que ellos no tienen poder sobre (...) llegar a una (13:09), darle una vuelta a este o al otro, no, eso tiene que ser una orden del juez. Entonces, ellos actúan, por ejemplo, yo a veces les digo “así y así” y hacen un monitoreo, lo llevan, lo llevan, pero ahí, verdad. Seguramente ellos coordinarán con otros órganos ya de narcóticos, verdad, para hacer un operativo. De hecho, se han hecho; ya han tenido algunos beneficios sobre (...) del asunto, pero es un poco complicado el asunto.

Camila: Sí. Y digamos, en cuanto, volviendo al tema del narcotráfico Y no me tiene si no quiere, verdad, tranquilo, dar tantas (...) adentrarse tanto, pero ¿Cómo ha visto usted que afecta este tema a nivel de comunidad? Digamos, el tema del narcotráfico, ¿Cómo ha afectado a la seguridad de la comunidad?

Participante 9: Bueno, vea, el narcotráfico (...) no, no, tranquila, no hay problema (...), alguien en la vida tiene que pagar el precio en el lugar en donde vivamos por la seguridad y por el bienestar social. Lo que le quiero decir en esto es que de ahí no hay que tener miedo decir la verdad delante de Dios, verdad. Vea, el narcotráfico afecta en varias direcciones: afecta a la sociedad juvenil, digamos a la adolescencia, afecta a la seguridad de nuestros hogares, la familia, afecta en la seguridad laboral, afecta en qué cómo le explico, no hay respeto; se pierde el respeto. Afecta en carreteras porque el narcotráfico (...) la gente vende en todo lado, venden un producto aquí, la gente se enferma, andan totalmente mal por esa situación de la droga, bueno pasan tantas cosas debido a la droga, al narcotráfico. Y ¿cómo se llama? beneficios ilícitos, digamos, ricos de dinero ilícito; le gusta a la gente, la gente se enriquece, hace cosas que no tiene que hacer, bueno, tanto, tanto; tantas violaciones, muertes, criminología; es un problema, verdad.

Camila: Sí, es bastante amplio. Ok, perfecto. Más bien muchas gracias. Y digamos, cómo ha sido, usted me lo mencionó ahora, pero si quiere ya adentrarse a dar ejemplos y demás ¿Cómo ha sido la relación entre el Ministerio de Seguridad y el grupo de seguridad comunitaria? Verdad, para la atención principalmente de problemáticas de seguridad, digamos ¿cómo es la relación de ustedes?

Participante 9: Pues, vea, la relación entre nosotros y la seguridad es bastante buena; no podemos negarlo. Yo tengo una relación muy linda con ellos, ellos conmigo. Ellos tienen, como le digo, los casos de atención que se les hace cuando uno necesita, el recurso, todo eso, cuando un problema ahí, yo llamo, inmediatamente ellos responden. Para mí, nuestra seguridad ha sido bastante buena. Ha ayudado mucho, pero como le digo, es tanto el problema que no meramente son (...) es (...) ¿cómo le explico?, debido a las funciones que tiene el Ministerio, el respeto que ellos tienen que tener hacia la gente, a todos, ellos no pueden pasarse de los límites de las órdenes que traen para actuar, verdad. Entonces (...), pero ellos si si, sí son personas, es una relación, ¿qué le digo? no malas, buenas, porque por lo menos ellos son personas que atienden. Vienen, ven la escena, hacen lo que tienen que hacer y así, verdad. Eso sirve de mucho y en realidad no ha ayudado bastante, la bonita

relación entre ellos y nosotros, pero no meramente no dice que ya todo está arreglado. No, no, eso se sigue ahí, porque ellos solo llegan ahí, acto presencial. Actúan, realizan un monitoreo, trabajan y se van. Así es.

Camila: Ok. Ahora bien, en cuanto a acercamientos con otras entidades para la atención del tema del narcotráfico, no sé, OIJ, Ministerio Público, no sé si ustedes como grupo o comunidad han podido acercarse a otras instituciones para hablar sobre el tema.

Participante 9: Bueno, aquí la que más ha frecuentado, incluso habían oficinas es el OIJ. También, Yo no sé esa organización que se llama DIS, creo que es. En la DIS hay un muchacho, dos órganos así que a veces me visitaban para esa información, pero diay, yo como no conozco muy bien el sistema de ellos, diay, no quise aceptar el asunto. Conversamos varias veces, pero me traté mejor de apartar porque diay como yo lo que tengo, lo tengo con la seguridad civil, digamos, la policía comunitaria, entonces no me gustaría. Con el OIJ sí, porque ellos han venido aquí a mi casa, me han tomado declaraciones de algunas cosas que han pasado y así. Pero (...) con ellos sí hemos tenido algunos contactos, pero no frecuente verdad.

Camila: Ok. Y digamos, ¿cuál es su opinión, que usted tal vez lo mencionó ahora, que tenía unas cosillas que cambiar y demás, pero digamos, ¿Cuál es su opinión sobre el trabajo del Ministerio de Seguridad Pública dentro de su comunidad, pero principalmente para el tema de la atención del narcotráfico?

Participante 9: Bueno, yo hablaba un día de estos con los oficiales y les decía a ellos que aquí hay unas cosas que arreglar con ellos. Yo se lo dije al teniente Elías, se lo dije a don Urbino y así; El problema es que ellos acá en nuestra península tienen dos puntos nada más de, ¿Cómo se llama? acción operativo digamos, de hacer operativos, que sería un lugar que le dicen *La Recta de los Solanos* y otro que le dicen *El Puente Rincón*. Yo digo y les digo a ellos, este es un lugar que tiene acceso desde que comienza (19:43-19:44) hasta rincón y más allá. Por todo lado hay una fuga que, por cualquier parte, hay tantos caminos hacia la playa, (...) De hecho lo que yo le quiero decir es que no nos vale nada hacer un operativo allá en el puente Rincón, hacer un operativo aquí, sí aquí derecho por (20:03), hacia donde yo vivo, recto (...) acá puede salir alguien, porque hay caminos y cae a la playa y coge una panga y se va. Entonces, de qué nos vale un operativo allá, de que nos vale otro operativo allá, sí aquí alguien se nos fue por el mar. Entonces, este es un trabajo de hacerlo, ¿cómo le explico? de hacer cambios todo el tiempo no se puede hacer un operativo en el mismo punto. ¿Por qué? porque la gente va a decir “no, allá donde están, ahora vámonos por aquí”. De hecho, aquí cerca hay muchos caminos que conducen a la playa y hay muchas muchas cosas que pasan de noche, a altas horas de la noche, y uno pues tiene que quedarse ahí con los brazos cruzados porque no puede hacer nada, verdad. Porque a esa hora la seguridad anda haciendo su trabajo y uno no la puede quitar (...) tampoco es qué es mucha el servicio de seguridad que hay; a veces no, a veces no hay tantos oficiales como para eso, pero si le digo, es un lugar bastante bastante factible para la fuga, digamos, el paso de drogadicción, de droga pues, de narcotráfico. Hay muchas partes donde alguien se puede ir por aquí, se puede ir por aquí y se puede ir por allá. Porque hay mucho mucho, es un camino, es una trayectoria que tiene muchísima parte donde puede alguien esperar con una panga, con un bote, con lo que sea. (...) porque es larguísimo el trayecto, verdad.

Camila: Ahora bien, de la escala del 1 al 10, siendo 1 muy malo y 10 excelente ¿Cuál es el valor que le daría usted al desempeño del Ministerio de Seguridad Pública en la atención del narcotráfico en su comunidad?

Participante 9: Bueno reina, en esto yo le daría, déjeme ver porque no es que están tan tan tan (...) tampoco, uno escucha, bueno escucha no, uno sospecha que ellos no ponen de su parte mucho, en esto. No sé si será por miedo o porque, pero andamos ahí, en que se yo, un (...) tal vez un 5 o un 6. Por ahí 5.

Camila: Ok, ahora sí, últimas dos preguntas, ya para finalizar. ¿Cuál cree usted qué ha sido la principal limitación o debilidad del trabajo que realiza el Ministerio de Seguridad Pública para atender el narcotráfico en la comunidad?

Participante 9: Bueno, eso sí que está bastante, como dicen Cogido del pelo porque hay varios funciones, que a pesar que ellos tienen que hacer un cumplimiento legal (...) Bueno no por mí, porque lo he visto, yo sé que ellos saben y van y vienen, pero ellos llegan, por ejemplo, hay un punto que venden droga y ellos llegan, solo ven y no actúan. Ellos recogen (...) Tal vez detienen a alguien, le quitan un cuchillo de algo, pero si hace falta algo como un operativo que sea más ¿que le digo? De ahí más fuerte, que haiga más, tal vez, más patrullas, más policías, que vayan más acompañados, que se dispersan por diferentes partes del lugar porque como le digo eso sería una de las cosas, que no sé, como yo con ellos no ando ahí; yo no sé cómo serán cuando tienen que enfrentar un asunto de estos, pero sí sé que hacen las cosas, pero nunca se escucha que haya una detención por eso, por esto o por el otro. Siempre el que hace la detención es el guardacostas o el OIJ o así, pero ya ellos hacen su recorrido.

Participante 9: Sí, se cortó.

Camila: Sí, se me cortó, pero adelante.

Participante 9: Ok, ¿me escucha?

Camila: Sí, claro.

Participante 9: ¿Aló?

Camila: Sí.

Participante 9: Ah ok. Entonces, así como le iba contando, esa es la actitud, entonces yo, en este sentido, esa pregunta no sé, no se la pudiera contestar, como sería el asunto, porque diay yo como no he estado, no sé ellos cómo actúan cuando llegan donde una persona; habría que profundizar más. Porque hacen lo que hacen, pero el problema sigue, persiste; siguen haciéndose. Por ejemplo, aquí donde vivo hay una parte de escuela así a San Miguel, que se llama (...) 800 mts de la escuela en Cañaza de San Miguel, hay un punto que venden droga y yo sé que ellos han ido y todo, pero diay, ahí siguen. Como no le tienen miedo a la trinidad. Ahí sí se me va de la mano cómo harán ellos cuando tienen que

enfrentar esas cosas. Porque yo no he podido captar eso. (25:20-25:25) están trabajando para eso.

Camila: Sí, porque la última pregunta va enfocada en cuáles son los principales alcances o logros que tiene el Ministerio de Seguridad Pública en su comunidad, verdad, para la atención del narcotráfico.

Participante 9: ¿Cuáles son los logros que tiene seguridad comunitaria, digamos, seguridad pública en mi comunidad, sobre lo que es el narcotráfico?

Camila: Mjm. Sí.

Participante 9: Bueno, el mes pasado en conjunto con el OIJ y cómo se llama, la (26:00) y todo eso pues, se hicieron algunos decomisos. Por ejemplo, se han hecho algunas cositas, pero (...) y ya, en conjunto con otras organizaciones de seguridad, no meramente ellos, ves. Pero, sí, ellos trabajan, ellos hacen monitoreo, están van y vienen y todo, pero son muy poquitos los logros que hay sobre eso. Eso es lo que podría decirle y contestarle sobre esta situación, pero de que es complicada, es complicada.

Camila: Si no, más bien don Marco muchas gracias. En realidad, eso era toda la entrevista. No sé si usted quiere agregar algo más, ya a nivel de grupo de seguridad comunitaria, que quisiera contar o algo así.

Participante 9: Sí, vea. Bueno, si usted me da la oportunidad yo quiero decirle lo siguiente. Un momentito.

Participante 9: ¿Aló?

Camila: Aló, sí.

Participante 9: ¿Me escucha?

Camila: Sí, adelante.

Participante 9: Aló ¿sí me escucha? es que se me metió una llamada.

Camila: Sí, adelante, tranquilo.

Participante 9: Si, vea reina, para continuar, ya que estamos en esto yo quiero aportar lo siguiente. En este lugar hay muchísimo, mucha, ¿cómo se llama? venta clandestina alcohol, ventas clandestinas ¿cómo se llama? de algunas cosas como, bueno ellos venden, así como ron, (27:55), y todo eso es como un disimulo que hace la gente, pero hay muchos talleres mecánicos ilegales, clandestinos dónde hay desarmaderos y desaguaderos de motos, carros viejos y todo eso. Es un lugar que, yo eso lo he puesto en conocimiento, pero yo no sé si eso le habrán dado seguimiento y hay muchísimos menores que caminan, que deambulan por la calle a veces y así, entonces, todo eso yo no sé cuál será el motivo que ellos lo hacen (...). Bueno, ahora el PANI nos está ayudando sobre esto, pero sí, todavía tenemos mucho

problemilla con lo que es parte de venta (...) yo calculo que de drogadicción hay alcohol, cigarrillos y droga (28:38) no sé si está relacionada con coca o esa cuestión y así. Esa sería mi información para ustedes y diay, espero que les haya servido.

Camila: Sí, más bien don Marco. Muchísimas gracias. Es una información muy valiosa.

Participante 9: Y espero que me (...) ¿cómo se llama? me ayuden con la identidad, porque recuerden que yo puedo ser la víctima de aquí, de cualquier fuga de información. Y diay, yo tengo mi familia que me estima y me quiere, y tengo muchos años de luchar por el bienestar social de nuestro pueblo; por mi familia, por mis hijos, por mis vecinos y que hay veces que he caído mal, hay veces que no me han aceptado porque más bien dicen que yo soy un (29:23), bueno me han tratado como quieren, debido que yo veo estas cosas. A la gente no le gusta porque hay gente que se apunta para estas cosas así y para ellos es como una incomodidad ¿me entiende?

Camila: Sí. Si claro, yo comprendo.

Participante 9: Y gracias. Ahí cualquier error cometido o cosas que haya que arreglar en el camino, pues, ahí queda el contacto, usted me lo dio, nos seguimos contactando, si usted lo ve bien, y yo con mucho gusto le colaboro en lo que esté a mi alcance.

Camila: Muy bien. Muchas gracias (...). y si tranquilo que la Identidad no se va a decir ni nada, pero (...) y sí, cuando esté yo ahí por la zona tal vez lo llamé, para ahí conocerlo y hablar un poco más.

Participante 9: Y si algún día anda por la zona, y tiene gusto de venir a mi casa, Podemos sentarnos en mi casa, nos tomamos un cafecito y hablamos del tema muy confidencialmente. Hay muchas otras cosas que no me atrevo, que casi no me gusta hablarlas así (30:28) y no me gustaría que (...) ¿me entiendes? pero si algún día puedes pasar por acá, puedes hacerlo, con mucho gusto, aquí en mi casa en Cañaza, (...) para servirle, con mucho gusto.

Camila: Más bien muchas gracias.

#### **Apéndice 10.** Persona participante 10. Comunidad de Golfito.

Participante 10: ¿Bien y usted?

Camila: Bien por dicha.

Participante 10: Dígame

Camila: ¿Me escucha bien, si?

Participante 10: Sí, ahí la escuchó bien. Nada más que tengo 20% de celular.

Camila: Ay Jesús. Bueno, si gusta entonces nada más hacemos la pequeña entrevista y cualquier cosa si se corta, yo se la puedo pasar y lo que queda usted me lo puede mandar en audio. No pasa nada.

Participante 10: Ok, perfecto, perfecto. ¿Cuál es el nombre suyo?, disculpe, mi nombre es (...).

Camila: (...). Sí, eso le iba a preguntar que su nombre completo era (...).

Participante 10: (...)

Camila: Perfecto. Mi nombre es Camila Rodríguez, ¿Cómo está?

Participante 10: Bien gracias, Camila.

Camila: ¿Usted es del cantón de Golfito, verdad?

Participante 10: Si Camila, y ¿Usted de donde es Camila?

Camila: Yo soy de San José, de Curridabat.

Participante 10: Ah bueno bueno. ¿Y esta entrevista qué, de qué dependencia o de qué institución es?

Camila: Yo soy estudiante de la Universidad de Costa Rica, yo estoy haciendo la maestría en Ciencias Políticas y su número me lo facilitaron fuerza pública para hacer esta entrevista, que tiene objetivos en el tema de seguridad pública.

Participante 10: Ah ok, perfecto, perfecto.

Camila: ¿Cuál es el distrito en el que usted vive?

Participante 10: En el distrito 1° de Golfito.

Camila: Ok, perfecto. Y una consulta: El grupo de seguridad comunitaria que usted participa ¿sabe el nombre?

Participante 10: El grupo es el Comité de Seguridad Comunitaria del barrio Bella Vista de Golfito.

Camila: Ahora bien. Si gusta empezamos, (...) ah y si me puede decir su edad, nada más para tenerla presente.

Participante 10: Si. Tengo, bueno, voy a cumplir 51 años. Ya los cumplí creo, yo nací en 1970, quiere decir que creo que ya los cumplí. Ya ni me acuerdo, creo que sí.

Camila: Ok, está bien. ¿Usted tiene alguna relación laboral con el Ministerio?

Participante 10: No. Antes sí trabajaba, pero para el Ministerio de Hacienda. Con lo que es fuerza pública, no.

Camila: Ok, perfecto. El tema de tesis, es el tema de políticas públicas, estas que son proyectos y programas, verdad, para la atención de la población. ¿Usted alguna vez ha participado en la elaboración de alguna política pública del Ministerio de Seguridad Pública?

Participante 10: Tal vez política pública (...) no sabría identificar bien lo que se refiere a política pública (...)

Camila: Como programas y proyectos, no sé, planes pilotos o planes operativos del Ministerio.

Participante 10: Bueno, estamos en proceso, y hemos venido con ese proyecto del monitoreo de cámaras del distrito de Golfito, a nivel del distrito de Golfito. Después de conversaciones con otro distrito, pues estuvimos pensando no sólo para el distrito 1° de Golfito, sino a nivel del cantón de Golfito, verdad.

Camila: Ok, perfecto. Y ¿cómo ha sido la participación de la comunidad con los funcionarios para este tema?

Participante 10: Bueno, cuando nos convocan pues siempre hay bastante asistencia de la comunidad, porque, o sea, a la comunidad le interesa, verdad. Yo siento que al cantón de Golfito pues está con un alto índice de violencia, criminalidad y demás de droga, verdad. En telenoticias lo anuncian constantemente que los decomisos de toneladas de droga, verdad. Pues, la población está interesada, está asustada. Se siente insegura. Pues, quiere ver una respuesta por parte del Ministerio Público o por parte de la Fuerza Pública, verdad.

Camila: Correcto. Ahora bien, ¿cómo ha sido la organización de la comunidad, propiamente con el tema del narcotráfico?

Participante 10: Bueno, en cuanto a lo que es narcotráfico, pues la población un poco se cohíbe, verdad. Lógicamente que por miedo y por temor, verdad, represalias y ya sabemos que en este caso o en este tema, pues no sé puede hablar mucho, verdad, abiertamente, verdad. Es delicado. Y además de que casi siempre en este tema, los (4:49) que queremos que esto desaparezca, pues a veces son eliminados cuando tienen propuestas o proyectos o avances y en ese tema, verdad. O son tallados, verdad, o intimidados.

Camila: Y ¿cómo afecta esta situación propiamente a la comunidad?

Participante 10: ¿Perdón?

Camila: ¿Cómo afecta la situación del narcotráfico a su comunidad?

Participante 10: Pues, lamentablemente en la juventud, verdad, más que todo en la juventud. Pues, ya el joven no quiere estudiar, no quiere trabajar, sino que es un medio. verdad, para ganar fácilmente su dinero. Lógicamente que (5:36-5:37) consecuencias debido a sus acciones, verdad, en este tema.

Camila: Y ¿cuál cree usted que es la principal problemática en materia de seguridad que tiene su barrio? O sea, además de lo que me dijo del narcotráfico, qué más cree usted que es otra problemática.

Participante 10: Bueno, además de la drogadicción, verdad, la venta de puro y droga, pues está el alcoholismo también, y lo que es la criminalidad en vandalismo, robos y etc.

Camila: Ahora bien, ¿cómo ha sido la relación del Ministerio con el grupo de seguridad comunitaria?

Participante 10: Bueno, resulta que ahora, pues, veníamos bien. Fuerza Pública ha tenido una gran participación para motivar a la comunidad a surgir, a cumplir metas. Por ejemplo, en el caso de Barrio Bella Vista, pues de un comité de seguridad comunitaria nació una asociación. Nos conformamos como asociación con cédula jurídica y todos los requisitos que se solicitan, verdad, para una asociación; juramentados por el Concejo Municipal, por la municipalidad. Pues uno que cumplió con todos los requisitos, hoy por hoy, somos una asociación sólida, que ha cumplido con algunos proyectos. Tenemos un proyecto en rescate del club latino, el antiguo club latino, que era muy famoso en los tiempos de (7:15) y estamos todavía con ese proyecto que fue pre aprobado por 110.0000 de cólonos, más no se ha dado el dinero, no sé ha (7:23) porque se han estado presentando (7:26), pero el proyecto sigue en pie y ahí sigue activo y respaldado por DINADECO.

Camila: Y además de este, ¿han tenido algún acercamiento con otras entidades?, que se yo, OIJ, Ministerio Pública, no sé, otras entidades, para el tema propiamente del narcotráfico.

Participante 10: Sí. Bueno, como te digo, este Comité del Barrio Bella Vista pues ha crecido como asociación y como comité. Por ejemplo, en el caso mío, además de ser presidenta del comité de seguridad comunitaria, soy presidenta de la red distrital de Fuerza Pública. Y además, soy presidenta de los CCI de Fuerza Pública. Ha crecido, verdad, estos, ha escalado bastante. (8:23), verdad, en el trato mío personal y pues, a nivel de grupo también, verdad. Nosotros ya (8:31-8:33) bastante y a nivel de cantón también. Se han formado más comités, pues desde que nació este comité de seguridad comunitaria, quisieron como seguir la idea y pues ha crecido bastante a nivel de cantón, verdad, lo que son comités de seguridad comunitaria. Cuando se realizan las reuniones convocadas por Fuerza Pública (8:56) instamos nosotros como red distrital o como CCI, pues citamos a las instituciones como el OIJ, PCU, Fiscalía, etc. Las rendiciones de cuenta (...) si no, de otra manera las instituciones se están equivocando para mejorar la seguridad del cantón, verdad, y no a nivel de lo que es el tema de drogas.

Camila: Ok. ¿Cuál es su opinión sobre el trabajo del Ministerio de Seguridad, dentro de su comunidad, obviamente, para la atención del narcotráfico? O sea, ¿cómo los ve usted a ellos? Pues, están muy bien preparados, verdad. Ellos están bien preparados, lo que pasa es

que no hay un acompañamiento. Pues, me parece a mí que todavía falta, falta como unión, entre los mismos, entre los distintos entes que se relacionan para este tema del narcotráfico. Un poquito más de unión entre presidente, OIJ, Fuerza Pública, así lo visualizo. Inclusive, en las reuniones que hemos tenido con estas instituciones, así se han actualizado. Pero más de eso, lógicamente es un tema muy delicado, pero sí involucrar un poquito a la comunidad (10:26-10:27) esos temas no se puede involucrar cualquier persona. Es lógico, pero si también debe haber un acompañamiento para aquellos ciudadanos honestos, transparentes, que quiere, verdad, lo que es el tema de narcotráfico y de drogas y todo tipo de delincuencia que conlleve a la inseguridad (10:52-10:53).

Camila: Ok. Digamos del 1 al 10, siendo 1 muy malo y 10 muy bueno, excelente, ¿cuál es el valor que usted le da al trabajo del Ministerio Público sobre el narcotráfico?

Participante 10: ¿Aquí en la zona?

Camila: Sí, correcto, en su comunidad.

Participante 10: Le podría decir que como un 7 o un 6.

Camila: ¿Y cuáles cree usted que son las principales limitaciones que tiene Fuerza Pública para atender, bueno Fuerza Pública o puede ser guardacosta o demás, para atender el tema del narcotráfico en su comunidad?

Participante 10: Equipo, equipo, verdad. Abastecimiento de equipo, herramientas para poder trabajar. Mucho mejor que la delincuencia y el narcotráfico. Hoy por hoy, (11:56-12:00) la parte delictiva, la tiene tres veces mejor que digamos que la institución, verdad. El equipo es más sofisticado que el que tiene la institución que nos da la seguridad, verdad, se supone.

Camila: Y ¿cuáles cree que más bien han sido los logros que ha alcanzado el Ministerio de Seguridad para atender el tema, igual en su barrio?

Participante 10: ¿Los logros?

Camila: Sí.

Participante 10: Los logros ha sido, bueno (...) han habido bastantes logros, pero ha sido también con un acompañamiento porque también se intercomunican las noticias, que lo que es, por parte de la (...) este delincuente, como se llama del (...) Estados Unidos, verdad, los populares de Estados Unidos, que vienen con sus guardacostas para acá, tienen sus radares y todo. Incautan fácilmente con su equipo, verdad; pues ha habido acompañamiento, pues si se dan esos logros de decomisos de tantas cantidades de droga, verdad. Pero, eso es un logro acompañado, pienso yo.

Camila: Claro. No, (...), más ya usted respondió todas mis preguntas. No sé si usted tiene algo más que agregar. De la participación de ustedes como grupo de seguridad comunitaria, o de la temática que usted me quiera contar.

Participante 10: En mucho de las reuniones, ¿cuál es el nombre suyo? disculpe, que se me olvidó.

Camila: Camila.

Participante 10: Camila, en muchas de las reuniones que hemos tenido con Fuerza Pública, pues, hemos agradecido a Fuerza Pública el interés de involucrar a la comunidad, a la comunidad transparente (13:53-13:57) que en el cantón este *haiga* más seguridad, verdad. Hemos dicho que sí, hay un (14:07) agradecimiento en ese tema, pero hay algo que al rato no parece. Por ejemplo, te voy a poner un ejemplo. Las constantes reuniones, no son tan constantes ahora con lo de la pandemia, pero si hay siempre reunión, por parte del comité de seguridad pública con la comunidad. (14:29) debemos avanzar en esos temas. ¿Por qué le digo esto? porque íbamos a reuniones y (14:33-14:36), no veo lo que sigue. Entonces, lo que yo le he solicitado a Fuerza Pública es se realice como una comisión en donde, por ejemplo, en esta situación de la pandemia, que ha habido un alto índice de contagios por las fiestas, por las actividades, a donde se realizan bastantes aglomeraciones de personas y, por ende, las instituciones como la Caja sufriendo de acoso personal, también, por un montón de irresponsables. Pues que le he dicho a Fuerza Pública o a las diferentes instituciones que están trabajando fuertemente en esta situación, haganse una comisión donde cambien las leyes. Ellos trabajan bien, hacen las respectivas intervenciones, pero qué pasa, cuando ya llega el Ministerio Público, se cae todo el trabajo por dónde está. Entonces qué tiene que ver, tiene que ver lo (15:32) (...) entonces, ellos que tienen más conocimiento de donde podría hacer ese cambio, pues que lo realicen, verdad. ¿Cómo podría hacer ese cambio, Camila? Por ejemplo, aquí en la municipalidad está el proyecto de las cantinas, no avanza, no avanza. Entonces, no hay apoyo por parte del Gobierno Local. Se sabe a plan de voces donde están los clandestinos, pero de ahí no pasa. Entonces, qué pasa, está a la libre. Mientras que otros lugares, otros lugares no, perdón, otros comercios están tomando la ley, cumpliendo todos sus requisitos, pues las clandestinos nada más ganan, verdad. No se está al mismo nivel, verdad. (16:26-16:33) se le hace un mundo, pues saber que está institución organizadora y que no tenga seguridad como de Fuerza Pública, que le corresponde, casi estar en todo (...) si hay un accidente está Fuerza Pública, si hay una denuncia de violencia doméstica está Fuerza Pública, si hay un zafarrancho en un estadio, va Fuerza Pública, etc, verdad. Entonces, hasta eso les digo eso sería hasta un beneficio para ellos mismos, porque se ahorran horas hombre, horas trabajo, horas equipo. O dinero que se disponía para el mismo gobierno y para los propios ciudadanos, con impuestos, verdad. Entonces que es lo (...) bueno ya, cambiemos la ley (...) nos proteja a esta institución, que cuando (17:20) y haga los respectivos procesos legales, pues que se le aplique. (...) el acompañamiento ya de una vez por todas porque bueno, ellos sí hacen su trabajo, pero cuando llega al Ministerio Público, se cae.

Camila: Sí, comprendo.

Participante 10: Hay que buscar donde está fallando. Por eso quiero yo a las altas autoridades, busquemos donde se está fallando. Ellos hacen su trabajo, ellos quieren agarrar un delincuente, lo llevan, lo procesan, pero el Ministerio Público o Tribunales o el Poder

Judicial, se traen el trabajo abajo. Entonces hay que buscar donde está la fluya para qué, para que el trabajo que ellos hacen sea efectivo.

Camila: ¿Aló?

Participante 10: Sí, así sería. Eso sería, un poquito cómo explicar, verdad. El ciudadano común se queja de verdad, qué pues Fuerza Pública puede hacer su trabajo, pero no hay un acompañamiento de las demás instituciones.

Camila: Comprendo. No, más bien muchas gracias (...) por su tiempo. Me respondió todas las preguntas y eso también es sumamente importante lo que usted está diciendo. Ya no le quito más tiempo, más bien muchas gracias.

Participante 10: Bueno, muchas gracias, Camila y estamos a la orden para servirle, buenas noches.

Camila: Gracias. Igualmente, hasta luego.

**Apéndice 11.** Persona participante 11. Comunidad de Buenos Aires.

Camila: (...), ¿cuál es su segundo apellido?

Participante 11: : (...)

Camila: Usted vive en el cantón de Buenos Aires, ¿pero en cuál distrito?

Participante 11: En el 1

Camila: Okey, ¿usted en cuál grupo de seguridad comunitaria participa?

Participante 11: : Comité de Vigilancia Comunitaria del Barrio El Higueron.... Y soy el representante del distrito 1 de seguridad comunitaria.

Camila: ¿Cuántos años tiene usted (...)?

Participante 11: : 54

Camila: ¿Usted tiene algún tipo de relación laboral con el Ministerio de Seguridad?

Participante 11: : eh no.

Camila: Bueno, ya vamos a entrar a lo que es la tesis, bueno el tema como tal. Yo estoy tratando de analizar el tema de las políticas públicas, estos son proyectos o programas que hacen, en este caso el Ministerio de Seguridad Pública, para la atención de algún tipo de problemática . Yo quería saber si usted, alguna vez, ha participado de algún tipo de política pública del Ministerio, de algún tipo de programa, proyecto...

Participante 11: En la formulación de políticas de la Seguridad de Comunitaria del Ministerio de Justicia y Gracia

Camila: Okey, ¿hace cuanto fue eso?

Participante 11: : hace como tres años

Camila: ¿Y estas serían con un enfoque como de su propia comunidad o era más general?

Participante 11: : Cantonal

Camila: Okey. ¿Cuál ha sido la forma de participación de la comunidad y los funcionarios de, digamos, seguridad pública en este tipo de política?

Participante 11: : Eh asesoramiento, formulación de Comités de Vigilancia de Vecinos, seguimiento, elaboración de proyectos en forma conjunta, ejecución de los proyectos, de capacitación y entrega de rotulación para los barrios.

Camila: Perfecto. Ahora bien, con el tema propiamente del tráfico de drogas, ¿cómo se organiza la comunidad ante esta situación?

Participante 11: : Básicamente con los comités de vigilancia y reportando cualquier hecho que sea misterioso o que subjetivo que deba ser investigado en forma anónima.

Camila: Perfecto, ¿cuál cree usted que es la principal problemática que hay en materia de seguridad en su comunidad?

Participante 11: : Es que vieras que eso es muy complicado, porque yo siento que conocen donde están, donde se habitan, quienes son, y no pasa nada..

Camila: Okey, ¿y hay mucha... que se yo... hurtos o robos?

Participante 11: : Eh, bueno por lo menos en el barrio donde yo estoy, fuimos un sujeto de encuentro de balas entre dos pandillas diferentes que trafican droga acá en Buenos Aires. Entre esas también nos tocó estar en medio de balaceras que se daban, hasta que uno se organiza y toda la cosa, y decirle a la gente para que se puedan ir trasladando a otros lugares.

Camila: ¿y eso hace cuanto fue?

Participante 11: : hace como dos o tres años

Camila: okey. Digamos en ese sentido, obviamente lo acaba de decir, pero, ¿de qué otra manera también ha afectado el tráfico de drogas en su comunidad?

Participante 11: : es que es muy complicado, porque digamos, como te digo, en la parte de inseguridad se da cuando vienen a buscar digamos la diferente dosis del asunto. Uno

observa donde están, verdad, y lo que te dije de los encuentros que se dan y se dieron armados en medio ahí de la población y todo, y fue bastante interesante. Y posteriormente, pues, hay situaciones que se dan, por ejemplo está el narco construcción, que está de moda en la zona sur, el problema es que se monta con dinero del narco y que prácticamente hay que tomar toda la actividad de construcción a nivel de zurita. Me imagino que a nivel de todo el país, los préstamos, los negocios que se abren, digamos que uno observa, negocios que se abren y que siguen operando aunque no generan ningún dinero, evidentemente es lavado. Entonces, y también he observado como mucha gente solicita préstamos, verdad, y que ahorita están atentando contra sus vidas, por falta de pago y todo. Y también otra forma y que uno observa todas, también aquí en la zona sur, pues se ve mucho a nivel de narco lo que son los ampos de información de menores, mujeres, hombres, adolescentes, toda la cuestión para venta de sexo. Y son cosas que, diay, uno sabe extraoficialmente, que le llama la atención que no hagan operativo para detectar eso, sobre todo en Perez Zeledon funcionan bandas muy fuertes, que hasta proveen muchachas que hasta pasan 15 días con gente que viene del narco de otras partes.

Camila: Fue, si claro ya ustedes también ya saben que esas cosas pasan y no pasa nada

Participante 11: : Exacto

Camila: Okey

Participante 11: : Aquí mismo digamos en, que te digo en Buenos Aires, digamos va por costos dependiendo de los servicios sexuales van de 10,20 y 30 mil colones, tampoco lo sabe la fuerza pública.

Camila: Jue, y una pregunta ¿cómo ha sido la relación entre Fuerza Pública y el grupo de seguridad comunitaria para la atención como de estas cosas?

Participante 11: : Muy complicado, porque imagínate que, que en uno de los casos pues hasta uno de los oficiales estaba involucrado con este tipo de actividades, entonces nosotros no nos sentíamos cómodos a la hora de hablar.

Camila: exacto, ¿y han tenido el acercamiento de otras instituciones? que se yo O.I.J, Ministerio Público, para el tema de tráfico....

Participante 11: : Me dicen lo mismo que están inhabilitados y que prácticamente los tienen atendiendo lo menos posible, lo más sensible de atención, verdad, y otras cosas no se atienden,

Camila: Claro, comprendo, digamos, ¿en su opinión cual sería como?

Participante 11: : Le voy a decir, lo que extra oficialmente, digamos ,lo que yo manejo es que, esto funciona en todo el país, digamos aquí en Buenos Aires tengo entendido que en todas las instituciones públicas tienen riesgos, entonces es muy delicado lo que se puedo y no decir, de momento espero no haber dicho más de la cuenta.

Camila: No no, tranquilo, y digamos en su opinión ¿cómo considera cuál es el trabajo del Ministerio de Seguridad en la atención del narco, osea ya me dijo como que no hacen mucho pero?

Participante 11: : muy light

Camila: digamos, del 1 al 10, siendo 1 muy malo 10 excelente ¿que valor le da?

Participante 11: : diay, es que si que te puedo decir, aquí todo se lo llevan en investigación, pero no yo le daría lo que es en este tema, porque no ha sido, en el criterio mío, no ha sido tan impacto. Yo le daría un 4, en ese punto.

Camila: okey aja, y digamos...

Participante 11: : En lo que es la parte de seguridad y que nos apoyan con las patrullas y todo cuando hay gente extraña, más que todo a nivel de hurto y eso si. Pero si sentimos muy light a nivel de atención directamente de este problema, de hecho aquí se sabe cuales son los colegios más tomados, donde hay ventas, no pasa operativos ni nada, hay colegios donde no pasa el Pani por temor....

Camila: ah,ah si que duro, y ¿cuál cree usted que son las principales limitaciones que tiene fuerza Pública para atender este problema?

Participante 11: : ah este, me lo pones muy complicado porque, yo casi que en lo personal pienso que esto viene desde cuello blanco.

Camila: ¿aja, digamos como que hay limitaciones presupuestarias o como usted también lo ve así...como?

Participante 11: : Yo veo, por ejemplo, aquí en Buenos Aires tienen problemas de vehículos, tienen problemas de personal, muchas veces cuando atienden una emergencia o algo, están todos ahí, entonces tienen que dejar desprotegidas otras áreas, verdad. A lo que tengo entendido ellos no tienen disponibilidad de vehículos, a veces llama uno, no hay patrullas disponibles para atender un evento.

Camila: claro, y son muy pocos oficiales

Participante 11: : No te podría decir exactamente ahorita cuantos, pero no les he preguntado cuánto es el número que ellos tienen. Pero si dentro de lo que ellos han podido pues tratan de ubicar, como nosotros nos ubicamos en el centro, pues hay veces que hacen el recorrido y toda la cosa verdad, por la cuestión del barrio, o otras veces se ha solicitado digamos apoyo y no ha habido, no hay supuestamente, este vehículos pero cuando lo hace uno a través del 911 ahí si llegan.

Camila: claro, y digamos ¿cuales ya para finalizar cuál usted cree que son los principales alcances, digamos, desde lo posible desde la medida de los posibles alcances que ha tenido Fuerza Pública para atender la problemática?

Participante 11: : Es que si yo lo divido, digamos lo divido en dos partes, yo con lo que es la parte de los delitos y robo, yo,estoy conforme por el momento, nos han apoyado montones. En la otra parte, casi con comisión preferimos no intervenir, porque es un poquito peligroso.

Camila: ya, si si

Participante 11: : entonces preferimos no así denunciar ese tipo de cosas, no creo que lo hagamos. Aunque sí indica la población que denuncie y eso no,digamos nos ha tocado ver situaciones, por ejemplo en Limón, me toco ver una enfermera que yo conocía, por una situación de estas, fue amenazada tanto ella como su familia, he todos los días llegaba llorando porque siempre le llamaban de parte de esta gente que utiliza sustancias para decirle “ cuente bien a sus hijos, a ver cual de todos no llega hoy”. Entonces no es una cuestión así como para que la población puede involucrarse abiertamente porque no estamos listos para eso, ni la Fuerza Pública está lista para poder atender con el armamento la tecnología, verdad, y el asesoramiento que esta gente tiene, la Fuerza Pública está en pañales.

Camila: Claro sí, y esto viene desde hace mucho tiempo

Participante 11: : nombres claro, desde cuando viene esta cuestión, desde el 80 desde el 90, digamos ahorita todo el mundo sabe que Costa Rica está tomado tanto como por el narco de Sinaloa como por el de Colombia, por el de Medellín, y entonces diay la cosa se complica de lo que es Limón y toda esta parte...

Camila: claro si..

Participante 11: : y entonces en este caso lo que pretendemos es lo relacionado con ese tipo de situaciones mejor no los involucramos, para eso esta la Fuerza Pública, el O.I.J, que hagan las investigaciones que consideren pertinentes, porque ya sería un tema de ellos, porque si hay un riesgo muy grande.

Camila: y nada más para terminar ¿ustedes han tenido algún problema ya a nivel como de, digamos, pueblos indígenas, que usted conozca, y si no conoce todo bien, con esta temática?

Participante 11: : pues si revisas un poco te vas a dar cuenta que en algunos de ellos habían plantaciones, verdad, porque el negocio es muy bueno. En algunos habían plantaciones que se han podido detectar y toda la cosa y aparentemente si hay limites, tengo entendido que con algunas comunidades como Salitre y otras se han establecido líneas con este tipo de grupos.

Camila: okey, perfecto, no (...) no se si tiene algo más que agregar, si no yo ya estaré muy contenta con lo que usted me ha facilitado, me respondió todas las preguntas, pero no se si usted tiene algo más que agregar

Participante 11: : no sería básicamente para ajustarme a lo que usted necesita eso y lo que es importante que usted. Tal vez necesita saber y hasta ahí, nada más recuerde que te conté solo la punta de la historia.

Camila: claro no no y yo entiendo el tema, que este es un tema delicado, yo creo que por ahí de finales de año o el otro año yo me de una vuelta por ahí. Entonces lo puedo llamar como para que hablemos, ya más confidencialmente y ya no tanto a nivel de entrevista formal

Participante 11: : espero haberle servido

Camila: no me sirvió mucho, más bien muchas gracias

Participante 11: : bueno que este muy bien

Camila: igualmente, hasta luego.

## ANEXOS

## Anexo 1.

*Condiciones de trabajo de la policía en las zonas fronterizas del sur del territorio nacional.*

**Tabla 7**  
Puestos policiales y recursos en zonas fronterizas.

Cantón	Puesto policial/ Tipo	Policías por turno	Vehículos	Medios de comunicación
Golfito	Zancudo (Delegación)	2	2 Motocicletas	Radio de comunicación
	Punta Burica (Delegación)	4	1 Pickup 1 motocicleta	Teléfono satelital
	Kilómetro 37 (control de carretera)	5	1 sedan.	Radio
	Río Claro	20	1 Pickup, 1 sedan y 4 motocicletas	No hay datos
Coto Brus	La Unión de Limoncito (control de carretera)	4	No hay vehículos, reciben apoyo de Sabalito	Teléfono
	Cañas Gordas	3	1 Pickup y 2 motocicletas	Teléfono
	San Marcos (paso fronterizo)	3	2 motocicletas	Teléfono
	Sabalito	6	1 Pickup y 2 motocicletas	Teléfono
	San Miguel	2	No hay vehículos	Radio de comunicación
	Las Mellizas	2	No hay vehículos	Radio de comunicación
	La Lucha	2	No hay vehículos	Radio de comunicación

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

Corredores	Ciudad Neily (Delegación Cantonal)	105 aprox	4 Pickup 6 motocicletas	Teléfono
	Canoas (paso fronterizo)	20	1 automóvil 1 Pickup 3 motocicletas	Teléfono
	La Cuesta (Delegación)	3	1 Pickup 1 motocicleta	Teléfono
	Laurel (Delegación)	3	1 Pickup 1 motocicleta	Teléfono

Fuente imagen: Meléndez et al. (2010) Una aproximación a la Problemática de la criminalidad Organizada en las comunidades del caribe y de Fronteras. IEEPP.

## Anexo. 2

*Droga decomisada por cantón para los años 2016 al 2020*

2016		
Cantón	Cocaína Kg	Marihuana kg
Buenos Aires	0.01	12.455
Corredores	47.36	2.038
Coto Brus	197.704	0.91
Golfito	86.428	7.856
Osa	1,830.22	6.026
Pérez Zeledón	0.259	17.458
<b>Total</b>	<b>2161.980</b>	<b>46.743</b>

2017		
Cantón	Cocaína Kg	Marihuana kg
Buenos Aires	0.026	1.059
Corredores	0.316	1,127
Coto Brus	82.563	1.041
Golfito	4,004.31	785.155
Osa	183.074	26.525
Pérez Zeledón	0.081	2.927
<b>Total</b>	<b>4270.365</b>	<b>1943.707</b>

2018		
Cantón	Cocaína Kg	Marihuana kg
Buenos Aires	0.007	0.547
Corredores	204.199	1.244
Coto Brus	270.1	0.698
Golfito	12,484.97	17.638
Osa	1,092.30	746.09
Pérez Zeledón	0.326	2.804
<b>Total</b>	<b>14051.906</b>	<b>769.021</b>

2019		
Cantón	Cocaína	Marihuana

	Kg	kg
Buenos Aires	0.00625	0.6143
Corredores	49.74775	1.04115
Coto Brus	54.128	2.923
Golfito	2524.1197	73.78544
Osa	2300.0442	1048.9124
Pérez Zeledón	32.1965	7.529
<b>Total</b>	<b>4960.242</b>	<b>1134.80489</b>

2020		
Cantón	Cocaína Kg	Marihuana kg
Buenos Aires	0.01	0.18
Corredores	6.18	2.16
Coto Brus	19.27	1.55
Golfito	41.04	541.74
Osa	708.11	1096.95
Pérez Zeledón	4.1	2.74
<b>Total</b>	<b>778.710</b>	<b>1645.32</b>

Fuente: ICD Decomiso de Droga por Cantón. Recuperado el 11 julio 2021. Página web: <https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/estad-drogadecomisada>

Anexo 3.

*Droga decomisada por provincia en Costa Rica*

Cantidad de droga decomisada según año, tipo y zona geográfica para los años 2017-2020									
PROVINCIA	AÑO	Cocaína KG	Crack Piedras	Marihuana plantulas	Marihuana (picadura) KG	Hachis kg	Heroína KG	Extasis dosis	LSD dosis
SAN JOSE	2017	405,19	106390,00	12182,00	423,86	0,00	0,00	79294,00	683,00
	2018	262,10	119578,00	1444,00	274,48	8,00	1,00	1143,00	355,00

	2019	3299,58	90053,00	1726,00	1543,45	0,00	0,00	68607,00	93,00
	2020	2418,84	96195,07	1668,00	115,05	0,00	0,00	18225,03	143,00
ALAJUELA	2017	827,21	62268,00	207,00	88,46	0,00	0,00	39,00	7,00
	2018	886,17	66830,00	385,00	94,82	11,00	0,00	52554,00	68,00
	2019	91,11	58864,00	399,00	84,80	0,00	0,00	2568,00	31,00
	2020	457,92	50499,93	860,00	1842,82	0,00	0,00	649,00	3,00
CARTAGO	2017	1,09	42123,00	190,00	91,50	0,00	0,00	65,00	8,00
	2018	2,56	39272,00	249,00	70,88	0,00	0,00	33,00	10,00
	2019	137,09	27751,00	1064,00	75,29	0,00	0,00	38,00	35,00
	2020	2,75	26902,53	537,00	54,23	0,00	0,00	352,00	54,00
HEREDIA	2017	504,99	11390,00	28,00	702,59	0,00	0,00	24,00	9,00
	2018	1,47	12155,00	63,00	1465,74	0,00	0,00	55,00	6,00
	2019	0,79	10994,00	536,00	193,26	0,00	0,00	97,00	17,00
	2020	12,25	9837,27	241,00	64,39	0,01	0,00	259,00	20,00
GUANACASTE	2017	2236,78	15705,00	82131,00	20,65	0,00	0,00	49,00	24,00
	2018	3208,41	14492,00	226,00	23,92	0,00	0,00	62,00	29,00
	2019	4058,23	22901,00	100,00	52,67	0,00	0,00	125,00	91,00
	2020	405,65	17415,87	38,00	211,79	0,00	0,00	253,00	98,00
PUNTARENAS	2017	11711,19	18682,00	452912,00	844,85	0,00	0,02	73,00	569,00
	2018	20711,24	20176,00	293578,00	791,52	0,03	36,00	217,00	283,00
	2019	6701,30	22657,00	221323,00	1719,31	0,00	0,00	627,00	71,00
	2020	2129,33	20271,93	2051,00	3152,90	0,00	0,00	425,00	121,00
LIMON	201	616,17	25756,00	1464654,	2118,34	0,00	0,00	417,00	24,00

	7		0	00					
	2018	855,24	19277,00	1050328,00	3367,71	0,00	0,00	132,00	94,00
	2019	3982,62	28984,00	1378255,00	8593,50	0,00	0,00	2010,00	11,00
	2020	6333,29	34473,07	362002,00	103,83	0,00	0,00	323,00	9,00
COSTA PACIFICO	2017	13351,00	0,00	0,00	1,27	0,00	0,00	0,00	0,00
	2018	1590,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2019	11105,31	0,00	0,00	4438,02	0,00	0,00	0,00	0,00
	2020	12641,29	0,00	0,00	6649,29	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTA ATLANTICO	2017	0,00	0,00	0,00	3093,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2019	4358,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2020	22705,00	0,00	0,00	259,03	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: ICD Decomiso de Droga por Zonas Geográficas. Recuperado el 28 noviembre 2022. Página web: <https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/estad-drogadecomisada>